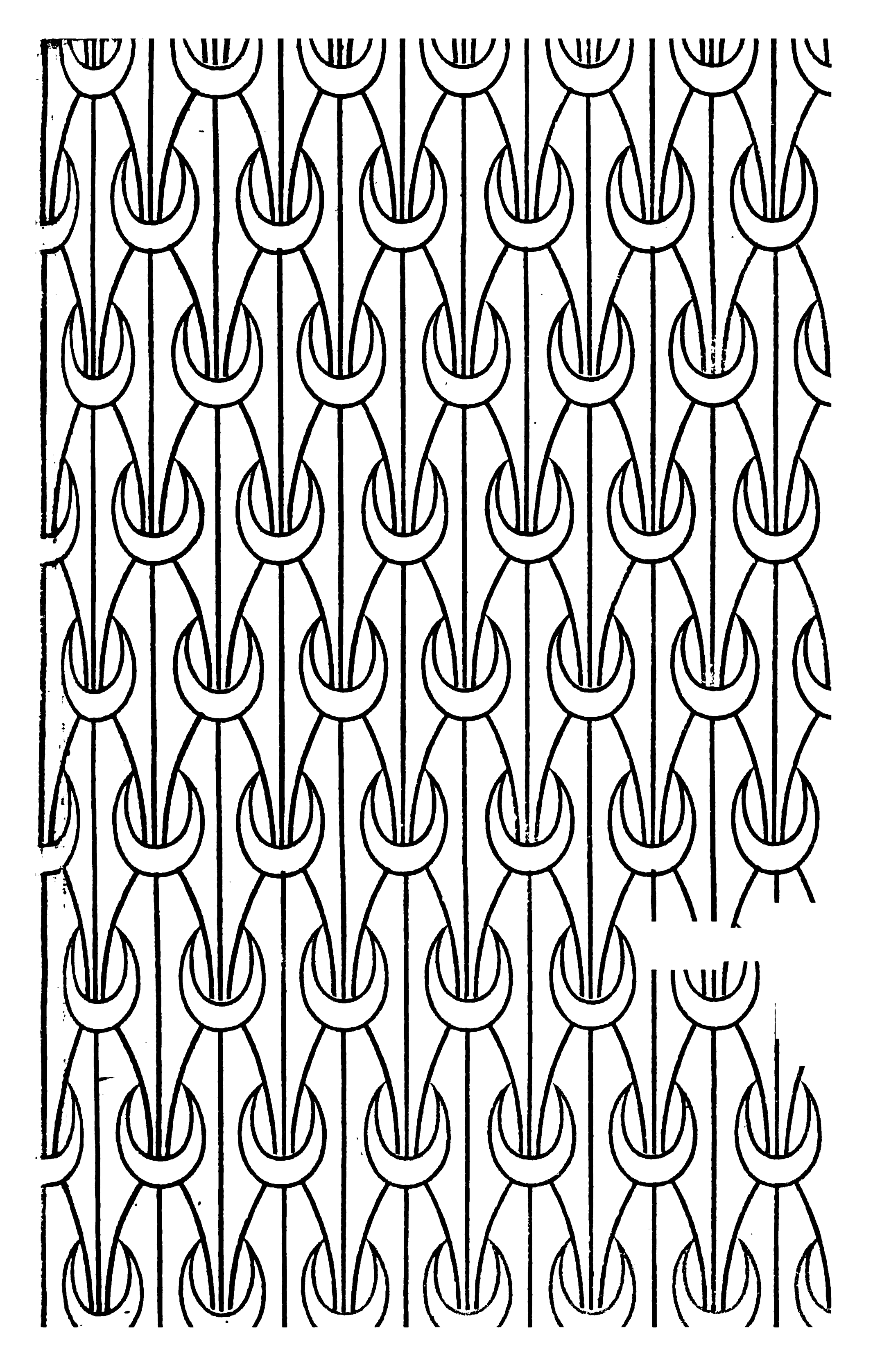


Matías Ramón Martínez y Martínez



# Historia del Reino de Badajoz durante la dominación musulmana



Badajoz
Tip. de A. Arqueros
1905

# HISTORIA DEL REINO DE BADAJOZ

# HISTORIA

DEL

# REINO DE BADAJOZ,

DURANTE LA DOMINACIÓN MUSULMANA,

POR


**Don Matías Ramón Martínez y Martínez,**

SOCIO CORRESPONDIENTE DE LA REAL

ACADEMIA DE LA HISTORIA





BADAJOZ.

Tip. y Librería de Antonio Arqueros.

---

1904.

*A la señora*

*D.ª Consuelo Pereda de Martinez,*

*dedica esta obra su amante esposo,*

*El Autor.*



# INTRODUCCIÓN

La historia antigua de Badajoz se encuentra todavía envuelta en la mayor oscuridad, habiendo contribuido á rodearla de nebulosidades los mismos autores locales que pusieron mano en ella, porque dejándose llevar de un mal entendido amor pátrio que se empeña en buscar grandeza en la mayor antigüedad de las poblaciones, en vez de hacer una investigación seria y desinteresada en las fuentes históricas, apuraron todo su ingenio en querer convencerse y convencer á los demás de que Badajoz fué la antigua colonia *Pacense*. En este empeño consumió sus desvelos en el siglo XVI el canónigo Rodrigo Dosma (1), que todo cuan-

(1) «Discursos patrios de la Real ciudad de Badajoz, por el dotor Rodrigo Dosma Delgado,» La edición antigua es de Madrid, año 1601. La moderna se hizo en Badajoz, en 1870, por la Comisión de Monumentos.

to escribió de la ciudad lo sacrificó en aras de esa idea absurda que le preocupaba, considerando poco menos que pecaminoso el negar á Badajoz el obispado *pacense* que floreció en tiempos de los reyes visigodos. Los mismos esfuerzos hizo otro canónigo del siglo XVII, Juan Solano de Figueroa, que en su voluminosa obra histórico-eclesiástica (1) dedicó casi todo el primer tomo á la Iglesia Pacense, por lo que puede prescindirse de él sin reparo. Siguieron sus huellas Diego Suárez de Figueroa y otros, y aún hoy mismo las siguen algunos escritores locales, sin que hasta el presente haya ninguno investigado lo poco que se sabe de cierto acerca de los comienzos de la ciudad.

No he de hacer aquí larga disertación para demostrar el verdadero asiento de la antigua *colonia Pacensis* (2), que se regía por el derecho itálico (3), acuñó monedas pregoneras de su nombre y dignidad (4), y fué cabeza de uno de los tres conventos jurídicos de Lusitania (5). El Itinerario de Antonino nos hace ver claramente que la mencionada colonia, cuyo nombre era *Pax Julia*, estaba donde hoy la ciudad de *Beja*, en Portugal, como puede comprobarse por las distancias de *Mirtilis* y *Esuri*.

(1) Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz, MS. en dos tomos en fólio, que posee el Seminario de San Atón. Otra copia he visto en la R. Academia de la Historia.

(2) «Coloniæ: Augusta Emerita, Anæ fluvio apposita; Metallinensis, Pacensis, Norbensis: Cæsariana cognomine, contributæ sunt in eam Castra Servilia et Castra Cæcilia; quinta Scalabis, quæ Præsidium Julium vocatur.» Plinio, *De naturali historia*, lib. IV, n. 34,

(3) Lo dice el jurisconsulto Paulo (Recep; sentent.): «In Lusitania Pacenses et Emeritenses iuris italici sunt, idem ius Valentini et Licitani habent.»

(4) D. Antonio Delgado. Nuevo método de clasificación de medallas autónomas, en Lusitania.

(5) «Universa provinctia dividitur in conventus tres: Emeritensem, Pacensem et Scalabitanum.» Plinio, loc. cit.

| | |
|---|---|
| Iter ab Esuri per compendium Pace Julia, m. p. LXXVI. | Camino de Castro Marin á Beja, por vía recta, kilómetros 126,92 |
| — | — |
| Mirtili—m. p.—XL | A Mértola—kilómetros—66,80 |
| Pace Julia—m. p.—XXXVI | A Beja—kilómetros—69,12 |

Confírmalo Ptolomeo, al hacer á *Pax Julia* comarcana de *Mirtilis* (1), y todavía más lo afirman las inscripciones halladas en Beja y sus cercanías, que no admiten duda en este punto (2). Esa fué la única ciudad *Pax* que hubo en la antigüedad, y se dió el nombre de *Pax Julia* en honor del emperador que la dió el derecho latino.

Pero los escritores españoles, á contar desde Rodrigo Dosma, se empeñaron en sostener que Badajoz fué la ciudad *Pax Augusta,* tomando este nombre de un texto de Strabón (3), y pretendiendo que bajo él se expre-

(1) «Παξ ἰούλία-ε.γ-λθ
Ἰούλια μυρτιλις-εδ-λη. Ηδ.»
Ptolomeo, Europa, tab, II.

(2) Más de 20 se han descubierto hasta hoy, que demuestran el nombre y la dignidad de colonia; pudiendo citarse como modelo una que en 1897 publicó Hübner en la *Ephemeris epigrafica* (t. VIII, p; 357), que dice así:

«*L. Marcio Piero | Pacensi | augustali col. Pacensis | et municipii Eborensis, | amici ob merita eius—œr. conlato posuerunt | L. Marcius Pierus | honore contentus | impensam remisit.*»

También en Monvejar, lugar cercano á Beja, se halló la que dice:

«*L. Aelio Aurelio | Commodo | imp. Caes. T. Aeli | Hadriani Anto | nini Aug. pii. p.p. fi | lio col. Pax Ju | lia d.d. | Q. Petronia Ma | terno C. Julio | Juliano II. viris.*»

(3) «Turdetani præsertim qui circa Bætim loca tenent, in romanos poenitus ritus transformati sunt; nec propriæ memoriam linguæ servant amplius; plurimique latini facti etiam secum accolas accepere romanos. Itaque parum abest, quim universi romani sint; et nunc habitatae urbes, et in Celtis Gallia Pax Augusta, et alia in Turdulis Augusta Emerita, et in celtiberis Cæsarea Augusta, et aliæ coloniæ quædam permutatos dictarum civitatum ritus demonstrat.» Versión latina de Strabon. *Geographia*, lib. XVII.

sa otra ciudad distinta que la *colonia Pacensis* de Plinio y la *Pax Julia* de Ptolomeo y del Itinerario (1). No tuvieron en cuenta que todos estos tesminonios debían referirse á una misma ciudad, porque de ser distinta la que cita uno á la que citan otros, ni Plinio hubiese pasado en silencio á *Pax Augusta,* ni Ptolomeo, mucho menos, hubiese dejado de mencionarla, ni en Strabón hubiese dejado de hablarse alguna vez de *Pax Julia.* Lo que hubo en esto no fué otra cosa sino que Strabón equivocó el sobrenombre de la ciudad, y la llamó *Augusta* en vez de *Julia.* Como la cita en unión de Mérida y Zaragoza, que se apellidaban *Augustas,* padeció la distracción de darle ese mismo apelativo á *Pax* y con ello dió motivo para que se crea que había dos ciudades *Pacenses.* Cabe en lo posible que Beja se nominase *Pax Julia Augusta,* como sucedió á otras poblaciones; pues Cádiz se nombraba *Augusta urbs Julia Gaditana,* y Corinto se tituló en sus monedas *Colonia Julia Augusta Corinthus.* Pero Beja no se dá ambos apellidos en sus inscripciones ni en sus monedas, sino que en unas y otras se llama solamente *Pax Julia;* y por esto he dicho antes y repito sin vacilar, que el geógrafo griego padeció la distracción de llamarle *Augusta,* en vez de *Julia,* y con ello dió pié para que se haya creido que hubo dos ciudades *Pacenses,* y para que Badajoz le disputase á Beja su antiguo obispado. Y basta lo dicho para dar por descartada esa cuestión enojosa, que tanto ha hecho escribir á españoles y portugueses.

Pero lo poco que se sabe de Badajoz, desde su anti-

(1) Han reforzado el argumento, pretendiendo que el nombre *Pax Augusta* se transformó en *Basaugus,* y este en *Badajoz;* pero esta conjetura no tiene fundamento, como no lo tienen las supercherías de que también se llamó *Bacalge, Badanza, Beledaix* y otros nombres no comprobados en datos ciertos.

güedad hasta que fué rescatada del poder mahometano por el intrépido rey de León, D. Alfonso IX, permanece tan desconocido para la generalidad de los extremeños, que casi todos los que hoy escriben de estas cosas siguen las huellas de Rodrigo Dosma y Juan Solano de Figueroa, y son muy contadas las personas que han llegado á enterarse de las noticias ciertas que nos revelan cómo y cuándo esa ciudad, que era una aldea insignificante en el siglo IX, se transformó en poco tiempo en población fortificada y cabeza de un reino de los más notables que se formaron al retazarse el califato de Córdoba. Para dar á conocer las noticias de la ciudad y del reino, así como de las vicisitudes porque pasaron las demás poblaciones extremeñas hasta que se hizo la reconquista, es para lo que me he decidido á escribir este libro, en el que procuro de paso dar contestación á las muchas preguntas que me han sido hechas acerca de distintas poblaciones.

El reino de Badajoz abarcó en sus límites toda la antigua Lusitania y parte de la Beturia, exceptuando algunas ciudades del Algarbe portugués, que se alzaron independientes, y algunas poblaciones situadas á la banda meridional del Duero, que fueron conquistadas por los reyes de León antes que se desmoronase el Estado árabe; de suerte que toda la Extremadura septentrional y casi toda la meridional formaban parte de ese reino, y por eso las noticias que contiene este libro han de encaminarse á poner en claro cuanto de las poblaciones extremeñas arrojan las fuentes históricas conocidas.

Pero se hace necesario hacer también relación de las mismas fuentes históricas, para estimular á los historiadores locales á que cultiven la historia patria, á fin de que se conozca palmo á palmo toda ella. Muchas son las poblaciones importantes que no tienen aún historia es-

crita, como sucede á Trujillo, Coria, Alcántara, Villafranca y otras. La misma Mérida, que ha tenido varios historiadores, está demandando uno que con mejor criterio histórico saque partido de sus muchísimos monumentos.

Las fuentes de que me he valido son, pues, las siguientes:

*Chronicón Albeldense.*—Es un resumen muy lacónico de noticias, que se presume fué escrito á mediados del siglo IX; pero goza de buen crédito en lo referente á los reyes asturiano-leoneses, por no haber otra fuente más antigua que pudiera compensar la pequeñez de ésta. La mejor edición es la del Padre Henrique Flórez, en el tomo XIII de la *España Sagrada.*

*Pelayo de Oviedo.*—El cronicón atribuido á este Obispo, goza de autoridad en lo referente al reinado de don Alfonso VI, del que fué casi contemporáneo. Se insertó en el tomo XIV de la *España Sagrada.*

*Aben Alcotía.*—Es lo mismo que decir «el descendiente de la goda», pues este escritor descendía de la hermosa y rica Sara, nieta de Witiza, la cual vivió en Sevilla y fué muy protegida por Abderrahmán I. Se escribió esta crónica á mediados del siglo X, y merece entero crédito en cuanto refiere desde que comenzaron los emires Omeyas, pues de casi todo ello fué contemporáneo Aben Alcotía. Una traducción incompleta se publicó en francés; pero la Real Academia de la Historia tiene en preparación una edición excelente del texto árabe, con traducción de D. Pascual Gayangos.

*Ajbar Machmûa.*—Es una colección de tradiciones sobre los árabes españoles, que se escribió á mediados del siglo X, y goza de crédito por su exactitud. La Real Academia de la Historia ha publicado una edición del texto árabe, con traducción de D. Emilio Lafuente Alcántara.

*Arib.*—Fué un escritor cordobés que floreció durante el reinado de Hakem II; escribió sobre Medicina y fué autor de una crónica, de la que solo conozco los fragmentos publicados por R. Dozy, como apéndice á su edición del *Bayamo-l'-Mogrib* de Aben-Adarí (Leyden, 1848.)

*Aben Alfaradí.*—Escribió á fines del siglo X una colección de biografías, que abarca los tomos VII y VIII de la *Biblioteca arábico-hispana,* editada por D. Francisco Codera. (Madrid, 1890 y 1892).

*Chronicón Silense.*—Se escribió en los comienzos del siglo XII, y merece bastante fe en sus noticias, aunque en su primera mitad tiene algunas fábulas. Se halla inserto en el tomo XVII de la *España Sagrada.*

*Aben Basám.*—Es un cronista español del siglo XII, solo interesante por los textos que copia de Aben Haiyan, otro cronista anterior, ya perdido. Aun del texto de Aben Basán no sé que haya un códice completo. Abbad contiene muchos textos interesantes en el tomo I, página 189 y siguientes.

*Edrisi.*—Es el geógrafo Abuabdala Mohamed Aledrís, que escribió una Geografía con el título de *Recreación del deseo,* en el primer cuarto del siglo XII. Hay varias ediciones y traducciones de la parte relativa á España, y yo me he valido de la que ha hecho D. Antonio Blázquez (Madrid, 1901), de la que he insertado en Apéndice la parte que interesa para este libro. También he utilizado los trabajos que sobre esta Geografía publicó D. Eduardo Saavedra en el *Boletín de la Sociedad Geográfica.*

*Chronicón Adefonsi imperatoris.*—Está escrito en un estilo ampuloso, y es muy encomiástico de D. Alfonso VII; pero es una fuente de noticias muy apreciable, de las que puede sacarse mucho partido, como se ve por

algunos textos que pongo en los apéndices. La editó Flórez en el tomo XXI de la *España Sagrada*.

*Chronicón Lusitanum.*—Es muy exacto en las fechas; por lo que sirve de hilo conductor en algunas épocas oscuras. Se insertó en el tomo XIV de la *España Sagrada*.

*Chronicón Conimbricense.*—Es más lacónico que el Lusitano, cuyas huellas sigue, pero avanza á tiempos posteriores. Se halla en el tomo XXIII de la *España Sagrada*.

*Anales toledanos.*—Es un cronicón muy lacónico, pero muy exacto en noticias y en fechas, por lo cual se le cita con predilección. Está en el tomo XXIII de la *España Sagrada*.

*Aben Adari.*—Es un cronista que floreció en Marruecos en el siglo XIII, y tituló su libro *Al-Bayano-l'-Mogrib*. Fué editado por Dozy (Leyden, 1848, 1851), con el epígrafe: «*Histoire de l' Afrique et de l' Espagne, intitulée Al-Bayano-l'-Mogrib, par Ibn-Adhari (de Maroc).*» Gran parte del tomo II trata de España, y fué traducido por D. Francisco Fernández y González con el título de «Historias de Al-Andalus (Granada, 1860).»

*Aben-Alabar.*—Es un biógrafo de comienzos del siglo XIII, y sus libros son: el *Mocham*, que publicó don Francisco Codera en el tomo IV de la *Biblioteca arábico-hispana* (Madrid, 1886); y la *Tecmila*, que abarca los tomos V y VI de la misma Biblioteca (Madrid, 1889).

*Chronicón Tudense.*—Su título es *Chronicón mundi*, y su autor fué D. Lucas de Tuy, que le escribió en 1236. Tiene muchas noticias fabulosas, por lo que solo le utilizo en aquellas otras que da como contemporáneo de los hechos. La edición única que conozco es la que se contiene en el tomo IV de la *España illustrata* (Francfort, 1608).

*Rodrigo de Toledo.*—Es el Arzobispo toledano D. Ro-

drigo Ximenez de Rada, que escribió en la primera mitad del siglo XI I su *Historia de rebus Hispaniæ* y su *Historia Arabum*. Se hace eco de algunas leyendas fabulosas, pero tiene la ventaja de que también recoge muchas noticias de los cronistas árabes, á quienes leyó y consultó, y de que fué contemporáneo de los hechos que refiere desde D. Alfonso VIII en adelante, por lo que es muy autorizado en esta parte de sus narraciones. Es buena edición de sus obras la de los Padres toledanos de Lorenzana (Madrid, 1793).

*Aben Aljatib*.—Es un biógrafo granadino que floleció en el siglo XIV. Sus textos, no completos, se encuentran en la Biblioteca escurialense de Casiri; no pocos inserta Abbad en el tomo II; y algunos publicó Dozy en sus *Recherches*, tomo I, páginas 293 y 294. La Real Academia de la Historia posee un manuscrito, que es el número 37 de su serie.

*Cartás*.- El libro se titula *Rud'-el-Cartás*, y su autor es Abul-Hasam Alí-hijo de-Abdala-hijo de-Abizar Fesano. Fué publicado el texto árabe con traducción latina, por Tomberg (Upsal, 1843).

*Holal*.—Es una crónica arábico-marroquí, escrita en España en el siglo XIV, con el título de *Al-Holal-al-mauxiya*. De ella inserta mucho Abbad en el tomo II, página 182 y siguientes.

*Aben Zaid*.—Es una descripción geográfica titulada «Libro que contiene cosas curiosas acerca de las excelencias de la gente de Al-Magrib.» No es obra exclusiva de Aben Zaid, sino que fué continuada por otros escritores; pero quizá se escribiera en el siglo XIII, pues hablando de Mérida y otras poblaciones extremeñas, alude á su conquista por los cristianos como á cosa reciente. El texto original es un manuscrito que posee la Real Academia de la Historia (núm. 80). Yo poseo una traducción

del libro tercero, hecha para mí por mi excelente amigo D. Francisco Codera, á quien tengo que agradecer otros muchos favores en la busca de datos históricos.

*Aben-Jaldum.*—Es el historiador más filósofo de cuantos escribieron en lengua árabe, y procura refundir los trabajos de los cronistas anteriores que pudo hallar á mano. Por esta razón, aunque escribía en el siglo XIV, sus noticias tienen á veces mucho interés, pues se refiere á cronistas cuyas obras han desaparecido hoy. El texto árabe fué editado en el Cairo (1867). La parte relativa á Africa, fué traducida al francés por el barón de Slane, con el título de *Histoire des Berberes* (Alger, 18?5).

*Abdelwahid.*—Es un escritor marroquí, autor de una Historia de los Almohades, cuyo texto árabe publicó Dozy en dos tomos (Leyden, 1847 y 1881).

*Almacary.*—Es el historiador Ahmed, hijo de Mohamed-Al-Makary, que vivía á mediados del siglo XVII; pero como cita los autores de quienés va tomando sus noticias, es buena fuente para aquéllas que recogió de cronistas desaparecidos. El texto árabe de sus Analectas fué publicado por Dozy en dos tomos (Leyden, 1855 y 1861). D. Pascual Gayangos publicó una traducción al inglés (London, 1840-1843), con el título «*The history of the mohammedan dignasties in Spain, by Ahmed ibn Mohammed Al-Makary.*» Avaloran esta traducción los Apéndicès que le puso el Sr. Gayangos, en los que traduce textos de otros escritores árabes.

*Abbad.*—Su obra es una recopilación de escritores de diversos tiempos, y fué editada por Dozy en dos tomos (Leyden, 1846-1852), con el título de «*Scriptorum Arabum loci de Abbadidis.*»

*Bullarium equestris ordinis S. Iacobi de Spatha.*—Es la colección de privilegios, bulas y demás documentos

antiguos de la Orden de Santiago, editada en Madrid (1719). Los documentos que interesan para este libro los he consignado en los Apéndices.

*Bullarium ordinis militæ de Alcántara.*—Es otra colección de documentos tan importante como la anterior, y editada también en Madrid (1759). De los que interesan para esta obra también he puesto copia en los Apéndices.

Además, he utilizado algunas noticias del *Teatro eclesiástico de España* por Gil González Dávila, de los *Discursos patrios de la Real ciudad de Badajoz* por Rodrigo Dosma Delgado, de los *Anales de Plasencia* por Fr. Alonso Fernandez, de la *Corónica de la Orden de Alcántara* por Torres Tapia, de la *Historia de Mérida* por Bernabé Moreno de Vargas y algunos otros autores de segunda mano; más no se crea que de estos he hecho otro uso que el que pueda ser de provecho como fuente histórica, pues á unos los he invocado como testimonios de hallazgos ó descubrimientos que refieren, y de otros he tomado textos que á su vez copiaron de sus originales, según en cada caso he cuidado de advertir al lector.

En cambio he procurado seguir como guias en la narración de los hechos, los trabajos de eminentes arabistas é historiadores, que merecen aquí especial mención:

«*Histoire des musulmans d' Espagne, jusq' á la conquete de l' Andalousie par les almoravides*» por Renarth Dozy. Cuatro tomos en 8.°, Leyden, 1861.

«*Recherches sur l' histoire et la litterature de l' Espagne pendant le moyen age*» por Renarth Dozy. Dos tomos en 8.°, Leyden, 1881.

«*Specimen e litteris orientalibus, exhibens diversorum scriptorum locos de regia Apthasidarum familia, et de Ibn Abduno poeta.*» Por Marino Hooguliet, un tomo en fólio, Leyden, 1839. Esta monografía la he utilizado como

fuente histórica, por los muchos textos de cronistas árabes que inserta.

«*Commentaire históríque sur le poeme de Ibn Abdoun par Ibn Badroum, publiée par la premiere fois, precedé d' une introduction et acompagné de notes, d' un glossaire et d' un index des noms propres.*» Por Renarth Dezy, un tomo, Leyden, 1846.

«*Historia de la dominación de los árabes en España.*» Por D. José Antonio Conde; 3 tomos, Madrid, 1820. - No tiene aceptación este libro entre los arabistas, porque es una mera refundición de apuntes que el autor no llegó á corregir, á causa de haberle sorprendido la muerte antes de hacerlo. Resultó de esta circunstancia, que cometió muchos errores, lo mismo en las fechas que en sucesos importantes, especialmente en los tomos segundo y tercero. Me ha sido forzoso utilizarle alguna vez como testimonio, por dar noticia que no he hallado en cronista alguno de los que conozco, y que sin embargo veo confirmada por atros arabistas mas autorizados, ó por lo menos no contradicha ni en desacuerdo con las fuentes coetáneas á los hechos que refieren.

«*Decadencia* y *desaparición de los Almoravides en España*», por D. Francisco Codera y Zaidin, un tomito en 8.°, Zaragoza, 1899.

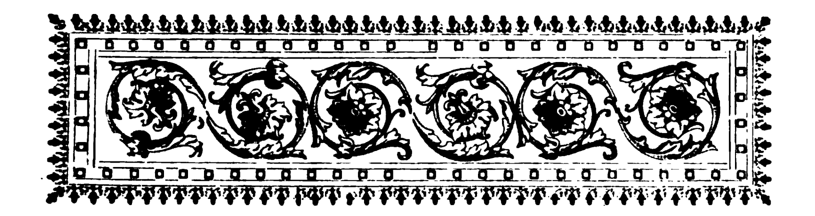
«*Historia de Portugal*», por Alejandro Herculano; cuatro tomos en 4.°, Lisboa, 1838.

Para concluir, debo rendir aquí homenaje de mi mayor gratitud á mis buenos amigos D. Eduardo Saavedra Moragas y D. Francisco Codera Zaidin, que me han prestado el incomparable auxilio de proporcionarme muchos datos y de alentarme con sus valiosos y nunca bastante agradecidos consejos, á fin de que este libro salga á luz con los menores defectos posibles.

Aun con todo esto, me hallo muy lejos de pensar que

este libro ha de ser definitivo, pues la historia de la dominación musulmana está por escribir, y son muchos los puntos oscuros que en ella se encuentran; por lo que serán mis mayores deseos coronados, si un dia no lejano se aumentan los datos históricos y geográficos lo bastante para que sobre los contenidos en este libro pueda escribirse otro más completo.





# CAPÍTULO I

## Antigüedad de Badajoz

La mención más antigua de Badajoz que se encuentra en los testimonios históricos, es la de un cronista árabe de la Edad Media, que la llama *Batalyos*, y dice que en el año 855 era todavía una aldea (1). Partiendo de estos datos, veamos lo que puede pensarse acerca de su antigüedad.

El nombre *Batalyos* no tiene etimología en el idioma árabe, y por lo mismo se comprende que era del que hablaban los mozárabes en el siglo IX, esto es, del idioma latino corrompido y plagado de voces hispanas y bizantinas; como igualmente se conoce que debía ser una derivación desfigurada del nombre genuino que tenía la

(1) «Y le permitió el emir que se fuera á Batalyos y se estableciera en él; el cual era entonces una aldea.» Aben Adarí, tomo II, pág. 105.

población en tiempo de los romanos y visigodos. Por su misma forma, parece voz latina; pues del mismo modo que *Pilatos* derivó de *Pilatus*, Toledo de *Toletum*, Burgos de *Burgus*, etc., pudo muy bien *Batalyos* derivarse de *Batalius*. ¿Pero este nombre, es latino? Mi ilustrado amigo D. Eduardo Saavedra, que es quien primero hizo esta conjetura, dice que debía llamarse en tiempos de los romanos *Battalius*, y que este nombre sería la forma adjetival derivada del apellido *Battalus*, que se lee en una inscripción sepulcral hallada en Astorga (1). Hay que convenir, por lo menos, en que es una conjetura autorizada por la existencia del nombre en tiempos del Imperio romano (2).

Yo acepto esta explicación, que me parece la más razonable, como igualmente entiendo que ese apellido *Battalus* no era de estirpe latina, pues no tiene clara etimología en ese idioma, mientras que pudo ser derivado del adjetivo griego βάταλος, que significa libidinoso, y que pudo introducirse en el latín como ocurrió con otros muchos nombres propios que usaban los romanos, entre ellos *Elena, Menander, Appuleius, Alexander, Macona, Leander*, etc., cuya etimología griega salta á la vista.

Pudo ocurrir, pues, que algún sujeto apellidado *Battalus* poblase algún *vicus* ó lugarzuelo en la banda meridional del Guadiana, y de su nombre le llamasen *vicus Batalius*, transformándose después este nombre en el de *Batalios* que le dan los cronistas árabes y *Badalios, Ba-*

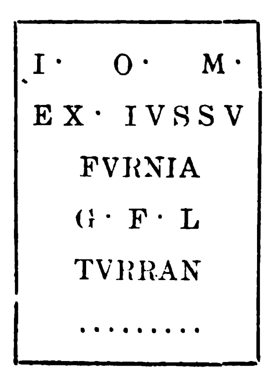
(1) «C. IVLIVS | C. L. BATTALVS | DOMO ROMA CON | ». . . . . . . . . . . . | . . . . EX, TEST. | C. IVLIVS. SOLINVS— »L. IVLIVS ATTI | CVS POSVERAN. | XX.» Tomada de Muratori. Emilio Hübner. *Corpus inscript. latin.*, vol. 2.°. núm, 2630.

(2) No ocurre lo mismo con la que pretendió que de *Pax Augusta* se formó *Baxaugos*, y de éste, Badajoz; pues ese nombre fantástico *Baxaugus* no se encuentra en ningún documento ni en inscripción alguna.

*dalloz, Badaliaucu, Badalouce* y otras muchas formas que escriben los documentos cristianos. El caso no es peregrino en la antigua geografía hispana, donde abundan los ejemplos parecidos; y, sin ir más lejos, en el puerto de Baños de Montemayor había un lugarzuelo que el itinerario llama *vicus Caecilius*, sin duda del nombre del fundador. Entiendo, pues, que había en la antigüedad un vico ó lugarzuelo de escasa importancia, al que llamaron *Batalius* los romanos y *Batalios* los hispano-mozárabes.

Concurre á afirmar la existencia de ese poblado en tiempos de los romanos, el hecho de haberse descubierto algunas inscripciones y otros objetos de entonces, dentro de la ciudad; pues aunque algunos pudieran haber sido trasportados de otros puntos, no había de ocurrir lo mismo con todos los demás.

Una ara de mármol fué hallada «á espaldas de Santa Ana, en casa de Juan Hervás..... que un su antepasado halló en el corral»; decía Rodrigo Dosma. La casa, por estas señas, debía estar en la calle del Río; y en cuanto á la piedra, por lo mismo que era una ara, según Solano de Figueroa, debía tener la cara anterior rectangular, más alta que ancha. Las letras dicen:



«I(*ovi*) O(*ptimo*) M(*aximo*), ex iussu Furnia(*e*) G(*ai*) f(*iliae*) L(*ucius*) Turran(*ius*) [v(*otum*) s(*olvit*).»

«Por mandato de Furnia, hija de Gayo, pagó Lucio Turranio el voto á Júpiter Optimo Máximo.»

La siguiente la copió Dosma incompleta, y dice que estaba en el convento de monjas de Santa Lucía «so la lámpara; que halló cerca un su capellán, y puso por seña de sepultura, por ser tabla de mármol blanco esculpida de buenas letras romanas.» Un siglo después, Solano, que la leyó entera, decía que estaba en un patio que llaman de Santiago. Ni uno ni otro dan las dimensiones.

L · I V L I V S · T · F
C H R E S C E N S
AN·XIX·H·S·E·S·T·T
L. ...................... C

«L(*ucius*) Julius T(*iti*) f(*ilius*) Chrescens an(*norum*) XIX, h(*ic*) s(*itus*) e(*st*). S(*it*) t(*ibi*) t(*erra*) L(*evis*). [M(*ater*) f(*ilio*) p(*onendum*)] c(*uravit*).»

«Lucio Julio Crescente, hijo de Tito, de 19 años de edad, está aquí sepultado. Séate leve la tierra. La madre cuidó de hacer el sepulcro á su hijo.»

La siguiente estaba en tiempos de Dosma, en la Iglesia Catedral, sobre la puerta de San Juan Bautista; pero en los de Solano estaba en el Seminario.

P - CINCIO - PAP - RVF
A - M - LEG - X
P - CINCIVS - PAP - TVSCVS
PATRI - SVO - ET - SIBI
PER - SE - D - S - F - C

La primera letra del segundo reglón ofrece para todos tales dudas, que, no conociéndose hoy el original,

cada uno la interpreta de su modo. El Padre Fita sospecha que acaso indique el patronímico A*(tuniensi)*, derivado de la ciudad *Atunea* que inserta el Anónimo de Rávena; pero ese nombre es una corrupción del *Adrum flumen* del Itinerario de Antonino, y no es ciudad por lo tanto. Yo creo que la A de esta inscripción no es tal letra, sino que fué mal copiada, quizás por no estar clara en la piedra, y que habría en ese lugar las letras IN, casi borradas; por lo que leo del modo siguiente, que me parece más aceptable:

«P*(ublio)* Cincio Pap*(iria)* Rufin*(o)* m*(iliti)* leg*(ionis)* X, P*(ublius)* Cincius Pap*(iria)* Tuscus patri suo et sibi per se d*(e)* s*(uo)* f*(aciendum)* c*(uravit)*.»

De otra dice Rodrigo Dosma que estaba en la antigua Catedral, por estas palabras: «Entrando en ella por la puerta menos principal, á la diestra, junto á la primera columna, sobre una sepultura que está por señal puesto un título de sepulcro gentílico romano, sacado aquí al lado y suplido con distinción, que pierde algo desmoronándose, cada vez que aquella se abre.» Mucho convendría el hallazgo de esta piedra, cuya lectura apenas deja rastrear el nombre y postnombre del difunto, y solo ostenta claramente el gentilicio:

D·.............
.....IVLIO......
VOCEM EX....
.·.ORVM - I.....
- - VS - IN - SVO - L
IVLIVS - ALLVS
FILIVS - PATRI - SAN
CTISSIMO - FACIVN
DVM - CVRAVIT

«D*(iis)* [M*(anibus)* s*(acrum)*, L*(ucio)*] Iulio [L*(ucii)* f*(ilio)*] Vogem*(io)* Ex*(orato)?* [ann]orum L[VX] Pi]us in suo*(s)*. L*(ucius)* Iulius Allus filius patri sanctissimo faciundum curavit.»

«Monumento á los Dioses Manes. A Lucio Julio Vogemio Exorato de 65 años. Piadoso para los suyos, cuidó Lucio Julio Alo, el hijo, de hacer el sepulcro á su santísimo padre.»

De otra dice Dosma que estaba en la misma iglesia, junto á la capilla mayor, y que su epígrafe se hallaba casi gastado. Solano la vió en el mismo sitio, y dice «que no la consideró bien el Dr. Dosma, ó como él suele decir, no la rasguñó toda, y es muy del caso.» Allá van ambas copias:

| Dosma: | Solano: |
| --- | --- |
| LIAE ...... ... | HELIAE ....GVSTAE |
| TITI - F...... | TITI - F - Q - SEVERI |
| ..... NIVGE | ANVS - CONIVGI |

«Aeliae [Lo]custae Titi f*(iliae)*. Q*(uintus)* Severianus coniugi.»

«A Elia Locusta, hija de Tito. Quinto Severiano, á su cónyugue.»

«En el monasterio de San Agustín, so los vasos de guisar, estaba una tabla de mármol albo, que libré de lugar indigno, repuesta otra piedra de grano. Tiene aquella lindas y grandes letras romanas, ....... pero fáltale lo bajo y el lado del comienzo, que los oficiales mal advertidos, ó sacando ó para meter en obra, quebraron. Puse aquí junto la inscripción, señalando por do está partida.» Dosma.

| | |
|---|---|
| Corn | IELIAE - HYCIAE |
| L.Iul | VS - TAPORVS |
| uxo | RI - OPTIMAE |
| dul | CISSIIMAE |
| am | ANTISSIMAE |

«A Cornelia Hygia. Lucio Julio Taporo, á su mujer óptima, dulcísima y amantísima.»

El nombre *Taporus* es geográfico, pues Plinio menciona á los *Tapori* entre los pueblos estipendiarios de la Lusitania.

Habla Rodrigo Dosma, en el desmañado estilo de sus *Discursos patrios*, de otras antiguallas que sin duda no supo apreciar con exactitud, por lo que copio con recelo sus renglones:

«Casquillos de barro me han traido, sacados aquí, sin letras y con letras romanas; y de las que ahora recuerdo, eran L - M - F, que debían ser letras iniales del nombre del síngulo ú ollero en su tiempo conocido, para quien hubiese de comprar de él, puestas; mas perdiéronse por descuido. Un casco, ó por mejor decir, vaso entero, de color no tan vivo, mas de semejante loza y barro grueso y fuerte, que en dureza semeja á piedra, en color tira al zemorano, cual han descubierto junto aquí los que han querido labrar tinajas, se sacó de la corriente de Guadiana y trajo al virtuoso racionero Melchor Briceño, que Dios haya, el cuál me la envió, Por ser de facción extraña

rasguñé su figura en la márgen. Pára en punta, sin asiento, de donde á la boca tiene casi cinco palmos: uno de ala sin la vuelta á un lado y otro, cerca de dos de cuerpo antes que comience á husar; y allí, y al comienzo, so las alas y cuello, algo más que cuatro de ámbito, y por el medio cerca de cinco de circuito. Tal he oido haberse hallado en la calzada que sale de Mérida, no lejos de ella. Tira al mistario que describe Lucilio en este verso, traido por Nonio Marcelo en los vasos:

*Urceus, aut longa geminus mistarius ansa.*

«Parece servía en sacrificios de gentiles para el agua, que asentar sobre tierra tenían por piaculo, según Servio.»

Se vé cuanto trabajo costaba al buen canónigo conocer la vasija que tenía ante sus ojos, pues á pesar de sus cinco palmos de largo y otros cinco de circuito, todavía la diputa por *mistarius,* y no repara en que este utensilio se llamaba así porque servía para mezclar el agua con el vino, según el mismo Lucilio á quien invoca; como tampoco demuestra saber que el *mistarius* se diferenciaba del *urceus,* no tanto por el tamaño como por la forma, y porque este tenía pié y aquel no. La grande y pesada vasija, que describió y dibujó Dosma, era, ni más ni menos, una ánfora de las que servían para trasportar el vino á largas distancias; y sabiendo que de Mérida se enviaba á Roma, ya por las calzadas que iban á Lisboa y á Cádiz, ya también por la vía fluvial, se comprende perfectamente la causa de que esta vasija se encontrase en la corriente del Guadiana, donde sin duda fué echada por causa de algún percance ó avería que sufriese la nave conductora, y que obligase á dejar lastre para aminorar la carga. Tan grande era el co-

mercio de España con Roma, que los tiestos de las vasijas se iban amontonando en el puerto de Ostia y formaron el monte *Testaceo*, que tanto da hoy que hacer á los epigrafistas rebuscadores de marcas é inscripciones de las vasijas.

Volviendo á las noticias de Dosma, después de describir el ara que se descubrió en casa de Juan de Hervás, prosigue: «No he tenido logar de refigurar más que algunas letras de otra piedra grande y tosca, que tuvo en unas casas fronteras de su morada el mismo sacerdote, el cual me refirió que siendo mancebo vió una gran sepultura cercada de piedra mal labrada, que se descubrió en las viñas cercanas á la ciudad, que caen al poniente hacia Guadiana, con huesos por la mucho antigüedad casi deshechos en polvo, de los cuales, el más entero fué la quijada baja.»

«Un destrozo de letra gentil está en el medio cuerpo de la nave de San Francisco, en que no hay más que

| |
|---|
| MA |
| VIRO |

lo escrito en la márgen. Otro en una casa se perdió.»

«Muchas monedas romanas que aquí se hallan y me han traido, de cobre, plata y hierro, en copia que más muestra haber corrido algún tiempo, que solo haber de otra tierra acaso venido; de suerte que por tales indicios la antigüedad romana de esta ciudad asaz se comprueba.»

Por lo inserto queda bien patentizado que merece elogios Rodrigo Dosma por sus esfuerzos para sacar del olvido las antigüedades romanas que pudo encontrar; y si hoy sus noticias no son de más provecho para la ciencia histórica, fué debido en gran parte á sus limitados conocimientos arqueológicos, y en parte también á su afán sistemático por emplazar en Badajoz la ciudad Paçense. Por esto algunas inscripciones las traduce des-

atinadamente, y se muestra poco escrupuloso en su copia.

Poco mejoró Solano de Figueroa las investigaciones de Dosma. En el capítulo segundo de su Historia eclesiástica del Obispado, interrumpe la relación para escribir lo siguiente: «Esta piedra se halló en una puerta de esta ciudad que llaman la Coraja, en Marzo de 663, y me la han traido para copiarla.»

D · M · S
G· SILIO· COSMO· ARABO· AN· L· ET· G·
SILIO·LABINO·ANN·XIX·H·S·S·S·V·T·L
FABIA· TROPHIME· MARITO· ET· FILIO
DE · SVO · F · C

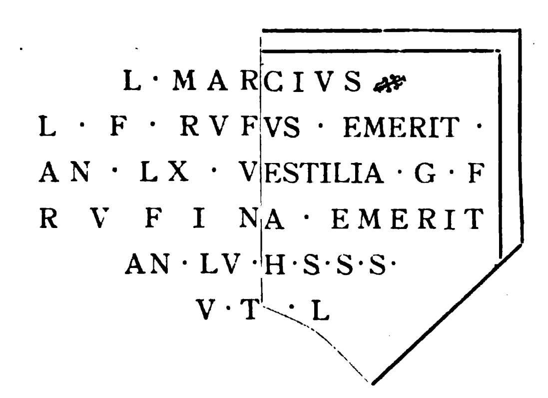
«Monumento á los Dioses Manes. A Gayo Silio Cocmo Aravo, de 50 años, y á Gayo Silio Labino, de 19 años. Aquí están sepultados. La tierra os sea leve. Fabia Trophime cuidó de hacer á su costa el sepulcro, para su marido y para su hijo.»

El sobrenombre *Cosmos*; deriva del griego κόσμος, que significa mundano. *Trophime* es del apelativo τροφίμη, que significa ama ó señora. *Aravo* es el nombre geográfico de los *Aravi* lusitanos. *Larino* quizá sea derivación de λάβιον, especie de vasija. Es notable esta concurrencia de apellidos de origen griego en sujetos de la familia *Silia*.

En la Comisión de Monumentos hay un fragmento, del que D. Tomás Romero de Castilla escribe: «Lápida sepulcral. Mármol ú otra piedra caliza. Está partida, faltándole una mitad del lado izquierdo, esto es, la mitad de la inscripción del lado donde los renglones comienzan.» «Fué encontrada esta lápida en el Castillo de esta ciudad cuando se hicieron las excavaciones para el depó-

sito de las aguas de que se surte la población. No podemos determinar la profundidad á que se encontró; pero sí que estaba rodada y no había en las inmediaciones señal alguna de sepulcro. Aun cuando se buscó con cuidado el fragmento que le falta, no fué posible dar con él.»

«Dimensiones.—Alto: 0,40 m. Puede calcularse que no ha tenido más de cinco ó seis centímetros sobre dicha medida. En el costado derecho y en el lado superior, que se conservan íntegros, presenta un adorno semejante al marco de un cuadro, consistente en dos medias cañas. Anchura por la parte completa, 0,275 m. Grueso, 0,04 m. (1)»




Deja traslucir que era epitafio de dos difuntos, hombre y mujer, ambos emeritenses; pero lo que falta impide saber sus nombres, por lo que pongo al margen un suplemento por conjetura.

(1) Inventario de los objetos recogidos en el Museo arqueológico de la Comisión provincial de Monumentos de Badajoz, página 62.



# CAPÍTULO II

## Lugares comarcanos á Badajoz

AUNQUE en la antigüedad fué Badajoz una aldea insignificante, como desde mediados del siglo IX se fué transformando en ciudad murada y cabeza de un reino, adquirió por este hecho tal importancia municipal, que llegó á abarcar bajo su radio de acción un extenso término, en el que había muchos lugares poblados. Por esto importa dar noticia de los que se sabe que existían en tiempos de los romanos, según consta por las noticias que han podido recojerse.

Por la parte meridional, en el límite de las provincias Lusitana y Bética, había poblados en los sitios denominados Paredones, Villavelha, Los Arcos, La Lapilla y Maricára. A la banda septentrional del Guadiana, los encontramos en Matanza, Sagrajas, Botoa, Casas de San Juan, Codosera, la Encomienda, Elvas, Jurumenha y Vi-

llaboin. Otros muchos poblados habría dentro de todo este circuito; pero solo de los citados puede darse noticia.

### 1.—Los Paredones

«En el año 1875, al contruirse la carretera que de Badajoz conduce á Olivenza, en las inmediaciones del puente que cruza la rivera de Olivenza, sitio nombrado *los Paredones*, por existir en aquellos contornos restos de antiguo edificio, aparecieron dos piedras de mármol blanco, cubierta la una de relieves de estilo romano decadente, que fué traida al Museo, en donde se conserva. La otra, sin ninguna clase de labores, ostentaba, según el Sr. Romero de Castilla, la siguiente inscripción:

MENSORIS-ÆDEM-ET-PORTICVS

»A este renglón precedia otro de seis letras que el señor Romero no pudo leer por rotura de trozo de la piedra, largo, 1,34 m.; ancho, 0,46 m.; grueso, 0,13 m. Puntos triangulares.

»Las dimensiones de la piedra parecen indicar el revestimiento de un friso ó del dintel de una portada.

»Recogidas las piedras por D. Manuel Saavedra, vecino de Badajoz, propietario de una finca colindante, regaló la primera al Museo, y á esta dióle lamentable fin, enterrándola en los cimientos de la casa que ha construido en esta ciudad, calle de Vasco-Núñez, números 1, 3 y 5, esquina á la plaza de San Francisco (1).»

Las vagas noticias copiadas, lo mismo autorizan á pensar que existió en el sitio llamado los Paredones, algún templo, que á sospechar hubiera allí alguna *villa* ó granja de recreo.

(1) Marqués de Monsalud, Boletin de la Real Academia de la Historia, tomo XXXIII, pág. 152.

## 2.—Villavelha

En el término de Olivenza, cerca de las aldeas de Santo Domingo y San Benito, está una finca que se conoce con el nombre de *Villa-velha,* y que desde luego revela lo que fué, no ya solo por esa denominación de *villa vieja* que tradicionalmente ostenta, sino también por los vestigios de antiguos edificios que allí se ven. Estando yo en Olivenza, ví hachas de piedra, fragmentos de vasijas de barro, trozos de hierro muy viejos y oxidados y algunas monedas de la época romana imperial, todo ello encontrado en dicha finca y en distintas ocasiones; y una vez que estuve en ella, noté que era una porción de terreno avillarado donde, si bién nada ha quedado en pié, pudiera acaso encontrarse algo haciendo exploraciones.

Quizás fuese en este despoblado donde se encontró una inscripción que consigna Andrés Resende y cuya copia dice le enviaron de Olivenza. Dice así:

D - M - S
C - ANTESTIVS - CALVVS
C - ANTESTIVS - PROCV
LVS - H - SS - CORNELIA
TERTVLLA VIRO-ET FILIO
DE · SVA · P - F - C

«D(*iis*) M(*anibus*) s(*acrum*) c(*ains*) Antestius Calvus, c(*ains*) Antestius Proculus h(*ic*) s(*iti*) s(*unt*). Cornelia Tertulia, viro et filio, de sua p(*acunia*) f(*aciendum*) c(*uravit*).»

«Ofrenda á los Dioses Manes, Cayo Autestio Calvo y Cayo Antestio Próculo están aquí sepultados. Cornelia Tértula cuidó de hacer á su costa el sepulcro, para su marido y su hijo.»

### 3.—Los Arcos

En la dehesa de Los Arcos, lindera con la de Lapilla y el término de Almendral, se ven restos de antiguos edificios, que acusan haber existido en aquel punto un poblado. En la casa de campo de la finca han tenido hasta hace poco tiempo, sirviendo de poyete para la lumbre, una ara de granito que ostenta en su cara anterior el siguiente epígrafe:

| |
|---|
| SACRVM |
| DIANAE |
| C - A - H |

«Sacrum Dianae. C(*ains*) A(*clius?*) H(*onorinus?*).»

El nombre del dedicante es congetural. El ara acusa que hubo templete ó *delubrum* á Diana, diosa á la que estaban consagrados los bosques y florestas.

En los manuscritos de Don Josef Cornida, que posee la Real Academia de la Historia, se lee la inscripción siguiente, que vió en la misma dehesa de Los Arcos:

| |
|---|
| AELIAE - RVFINA |
| AN - - XIX |
| H - S - E |
| ALBI ...........P |

«Aeliae Rufina*(e)* an*(norum)* XIX. H*(ic)* s*(ita)* e*(est)*. Albi [*nus* p(*ater*)] p(*osnit*).»

A Elia Rufina, de 19 años. Aquí yace. Albino. su padre, puso el monumento.»

También halló Cornide. en la misma finca. este fragmento:

| |
|---|
| VITALIS.. |
| ......PORCI |
| .......F...... |
| ...C......... |

Acaso diría: «Vitalis [(*Marci*)] Porci f(*ilius*.)[P(*ater*) f(*aciendum*)] c(*uravit*).»

### 4.—La Lapilla

En la dehesa de La Lapilla. lindera con el término de Barcarrota, hay un sitio avillarado en el que se encuentran vestigios de antiguas construcciones. Entre ellos. hay un cipo de piedra granítica, que mide, próximamente. medio metro de altura, y tiene en su cara principal la inscripción siguiente:

| |
|---|
| TANCINV |
| S - MATVENI |
| F - HC - S |

«Tancinus, Matueni f(*ilius*), h(*i*)c s(*itus*).»

«Tancino, hijo de Matueno. (está) aquí sepultado.»

Los nombres *Tancinus* y *Matuenus* son de estirpe lusitano-vettonica, y el primero de ellos se lee en muchas

inscripciones de pueblos extremeños situados dentro de la antigua *Vettonia,* lo que demuestra que era un nombre tan común como hoy lo son Juán, Pedro, etc., en los pueblos de Coria, Santa Cruz de la Sierra, Brozas, Hoyos, Villamesía y otros muchos. El epígrafe copiado nos muestra que en el *pagus* de La Lapilla residía una familia de agricultores de raza hispana, enteramente latinizada y convertida á la civilización romana; pues no solo los nombres han tomado la terminación latina, sino que se hace uso de la fórmula *hic situs est* que los romanos ponían en los sepulcros y se copia la costumbre de indicar el nombre del padre á continuación del que ostentaba el difunto.

### 5.—Maricara

En el cortijo de Maricara se descubrió un áruba votiva que desapareció poco después, y que en el año 1897 pudo encontrar el Marqués de Monsalud en la aldea de los Antrines altos, adquiriéndola para su Museo de Almendralejo. Mide dicha ara 0'42 m. de alto por 0,22 de ancho. Su inscripción, tan breve con la de Diana encontrada en los Arcos, dice así:

I - O - M
Q - VΛ - V
S

«I(*ovi*) O(*ptimo*) M(*áximo*). Q(*uintius*) Va(*leus*) v(*otum*) (*solvit*).»

«A Júpiter Optimo Máximo. Ex-voto de Quincio Valente.»

El monumento basta para revelarnos que en el lugar de su hallazgo hubo un poblado romano, tal vez alguna villa ó casa de campo, con su correspondiente templete consagrado á Júpiter.

## 6.—PLAGIARIA ó Matanza

El Itinerario de Antonio Pío, en dos caminos de Lisboa á Mérida (*ab Olisipone Emeritam*), inserta una mansión bajo el nombre de *Plagiaria*, á la que señala la distancia de 30 millas (50 kilómetros y 100 metros) desde Mérida, por lo que sin violencia puede marcarse desde luego su emplazamiento en el despoblado de *Matanza*. Hé aquí uno de los caminos, con la reducción de cada milla (*millia passuum*) á 1 kilómetro y 670 metros:

| Item alio itinere ab Olisipone Emeritan... | m. p. | CCXX | Item, otro camino de Lisboa á Mérida.. | kilómetros | 367'40 |
|---|---|---|---|---|---|
| Ierabriga...... | m. p. | XXX | Alemquer ........ | kil. | 50,10 |
| Scalabim ...... | m. p. | XXVI | Santarem..... ... | kil. | 43,42 |
| Tabucci ....... | m. p. | XXXII | Al O. de Abrantes. | kil. | 53,44 |
| Fraxinum ..... | m. p. | XXXII | Alpalhão ......... | kil. | 53,44 |
| Mundobriga ... | m. p. | X | Castello da Vide... | kil. | 16,70 |
| Ad septem aras | m. p. | XL | Casa de San Juan.. | kil. | 66,80 |
| Plagiaria...... | m. p. | XX | La Matanza....... | kil. | 33,40 |
| Emerita....... | m. p. | XXX | Mérida ........... | kil. | 50,10 |

Las distancias de 56 millas desde Lisboa á Santarem (30 á Alemquer y 26 á Santarem) se hallan confirmadas en otro camino desde Lisboa á Braga, que se apartaba de este en *Scalabi*. La de 30 millas desde *Plagiaria* á *Emerita* la vemos repetida en el siguiente:

| Alio itinere ab Olisipone Emeritam.... m. p. CXLIIII | |
|---|---|
| AritioPraetorio m. p. | XXX |
| Abelterio...... m. p. | XXVIII |
| Matusaro...... m. p. | XXIIII |
| Ad septem aras m. p. | VIII |
| Budua......... m. p. | XII |
| Plagiaria...... m. p. | XII |
| Emerita....... m. p. | XXX |

| Otro camino de Lisboa á Mérida.. kilómetros 240,48 | |
|---|---|
| Al O. de Ponte do Sor kil. | 50,10 |
| Alter do Châo...... kil. | 46,76 |
| Codosera.......... kil. | 40,08 |
| Casa de San Juan.. kil. | 13,36 |
| Ntra. Sra. de Bótoa. kil. | 20,04 |
| La Matanza....... kil. | 20,04 |
| Mérida............ kil. | 50,10 |

Se observa en el cotejo de estos dos caminos, que el primero pone desde *Ad septem aras* hasta *Plagiaria* 20 millas, mientras el segundo marca 24 (ó sean 12 á *Budua* y otras 12 de aquí á *Plagiaria*). Esta dificultad solo se la explica D. Antonio Blazquez bajo el supuesto de que desde *Budua* hasta *Plagiaria* hubiese un camino de 8 millas por la orilla izquierda del Gévora, y otro de 12 por la banda derecha. Esto no es admisible, porque entonces ese camino de 12 millas tenía que ser más largo. dado que la distancia de Botoa á la Matanza es de 12 millas por lo más corto; y además, ese hipotético camino tendría que hacer un gran rodeo, pasando el Gévora para seguir por su banda derecha, y volverlo y pasar para llegar á Matanza. Más razonable es creer que el primer camino, al partir de *Mundobriga*, no empalmaba con el segundo en la misma mansión de *Ad septem aras*, sino á cuatro millas más adelante, y por eso había 20 millas desde ese empalme hasta *Plagiaria*, mientras que desde las *Siete aras* había 24, como dice el segundo camino. Son tan repetidos en el Itinerario los casos de empalmes parecidos al que indico, que no creo parezca peregrina mi opinión. Por lo demás, este segundo camino empalmaba con el primero es *Scalabi*, y desde allí han de con-

tarse las 30 millas que pone á *Aritium Praetorium;* pues precisamente en el Ponte do Sor se encontró un miliario que marcaba 96 millas hasta Lisboa, y esa es la distancia puntual.

La concordancia de ambos en las 30 millas desde *Plagiaria* á *Emerita,* autoriza para localizar la primera de estas mansiones en el despoblado de Matanza, situado al nordeste de Talavera la Real, á la banda norte del Guadiana, y cerca de la línea férrea de Ciudad-Real á Badajoz, que por dicho despoblado se halla casi toda sobre la misma base de la antigua vía romana. La mansión *Plagiaria* que debía ser un lugarzuelo pequeño, existía en el siglo XIII con el nombre de aldea de la *Matanza* que todavía se dá á aquel punto (1).

## 1.—SACRALIA ó Sagrajas.

Al pié de la vía romana, entre Bótoa y la Matanza, cerca del río Guerrero, está la dehesa de *Sagrajas,* donde hay un pequeño despoblado que en el siglo XIII se llamaba la *Torre de Sagrajas* (2), sin duda porque entonces había allí alguna fortaleza. El nombre mismo nos di-

(1) «La última noticia que tengo de esta aldea nos la dá una »escritura del año 1380, en que el Obispo Don Fernando y el Ca»bildo se convienen con Alfonso Yañez, Canónigo Prior de Cam»pomayor, en razón de los Diezmos de la limitación de San Mi»guel de la Matanza, que era contienda por dicto prior é costa »grande.» Solano de Figueroa, Hist. eclesiástica del Ob. de Badajoz, cap. I.

(2) En las Constituciones sinodales del año 1258 se lee: «... é »desde Guadiana así como va ome á la cabeza de la Carbonera, »é dende á la Torre de Sagrajas, en como se estiende hasta las »mestas de Botova.» Solano, ob. cit., en el obispado de Fr. Pedro Perez.

ce que se trata del famoso lugar de *Sacralias* (1) donde Don Alfonso VI fué derrotado por los Almoravides en el año 1086; bien que los cronistas árabes escriban corruptamente *Zalaca* (2).

Ahora bien: ese nombre *Sacralias* del siglo XI no es árabe, sino mozárabe, pues que los cronistas cristianos son los que lo dan á conocer en la forma que lo pronunciaban los mozárabes, y que es la que más se aproxima al moderno *Sagrajas*. Se trata de un nombre de estirpe latina, pues no es más que una corrupción de la voz *sacraria,* plural de *sacrarium,* que en los mejores tiempos del idioma se usaba en el sentido de *templo* ó *lugar sagrado* (3).

Lo que yo presumo en este punto es que en la antigüedad romana había allí algún local sagrado, ya fuese *templum* ó *delubrum* erigido por romanos, ó ya algún *tumulum* ó altar de los hispanos, que también esto cabe pensarlo, pues que había muchos de esta clase desde

(1) «Era MCXXIV feeit litem in campo in Sacralias cum re»ge Juceph.» Pelayo de Oviedo, núm. 12.

«... fuit illa arrancada in Badalozio, id est, Sacralias...» Annales Complutenses.

«... in Sacralias bellum magnum fuit.» Chron. Complutense.

«... in loco qui dicitur Sagralias.» Chron. Conimbricense.

«... ad faciem civitatis Badajoz, in loco qui dicitur Sagalias.» Chronicón lusitano.

(2) Como los árabes le llaman *Zalaca,* y al norte y muy cerca está la dehesa de Azagala, que también es regada por el río Guerrero, se ha creído por casi todos que en esa dehesa, llamada de antiguo *Azagalla,* fué donde se dió la batalla en que los Almoravides derrotaron á D. Alfonso; pero el nombre *Sagrajas* no deja lugar á dudas, pues es el mismo *Sacralias* de los cronistas cristianos. Por lo demás, una batalla tan larga, pudo hacer que hasta Azagala llegasen las tropas en sus revueltas.

(3) El Marqués de Morante y D. Raimundo Miguel, en su Diccionario, dan la palabra *sacrarium* con la significación indicada, y exhiben dos textos de Cicerón: «*Ante ipsum sacrarium bonae* »*Deae* (ante el templo mismo de la Buena Diosa).» «*Sacrarium scoelerum tuarum* (santuario á donde llevas la ofrenda de tus maldades.)»

Guadiana hasta Valencia de Alcántara. El edificio que allí hubiera fué fundamento para alguna torre ó fuerte construido más tarde, llamado *Sacralias* en el siglo XI, y *Torre de Sagrajas* en el XIII.

## 8.—BUDUA ó Bótoa.

Al hablar de *Plagiaria* se ha visto que *Budua* era mansión de la vía de Lisboa á Mérida, situada á 12 millas (20 kilómetros) de la Matanza; por lo que la distancia la lleva al santuario de la Virgen de Bótoa, donde ha persistido el antiguo nombre.

En las tablas de Ptolomeo se halla inventariada, entre las ciudades de los lusitanos, la de *Burdua* (1), á la que señala 7°, 20' de longitud y 40° de latitud, por lo que no cabe duda que se trata de la misma *Budua* del Itinerario de Antonino, siquiera las señas no sean de apreciar en absoluto, por lo plagadas de errores que están las cifras en las tablas del geógrafo alejandrino. Pero me inclino á creer que este no escribió Βούρδουα, sino Βούδδουα, esto es, *Buddua;* fundándome para ello en que la *q* griega es la misma *d* en posición invertida, y por tanto es muy creible que los copistas de las tablas confundieran las dos letras (2).

El nombre de *Budua* no es latino, y por consiguiente debe tener su significación apelativa en los idiomas hispanos anteriores á la dominación romana.

El examen del terreno no ofrece huellas de que *Budua* fuese una población extensa, sino más bien un *vicus* ó lugarzuelo. Barrantes dice que en la dehesa del Teso-

(1) Ptolomeo, Geogr., Europa, tab. II.

(2) Precisamente antes de *Burdua* escribe Τούρμογον en vez de Τούρμολου, por la misma confusión de la γ con la λ, que tienen la misma figura é inversa posición.

rero, al pié del santuario de Bótoa, se descubrió «una magnífica cañería romana de unas veinte varas de larga por seis de alta, próxima á unas considerables ruinas, romanas también, que debieron ser la mansión ó casa de postas de la vía. Al limpiar el caño, se hallaron dos cadáveres descompuestos entre el lodo, armas y cascos romanos oxidados é inútiles, una gumia árabe, monedas y medallas tanto de aquella época como posteriores... y ánforas y otros barros casi deshechos (1).»

Aunque estos hallazgos revelen los vestigios de un lugar pequeño, no por eso se entienda que contradicen el testimonio de Ptolomeo, al incluir á *Budua* entre las ciudades; pues es de advertir que en aquellos tiempos, y en nuestra península, se llamaba *civitas, respublica, municipium* y *colonia,* no á un gran poblado ó plaza murada *(oppidum),* sino á una comarca ó extensión de terreno que formaba una municipalidad, y dentro de la cual había diversos poblados, ya fuesen grandes ó pequeños. Un geógrafo de entonces nos da la noticia de que los célticos no formaban poblaciones grandes, sino lugares muy reducidos (2) que llamaban *briga,* y que los romanos distinguían en *vicus, pagus, villa,* etc. Ocurría lo propio que hoy vemos en nuestros concejos de Galicia, Asturias y Santander. Así, pues, la república ó municipalidad de *Budua* pudo ser un territorio que abarcase casi todo el actual término de Badajoz, situado al norte del Guadiana, en el cual había muchos poblados de los que se describen en estas páginas; y sin duda la capitalidad estaba en el que hubo en Bótoa.

(1) Aparato bibliográfico, tomo I, art. Bótoa.

(2) «Turdetanis ad felicitatem regionis, vitæ etiam civilitas et mansuetudo accedit; quod et Celticis ob vicinitatem et cognationem contingere Poli bius ait; minus tamen his cum feré vicatim habitent».—Strabon, Geographia, lib. III.

## 9. - Septem arae ó los siete altares.

Se ha visto por el Itinerario que á 12 millas de *Budua* había una mansión que dicho documento escribe *Ad septem aras*, esto es, *á las siete aras* ó altares. Esto basta para comprender que lo que allí había eran siete monumentos sagrados, de carácter funerario quizás, y obra de los hispanos. Es de presumir que fuesen *dólmenes*, túmulos ó antas pertenecinientes á los tiempos anteriores á la dominación romana, pues de esta clase de primitivos monumentos se encuentran vestigios en los términos de Codosera, Alburquerque, San Vicente, Valencia y demás pueblos comarcanos. Cuando construyeron los romanos esta vía, como en aquel sitio se empalmaba con las otras, pusieron allí mansión, que conservó en el Itinerario ese nombres. El sitio que ocupaban, era en donde hoy está la casa de la dehesa de San Juan, á unos 20 kilómetros al Noroeste de Botoa.

## 10. —MATUSARUS ó Codoser.

El Itinerario coloca á *Matusarus* á ocho millas de las *Septem arae* y 24 de *Abelterius*, por lo que no puede vacilarse en poner el asiento de esa población en la Codosera, que dista 13 kilómetros de la dehesa de San Juan y 40 de Alter de Chao, el antiguo *Abelterius* de mencionado Itinerario. El nombre *Matusarus* no es de etimología latina, y por eso hay que achacarlo á los idiomas que hablaron los hispanos anteriores á la dominación de Roma, pues no le encuentro tampoco filiación griega ni semítica. Quizás en el nombre *Codosera* se conserven aún las huellas de *Matusarus*; pero, ¿quién puede lanzarse á conjeturas sobre esto, cuando no hay testimonio alguno anterior á la reconquista que cite esta población?

## 11.—La Encomienda.

En la dehesa de la Encomienda, á orillas del rio Caya, se encontró en 1897 un cipo de piedra granítica, que fué donado por D. Manuel María Albarrán, dueño de la finca, al Museo de la Comisión de Monumentos. Mide 0'86 m. de alto por 0'44 m. de ancho y 0'26 m. de grueso, y en su frente ostenta inscripción en letras de 0'06 m. de alto, que dicen:

| |
|---|
| C-IVLIVS |
| FRONTO |
| VITVLAE |
| B-M-D-S-D |

«C(*aius*) (*Julius* Fronto) Vitulae b(*ene*) m(*erenti*) d(*e*) s(*no*) d (*at*)»

«Cayo Julio Frontón, dió de su haber el sepulcro á la benemérita Vítula.»

En el sitio en que fué hallada esta piedra, hay vestigios de la calzada romana que pasaba al Norte de Elvas, muy cerca de la línea férrea, é iba á buscar la mansión *Evandriana* en Villaboín. Había, pues, cerca de la vía, un lugar poblado que acaso era un *pagus* ó pequeña colonia agrícola, si no fué alguna *villa* ó quinta de las muchas y muy pintorescas que tenían los romanos en sus *latifundia*. ¡Cuantas fincas como esta de mi amigo don Manuel Albarrán estarían entonces pobladas en toda la comarca de Badajoz!

## 12.—ELVIA ó Elvas.

En los cronistas cristianos se nombra la ciudad de

Elvas con los nombres de *Elvos* y *Elvis* (1). Es uno de tantos nombres antiguos que se conservaron por la tradición mozárabe, y hay que inclinarse á considerarle por lo menos de abolengo latino.

Una inscripción romana, entre otras allí encontradas, induce á pensar que era lugar fortificado en tiempos de los romanos. Es un cipo que hoy conserva el Museo municipal (2) y fué hallado en 1880, dice así:

G-IVLIO-GALLOEM
ERITESI-VETERANO
LEG-VII-G-F-STIPENDIS
EMERITIS-ANN-LXX-
H- -E-S-T-T-L IVLIA-PRIMA
LIB ET-CONIVX-PATRONO
BENEMERITO-D-P-S-F

«G(*aio*) Iulio Gallo Emerite(*n*)si veterano leg(*ionis*) VII g(*eminae*) f(*elicis*) stipendis emeritis anu(*orum*) LXX h(*ic*) [s(*itus*)] e(*st.*) s(*it*) t(*ibi*) t(*erra*) l(*evis.*) Iulia Prima lib(*erta*) et coniux patrono benemérito d(*e*) p(*ecu*)*nia*) s(*u*)a) f(*ecit*).»

«A Gayo Julio Galo, emeritense, veterano de la legión séptima gémina feliz, emérito estipendiario, de 70 años de edad, que está aquí sepultado. Séate leve la tierra. Julia Prima, su liberta y conyuge, hizo este monumento de su peculio, al patrono benemérito.»

En la rivera del Varche, á media legua al sudeste de la ciudad, se halló una piedra con este trozo:

....ELVIA-M-F-VI...AN....

---

(1) «Ipso dic fuit Elvos et Surmenia de christianis.» Chron, conimbricense.

«Huius temporibus Helvis, Jurmenia, Jorpia et multa alia castra maurorum, christianorum victoriis accesserunt.»

Rodrigo Ximenez de Rada, lib. VII, cap. VI.

(2) Hübner, *Corpus inscript, lat.*, núen 5212.

«[H]elvia M*(arci)* f*(ilia)* vi[xit] an*(nis.......)*»

Enlazando ambos epígrafes, el diligente P. Fita les pone el siguiente comentario: «Quizá del nombre *Castra Elvia* se formó el de Elvas. Su fortaleza, ó alcazaba, estuvo probablemente guarnecida por un destacamento de la egión VIII gémina feliz, así como el alcázar de Mérida (1).» Continuó siendo fortaleza en la Edad Media, pues Edrisi dice que Elvas está á la derecha del camino de Santarem á Badajoz, y que es plaza fuerte, situada al pié de una montaña; (2) por donde se ve que alude á la vía romana que describiré al tratar de Villaboín.

## 13.—SURMENIA ó Jurumenha.

La plaza fuerte de Jurumenha, á la banda derecha del Guadiana y enfrente de Olivenza, se llamaba en el siglo XIII *Surmenia ó Jurmenia,* según los cronistas cristianos (3); nombre que algunos árabes corrompían en *Chellmena* (4), y que sin duda es derivación del que tuviera aquel pueblo en la antigüedad. ¿Sería quizás que se llamase *Sur* ó *Jur* en lenguaje hispano. y que los romanos le apellidasen *Sur-moenia* ó sea fortaleza de *Sur* ó de *Jur*? El lector apreciará en lo que valga esta conjetura, que ofrezco solamente bajo el supuesto de que siempre fuera lugar fortificado.

## 14.—EVANDRIANA ó Villaboín.

Cita Ptolomeo entre las ciudades de Lusitania á Evandría, comarcana de *Budna, Cauria, Ebora* y otras

(1) Boletin de la R. Acad. de la Historia, tomo XXV, página 154.
(2) Vid. Apéndice II.
(3) Vid. nota en Elvas.
(4) «...fortaleza de Chellmena...» escribe Aben Zaid, lib. III, cap. 7.º

(1). El Itinerario la menciona bajo la forma *Evandriana*, en el camino siguiente:

| Item ab Olisíppone Emeritam.......... m. p. | | CLXI. |
|---|---|---|
| Equabona...... | m. p. | XII |
| Catobriga...... | m. p. | XII |
| Caeciliana..... | m. p. | XIII |
| Malateca...... | m. p. | XVI |
| Salacia........ | m. p. | XII |
| Ebora......... | m. p. | XLIV |
| Ad Adrum flumen.... | m. p. | IX |
| Dipone........ | m. p. | XII |
| Evandriana.... | m. p. | XVII |
| Emerita....... | m. p. | XIX |

| Item, desde Lisboa á Mérida.. ...... kilómetros | | 367'40 |
|---|---|---|
| Povoa............ | kil. | 20'04 |
| En el rio Zatas... | kil. | 20'04 |
| » » | kil. | 13'36 |
| Marateca......... | kil. | 26'72 |
| Alcocer, en Montalvo..... | kil. | 20'04 |
| Evora............ | kil. | 73'48 |
| Al rio Pardiella... | kil. | 15'03 |
| Monte Virgen .... | kil. | 20'04 |
| Villa Boim....... | kil. | 28'39 |
| Empalme junto á Bótoa... | kil. | 31'73 |

Puntializándose la situación de *Malateca* en la moderna, Marateca, y la de *Ebora* en Evora, el resto de la vía se explica perfectamente, pues á las 9 millas está el paso del río Pardiella, en el que es forzoso reconocer el *flumen Adrum;* á las 12 millas están las cercanías de Monte Virgen, donde debió hallarse *Dipone,* y á las 17 se halla Villaboim, asiento de *Evandriana.* En la distancia de 19 millas desde esta mansión al empalme con la otra vía, entiende el Sr. Blazquez que hubo supresión de 10 millas por error de copistas; pero no hay tal, puesto que resultan de la suma de todas las distancias, las 161 millas que pone el Itinerario como total. Lo que hay es que el Empalme de esta via no estaba en *Plagiaria*, como creyó el Sr. Blazquez, sino al sur de Botoa; pues de estar en el otro punto, tendrían que ir ambos caminos

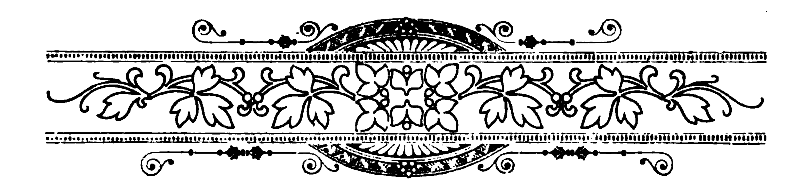
(1) Geographía, Europa, tab. II.

muy juntos y paralelos desde Botoa hasta Matanza. cosa que no puede admitirse, pues no tendría razón de ser. Precisamente en la dehesa de la Encomienda se ven aun restos de la vía, y desde este punto, para ir á Mérida, es forzoso encontrar al Sur de Botoa el otro camino, con el que necesariamente debía empalmar el que nos ocupa. De este modo se explican perfectamente las 161 millas del Itinerario, sin necesidad de enmienda.

La identidad de la *Evandria* de Ptolemes con la *Evandriana* del Itinerario está confirmada por el Anónimo de Ravena, que, tomando la vía desde Mérida á Lisboa, escribe: «*Item in spatiosa terra Spaniæ est. civitas, quæ di-»citur Augusta Merita, cuius proxima est civitas quæ di-»citur Evandria Iterum Bipone, Atunea.*» Se vé por estas palabras que corrompe el nombre *Dipone* en *Bipone* y del *Adrum flumen* hace el vocablo exótico *Atunea* (1).



(1) Ha podido notarse que desecho en absoluto la versión seguida por muchos, que suponían á *Evandria* en Garrovilla, el río *Adrum* en el de Antrines, *Dipone* en Lobón y *Atunea* en Badajoz; pues para esto se necesitan 40 millas más, y hay que suponer un camino paralelo al que venía por Botoa y la Matanza, muy cerca el uno del otro, cosa que resultaría desatinada para atribuirla á los romanos.



## CAPÍTULO III

# Badajoz y Aben Merwán.

Ni los escritos coetaneos nombran á Badajoz durante la dominación visigótica, ni la fortuna ha deparado inscripciones, monumentos ó vestigios que permitan rastrear algo de la manera de ser de la población durante el transcurso de tiempo que medió desde la caida del Imperio romano hasta la muerte de Ruderico é invasión de los Arabes. Solo cabe pensar que Badajoz continuó siendo una pequeña aldea perteneciente á la provincia de Lusitania y lindera á la de la Bética. Como entonces continuó rigiendo la misma organización judicial y política que había establecido el Imperio, el lugar de *Batalius* debió seguir adscrito á la municipalidad de *Budua* y dependiente del gobierno provincial de *Emertta*, á cuyo tribunal acudían sus moradores á demandar justicia en alzada. También debió pertenecer al

obispado metropolitano emeritense, lindando por esta parte con los obispados béticos de *Ilipla* ó *Italica*, ambos sufraganeos de la metrópoli de *Hispalis*.

Calla igualmente la historia el nombre de Badajoz durante el tiempo que medió desde la invasión de los Arabes en 711 hasta el reinado del sultán Omeya Mahamad I. Como entonces subsistian las mismas organizaciones judicial, gubernativa y eclesiástica, con cortas diferencias, Badajoz debia seguir de la misma manera que antes, y siendo una pequeña y oscura aldea, que pasaba desapercibida en el cúmulo de sucesos que llevaron á Merida á una completa decadencia.

Había sido la colonia *Augusta Emérita* durante el imperio romano un brillantísimo foco de la civilización latina en nuestra patria, y acaso la más populosa y rica de las ciudades qne los romanos fundaron en la península ibérica. Había dado también gallardas muestras del arraigo que en su suelo tuvo el Cristianismo en el siglo IV; y, á tal punto llevó su entusiasmo en defensa de la Fé cristiana durante los siglos V y VII, que el clero de Mérida defendió la verdad contra la heregía; con enérgica entereza, el vecindario emeritense se alzó contra Liuvigildo y en apoyo de su hijo Hermenegildo, y en Mérida misma se libró la más sañuda contienda entre católicos y arrianos, en la que se destacó como figura culminante el metropolitano Masona. Cuando el país cayó bajo el califato mahometano de Oriente, la cristiana y culta Mérida conservó su fé y sus usos y costumbres al amparo de honrosa capitulación pactada con Muza, y, salvo algún que otro alzamiento de las tribus musulmanas contra los emires, en que tomó parte la insigne ciudad en la primera mitad del siglo VIII, continuó su existencia deslizándose tranquila hasta que se arraigó la monarquía de los Omeyas, fundada por Abderrahmán I.

Reinando los sucesores de éste, comenzaron las amarguras pora la ilustre colonia, y á tal punto llegaron los quebrantos, que dieron en tierra con su grandeza.

Solían desempeñar el gobierno de Lusitania, que aun tenía su capital en Mérida, los príncipes de la familia real, casi siempre conspiradores contra un trono que habían soñado ocupar. Abdalah, hijo de Abderrahmán I, siendo gobernador de Mérida, se alzó contra su sobrino Halhaquem I; y más tarde Esfah, hijo de Abdallah y cuñado del mismo sultán, se alzó también en Mérida contra el soberano. Quizás por esto, y porque la política iniciada por Abderrahmán I propendía á anular toda la influencia que pudiera conservar la aristocracia árabe, el gobierno se hizo despótico y acabó por ser débil. Comenzaron entonces los cristianos ó mozárabes á agitarse contra la dura opresión á que el gobierno pretendía someterles, infringiendo los pactos que les servían de fuero desde que se hizo la conquista, y en esta actitud tumultuaria les secundaron los muladís ó españoles convertidos al Islamismo, que eran menospreciados por el orgullo árabe y aun tratados con dureza como los cristianos, á pesar de su número, riqueza y cultura. Los cristianos de Mérida se alzaron contra Abderrahmán II por dos veces; una en el año 827, en inteligencia con Ludovico Pío, rey de los Francos, y otra en 835, de acuerdo con los cristianos de Toledo. Los de Córdoba, que no podían sublevarse por las muchas tropas que guarnecían á la corte, adoptaron una actitud exhaltada, salieron predicando contra las imposturas del Mahometismo, y dieron muchos mártires á la cuchilla de la ley. Así, cuando en el 852 murió Abderrahmán II, los resortes de gobierno eran ya muy débiles, y las provincias comenzaban á dar señales de insurrección.

Elevado aquel año al trono Muhamad I, muy avaro y

menguado, comenzó dictando medidas tiránicas contra los cristianos por complacer á los *fakis* ó teólogos musulmanes, y á esta conducta respondió en el año siguiente el alzamiento de Toledo, que se mantuvo independiente durante mucho tiempo. Hallábase residiendo en Córdoba un jóven renegado, natural de Mérida, llamado Abderrhamán hijo de Merwan hijo de Yunos (1), que era uno de los rehenes llevados á la corte después de la capitulación de la ciudad emeritense en el año 835, en cuyo alzamiento había sido uno de los principalos cabecillas. Por sus buenas prendas, sobre todo por su valor, discreción y diligencia, había llegado á hacerse simpático en la corte cordobesa, donde al cabo llegó á desempeñar el cargo de capitan de guardias reales. Pero estaba enemistado con Xachim, hijo de Abdelazis, que era el *hagib* ó primer ministro del sultán, y que, según parece, tenía algunas quejas de él. Hallábanse ambos un cierto día en presencia de los *Wacires* ó *Wisires*, y prevaliéndose Xachim de la superioridad que le daba su cargo, entre otras injurias que dirigió á Aben Merwan, le dijo: «vales menos que un perro», y le hizo después dar de bofetadas. Devorando el muladí emeritense tamaña afrenta, y jurando no volver á sufrir otra alguna, reunió en secreto los amigos que tenía en Córdoba y les propuso que marchasen con él á sublevar la comarca emeritense. Siguiéronle los no menos decididos amigos, y habiendo llegado á las cercanías de Mérida, se apoderaron del castillo de Alanje (2) donde se hicieron fuertes á todo even-

(1) El nombre *Yunos*, del abuelo, parece mozárabe; tal vez corrupción de *Iunius*.

(2) Del nombre hispano-ibérico *lanca, langa* y *lacca*, que significa manantial, y que sin duda alguna se daba á Alanje en tiempos de los romanos, á causa del manantial en que construyeron suntuoso balneario, consagrado á la diosa Juno, los conyuges Licinio Sereniano Varinia Flaccina, por la salud de su hija Varinia

to. Corría el año 855 cuando esto sucedía. Las tropas enviadas por el emir contra el arrogante Abén Merwán le sitiaron muy apretadamente; pero él resistió con no menos valor. Llegaron á faltarle los víveres, y tuvieron los sitiados que comerse la carne de sus propios caballos, todo lo cual soportaban heróicamente; pero cuando ya les devoraba la sed, comprendiendo Aben Merwan que le era imposible sostener más tiempo en aquella situación sin salida, después de haber resistido tres meses de sitio, capituló con las tropas del emir que le dejasen retirarse á vivir á Badajoz. Dice el cronista que refiere todo esto: «Y le permitió el emir que se fuera á Batalyos y se estableciera en él; el cual era entonces una aldea (1).» Esta es la referencia más antigua que de Badajoz se conoce, y desde esta fecha comienza la transformación de la aldea en población murada, como asimismo comienza siendo la cabeza de un señorío independiente que duró más de setenta años.

El intrépido cabecilla no se mantuvo pacífico en su nueva residencia, pues se sabe que se unió á él otro renegado llamado Sadun, que se había sublevado, como él, con una banda numerosa de muladis, y que vino á ser su lugarteniente en las empresas que acometian, todos ellos contra árabes y berberiscos, á quienes expoliaban y saqueaban sin piedad, y cuidando muy mucho de

Serena. Formóse en torno del balneario pequeña población que continuó floreciente en tiempos de los visigodos, y ha dado de sí monumentos é inscripciones cristianas, siempre dentro del término de la colonia *Emérita*, y lindero á la de *Metallinum*. Formaron los árabes el nombre *Al-lanche* (el manantial), y por contracción *Alanje*. Llámale *Lanchex* ó *Lanjex* Abu Abdala Yacub en su *diccionario geográfico* (lib. IV, p. 343), publicado por F. Wüstenfeld (Leipzig, 1866 á 1871), y dice que era un pueblo de la cora de Mérida; y por Abenadarí se vé que tenía ya fuerte castillo en el siglo IX.—Sobre este pueblo dí extensa noticia en la *Revista de Extremadura*, Año II, núm. XV.

(1) Aben Adari, tomo II, pág. 105.

no molestar á mozárabes ni á muladís (1). A esta política fué debido el que acudieran á cobijarse bajo sus filas muchos cristianos y renegados de la comarca, sobre todo de Mérida, donde Aben Merwán debia teuer muchos amigos (2), por lo mismo que era su patria (3), Procuraban guardarse la retirada, cuando tenían que huir de tropas mayores, en el campo yermo que había entre el reino de León y la comarca emeritense (4); y para mayor garantía, había celebrado Aben Merwán una alianza ofensiva y defensiva con el monarca leonés Don Alfonso III, que tenía por sistema aliarse con todos cuantos se sublebaban contra el sultan de Córdoba, debiéndose á esta alianza el que los árabes le diesen á Aben Merwán el apodo de «el Gallego» (5.)

---

(1) Aben Jaldum, p. 10.
(2) Aben Adari, lug. cit.
(3) Abén Alcotia, pág. 89. Leyendo Dozy de pasada á ette cronista, tomó una palabra arabe que significa *yermo*, por otra que significa *heregía* ó doctrina herética; y de aquí sacó la especie infundada de que Aben Mernán predicaba una mescolanza de Cristianismo y Mahometismo.
(4) Aben Alcotia, pág. 89.
(5) Además de los tres citados, Abed Zaid, dice «Abderrahaman, hijo de Merwán, conocido por el gallego» lib. III, cap. II.
Y así todos los cronistas;
Pero aquí debo rectificar lo que digo en el texto, guiándome por Dozy, pues cuando ya estaba en prensa oste capítulo recibo carta de los Señores Saavedra y Codera, quienes se apresuran á anunciarme el hallazgo de nuevos textos árabes acerca de Aben Meruán, de los cuales resulta comprobada la existencia «de toda »una familia con cuatro ó cinco generaciones, todos con el apelli»do de Aben Meruán y el apodo *El Gallego*. Como este apodo se ve »ya en uno que debió ser padre ó abuelö del fundador de Badajoz, »es evidente que no lo recibió este por su alianza con Alfonso III, »sino que lo heredó de sus mayores y lo transmitió á sus hijos y »nietos.»
Anúnciame el Sr. Saavedra que dichos textos árabes necesitan un largo trabajo de crítica que se ocupa el Sr. Codera, á fin de desembrollar las contradicciones y frases oscuras de que adolecen; por lo que, si llegan á mi poder á tiempo, me haré cargo de ellos en el Apéndice I.

Comenzaba á imperar la anarquía en todo el reino; pues mientras el sultán consumía el tiempo acaparando dinero para saciar su avaricia, y la córte se ocupaba en procesar y decapitar cristianos cordobeses, D. Ordoño I de León entraba á saco en Salamanca y Coria (1), los Beni Casim, muladís de abolengo visigótico, se hacían independientes en Aragón, como ya lo hicieron los cristianos en Toledo; y los muladís y mozárabes de las serranías de Granada y Málaga campaban por sus respetos, sin reconocer en nada la soberanía del sultán.

Siguiendo esta corriente de disociación, en el año 862 volvió á sublevarse la ciudad de Mérida. Era entonces obispo de esta ciudad *Ariulfo* (2), que sin duda por causa de este alzamiento no concurrió aquel año al concilio

(1) Fué la antigua ciudad *Caura* de los Wettones, en cuya comarca vivían las tribus de estos llamadas de los Arragones, que han dejado su nombre en el río *Arrago*. Los romanos la llamaban *Cauria* y la ennoblecieron con murallas y con pobladores latinos, de que hay memoria en las inscripciones. En tiempos de los visigodos había allí obispado, que aún subsistía en tiempos de los emiras Omeyas. En tiempos de Abderrahunán I se refugió allí Abulasuad, hijo de Yusuf el Firhí, hasta que la persecución de las tropas reales le obligó á refugiarse en los montes cercanos, que sin duda son los de las Jurdes. La gente mahometana que desde el tiempo de la conquista de España ocupaba esta comarca, eran tribus berberiscas. En el año 860, D. Ordoño I entró por fuerza en Coria y Salamanca, venció al wali de la frontera Zeid, hijo de Casim y capturó al caid salmantino Mozeror y su esposa, haciéndoles muchos muertos y prisioneros: «Multas et alias civitates iam saepe »dictus Ordonius rex proeliando cepit, id est, civitatem Caurien»sem cum rege suo nomine Zeth, aliam quoque consimilem ejus »civitatem Salamancam cum rege suo nomine Mozeror et uxore »sua cepit; bellatores eorum omnes interfecit, reliquum veró vul»gus cum uxoribus et filiis sub corona vendidit.» Sebastián Salmatiemse, Chron., núm. 26.

(2) Consta por el abad Samsón (en su *Apologeticus*, lib. II, *praefatio*, núm. VIII), quien, hablando de los obispos que no asistieron al concilio celebrado aquel año en Córdoba, y después por cartas aprobaron su doctrina, dice: «Fuera autem episcopi qui »epistolis me censuerunt suis absolvi, hi: Ariulfus, videlicet, qui »concilio non adfuerat, Emeritensis sedis metropolitanus episcopus, etc.»

que se celebró en Córdoba. Quien da la noticia de la sublevación es el arzobispo toledano D. Rodrigo, más no dice quién fuera el caudillo de los rebeldes. Se sabe, por un cronista árabe, que lo fué Aben Takit, de la tribu berberisca de Mazmuda, el cual se aprovechó de las circunstancias en que el reino se encontraba, y de que Mérida tenía pocas defensas, y penetrando en la ciudad, expulsó de ella á los árabes y á los berberiscos de la tribu de Ketama, que residían allí. Acudieron tropas de Córdoba á sitiar á Mérida y el caudillo Aben Merwán de Badajoz, que estaba entonces en buena paz con el sultán, acudió también con sus fuerzas á auxiliar á los sitiadores (1) Esta conducta de Aben Merwán, acudiendo al sitio de Mérida, su patria, en defensa del sultán y en contra de los sitiados, me la explico solo porque éstos eran berberiscos que se habían apoderado de la ciudad por fuerza, lanzando de ella á sus principales moderadores, y quién sabe si á amigos y parientes del reyezuelo de Badajoz.

Sea de ello lo que quiera, las tropas reales apretaron el cerco de Mérida y cortaron el puente; y cuando los sitiados comprendieron que no podrían sostenerse más tiempo por la falta de mantenimientos, se rindieron á los sitiadores y entregaron rehenes, que fueron conducidos á Córdoba. Esta vez el sultán Muhamad I, muy convencido sin duda de que los emeritenses habrían de sublevarse cuantas veces se descuidase la vigilancia, lo mismo que había ocurrido hasta entonces, y de que la excelente muralla romana de la ciudad y los torreones que la defendían eran un aliciente que alentaba á la insurrección y un obstáculo que impedía tomar la ciudad á viva fuerza, mandó arrasar muralla y torreones, dejando en pié

(1) Aben Jaldum, lug. cit.

solamente la fortaleza principal, llamada hoy el Conventual, que había sido hecha ó por lo menos reparada por Aberrahmán II. En esta fortaleza puso una guarnición de sus tropas, para que impidiese nuevos alzamientos (1.)

Seguramente que las obras romanas de Mérida debían estar ya muy ruinosas; pues además de los destrozos que habían hecho en ellos los bárbaros en el siglo V, experimentaron también grandes quebrantos en el sitio que Muza puso á la ciudad, en las guerras civiles de los sirios con los beledís, en las sublevaciones de los príncipes Omeyas y en las de los cristianos y los muladís en tiempos de Abderrahman II. Lo poco que queda en pié es tetimonio de lo que serían aquellos magníficos acueductos y aquellas soberbias construcciones alzadas allí por los eméritos romanos; y solamente los desastres de tan repetidos alzamientos y los contínuos embates de máquinas sitiadoras pudieron debelar muros, puente, acueductos, templos y fortalezas, hechos todos para desafiar á los siglos y llamados á persistir todavía íntegros, si de propósito no los hubiese abatido el genio de las revoluciones. Lo cierto es que en esta época destructora cayó la grandeza arquitectónica de Mérida, y se obscureció su grandeza social de tal modo, que apenas va empezando á renacer en nuestro tiempo.

La medida que tomó Muhamad I, de desmantelar á Mérida, vino á redundar en provecho del reyezuelo de Badajoz; pues á su sombra fueron á cobijarse los mozarabes y muladís emeritenses que antes estaban tan dispuestos á sublevarse á toda hora contra el gobierno de Córdoba, y entre los cuales había tantos amigos de la infancia del simpático Aben Meruán. Así logró aumentar el

(1) Rodrigo de Toledo, *Historia Arabum*, cap. XXVIII.

número de sus partidarios tan considerablemente, que lo que antes era tropa de aventureros llegó á convertirse en ejército organizado; y lo que hasta entonces había sido una aldea insignificante, se ensanchó sobremanera con la afluencia de gentes, y se trasformó muy pronto en ciudad. Según dice el cronista árabe, «*habia edificado Aben »Merwán en Batalyos una fortaleza, y habia fijado en ella »su residencia, dando entrada á gentes de Mérida y otras »allegadizas de mal vivir* (1).» Según razonable discurso, esta fortaleza no pudo ser otra que el castillo que se haya á la parte septentrional y más alta de la población rodeado por el Guadiana y el Rivillas; y su construcción debió ser un hecho de decisiva importancia en la transformación de la aldea en ciudad, pues que solo contando con defensas podian los cristianos y muladís decidirse á formar fila en las banderas de un caudillo que tan decidido se mostraba á negar obediencia á los sultanes de Córdoba.

En cuanto á los pobladores de la nueva ciudad de Badajoz, ya vemos que el cronista les llama en lenguaje despectivo gentes de Mérida y otras allegadizas de vida airada, siguiendo en esto la corriente de los demás escritores árabes, que siempre que de cristianos y muladís se trata los califican de plebe valdia y aventurera. Aquella plebe era, sin embargo, lo mejor de la población española de entonces, pues era más culta que la orgullosa aristocracia árabe y que la fanática y rapaz población berberisca; era la que cultivaba los campos, ejercía las industrias y cultivaba las ciencias y las artes; de suerte

(1) Abenadarí, lug. cit.—Lo confirmó Abenayan, según otro escritor: «Cuenta Abenayán que Abderrahmán hijo de Merwan, »conocido por el Gallego, fué quien hizo nacer esta ciudad y fué »el primero que construyó en ella en la hegira 261, heredándola »su hijo.» Aben Zaid, lib. III, cap. II!

que los reclutados por Aben Merwan eran, no sólo emeritenses paisanos suyos, entre quienes se había declarado una general desbandada cuando Muhamad I desmanteló los fuertes de Mérida, sino otros muchos cristianos y muladís que de aventureros pasaron á soldados bajo la dirección del famoso cabecilla extremeño.

Como había tantos cristianos de Mérida y su comarca en las filas de este, el obispo emeritense debía mantener con él íntimas relaciones, y quizás sería uno de los principales elementos con que contase Aben Merwán para organizar su pequeño reino. Ello es que el emir de Córdoba, en el año 868, habia desarmado y «enflaquecido á Mérida y extinguido en ella la sede arzobispal, resuelto á concluir de una vez con las frecuentes rebeliones fomentadas por los cristianos. Ben Merwán, discreto y sagaz político, supo erigir inmediatamente en Badajoz un obispado mozárabe, y mostrarse cuidadoso de que no estuviera huérfana por allí la cristiana grey (1).» Si bién se mira, más bién que crear obispo, quizás lo que pasó fué que á la muerte de Ariulfo, contemporánea de la dispersión de los cristianas emeritenses, no habría ya clero que eligiese el sucesor, porque todos habría emigrado (muchos á la corte leonesa y la mayor parte á Badajoz), y acaso los que se habían acojido á la sombra de Aben Merwán harian la elección del que había de ocupar la sede maltratada, y con este motivo el nuevo obispo y sus sucesores continuaron en Badajoz la residencia. De no ser así, lo que hubo fué que desde luego el Obispo de Mérida trasladó su residencia á Badajoz, y los demás

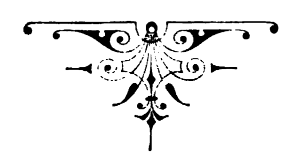
(1) Fernandez-Guerra, Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia, pág. 116.—No he podido hallar testimonio de esta supresión del Obispado de Mérida, ni los Sres. Saavedra, Fita, y Codera tampoco; por lo que suponemos que D. Aureliano lo afirmó como una consecuencia del rebajamiento de Mérida causado por Muhamad I.

Obispos que le sucedieron continuaron allí, hasta que el Obispado se extinguió por inanición. Lo cierto es que desde Ariulfo no vuelve á encontrarse noticia alguna de Obispos emeritenses, y en 932 veremos que había Obispo en Badajoz; y esta serie de continuidad hace en mí tanta fuerza, que por ella entiendo que Badajoz heredó el Obispado de Mérida en tiempo de Aben Merwan, del mismo modo que heredó la gente cristiana que habitaba en la colonia emeritense, y veremos más adelante que heredó la capitalidad lusitana. En una palabra: en Badajoz se refugió todo cuanto pudo salvarse en aquel naufragio de las grandezas sociales de Mérida.

También abrigo un convencimiento profundo (basado en razones poderosas) de que la basílica catedral de estos Obispos mozárabes fué la misma que hoy se titula de San Juan Bautista, esto es, ocupaba el mismo sitio, aunque fuese un templo más pequeño. En efecto: en las casas en que vivió el canónigo Rodrigo Dosma en el siglo XVI, se descubrió el epitafio sepulcral del Obispo Daniel (1), que murió en el año 1.000. Dichas casas eran las primeras que hay enfrente de dicha catedral, entre las calles de San Blas y Moraleja, y se ve que fueron el emplazamiento del enterramiento de un Obispo. Si tenemos en cuenta la disciplina de la Iglesia visigótica, que autorizaba el sepelio de los Obispos y magnates en las basílicas y el de los demás fieles en cementerios adheridos á las mismas, me parece decisivo este detalle para afirmar que á la entrada de la calle de San Blas había una basílica cristiana, y para añadir que esta debió ser la catedral, puesto que allí se enterraban obispos; dado que la Iglesia hispano-mozárabe siguió rigiéndose por la misma disciplina de la visigótica, según comprue-

(1) Vid. Apéndice I.

ba el Códice canónico del año 1050, que posee la Biblioteca Nacional. A mayor abundamiento, la actual Catedral se construyó en este sitio, ensanchando la antigua basílica mozárabe, que aún existía en tiempos de D. Alfonso X, ó por lo menos existían los vestigios de ella, designados por la tradición oral como antigua iglesia; según dice Rodrigo Dosma, que evoca también el recuerdo de que antes de su tiempo se habían descubierto una vez los cimientos del antiguo templo, y solo llegaban desde el púlpito hasta el trascoro.





## CAPÍTULO IV

# Aben Merwán y los Emires de Còrdoba.

CERCA de veinte años llevaba Aben Merwán de vida independiente, desde que por la capitulación de Alanje se le dejó vivir en Badajoz, y en ese tiempo había logrado formarse un reino en el que se iban reuniendo españoles que no estaban dispuestos á obedecer al Estado árabe. Claro es que esta empresa, por mucha constancia que se reconozca en el simpático cabecilla, no hubiera podido realizarse en otros tiempos de normalidad y gobierno, porque el Estado hubiera podido reprimir la insurrección y aplastar al insurrecto. Pero el Estado iba en progresión creciente hacia la anarquía. Las comarcas de Toledo, Aragón, Granada y Málaga, estaban también independientes del Gobierno de Córdoba, y acaudilladas por insurrectos españoles tan decididos como el de Bada-

joz. Entre el Tajo y el Guadiana, por las comarcas de Cáceres (1), Trujillo (2), Medellín (3), Talavera y la Mancha, las inquietas tribus berberíscas se gobernaban por sí solas, del mismo modo que hoy las kabilas africanas se las arreglan sin contar con el sultán de Marruecos para ventilar sus mútuas contiendas, y no respetan la au oridad del Estado mientras éste no envía un ejército á cobrarles los tributos. Así, pués, la comarca extremeña estsba entregada á sí misma, y sólo se reconocía la autoridad de Muhamad I en Mérida, porque en ella había una guarnición de tropas para mantener allí la capital de Lusitania ó el Algarbe, que con ambos nombres designan á la extensa provincia los cronistas de entonces.

---

(1) Cáceres fué la antigua colonia *Norba Caesarina* ó *Caesarea*, que tomó el nombre porque la poblaron latinos de la italiana *Norba*, por ello en las muchas inscripciones halladas en Cáceres y sus cercanías, abundan los sujetos que tenían el apellido *Norbanus*. El sobrenombre *Caesarina* lo tomó la colonia en honor de Augusto. En tiempo de los godos habitaba allí valerosa gente cristiana, que en unión de *Emérita* se alzó contra Liuvigildo y á favor de Ermenegildo: pero el primero la venció, y, habiéndose alzado de nuevo, en tanto que sometía á Mérida, volvió el rey atrás y pasó á cuchillo á los Norbenses de *Caesarea*. Esta se sometió á Muza, hijo de Noseir, cuando capituló Mérida; y en el reparto de pobladores correspondió á gente berberisca. Tomó el nombre de *Cáceres*, por sus fortalezas.

(2) Trujillo, según el texto del Ravennate y según las inscripciones, se llamó en la antigüedad *Turgallum* ó *Turcallum*, y fué población importante, que ha dado de sí hasta ahora muchos recuerdos romanos, y ninguno de la época visigótica. Se estableció en su comarca la tribu berberisca de Nafza, gente inquieta que era muy aficionada á la rapiña, y muy fanática como sus congéneres los rifeños de Marruecos.

(3) La colonia *Metellinum* fué fundada por Metelo, cuando vino á España á guerrear con Sertorio, y se engrandeció en tiempos del Imperio romano. También hay r stos de monumentos cristianos.contemporáneos de ladominaciónе visigótica. Como toda la Lusitania extremeña, cupo en el reparto á los berberiscos, de suerte que en los tiempos que se refieren en el texto, tenía tan mala gente como Trujillo.

Los asuntos de Aben Merwán habían llegado á alarmar á la corte cordobesa, donde el Xachím, enemigo personal del guerrillero, debía instar vivamente al sultán para que permitiese enviar tropas contra él. Salió á combatirle un ejército, á las órdenes del mismo Xachím y del príncipe Almondir; pero Aben Merwán, que debía tener en Córdoba buenos amigos que le avisasen á tiempo, supo oportunamente el nublado que venía sobre él, y no creyó oportuno dejarse cercar en Badajoz. Mandó á Sadum con premura á pedir auxilio á su aliado D. Alfonso III, y en tanto él, al frente de tropas, salió al encuentro de Xachím, y acampó en *Carquer* ó *Caraquer* (1). Xachím acampó cerca de este punto, y mandó á uno de sus tenientes que ocupase el castillo de Mont-salud (2), que hoy se ve arruinado, en lo más alto de la sierra de este nombre. Puestos se hallaban frente á frente los dos rivales, cuando se presentó Sadúm con un cuerpo de tropas de D. Alfonso III, no sin antes ocultar el mayor número de ellas en una celada. El ardid produjo el resultado que el astuto Sadúm se proponía; pues los que ocupaban el castillo de Mont-salud creyeron, é hicieron creer á Xachím, que el ejército leonés era muy pequeño

(1) Pelayo de Oviedo escribe *Caraquei*; el Ajbar Machuma, *Carquer;* Abenadari, *Caraquer*. Sea cualquiera la forma genuina, en todas persisten las radicales Creer ( ), y no puede ser Caracuel, como opina Dozy, pues tenía que estar cerca de Monsalud, en la parte meridional, como observa con mucho acierto mi docto amigo D. Eduardo Saavedra. Quizás *Carquer* haya dejado vestigios de su nombre en el río *Al-carrache*, y sería algún poblado cercano á Barcarrota; ó quizás era *El Almendral*, que era ya lugar poblado en tiempo de los visigodos, pues hay inscripción de entonces.

(2) *Mont-salud* escribe Abenadari, y no puede dudarse que se refiere á la hoy llamada Sierra de Monsalud, propiedad de mi compañero y amigo el Marqués que ostenta el título de este nombre. Era un castillo antiguo, análogo á las citanías de Portugal, por lo que hay que presumir fué anterior á los romanos, que le dieron el nombre.

y sería cosa fácil coparle. Salió, pues, Xachím en persecución de Sadúm con escasas fuerzas; fingió éste una huida, hasta conseguir internarlo en lo más intrincado de la sierra; le acechó en un desfiladero, y cayó sobre él con las numerosas fuerzas que estaban ocultas detrás de las rocas y sinuosidades del terreno. Los soldados de Xachím, que no podían desenvolverse en aquella angostura, sufrieron una tremenda derrota, en la que murieron muchos, y, entre ellos, cincuenta de los jefes. El indicado Xachím cayó prisionero, y cubierto de heridas fué llevado al campamento de aquel Aben Merwán á quién tanto había ofendido; pero el generoso muladí tenía sangre española, sin mezcla de árabe ni berberisca, y tan valeroso para vencer, como noble para perdonar, le guardó al vencido ministro las condiciones debidas á su rango, y le hizo conducir prisionero á la córte del Rey de León (1). Tuvo lugar la batalla de Mont-salud en la hegira 262 (2).

«A consecuencia de esto, el nombre de Aben Merwán »se hizo tan famoso, que vino á ser el jefe de los muladís »del Occidente, y se le adhirió el Sorombequí. Después »que el ejército del Sultán se hubo alejado, salió él con »gran hueste; llegó á la provincia de Sevilla, atravesó »su comarca, y se apoderó del castillo de Talyata (3), »con toda su guarnición; avanzó á la provincia de Nie»bla y entró en la de Osonoba (4), donde se hizo dueño »del monte llamado Monchique y de los demás del Al-

(1) Aben Alcotía, págs. 86 á 89.—Abenadari, tomo II, páginas 102-105.—«Consule Spaniae et Mahomat regis consiliarius Abu«halit bello in fines Gallaeciaen capitur regique nostro in «Oveto perducitur.» *Chron, Albeldense*, núm. 62.

(2) Del 6 de Octubre del 875 al 23 de Septiembre del 876.

(3) Despoblado ó ruinas de *Tejada*, en el lindero entre las provincias de Sevilla y Huelva, donde estuvo la mansión *Tucci* del Itinerario de Antonino.

(4) *Osonoba*, cerca de Santa Maria de Faro.

»garbe, desvastándolos. Y cuando se apuró el aguante »del emir Muhamad, envió á Aben Merwán un confidente que le dijo: «Mira, ni tú ni nos podemos más; dinos »lo que deseas.» Y él contestó: «Mi deseo es que se me »conceda el B:x:r:n:l para edificar allí, formar una ciu»dad y poblarla, y establecer en ella el culto, sin que »me impongan tributos, ni órdenes ni limitaciones.» El »B:x:r:n:l estaba frente á Batalyos, quedando el rio en»tre ambos (1). Y se le autorizó para edificar á Batalyos, »á la parte de acá del rio, para que fuese defensa del Is»lam, conforme á lo pactado, y así se hizo (2).»

Tan grande era el disgusto que causó á Muhamad I el desastre de Xachím en Monsalud, que por humillantes que fueran las condiciones impuestas por Aben Merwán, había tenido que transigir con cuanto éste le exigiera; que era lo mismo que reconocerle como soberano independiente, dado que se le autorizó para poblar á Badajoz y campar por sus respetos, sin pedirle tributos ni mandarle nada. El prestigio que esto daba á Aben Merwán debió atraer nuevas gentes á la ciudad extremeña, que entonces se ensancharía más, y sería mejorada con edificios y defendida por murallas y baluartes.

Si enojado estaba el Emir con la mala pasada, aún le apenaba más la obligación que tenía de rescatar á su hagib prisionero, pues no podia decorosamente eximirse de hacerlo, á pesar de que Don Alfonso III pedia nada menos que cien mil ducados por el rescate de Xachím. Pedir á aquel Sultán avaro tamaño desembolso, era poner

(1) Las señas mismas que da el cronista demuestran que este lugar era lo que hoy Santa Engracia y cerro de San Cristobal, sin que pueda precisar la forma genuina de ese nombre B:x:r:n:l, que parece decir *Bejaranal*. Parece que en el siglo XIII se llamaba cerro de *Orinaza* al de San Cristobal, y acaso este nombre fuese degeneración del antes apuntado.

(2) Aben Alcotia, pág. 89.

á prueba su dignidad de príncipe; de suerte que, no resolviéndose á hacer el sacrificio de sus monedas, acumulaba inculpaciones contra Xachím, atribuyendo su derrota á atolondramiento y falta de precaución por su parte. Ninguno de los wazires, que escuchaban al Sultán estos cargos, hizo la menor objección contra ellos, más que Walid, hijo de Abderrahmán, hijo de Ganim, que á pesar de estar desavenido con Xachím, se atrevió á decir: «Dios dé la paz al Emir: no ha estado en mano de Xa»chím la elección del caso, ni el librarse del decreto de »Dios; antes bién obró de buena fé, trabajó con ahinco y »combatió hasta donde alcanzaron sus fuerzas. Dios le »entregó á los enemigos por el abandono de los que le »acompañaban; mas él merece elogios y recompensas (1).» Aunque llegó el Emir á desechar las prevenciones que tenia contra el prisionero, al cabo de dos años sólo se atrevió á pagar la mitad del rescate. Xachím prometió á Don Alfonso III pagar la otra mitad más adelante, y pudo conseguir volver á Córdoba, dejando en rehenes á sus dos hermanos, un hijo y un sobrino (2).

Ansioso de tomar venganza contra Aben Merwán, llegó Xachím á la córte en el año 878. Importunó al Sultán para persuadirle de que ya no sería empresa árdua el vencer y cautivar al guerrillero de Badajoz: porque, si antes no tenía asiento fijo y sabía ocultarse con su caballería cuando tenía que eludir el encuentro con las tropas puestas en su persecución, ahora, que estaba metido en una ciudad, podía ponérsele un apretado sitio hasta obligarle á rendirse. Consiguió al cabo que el Emir se dejase convencer, y le autorizase para mover el ejérci-

(1) Ajbar Machuma, pág. 126.
(2) «Qui dum se postea redemit, duos fratres suos, filium atque »sobrinum obsides dedit, quousque centum millia auri solidos regi persolvit.» Chron. Albeldense, núm. 62,

to. Pero Aben Merwán no se dormia sobre sus luareles, y observaba atento los pasos que se daban contra él; pues por su buena amistad con Don Alfonso III, estaría bién informado del rescate de Xachím, y acaso en la córte no le faltarían espias que le pusieran en autos de cuanto pudiera interesarle. Lo cierto es que, apenas había salido Xachím con sus tropas en dirección al Oeste, recibió el Emir un mensaje muy categórico y apremiante de Aben Merwán: «He sabido que Xachín camina hacia el Algarbe, »y bién comprendo que ha creido poder encerrarme en una »ciudad para tener en su mano el vengarse de mí; pero »os juro que si él pasa más acá de Niebla, pondré fuego »á Badajoz, y volveré á emprender la vida que he tenido »otras veces.» Tal fué el temor del Emir ante esta misiva, que inmediatamente mandó mensajeros que fuesen á buscar al ministro, con orden terminante de volverse á Córdoba con toda la tropa, pues el Emir desistia de luchar contra Aben Merwán (1).

De tal manera se iban aflojando los resortes de gobierno, que hasta la cercanías de Córdoba llegaban las partidas de serranos, que hácia el año 880 se agruparon en torno del famoso guerrillero Omar, hijo de Hafsúm y formaron un reino independiente en la serranía de Málaga. A la sombra de tanto desorden, el rey Don Alfonso III hizo en 881 una expedición atrevida en la que cruzó el Tajo por Alconetar, saqueó y depredó los castillos de la tribu berberisca de Nafza, que habitaba la comarca comprendida entre Trujillo, Logrosán (2) y Medellín, pasó el Guadiana y llegó hasta la sierra Mariánica, llevan-

(1) Abenadarí, tomo II, págs. 105-106.—Abenhayan, pág. 11.

(2) *Logrosan* es nombre que sin duda procede de tiempos anteriores á los mahometanos. El rio *Ruecas* debe ser derivado de los *Rucones*, gente primitiva que habitó en aquella comarca, y fué sometida por Liuvigildo.

dolo todo á sangre y fuego (1). Al morir Muhamad I, en el año 886, casi todo el pais estaba en completa insurrección contra el gobierno.

Su sucesor Almondir empleó los dos años que duró su reinado en luchar infructuosamente contra Omar, hijo de Hafsúm. Sucedióle su hermano Abdalá, que pidió la paz á Aben Hafsúm, y no pudo evitar que se sublevasen las coras de Sevilla y Niebla, siendo el ejemplo de las demás. Vivía en el Aljarafe la tribu árabe de Hadramut, acaudillada por Corab, de la familia de los Beni Jaldúm, quien procuró por todos los medios conseguir que otras familias yemenitas de Sevilla, Niebla y Sidonia se uniesen á él contra el gobierno. Propúsose demostrar la indefensión en que estaba Sevilla, para que los árabes, al ver que el Sultán no acudía á socorrerlos, no tuviesen otro remedio que unírsele. Al efecto, con gran sigilo avisó á los berberiscos de las comarcas de Mérida y Medellín, haciéndoles saber que la cora sevillana estaba indefensa, por lo cual les sería fácil acometer á los poblados y hacer una razia provechosa. Los berberiscos, á quienes siempre agradaron estas ocasiones de entrar á saco en campo ajeno, acudieron codiciosos de buena presa, asaltaron y saquearon á Talyata, pasaron á cuchillo á los hombres y llevaron prisioneros á mujeres y niños.

Acudió con tropas el gobernador de Sevilla y acampó á tres millas de Talyata, en una montaña llamada de los

(1) «Postea rex noster, sarracenis inferens bellum, exercitum »movit et Spaniam intravit sub era DCCCC XIX. Sicque per pro»vintiam Lusitaniæ, castra de Nepza prædando pergens, item »Tacum fluminem transito ad Emeritae fines est progressus: »et decimo milliario ad Emeritam pergens, Anam fluvium trans»cendit, et ad Oxiferium montem pervenit. Sed et hoc quidem glo»rioso ex inimicis triunfavit eventu: nam in eodem monte XV »(millia) capita ampliús noscuntur esse interfecta. Sicque inde »princeps noster cum victoria sedem revertitur regiam.» Chron. Albeldense, núm. 64.

Olivos; y cuando trabó batalla con los berberiscos, Coreb, que iba en las filas del gobernador y estaba de acuerdo con los enemigos, emprendió la fuga, llevando tras sí á casi todo el ejército, por lo que el gobernador tuvo que hacerse fuerte con el resto en Huevar, á cinco leguas de Sevilla. Los berberiscos volvieron á ocupar á Talyata, desde donde saquearon y depredaron los pueblos de toda aquella rica campiña, hasta que, cargados ya con tanto botín, resolvieron volverse á su patria. Cuando supo todo esto Aben Merwán, conoció que no le sería difícil hacer otra razia como sus vecinos, y la puso por la obra. Llegó hasta á tres parasangas de Sevilla, saqueando todos los lugares de su camino, sin que nadie le saliera al encuentro; hasta que la mucha carga de botin le obligó á regresar á Badajoz (1). He puesto al detalle este cuadro de la vida social en aquellos tiempos, para que los sistemáticos apologistas de la cultura hispano musulmana vean que no había diferencia entre aquellas tribus ignorantes y ladronas y las que hoy hacen la misma vida en Marruecos; pues no cabe en buen discurso creer que el mahometismo había de producir una civilización esplendorosa, cuando se vé que hoy sólo cubre con su manto á naciones decrépitas.

La anarquía era, pues, la nota dominante en el reinado de Abdalá, que sólo dentro de las calles de Córdoba se consideraba Sultán. Los árabes habían alzado la cabeza como en otros tiempos, y eran muchos los cabecillas que se habían declarado independientes, como Coreb, al frente de los Hadramitas del Aljarafe; Abdalá Beni-Hadja, con los Lakmitas de la campiña de Niebla; Abenataf, en la comarca de Mentesa; Abensalim, en Medinasidonia; Abenwadad, en Lorca; Alancar, en Zaragoza.

(1) Abenayán, p. 190 y sigs.

Los berberiscos también formaban agrupaciones independientes, como la de Tamacheca, de los Bornos de Carmona; Muza Aben Dunzún y sus hijos, en Huete, Uclés, Cuenca y cercanías de Toledo; Mallahí, en Jaen; Kalil y Said, en Elvira; los Beni-Feranic, al frente de la tribu de Nafza, en la comarca de Trujillo (1). Aben Takit, de la tribu de Mazmuda, el que en tiempos de Mahumad I había entrado en Mérida peleando con los berberiscos de la tribu de Ketama, era señor de la comarca emeritense, y sostenía continuas peleas con Aben Merwan, á quien no perdonaba el haber auxiliado al Sultán en el sitio de Mérida y haber contribuido á que le echasen de esta ciudad (2).

Los más decididos eran los cabecillas mozárabes y muladís, entre los cuales merecen citarse: Omar, hijo de Hafsum, en toda la serranía andaluza; Aben Mastana, en Priego; Khair, hijo Chakir, en Jodar; Said, hijo de Hadail, en Monteleón; Aben-Chalia, en Cazlona; Aben Habil, en San Esteban y Margarita; el conde Servando, en Poley; Bekír, biznieto del cristiano Zadulfo, en Osonoba, Santa María y Silves; Abdelmelik, hijo de Abildjawad, en Beja y Mértola; Aben Merwan, en Badajoz (3). En Toledo eran los cristianos solos los que mantenían la rebelión.

Aben Merwán procuraba por todos los medios engrandecer su ciudad y rodearse de todos los elementos que pudieran aumentar su prestigio. Preciábase de la amistad con todos los hombres de mérito, y procuraba atraerlos á su lado. Florecía por aquel tiempo el erudito Alhasam, hijo de Sargibil, que era natural de Badajoz (4),

(1) Abenayán, pags. 18, 99.
(2) Abenjaldún, pág. 10.
(3) Abenayán, p. 23, 33, 70, 77.
(4) Conde. Hist. de la dom. de los árabes, tomo I, parte II, c. LXV.

y parece murió en el año 906. También florecía el jurisconsulto Jusuf, hijo de Sofyán, del que un biografista escribe lo siguiente: «Jusuf, hijo de Sofyán el de Coraix, »natural de Badajoz, llamado por alcurnia Abu Omar; en »Córdoba fué discípulo de Alolbí, de Abusalih, y contem»poráneo de ambos, y en Badajoz lo fué de Mondir, hijo »de Hazán. Era jurisconsulto bueno y excelente. Contó»me mi maestro (1)....... que Jusuf hijo de Sofyan era »jurisconsulto excelente por quién tenía simpatías Aben »Merwán, señor de Badajoz; pero habiéndose presenta»do ante éste una denuncia en la que se le decía: «*cier»tamente, él habla mal de ti, y va á acometerte*», pensó en »matarle, y lo deseó; pero en este dia cayeron siete ra»yos en la ciudad de Badajoz, y habiendo caido uno de »ellos en un ángulo de la estancia en que estaba Aben »Merwán, se asustó mucho y creyó que era un aviso por »lo que había pensado hacer con el santo varón y se ab»tuvo de ello, restableciendo el honor que le profesaba. Murió Jusuf, hijo de Sofyán en el año trescientos uno (2). Dios le haya perdonado (3).»

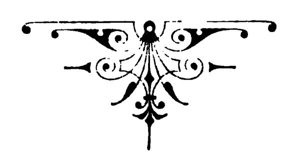
No he podido averiguar en qué año falleció Aben Merwán, y presumo que debió ser antes que el Sultán Abdalá, que falleció el 15 de Octubre del 912; por lo cual quizás el reyezuelo de Badajoz no alcanzó á conocer la expedición desastrosa de los berberiscos al reino de León, capitaneados por el pseudo-profeta Ahmed, hijo de Mohawia, en la que quedaron destrozados por los cristianos;

(1) Aquí ingiere el biógrafo toda la serie de personas por do la noticia vino á parar hasta él, desde los tiempos de Aben Merwán: «Contóme mi maestro Mohamed hijo de Ahmed, (el cual de»cía), contóme Ahmed hijo de Jusuf el encargado de la oración (el cual decía:) contóme Mondi, hijo de Mohamir el encargado de la oración, que Jusuf hijo de Sofián etc.»

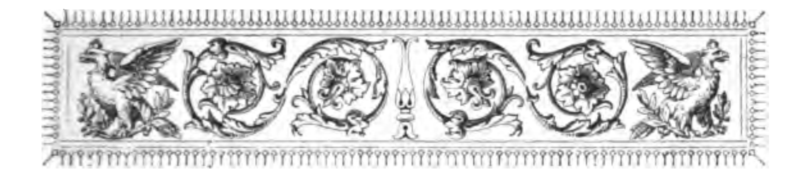
(2) Del 7 de Agosto del 913 al 27 de Julio del 914.

(3) Aben Alfaradhí, tomo II, pág. 65, biografía 1615.

como tampoco conocería la expedición que en el año 911 hizo Don García, hijo de Don Alfonso III, por la comarca de Talavera, estragando y pillando las moradas berberiscas. Se sabe que á la muerte de Aben Merwán, le sucedió en el señorio de Badajoz un hijo suyo (1), cuyo nombre no revelan los cronistas.



(1) Aben Zaid, lib. III, cap. II.



# CAPÍTULO V

## El Califato y los Obispos de Badajoz.

Sucedió á Abdala su nieto Abderrahmán III, cuyas altas dotes hicieron concebir esperanzas muy lisonjeras de que lograría restablecer el orden y la tranquilidad en el Estado; y no fueron engañosas tales aspiraciones, pues muy pronto arrostró la situación con energía, demostrando que era el hombre necesario en aquellas circunstancias. Desde luego comenzó por llevar la guerra contra los insurrectos andaluces, á los que fué poco á poco sometiendo con entereza y decisión, sin ocuparse todavía en hacer frente á los reyes cristianos, porque si bién hacían correrías en territorio musulmán, solían limitarlas á las comarcas habitadas por los berberiscos, que aún se hallaban insurrectos.

En el año 914 hizo Don Ordoño II de León una cam-

paña por la comarca emeritense (1), llevando á sangre y fuego cuantos poblados encontraba á su paso. Ocupó á viva fuerza el castillo de Alanje, pasó á cuchillo á sus defensores, redujo á esclavitud á mujeres y niños y pilló multitud de riquezas. Pasó luego á Badajoz, al parecer en son de paz, pues el reyezuelo de esta ciudad debía ser aliado suyo, como antes lo fuera de D. Alfonso III, su padre Aben Merwán. El wali de Mérida se llenó de espanto ante aquella razia desoladora del monarca leonés, y debió abrigar temor de que éste atacase á Mérida ó algunos otros pueblos de la comarca; pues lo cierto es que el citado gobernador y los vecinos más principales de Mérida se presentaron en Badajoz, ofrecieron á Ordoño innumerables regalos y le pidieron la paz. Otorgóla el rey cristiano, aceptó los ricos presentes y volvióse á su reino cargado del opulento botín recogido.

Abderrahmán III, aunque muy ocupado en vencer á los insurrectos andaluces, no quería tolerar que se repitiesen las demasías de los reyes cristianos, y procuró enviar á sus fronteras ejércitos que hiciesen correrías. También intervino en los asuntos de Africa, para contener el empuje del imperio de los Fatimitas, que constituía un peligro para el reino de España, y logró adquirir para éste una parte del territorio. Diez y siete

(1) «Igitur anno regni sui quarto sub expugnatione maurorum »quiescere non sustinens, peractis compendiis, ultra Emeritensem urbem hostiliter proficiscitur. Sed et castramentatus, quum »totam provinciam horrífero impetu vastaret, Castrum Colubrí, »quod nunc á chaldeis Alhanze nominatur, invasit. Interfectisque »quos ínibi invenit barbaris, omnes eorum mulieres et parvulos »cum inmenso aurí et argenti, sericorumque ornamentorum pon»dere in patriam rapuit. Cui omnes Emeritenses cum rege eorum »Badalioz civitate obviam exeuntes, curvi, pronique pacem obni»xius postulando, ei innumerabilia munera obtulerunt. Ipse veró »victor, et praeda onustus in Campestrem Gothorum provinciam »revertitur.» Chron, Silense, núm. 44—Rodr. Ximenez, *Hist arabum*, lib. IV, cap. XXI.

años luchando sin cesar contra enemigos interiores y exteriores, acabaron con la anarquía antes tan pujante, y sólo las comarcas de Algarbe, Badajoz y Toledo quedaban sin someter. Entonces llegó el reino de Córdoba á ser el más poderoso de los mahometanos, porque el Califato de Oriente había llegado también á la anarquía y estaba dividido en muchos reinos. Abderrahmán, deseoso de dar engrandecimiento á la dignidad real, y creyendo muy modestos los títulos de *emir* y *sultán* que hasta entonces se habían dado él y sus antecesores, se dió el de *califa*, que era el apelativo reservado á los soberanos de Bagdad, como señores de las ciudades santas de Meca y Medina. Entendió que nadie mejor que él podia ostentar aquel título, que consideraba necesario para imponer respeto á sus súbditos, y ordenó por un decreto que desde el viernes 16 de Enero de 929, se le nombrase en todos los actos oficiales con las apelaciones de *califa*, defensor de la ley de Dios (*an-nasir lidin'-Allah*) y Príncipe de los fieles (*amir-al-muminim.*)

Para cohonestar este decreto con el poderío de su reino, era preciso acabar con los insurrectos que aún quedaban en armas; y en aquel mismo año dirigió las suyas contra los berberiscos de la comarca de Mérida, que se rindieron á la presencia de las tropas reales, sin la menor resistencia. Sitiaron después á Badajoz, donde el hijo de Abon Merwán se atrevió á resistir con valentía, por lo que un cuerpo de tropas quedó enfrente de la plaza, y el resto marchó hacia Occidente y ocupó sin lucha la ciudad de Santarem. La campaña del 930 no fué menos decisiva, pues la ciudad de Beja, después de defenderse durante quince días, tuvo que rendirse. Calaf, hijo de Bekir, reyezuelo de Osonoba, era muy amado de sus súbditos, por lo que el Califa dispuso que se le tratase con grandes consideraciones, á fin de que los de Al-

garbe no sostuviesen contra su ejército una lucha desesperada; y en su consecuencia, se le dejó continuar en el gobierno de aquella comarca, obligándose Calaf á pagar el tributo anual y á nó admitir en su país á ningún insurrecto que fuese á buscar asilo (1). Un año hacía que Badajoz estaba sitiada; pero el sucesor de Aben Merwán, que heredó de su padre el valor, puesto que fué el único que se atrevió á resistir tanto tiempo encerrado en su ciudad, tuvo al fin que rendirse al vencedor (2). La única insurrección que quedaba era la de Toledo, y en aquel mismo año tuvo que entregarse por hambre (3).

Aunque Badajoz fué sometida en el 930, el obispado erigido allí en tiempos de Aben Merwán, continuó subsistiendo después, toda vez que en el año 932 (era 970) en un privilegio que D. Ramiro II otorgó á la iglesia de Santiago de Compostela, figura entre los suscriptores uno que firma: *Julius, Episcop. de Badaliauçu*. Se ve fácilmente que este nombre es una de las formas diversas con que en aquella época escribían corruptamente la palabra Badajoz (4). Y ocurre desde luego preguntar: ¿qué

---

(I) Arib, tomo II, págs. 211-215.
(2) Arib, II, 215-217.
(3) Arib, II, 217-224.
(4) El P. Henrique Florez leyó así el nombre, y duda sin embargo que pueda ser auténtico; pero no hubiese abrigado tal sospecha si hubiera conocido todas las formas con que aparece en los documentos de la Edad Media, según se ve por esta lista:

*Batalyos*, le llaman los cronistas árabes y el geógrafo Edrisi.
*Batlios*, algunos MS. de la Bibl. Escurialense.
*Batalyaus*, Almakary algunas veces.
*Badalioz*, la Crónica Silense, la de Alfonso VII y la Lusitana.
*Badalioth*, el Cronicón Compostelano.
*Badalocio*, los Anales Complutenses y Rodrigo de Toledo.
*Vadalozum*, la crónica de Lucas de Tuy.
*Vadalocio*, un privilegio de la iglesia de Astorga,
*Balladozo*, los Anales toledanos segundos.
*Vadalloz*, un privilegio de D. Alfonso X á la ciudad.
*Badalious*, las Cantigas del Rey Sabio.
*Badajos*, el poema de Alfonso XI.

hacía el obispo Julio fuera de su diócesis en aquel año? Lo más probable es que estuviese emigrado, por temor á la persecución del Califa; pues se sabe que dos años antes se había rendido Badajoz, después de una larga resistencia, y es de presumir que los sitiados no fuesen tratados con aquella generosidad que tenía Abderrahman III para los que se sometían sin resistir; como es también de presumir que el obispo Julio, que como pastor de la gente cristiana no debió pasar inadvertido para el Gobierno, tuviera que marcharse al reino leonés por considerarse amagado de persecución, hasta que pasado algún tiempo pudiera volver más tranquilamente á la ciudad. Ya veremos después, que el obispado subsistió en ella algún tiempo.

Establecido el orden en todo el reino, comenzó entonces una paz octaviana, á cuya sombra se cultivaron las Ciencias, las Bellas Artes y la Literatura, se desarrolló grandemente la instrucción, florecieron la agricultura y el comercio y se fomentó la riqueza. La cultura reinante en los tiempos de Abderrahmán III y su hijo Alhaquem II, ha fascinado á muchos arabistas y no arabistas, que no han tenido ojos para ver en aquel florecimiento artístico y científico una mala copia de la civilización griega, afeada por la disparatada religión de Mahoma con su paraíso de las huríes, su poligamia y su creencia en el fatalismo. El dicho de algunos cronistas,

---

*Badajoz*, el Cronicón Burgense.
*Badalouçi*, el Conimbricense primero.
*Badalouce*, una real carta de D. Fernando de Portugal.
*Badalhosue*, el Conimbricense quinto.
*Batalloutio*, *Badallouce*, *Badallouzo*, *Badalloçium*, *Badallozo*, *Badaioz*, *Badajioz*, escriben varios documentos de las Ordenes Militares, en los siglos XI, XII y XII.

Con tantas formas, ya no puede ofrecer duda el nombre *Badaliauçu* de la escritura de Santiago.

de que en Andalucía hubo entonces tantas escuelas, ha dado como cierto que todos sabían leer y escribir; sin tener en cuenta que hoy, con muchas más escuelas, son analfabetos los tres cuartos de la población española. Las noticias que dan de la Universidad de Córdoba, hacen creer que aquello era un plantel de sabios no vistos nunca, é inducen á pensar que todos los años salían de allí aventajados discípulos que constituían la clase de teólogos *(fakis)* y juristas *(kadis)*; como si no viniera la experiencia á hacer espantosa rebaja en tan exagerados cálculos, demostrando que no podía pasar más de lo que hoy sucede, esto es, que la juventud escolar mal aprende la carrera de Derecho, para vivir después de un destino público ó para perturbar con la política menuda la vida tranquila de las poblaciones pequeñas. Es muy cierto que aquella época fué la más brillante de la civilización árabe; pero no lo es menos que en ella no se encuentra nada original que revele en el pueblo mahometáno aptitudes civilizadoras, y que la tradición española no aprovechó nada de la dominación de este pueblo. Es tan genuinamente latino el fondo de nuestras instituciones y costumbres, y es tan anómalo lo poco que quedó entre nosotros de los mahometanos, que la dominación de éstos en la península fué un padrón vergonzoso de nuestra historia, y retrasó en muchos siglos la formación de nuestra nacionalidad.

Volviendo á la narración, fué walí ó gobernador de Badajoz, Obeidela, hijo de Ahmed, hijo de Jalí, que en el año 949 hizo una razia en la frontera del reino de León por orden del Califa. (1) El cadí de la ciudad lo era el muy docto y virtuoso *Salmón,* hijo de Coraixi, que parece falleció por este tiempo y fué muy llorado en toda la

(1) Abenadari, t. II, p. 226.

comarca (1). Reinando después Alhaquem II, muy dado al cultivo de las Letras y decidido protector de sabios y literatos, acudian éstos á la capital cordobesa, atraidos por la cultura y la libertad que allí reinaban. A ella llamó Alhaquem al walí de Badajoz, Abu Walid Jonas, hijo de Abdalos, célebre poeta cuyos versos recreaban sobremanera á los ingenios cortesanos; pero era también muy sabio y virtuoso, enemigo del fausto, y por ésto pidió licencia al Califa para marcharse á una soledad del Algarbe, donde escribió obras ascéticas, inspiradas en el menosprecio del mundo (2). Gozaban también de fama los versos de otro poeta de Badajoz, Solimán, hijo del Batal, á quien llamaban por mote *Aingudhi* (ojos dichosos), á causa de que la mayor parte de sus composiciones comenzaban con esas mismas palabras (3).

La misma influencia que tenían sabios y escritores trajo de Oriente á otro personaje que importa dar á conocer, por el papel que más adelante desempeñará en la emancipación del Algarbe, donde le veremos fundar el reino de Badajoz. Era un persa llamado Sapor, que allá en Oriente tenía mucha fama por su saber, y á ésto debió el que le llamase el califa Hakem á Córdoba y le hiciese entrar en su servidumbre como camarero (4). Este destino deja comprender que Sapor no debía ser horro ó ingenuo, cuando el rey no le dió cargo más honorífico: y en efecto, el cronista Aben Alatsir le denomina *«el esclavo Sapur, llamado Almanzor»*, y Aben Alabar, tomándolo de Abenayán, le llama *«cliente ó liberto de Almostan-*

(1) Conde, parte II, c. LXXXII.
(2) Conde, p. II, c. LXV.
(3) Conde, lug. cit.
(4) «Vino á sus instancias á Córdoba Sabur el persiano, que »en sus pocos años era ya docto á maravilla, y le hizo el rey su »camarero.» Conde, tomo II, p. II, c. III.

*cir* (el califa Alhaquem)» y dice que, contando con el mucho apoyo que éste le prestaba, llegó á ejercer grande influencia y reunió muchas riquezas (1).

Todos los cortesanos eran entonces satélites de Muhamad Abu Amir, que por sus amores con la sultana Sobehia (Aurora), la madre del príncipe Hixem, era el que disponía de toda la influencia y el que hacía girar en torno suyo á los demás personajes de entonces. A lo que parece, el Califa encargó en esta ocasión al persa Sapor el gobierno de Badajoz y su comarca (2), y esta noticia me sugiere una sospecha, basada en lo que ocurrió después. Aunque Sapor tuviese la protección del Califa, no debía ser del bando de Abu Amir, y, por tanto, no contaría con el apoyo de la sultana, que era la dueña y señora de la voluntad de Hakem II. Como era el dicho Sapor muy avezado en política, haría sus tentativas por ganar algún terreno, allí donde todo lo iba copando el amigo de la sultana, y con ésto llegaría á ser un obstáculo, siquiera no fuese muy poderoso, á los planes é intrigas palaciegas que Abu Amir traía entre manos. Debió llegar un día en que éste, valiéndose de Aurora, consiguiese que elCalifa enviara á Sapor al Gobierno de Badajoz, ya como recompensa á sus méritos, ó ya como medio de evitar que interviniese en las cosas políticas; pues como Hakem II estimaba á Sapor en mucho, cualquiera resorte que empleasen para quitarle de en medio daría por resultado que el Califa le encomendase el gobierno de una provincia. Aunque la del Algarbe tenía por capital á Mérida, como ésta había llegado á un estado de grande decadencia, so-

(1) Textos exhibidos por Codera, «Boletín de la R. Academia de la Hist., tomo IV, cuad. VI.

(2) «Encargó el gobierno de Badalyox y de sus comarcas al »persiano Sabur, su familiar y camarero, hombre docto y de mu»cha política.» Conde, lug. cit., c. IX.

lía servir también Badajoz de residencia á los gobernadores.

El 5 de Febrero del año 976 tuvo lugar la proclamación de Hixem como heredero del trono, prestándole juramento de fidelidad todos los walís, wazires y altos dignatarios, y extendiéndose muchísimas copias del acta, con arreglo á la costumbre, para que la firmasen todos los empleados de las distintas provincias. (1) El príncipe Hixem era todavía muy niño, y no comunicaba con nadie, pues vivía retirado á lo interior del palacio, donde sólo pensaba en sus juegos infantiles. El persa Sapor, que había ido á Córdoba á prestar el juramento, como los demás walís, quiso hablar con el niño Hixem antes de volverse á su provincia; pero la sultana Aurora, de acuerdo con Abu Amir, eludió la visita de Sapor con cualquier pretexto, y el walí tomó á buen partido marcharse á su provincia, como hicieron los demás. (2) ¿Quién duda al ver esta conducta de la sultana con Sapor, que obedecía á recelo que tuviesen ella y Abu Amir de que el astuto gobernador traía alguna intri.a al solicitar la visita al príncipe? Durante el tiempo en que Sapor fué camarero del Califa, debió adquirir confianza con el niño Hixem, y quizás por esta causa algunos rivales de Abu Amir se valieran de la ocasión, para que hablase con el príncipe y pusiese en juego alguna intriga encaminada á minar la influencia del primer ministro. ¿Quién puede saber los propósitos de Sapor, que eviden-

(1) Abenadari, II, 265-266.
(2) «Sabur el persiano, que había sido camarero del rey Al»hakem y había venido de Mérida para la jura del rey Hixem, »quiso hablar con él antes de su partida, y la sultana Sobehia le »excusó la visita de acuerdo con el hagib Muhamad, y luego par»tió para Algarbe, y los demás walís á sus provincias.» Conde, lug. cit., c. X.

temente inquietaban á la sultana? ¡Fué siempre tan misteriosa la política de los serrallos!

Murió Alhaquem en Octubre de aquel mismo año, y desde entonces el poderío de Abu Amir no tuvo ya límites. En 978 fué elevado á la dignidad de hagib (1), y una conspiración contra él, que asomó entonces la cabeza, fué ahogada en sangre (2); pero conoció Abu Amir que tenía muchos enemigos entre la gente de ley (cadís y fakís), la cual le tachaba por sus opiniones poco religiosas, y él, que no hacía caso de murmuraciones, ni siquiera de las canciones indecentes acerca de sus amores con Aurora, él, que quizás sería ateo encubierto, hizo concurrir los ulemas á la biblioteca de Hakem II y hacer un escrutinio de los libros de Filosofía y Astronomía y demás ciencias sospechosas á la religión, que fueron pasto de las llamas, porque con esta salvajada conseguía el hagib demostrar su celo por la fé musulmana (3). También cuidó mucho de que el Califa niño se pasase la vida en contínuas devociones, ayunos y lecturas del Corán, como si los reyes hubiesen de hacer el oficio de penitentes, y con ésto se consiguió castrar su inteligencia y llevarla á los linderos de la imbecilidad (4). Cuidó de aislar al príncipe, rodeándole de personas de su confianza, y de despachar por sí solo todos los asuntos de Estado (5). Formó un ejército exclusivamente de partidarios suyos, y emprendió una serie de campañas contra los cristianos, en las que se dió el título de *Almanzor* (el victorioso) (6).

(1) Abenadari, II, 280-285.
(2) Abena Habar, II, 115.—Almakary, I, 286
(3) Abenadarí, II, 315.
(4) Ibid., II, 270,
(5) Ibid., II, 296 98.
(6) Ibid., II, 300,

Después de largas expediciones, en el año 996 se hallaba en el apogeo de su poder, había dado el cargo de hagib á su hijo Abdelmelik, y se daba él los títulos de *malik karúm* (rey noble) y de *said* (señor), que á nadie más se daban (1). Sólo le faltaba hacerse proclamar *califa*, pero no se atrevía á hacerlo; porque, si bién no temía al rey, que tenía preso en la jaula de oro; ni al ejército, que era suyo y le obedecía ciegamente, temía al pueblo que amaba la legitimidad y veía en Hixem II al rey legítimo. La sultana conocía bién el blanco á que apuntaba aquel ambicioso encumbrado por ella, y no pudiendo derrocarlo, le promovió conspiradores á quienes Abu Amir hizo pagar con la vida el atrevimiento (2).

En todo el transcurso de veinticuatro años, en que Almanzor fué el único soberano, la historia no dice nada de Sapor, que seguia ejerciendo su cargo de gobernador del Algarbe. La escena ocurrida en 976, cuando fué á Córdoba á la jura de Hixem, demuestra que Sapor no era sujeto de confianza para Abu Amir. Por lo mismo, llama la atención que éste le dejase continuar desempeñando su gobierno, toda vez que no reparó en quitar de en medio á muchos dignatarios que le estorbaban, y sin reparo alguno se había ido encumbrando sobre las ruinas de ellos. La observación es todavía más razonable, si se tiene en cuenta que Sapor ejercía el gobierno de una provincia muy extensa, y por lo mismo tenía á sus órdenes un cuerpo de tropas; y claro se comprende que Almanzor no le hubiese dejado tranquilo en su puesto, si no hubiera contado con su confianza. Por esta razón hay que creer que Sapor se inclinó desde luego ante el

(1) Abenadari, II, 315-316.
(2) Abenadari, II, 318-319.—Abenjaldún, III, 244-248.

sol que alumbraba, por la cuenta que le reportase ó que el oro de Almanzor deslumbró astutamente los ojos del no menos astuto Sapor.

Un testimonio valioso de aquel tiempo viene á darnos noticia de otro obispo de Badajoz, si bién dejando envuelta en la sombra su memoria. Es un epitafio en verso latino que se descubrió en el siglo XVI y conservado por Rodrigo Dosma (1), de este modo:

*Deserit funera: Daniel orrida,*
*Atletis jungitur, rité celestibus,*
*Nexus militibus. qui fuit optimus:*
*Inmunis populis ac venerabilis;*
*En jacent praesulis membra purifici:*
*Lisimathi ecce, testaque cespite;*
*Esceptus spiritus arce dominica.*
*Piscator obiit prilula feritus.*
*Corusco fruitur coelitus gaudio.*
*Obtutu Domini; mense Januario*
*Preceps ducitur, erae millesimo*
*In et tricesimo, bis quater addito.*

La traducción más puntual es esta: «Daniel, que fué muy bueno. íntegro y venerable para los pueblos, deja los tristes funerales y se une á los difuntos, asociados ritualmente á las celestiales milicias. Aquí yacen los restos del deshecho cadáver del purísimo prelado; y hé aquí que. mientras son cubiertos por la tierra, su espíritu es acogido en la mansión divina. Murió el pescador herido por un dardo de ballesta. Disfruta en el cielo de felicidad resplandeciente, en presencia del Señor. Fué asesi-

(1) Vid. Apéndice I.

nado en el mes de Enero, de la era mil treinta y ocho.»

Considerado este epitafio como fuente histórica, nos revela que continuaba subsistente en Badajoz el obispado mozárabe, establecido allí circunstanciosamente un siglo antes. El haberse encontrado la lápida en las casas de Rodrigo Dosma, de esquina á las calles de San Blas y Moraleja, acusa también que la catedral mozárabe estaba en el sitio que ocupa la actual; pues admitiéndose desde antes de los Concilios toledanos la costumbre de sepultar á los obispos en las basilicas ó junto á ellas, y siguiéndose esta práctica después en las iglesias mozárabes, se comprende que la iglesia episcopal de Badajoz debió estar en el sitio en que apareció la lápida, ó contígua á él; por lo que se explica que la actual catedral se levantó sobre el asiento de la mozárabe.

Nos revela igualmente la inscripción, que el obispo que ocupaba la sede de Badajoz al finalizar el siglo X se llamaba Daniel; y aunque no hay muerto que no sea bueno, por el testimonio de su epitafio, hemos de creer que Daniel era un venerable pastor que edificaba con el ejemplo é inspiraba respeto y veneración con su integridad; pues el poema asegura que por su virtud inflexible mereció ir á juntarse con los espíritus angélicos en la bienaventuranza y no hay prueba que contradiga los elogios del epígrafe.

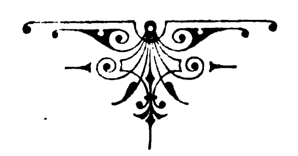
Para que no ofrezca duda de que se trata de un obispo, aunque bién claro lo dan á entender los apelativos *praesul* y *piscator*, no hay más que notar que el poema es acróstico; pues tomando la primera letra de cada verso (menos en el sexto y el octavo, en que hay que tomar las tres primeras), se forma el genitivo *Danielis episcopi*.

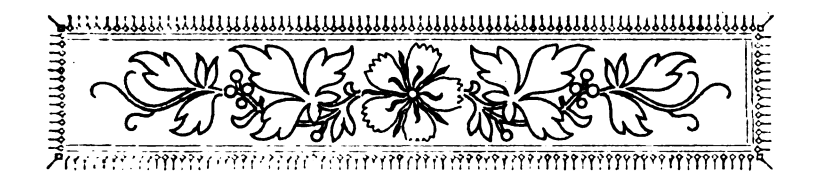
Nos dice el peregrino epitafio que Daniel murió asesinado de un flechazo, en el mes de Enero de la era 1038

(año 1000 de J. C.); dejándonos con el deseo vehemente de saber quién le mató y por qué causa, y no dejando transparentar en el texto ninguna alusión á ella. Aunque con mero carácter de hipótesis no puedo menos de advertir que, si el crímen lo hubiese cometido algún desdichado asesino vulgar, no hubiera dejado de decirse quizás hasta el nombre del criminal; por lo cuál acaso el silencio del epigrama en este punto obedezca á que fué muerto Daniel por personas que ejercian autoridad, y no podia calificarse, ni censurarse el hecho con descaro en una inscripción que se puso á vista del público. ¿Quién sabe si hubo aquel año alguna colisión local entre cristianos y mahometanos, ó si quizás el obispo fué víctima de algún misterioso crímen político de los muchos que cometió Almanzor? Parécenme algo significativos los epitetos de *purificus*, *venerabilis é inmunis populis* que se complace en consignar el poeta, como si tácitamente reprobase con ello la conducta de algún tirano despiadado.

En el año 1002 hizo Almanzor una expedición contra el condado de Castilla, y de resultas de las heridas que recibiera en la batalla de Calatañazor, murió el 10 de Agosto en Medinaceli. Había elevado al Califato á un poderío militar que no tuvo ni aun en tiempo de Abderrahmán III; pero, apenas él muerto, aquel Estado artificial y artificioso empezó á descomponerse. Es verdad que continuó la misma política que él su hijo Mudhafar, que le sucedió en la privanza y murió en 1008; pero ya los espíritus estaban inquietos por lanzar del gobierno á la familia amírida, y cuando el otro hijo de Almanzor, llamado Abderrahmán, sucedió en el cargo al hermano, llevó su audacia hasta conseguir que el califa Hixem II le declarase heredero del trono, y durante una campaña que hizo en el año 1009, estalló la conspiración en Cór-

doba. Muhamad. hijo de Hixem, príncipe de la familia real, se alzó con el apoyo del pueblo, se dió el título de Madhí, y apoderándose de la persona del Califa, hizo que éste abdicara en él la soberanía. Contra él se alzó otro Hixem, apoyado por los berberiscos, que cayó prisionero de Madhí y fué decapitado; pero los berberiscos aclamaron entonces á un sobrino suyo llamado Suleimán, y con ésto comenzó un periodo de anarquía en el que sucumbió al cabo el Califato, porque los jefes de las provincias comenzaron á obrar por cuenta propia para acabar por declararse independientes.





## CAPITULO VI

# Sapor el persa, rey de Badajoz

Con motivo de haber muerto, en Abril del año 1009, un cristiano muy parecido al desdichado ex-califa Hixem II, el usurpador Muhamad, hijo de Hixém, hizo vestir el cadáver con régios atavios y presentarlo en palacio, con cuyo motivo, bién porque el parecido fuese mucho, bién porque los llamados á reconocer el cadáver fueran cómplices de la farsa, se hizo público que Hixem II había muerto; pero en Noviembre de aquel año, cuando Suleimán al frente de los berberiscos sitiaba á Córdoba, Mohamed el Madhí repuso en el trono á Hixem II, creyendo que con ésto los sitiadores desistirían de su intento. Lejos de ello, Suleimán entró en la capital, obligó á Hixem á abdicar á su favor el trono, y de nuevo lo volvió á su encierro. Madhí, que había conseguido escapar de las manos de Suleimán, huyó á Toledo donde lo-

gró reunir un ejército con el auxilio de los reyes cristianos y de los walís de Toledo, Valencia y Murcia, y se volvió á encaminar á Córdoba. Encontróse con la tropa de Suleimán en los campos de Albat-al-bacar, á cuatro leguas de la capital, y derrotadas las tropas berberiscas, tuvo Suleimán que ir á refugiarse á la mansión real de Zahara, mientras Madhí entraba de nuevo triunfante en Córdoba (Junio de 1010.)

Dice nuestro Conde que en aquella ocasión pelearon á favor de Suleimán las tropas de Algarbe y de Merida (1), lo cual revela que Sapor seguía el bando berberisco contra el árabe, tal vez porque los berberiscos abundaban en la provincia de su mando. Aunque Conde no nombra á Sapor, forzoso es convenir en que las tropas emeritenses no habían de tomar parte en esta guerra sin su consentimiento, y por tanto, se vé que, obrando por motivos puramente personales, intervenía en las contiendas que daban al traste con el Califato, sin duda con la mira de hacerse independiente; pues no podía tener empeño en defender la causa de Suleimán, sino bajo la convicción de que así era como mejor convenía á sus miras.

Fué derrotado el Madhí por Suleimán, en el mes de Julio, á orillas del Guadaira, y con este motivo estalló en Córdoba una conspiración que en el día 23 quitó la vida al usurpador y repuso en el trono á Hixem II. El 4 de Noviembre tomaron los berberiscos á Zahara, degollaron á sus moradores y redujeron la bellísima mansión á un montón de ruinas; después de lo cual acamparon en las cercanías de Córdoba, resueltos á cortarle todas las comunicaciones. En el año 1011, en que la ciudad era presa del hambre y la peste, una conspiración quitó la vida al ministro Wadhih y causó nuevos desórdenes; pero Ben

(1) Conde, t. II, p. II, cap. XXI.

Abí Wada logró restablecer el orden y atender á la defensa, si bién al cabo, el 19 de Abril del 1013 entraron los berberiscos en la ciudad, se apoderó Suleimán del mando y volvió á mandar á Hixem II á su encierro.

En este tiempo, los walis de las provincias se habían declarado independientes, pues á excepción de Sevilla, Niebla y Osonoba, todas las demás comarcas se habían desentendido de las contiendas en que se hundía el Califato y se habían convertido en pequeños estados. Sapor es uno de los que parecen mirar con más indiferencia los asuntos de la córte cordobesa, pues por este tiempo parece ser que trasladó su residencia á Badajoz (1) por estar esta ciudad amurallada, y sin duda para mejor defenderse en el caso de que alguno de los califas usurpadores tratase de reducirle á la obediencia. Aben Alabar, refiriéndose á Abenayán, llama á Sapor *cliente* ó *liberto* del califa Hakem II, á cuya protección debió el reunir muchas riquezas y adquirir grande influencia en la córte; y añade que por último se hizo dueño del mando de Badajoz (2). Convencido de que en nada podía preocuparle la suerte del Califato, al declararse independiente en la comarca, entonces llamada de Algarbe, encomendó el gobierno de la cora de Mérida á un joven berberisco llamado Abdalá, hijo de Mohamed, hijo de Maslama, hombre de ilustrado ingenio y mucha cultura, en quien Sapor fiaba tanto, que le consultaba en todos los asuntos de gobierno y le tenía nombrado tutor de sus hijos (3).

El cronista Aben Alatsir le nombra «*el esclavo Sapur llamado Almanzor* (4)», y aun parece que el mismo pom-

(1) «.... luego la corte se trasladó ó Badajoz» Aben Zaid, b. III, c. I.
(2) Codera, Boletin, lug. cit.
(3) Hooguliet, *Specimen é litteris orientalibus,* pág. 24.
(4) Codera, lug. cit.

poso título de *victorioso* le dió el poeta sevillano Aben-Zeidum (1). Como no consta de hecho alguno que motivase tan encomiástica apelación, es muy posible que el cronista equivocase la noticia, atribuyendo á Sapor el epiteto que se dió su sucesor en el reino de Badajoz.

Extendíase éste por toda la actual Extremadura y gran parte de Portugal, de suerte que sus linderos probables eran entonces los siguientes: por el norte, la frontera gallega y leonesa, que en aquel tiempo llegaba por Portugal hasta el Duero y por León hasta cerca de Salamanca; por el Este, los actuales linderos de la Extremadura leonesa, desde la cordillera de Guadarrama hasta la de Sierra Morena; por el Sur, esta cordillera y el actual Algarbe de Portugal; por el Oeste, el mar Atlántico. El Algarbe portugués quedó fuera del reino de Badajoz; pues en Osonoba y Santa María, se declaró independiente en el año 1016 Abuoman Said, hijo de Harún; en Mértola se emancipó también hacia el mismo tiempo Aben Taifur; y en Silves hizo otro tanto Abubéquer Mohámed, hijo de Said, hijo de Mozain. Por el mismo procedimiento se hizo rey de Toledo Aben Dilnúm, y en el capítulo siguiente se verá que Sevilla, Niebla, Huelva, Carmona y otras ciudades, se hicieron estados soberanos.

De Hixem II no vuelve á saberse nada de cierto, pues mientras unos creen que Suleimán le hizo matar, otros dicen que le conservó encerrado en un calabozo del palacio. En Junio del año 1016 fué proclamado califa Ali, hijo de Hamud Aledrisi, que en un principio se declaró por el bando de los esclavos y andaluces, pero supo luego que algunos conspiraban contra él, y con este motivo buscó el apoyo de los berberiscos; y de nuevo comenzaron dentro de Córdoba los horrores de la persecución

(1) Hooguliet, log. cit. p. 24, nota.

contra los vecinos,que tuvieron que sufrir á los fieros africanos hasta que Alí fué asesinado por tres esclavos de palacio en 1018. Unos proclamaron á su hermano Casim, gobernador de Sevilla, y otros á Abderramán IV, que á poco murió asesinado por una asechanza de Zawi, gobernador de Granada. Yahya, hijo de Alí, fué sobre Córdoba á destronar á su tio Casim, que en 1021 huyó á Sevilla, porque todos le volvían la espalda por seguir al sobrino, sin embargo de volver más tarde á aclamarlo. El califato no merece ya seguir sus pasos, porque sólo ofrece horrores, asesinatos y revueltas, y porque se reducen sus límites á la cora de Córdoba; de suerte que no es más que uno de tantos reinos de táifa.

Nada vuelve á saberse de Sapor hasta su muerte, ocurrida en el año 1022 (hegira 413), según se comprueba por su epitafio sepulcral, esculpido en bella lápida de mármol (1) que fué encontrada en Badajoz. Su texto es el siguiente, según la traducción de Don Francisco Codera.

«En el nombre de Allah, el clemente, el misericordioso, este (es) el sepulcro de Sapur el hachib, compadezcáse de él

Allah; y murió en la noche del jueves
á diez noches pasadas de xaába
en el año tres diez y cua-
trocientos; y testificaba
que no (hay) Dios sino Allah.»

Se vé que Sapor se dió el título de *hachib* ó *hagib*, esto es, primer ministro del Califa, que era el que se daban

(1) Mide 0'50 m. de largo por 0'40 m. de ancho. Fué encontrada, según dicen, por unos alarifes que hacían excavaciones en el año 1883 para cimentar una obra en la casa núm. 17, de la calle de Abril, propiedad de D. Eduardo García Florindo. Sin embargo, D. Tomás Romero de Castilla, en el Inventario del Museo provincial (pág. 133), dice que se encontró en el Castillo.

los usurpadores menos audaces, y fué el que tomaron varios de los reyezuelos de taifa, imitando en ésto la conducta que siguió Abu Amir Almanzor durante el reinado de Hixem II. El dia 10 de xaába del año 413 de la hegira corresponde al jueves 8 de Noviembre del año 1022 de la era cristiana.

Recapitulando la cronología de Sapor, en cuanto es posible, vino de Oriente en tiempo de Hakem II, y debía contar entonces de 25 á 30 años de edad, pues la causa de llamarle el rey fué la fama que tenía de sabio, y para llegar á adquirirla debió consumir su juventud en el estudio. En Córdoba desempeñó el cargo de Camarero del Califa hasta el año 976, en que fué nombrado walí de la provincia de Algarbe; de suerte que, aunque desempeñase poco tiempo el cargo palatino, podemos prudentemente considerarle cumplida la edad de 30 años en la época antedicha. Siguió ejerciendo el cargo de gobernador durante 40 años, ésto es, hasta el 1016 en que parece ya haberse declarado independiente en Badajoz; pues desde el 1011 en que auxiliaba al partido de Suleimán, hasta el 1016, observa una conducta encubierta; en la que se considera independiente, sin hacer manifestación de ello. Su reinado, pues, duró unos seis años, desde el 1016 al 1022 en que murió; de suerte que debía contar de 76 á 80 años de edad cuando le sorprendió la muerte.





## CAPÍTULO VII.

# Abdala Almanzor I.

Quizás el anciano Sapor moriría en la convicción de que había de sucederle en el reino de Badajoz alguno de sus hijos, pues así era de esperar que encaminase las cosas el jóven gobernador de la cora de Mérida, Abdalá hijo de Mohamed, hijo de Moslama, á quién el persa había confiado la tutela de sus hijos, por la mucha fé que dicho sujeto le inspiraba; pero lejos de corresponder Abdalá á tamaña confianza; dió al olvido los beneficios que debía á Sapor, y, ciego por la ambición y el deseo de reinar, expulsó á los hijos del muerto de la provincia, y, poniéndose al frente de las tropas de que en Mérida disponía, se hizo proclamar rey de Badajoz (1).

(1) Casiri, Bibl. árabe, tomo II, p. 66.

Pertenecía el nuevo soberano á la familia de Aftás, que, á pesar de ser de abolengo africano, había llegado en España á ilustrarse y se le consideraba como si fuera de procedencia árabe (1). Era familia originaria de la tribu de Tadjib, y tuvieron sus antepasados el solar en la ciudad berberisca de Mekuasa, de la cual tomaron sin duda el nombre otros berberiscos para darlos al lugar de *Mikuasa* ó *Migueza* (2), que estaba á la orilla derecha del Tajo, cerca del puente del Cardenal, en el camino de Trujillo á Zamora. Eran, pués, los reyes *Aftasis* de Badajoz contributos Tadjibís ó Atedjibís de Tortosa y Huesca y de los Hudís de Zaragoza (3), lo cual debió ser parte á que entre todos estos reyezuelos mediase buena amistad, y á la sombra de ella pudieran sostenerse con cierto poderío los de Badajoz. Debieron éstos contar con grandes simpatías en la comarca, pues sabido es que gran parte de los pobladores, los que no eran de abolengo hispano, eran de raza berberisca.

Los autores escriben diversamente el nombre de este rey (4); pero su inscripción sepulcral, que es testimonio autorizado, le llama Abdalá hijo de Mohamed hijo de Mohamed hijo de Maslama, y le dá el título de *al-manzor* (el victorioso). La patria de Abdalá era un lugar llamado *Al-balut*, que estaba cerca de Calatrava, que dió nombre al clima ó distrito que describe el geógrafo Edrisi bajo el título de *clima de las Encinas*, pues es ese el significade del nombre *Albalut* ó *ballut*, de donde viene el de *bellota*. Según un Léxico geográfico consultado

(1) Dozy, *Histoire*, lib. IV, c. I.
(2) Casiri, lug. cit.—Depende de Abem Aljatib.—Vid. Edrisi en el Apéndice.
(3) Hooguliet, lug. cit., pág. 20.
(4) Dozy, con referencia á Abenjaldum, le llama Abu Mohammed Abdala-ben Mohammed-ben Maslama; Hooguliet escribe Ab delaben-Maslama.

por Hooguliet, «Phassol-ballut (lugar poblado de enci- »nas) es un clima de España, contiguo á la tierra baja en »que está Oreto, entre oeste y sur; y su llanura está jun- »to á unos montes, entre los cuales está el Monte Bara- »no (Mariano?). Hay en aquel sitio pozos de plata viva, »de los cuales se transporta á todos los paises (1).

Cuando Abdalá comenzó á reinar en Badajoz, se hallaba Córdoba en completa anarquía, según queda dicho en el capítulo anterior. Casím el Hammudita, destronado en 1023, quiso trasladarse á Sevilla, donde estaban dos hijos suyos; pero era Cadí de la ciudad Abul Casim Mohamed, de la familia de los Beni Abbad, y mandaba á la guarnición, que era berberisca, Mohamed, hijo de Zirí, quienes vieron con disgusto la inesperada llegada del fugitivo Casím, cuyas desenfrenadas tropas eran temibles por su afán de saqueo. El Cadí y Aben Zirí, puestos de acuerdo, sitiaron á los hijos de Casím y negaron á éste la entrada en la ciudad; y cuando se vieron libres de los Hammudis y hubieron conseguido también expulsar á los berberiscos, constituyeron un gobierno bajo la jefatura del Cadí. Este llegó á reunir un cuerpo de tropas, con el cual mantuvo y pudo garantir el orden en la cora de Sevilla, durante cuatro años; pero aquella fuerza no era suficiente para resistir un ataque á la ciudad, y así, cuando en 1027 la sitiaron el califa Yahya hijo de Alí y el señor berberisco de Carmona Mohamad, hijo de Abdalá, tuvo el Cadí sevillano que dar en rehenes á su hijo y reconocer la soberanía de Yahya, á condición de que los berberiscos de éste no entrasen en Sevilla (2).

El Cadí logró después alistar más tropas, y se consi-

(1) Hooguliet, lug. cit., pag. 24, nota.
(2) Abbad, t. I. p. 221; II, 32, 208, [illegible]

deró ya rey de la comarca sevillana. Deseando extender por el oeste los dominios que reconocian su autoridad, envió á su hijo Ismael á apoderarse de Beja. Esta ciudad se hallaba quebrantadísima con los azares por que había atravesado durante más de un siglo; pués en los tiempos de anarquía que precedieron al reinado de Abderrahmán III, fué teatro de sangrientas colisiones entre árabes y españoles, y ahora, con motivo del alzamiento general habido en las postrimerías del reinado de Hixem II, había sido maltratada y saqueada por las bandas berberiscas que habían asolado la comarca, saqueando y quemando los pueblos. Por esta causa se hallaba la ciudad abandonada á sí misma, sin embargo de que por antecedente histórico debía considerarse perteneciente á la provincia de Algarbe. En cuanto supo Abdalá el Aftasí que Muhamed hijo de Abbad de Sevilla, trataba de tomar posesión de Beja para reedificarla y guarnecerla, comprendió que su intento era tener allí un punto de apoyo para someter á su soberanía los pequeños estados de Mértola, Silves, Osonoba, Huelva y Niebla, y al mismo tiempo extenderse hácia el norte, quitando ciudades al reino de Badajoz. Las intenciones del Cadí Sevillano no podían ser más alarmantes para Abdala; y por tanto, mandó inmediatamente un cuerpo de tropas á las órdenes de su hijo Mohammed, el cual se apresuró á ocupar á Beja.

Ismail, hijo de Mohamad, unido con Muhamad, hijo de Abdalá, señor de Carmona, que entonces estaba aliado con el Cadí Sevillano, se presentó ante los maltrechos muros de Beja y puso á esta ciudad un apretado sitio. La caballería de los sitiadores recorría todos los pueblos de la comarca de Evora, saqueando y destruyendo cuanto cogía al paso. Abén Taifur, señor de Mértola, á quién importaba muy mucho evitar que Beja cayera en poder de los sevilla-

nos, envió en auxilio de Mohammed el Aftasí cuantos refuerzos pudo allegar; pero al fin éste, después de perder en batalla la flor de sus tropas, cayó prisionero y fué conducido á Carmona (1). Entonces Beja fué ocupada por Ismail, y su padre el Cadí con su aliado el de Carmona hicieron excursiones por el reino de Badajoz, no descuidando el invadir también la Cora de Córdoba, lo cual obligó al gobierno de esta ciudad á reclutar berberiscos en la provincia de Sidonia, para hacer frente á las audaces pretensiones del Rey de Sevilla. (2)

No dan los cronistas arábigos más pormenores acerca de los hechos de armas que mediaron entre éste y el rey de Badajoz, en el año 1029, y sólo se sabe que al fin pactaron treguas, ó quizás una paz definitiva, por consecuencia de la cual ordenó el Cadí en Marzo del 1030, que fuese puesto en libertad el príncipe Mohammed, que todavía se hallaba prisionero. Cuando le dió soltura el señor de Carmona, le aconsejó que pasase por Sevilla y se presentase á dar las gracias al Cadí, pero el príncipe de Badajoz, que profesaba á éste un odio profundo, respondió al de Carmona con energía: «Mejor quiero seguir aquí »prisionero, que tener que agradecer nada á ese hombre; »de suerte que, si no es á vos solo á quien debo la liber»tad, sino que también debo agradecerla al Cadí de Se»villa, me quedo aquí preso.» El señor de Carmona no insistió más, y respetando los hondos resentimientos que el Aftasí demostraba, dispuso lo necesario para que éste

(1) Abba, tomo I, p. 222-223.—Confirma ésto Abenjaldum (en Hooguliet, p. 27, nota:) «Después hizo guerra á Abdalá Aben Af»tas señor de Badajoz, y envió en expedición contra esta á su hi»jo Ismail con sus ejércitos; á éste acompañaba Muhamad, hijo de »Abdalá el Birzalita; y contra él vino Almodaffar el Aftasí. Pero »le pusieron en fuga y fué hecho prisionero. Le capturó el Birza»lita y le retuvo en su poder.

(2) Abbad, lug. cit.

marchase á Badajoz con todos los honores correspondientes á su categoría.

Pero, á pesar de la paz celebrada entre ambos reyes, el odio mútuo se albergaba en sus corazones, y Abdala, que era el que habia salido mal librado en la guerra, tenía que tomar venganza, á fe de musulmán. En el año 1034, el Cadí pidió permiso á Abdalá para que dejase pasar por sus estados un ejército que, á las órdenes de Ismail, había de ir á hacer una razia en el reino de León, y entonces Abdalá concibió un proyecto de venganza tan vil como traidor. Accedió á la petición del sevillano, y cuando el ejército de éste iba muy descuidado atravesando un desfiladero en la sierra de la Estrella, cerca de la frontera leonesa, las tropas cristianas por un lado, y las de Abdala por otro, atacaron al ejército de Sevilla que sufrió una terrible matanza. A duras penas logró el príncipe Ismail escapar de aquella celada, y con los pocos soldados que pudieron seguirle se dirigió hacia Lisboa, á donde llegó después de haber pasado grandes sinsabores. Desde entonces, el odio del Cadí al rey de Badajoz fué implacable, pero los cronistas no dan noticias de las guerras que sostuvieron después por causa de esta felonía. (1)

Quizás en estas operaciones militares que desconocemos, lograría Abdala recuperar algunas poblaciones de las que el Cadí le había arrebatado y quizás por las ventajas que obtuviese en estas guerras se daría el título de *Almanzor*; pués por los datos conocidos no sabemos que ningún hecho suyo justificase tan sonoro calificativo. Lo que sí parece indudable es que Abdala tenía muy malas cualidades, y sobre todo le eran muy propias la traición, la venganza y la ingratitud. Ya sabemos cómo se portó

(1) Abbad, t. I, págs. 223-225.—Tomo II, 209, 216.

con los hijos de Sapor una vez muerto éste, y ahora vemos cómo ofende al derecho de gentes con la infame asechanza puesta al ejército de Sevilla, por tomar venganza de agravios anteriores. Estas malas cualidades parecían características en los reyezuelos de taifas; pero los de Sevilla y Badajoz eran, sobre todos, muy crueles, astutos, vengativos y bellacos.

Como una muestra del carácter violento de Abdala, puede citarse lo ocurrido en el año 1031, al declararse abolido el Califato en Córdoba y establecida la República. Abuchenar, presidente del Consejo, envió mensajes á los reyes de taifas para que le reconociesen como sucesor de los Omeyas, y prestasen homenaje al nuevo Gobierno. Cuando el de Badajoz recibió la misiva, no sólo no dió respuesta á ella, sino que, para demostrar todavía mayor desconsideración, publicó un decreto por el cual declaraba heredero del reino de Algarbe á su hijo, el ya conocido príncipe Mohammed. (1)

No tenía por entonces que temer nada al rey de Sevilla, que se hallaba empeñado en árduas contiendas. El califa Hammudita Yahya, hijo de Alí, había conseguido atraer á su bando á los gekes berberiscos de Andalucía y apoderarse de Carmona, despojando de esta ciudad á Mohamed, hijo de Abdala el Birzalita (2); con cuyo motivo era el jefe del partido africano, y con esta significación ponía sus miras en apoderarse de Córdoba y Sevilla. (3) El Cadí comprendió el peligro que envolvía esta concentración de berberiscos, y para hacerla frente ideó la formación de un partido que llamaremos legitimista, bajo la bandera de Hixem II. Este desdichado príncipe se había escapado de su encierro en tiempos de Sulimán,

(1) Hooguliet, pág. 28.
(2) Abenhayan, en Aben Bassam, t. I, p. 81, 82.
(3) Abbad, I, 232.

y se había fugado al Asia, donde sin duda murió; pero en el vulgo corrian sospechas de que había vuelto á España. Ello es que en Calatrava había un esterero llamado Kalaf, que había ido á establecerse allí en el año 1035, y se parecía mucho al califa Hixem (1); por lo cual las patrañas que entonces corrían se fijaron en este sujeto, los de Calatrava le aclamaron soberano, y tuvo el rey de Toledo Ismail Aben-Diluim que sitiar la plaza, la cual se rindió después de facilitar la fuga al fingido califa. (2)

Enterado el Cadí de lo que pasaba, hízo llamar al impostor, y á nombre de éste formó una liga contra los berberiscos, haciendo que las mujeres del serrallo del auténtico Hixem dijeran que aquel esterero era el legítimo califa, y que éste le nombrase á él su hagib ó primer ministro. Después envió un mensaje á todos los reyezuelos árabes y jefes esclavos, invitándoles á rendir homenaje al pseudo califa, y dióle tan buen resultado esta medida, que el Consejo de Córdoba, el príncipe destronado de Carmona y los reyes de Valencia, Denia, Tortosa y Baleares, enviaron su adhesión, unos porque creyeran realmente que se trataba del verdadero Hixem, otros porque comprendieran que convenía seguir la farsa como una garantía para sus intereses, y todos por la necesidad de hacer frente á los berberiscos, á quienes importaba vencer. Yahya hijo de Alí, desde Carmona, asolaba la comarca de Sevilla, pero al fin fué muerto en una batalla que tuvo con Ismail, el hijo del Cadí, cerca de Carmona, en 1035, y el príncipe Mohamad volvió á recobrar su señorío en esta ciudad (3).

Los parciales de Yahya proclamaron entonces á su

(1) Abbad, I, 222.
(2) Abbad, I, 222; II, 33.
(3) Abbad, I, 222, II, 33.

hermano Idrís, que ya reinaba en Málaga; pero otros habían proclamado en Algeciras á su primo Mohamed (1). El Cadí quiso entonces trasladar al falso Hixem á Córdoba, pero esta ciudad le negó la obediencia; por lo que se dirigió después contra Zohair de Almería y Habbus de Granada, que tampoco querían reconocer al falso Hixém, y que, saliendo con sus tropas al encuentro del sevillano, le obligaron á retroceder (2). Suerte fué para el sevillano que estos dos aliados riñeran y se trabasen en guerra, pués se vió libre de dos rivales poderosos y pudo seguir con sus malas artes revolviendo los asuntos políticos, para de este modo engrandecerse.

Entonces no tenía contienda alguna con el rey Abdalá de Badajoz, que bién necesitaba estar tranquilo por la frontera de Sevilla, pués por la de León le acometian en el año 1037 otros enemigos con los que no podía medir sus armas. Eran los cristianos, cuyo rey, D. Fernando I, reunía bajo su cetro á Castilla, León, Asturias y Galicia, y mandaba fuerzas demasiado considerables para que ningún reyezuelo mahometano osara hacerle frente. Penetraron los cristianos, por la frontera, ocuparon algunas plazas y castillos en Portugal y en la parte sur de Salamanca, por lo que Abdalá se apresuró á ofrecer á Don Fernando un tributo anual, y de este modo consiguió evitar que siguieran mermándole las fronteras (3). Esto demuestra que no era posible á los brios militares del rey de Badajoz ensanchar su reino, y que no hacía

---

(1) Abdewahid, p. 43 á 45.
(2) Aben Bassam, I, 170.
(3) Hooguliet, pág. 29.—Es de notar que atribuye esta espatulación con Don Fernando I á Mohamed, pues parte del supuesto erróneo de que su padre Abdalá había muerto en 1037, siendo así que no falleció hasta el 1045; de suerte que éste fué el que tuvo que pedir la paz rey cristiano.

poco si conseguía conservarle contra las acometidas de sus enemigos por norte y por sur.

El Cadí de Sevilla se malquistó con Muhamad de Carmona, á quien hizo guerra; y ya había conseguido hacerse dueño de Osuna y Écija y sitiaba á Carmona, cuando acudieron en socorro de ésta Badís de Granada y un cuerpo de tropas enviadas por Idrís de Málaga, á las órdenes de su ministro Aben Macanna. El ejército sevillano sufrió una tremenda derrota, y su caudillo el príncipe Ismail quedó muerto en el campo de batalla (1).

Murió también el Cadí de Sevilla en Enero del año 1042, sucediéndole su hijo Abbad; que continuó la farsa empezada por el padre, de llamarse hagib ó primer ministro del falso Hixem II, á quién tenían alojado en Sevilla. El jóven Abbad tenía veintiseis años y todas las malas cualidades que podían hacerle odioso á sus súbditos; pues amén de la embriaguez y la lujuria, era muy pérfido, cruel y vengativo. La única buena cualidad que todos los cronistas le reconocen, era su afición á la Poesía y las Bellas Artes, pues escribió muchos poemas, edificó grandes palacios y protegió á muchos artistas y escritores. Se dió el título de Motadid, para imitar al califa de Bagdad así nombrado, á quién tomó por modelo.

Odiaba á los berberiscos, pués le habían pronosticado unos astrólogos que su familia sería destronada por extranjeros, y él entendió que esos enemigos no podían ser otros que los berberiscos, por lo que una superstición vino á ser la base de su política. Emprendió, pués, la guerra contra los de Carmona, cuyo rey Mohamed murió en una emboscada del sevillano (año 1043); pero no por ésto terminó la contienda, pués á Mohamed sucedió su hijo Ishak, que se defendió valerosamente contra el astuto

(2) Abbad, II, 33, 34, 207.—Abdelwahid, p. 44.

Motadid. y entró en inteligencia con el rey de Badajoz y con otros jefes berberiscos. Abdalá el Aftasí envió en auxilio del de Carmona á su hijo Mohamed y entonces el sevillano formó liga con Badís de Granada, Mohamed de Málaga y Mohamed de Algeciras, resultando de ello una nueva guerra de árabes contra los berberiscos, en la que en vano se empeñó Abualid hijo de Abucheuhar, Presidente del Consejo de Córdoba, en conseguir que cesasen las hostilidades. Aprovechólas oportunamente el rey de Sevilla, que por entonces arrojó de Mértola á Aben-Taifur, señor de esta ciudad, y después dirigió sus armas contra el señor de Libla Aben-Yahya; pués por más que éste no era berberisco, entraba en los planes de Motadid el anexionar á su reino los pequeños estados del Occidente, y no reparaba en nada que se opusiera á sus ambiciosos designios (1).

En esta guerra se hallaba empeñado el rey Abdalá de Badajoz, cuando le sorprendió la muerte, acaecida el día treinta de Diciembre del año 1045, según consta por su epitafio sepulcral (2) que traduce así Don Eduardo Saavedra:

---

(1) Abbad, I, 209-216.—Abenhayán en Aben Bassam, I, 109.

(2) Boletín de la R. Acad. de la Hist., tomo XV, pág. 83.—Según nota facilitada á D. Pascual Gayangos, y por ésta á la Academia, en la que fué iglesia de Calatrava había una puerta tapiada por la cual se subía á la torre, y sobre esta puerta estaba una lápida de alabastro con la inscripción árabe, en caracteres cuyo grueso era el de *un peso fuerte*. «Tocándola, sonaba hueco, y creyendo sería sepulcro, y éste su epitafio, se levantó la piedra, pero sólo se halló una alhacena sin señal alguna de haber estado depositado en ningún tiempo cadáver alguno.»

Don Tomás Romero de Castilla dá más noticias en la página 131 del *Inventario* del Museo Arqueol. de la Com. de Monumentos. En Abril de 1883, con motivo de hacer excavaciones en la sala de autopsias del Hospital militar, se encontró otra piedra de 1'11 m. de largo, 0'17 ancho y 0'30 m. de grueso, con la inscripción en un renglón solo, que pongo en el texto. En aquel sitio había estado una pequeña mezquita árabe, sin duda panteón de los reyes mo-

*«En el nombre de Dios clemente y misericordioso. Este »es el sepulcro de Almanzor Abdalá, hijo de Mohammed, »hijo de Maglama; apiádese Dios de él y de quién pida pa»ra él su clemencia; murió en la noche del martes once »noches por andar de chumada postrero del año cua»trocientos treinta y siete, que fué el dia penúltimo de »Diciembre.* (1)

Cubría esta lápida el sepulcro del rey, colocado en una pequeña mezquita, que quizás estaba dedicada exclusivamente á enterramiento del primer rey de los Aftasíes, de modo análogo á la mezquita que en el Cairo sir-

---

ros, que se conservaba en pié en el primer tercio del siglo XIX, según testimonio de personas que la recordaban, como Don Gerónimo Mendaña, maestro ebanista, que afirmó haber visto muchas veces la mezquita. Formando cuerpo con ésta se hallaba la iglesia de Santa María de Calatrava, de la que hoy sólo existen las bóvedas subterráneas; y una y otra estaban inmediatas á la antigua mezquita que después fué Santa María de la Sé ó del Castillo.

En 1845 se hicieron excavaciones hasta 15 ó 16 piés de profundidad, y se descubrieron hasta tres pavimentos, uno por bajo de otro, y en el más antiguo ó sea el árabe, columnas, capiteles y basamentos. En 1883, cuando se descubrió la lápida que tiene un renglón solo, y está hoy en el Museo provincial, se hallaba puesta de dintel de una portada, á un metro de profundidad del suelo.

En cuanto á la otra lápida más extensa en renglones, no ha podido darse con ella, y no sería conocido hoy su texto á no ser por una copia que hizo en 1809 un Racionero de la Catedral, llamado Don Manuel de la Rocha, y que en 1865 fué á manos de D. Luis Villanueva, por quien pudieron conocerla y sacar copias D. José Moreno Nieto y D. Pascual Gayangos.

Resulta de ello, que había dentro del castillo una mezquita, y otra al pié del mismo, que sería para el culto público, mientras aquella sería para el de la gente del castillo; y adherida á una de ellas estaría la habitación ó capilla que sirvió de panteón á Abdalá, si es que nó á los demás reyes, pues según el Sr. Romero de Castilla, junto al sitio del hallazgo de estas lápidas se encontró la de Sapor, que vino á poder de D. Eduardo García Florindo.

Llama la atención el Sr. Saavedra hácia el detalle de que la inscripción de Abdalá pone la correspondencia de las fechas mahometana y juliana.

(1) No se consigna el texto arábigo por falta de los correspondientes tipos.

*(N. del E.)*

ve de entierro al cadáver de Mehemet Alí. Es de creer que tal fuera su objeto único, porque sobre la puerta de dicho santuario había otra inscripción, que hoy posee la Comisión de Monumentos, y que en un reglón solo dice asi:

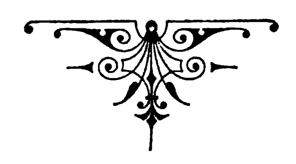
«*Este es el sepulcro de Almanzor, compadézcale Dios;* » *murió año de siete y treinta.....*»

Está escantillada la piedra por el final del renglón, y por eso le falta la palabra *cuatrocientos* (1).

En cuanto á la mezquita, que fué Iglesia Catedral en el siglo XIII, todavía la conoció en pié Rodrigo Dosma en el XVI, y dice que en ella «están tres hilos de arcos con cada siete columnas, unas lisas y otras estriadas, de toda mezcla, que tienen los capiteles trastrocados, y aún basas sobrepuestas, según el poco aviso ó mucha mengua del que con destrozos de diversas formas compuso tal fábrica. Son altas las columnas, que entran por la tierra y su fundamento no parece, porque estando el suelo de alrededor alto, así que se entraba por gradas, como en la iglesia de Calatrava y San Andrés, según que los mahometanos cavándolo ó amontonando aparejan las mezquitas conforme á su superstición, para igualarlo todo se rehinchó el templo no ha mucho tiempo, de que quién lo decía se acordaba, y fuera más acertado bajar la plaza del cementerio (2).» Por estas señas que dá de las columnas y por lo poco que hoy queda en pié del edificio, que es un trozo de pared con estrechas ventanas, se comprende que era obra de estilo bizantino decadente, ó mejor dicho, de un estilo que pudiera llamarse con propiedad mozárabe. Los fragmentos de capiteles, columnas, jambas, etc., que conserva la Comisión de monumentos,

(1) Por el motivo ya expuesto no se estampa el texto árabe.
(2) Discursos pátrios de la Real ciudad de Badajoz, pág. 67.

procedentes de las excavaciones del Castillo, pueden sin reparo calificarse de bizantinos, sin que ostente algunos adornos arabescos; y este detalle me hace sospechar que los artistas que labraron aquellos adornos conservaban la tradición hispana, y estaban poco influidos del gusto árabe que se vé en la ornamentación de la mezquita de Córdoba.





## CAPITULO VIII

# Mohamed Almodafar.

SUCEDIÓ á Abdalá en el reino de Badajoz ó Algarbe su hijo Mohamed, llamado Abubequer; que tomó el título de Almodáfar (el que triunfa por Dios), en cuyo dato, confirmado por las monedas que acuñó este príncipe, se descubre que se preciaba como su padre de altos merecimientos, y que lo mismo que el rey de Sevilla y algunos otros, era muy amigo de título resonante y pomposo. Abenjaldúm, haciéndose eco de esta fama, dice que este personaje llegó á ser uno de los más poderosos entre los reyes muslimes de España, combatiendo á los fuertes y apoyando á los débiles; pero no será poco que tal elogio se reduzca á sus justos límites, con decir que, como su padre, combatía al rey de Sevilla, que era el fuerte, por temor á sus afanes de conquistar los pequeños señoríos de Algarbe que eran los débiles. Casíri, descansando en el testimonio de Aljatib, dice que reunía

Mohámmed tres buenas cualidades: gran prudencia, erudición y fortaleza de ánimo. Veamos lo poco que se sabe de su vida.

Con el trono de su padre heredó Mohamed la guerra en que aquel se hallaba empeñado con Abu Amir Abbad el Motadid de Sevilla. Acudió, pués, á unirse con el príncipe Ishac de Carmona, con propósito de marchar contra Sevilla y su comarca, á fin de evitar que Motadid fuese á combatir á Niebla; pero éste se adelantó á tales proyectos, aprovechando la ocasión de que Almodafar no había cuidado de proveer á la defensa de sus propios estados; y así, mientras un ejército sevillano vino á asolar el territorio de Badajoz, el mismo Motadid, á pesar de que no acostumbraba á mandar por sí las tropas, acudió al frente de otro cuerpo á Niebla, atacó á sus enemigos en un desfiladero cercano á la ciudad, y les causó tantas bajas, que tuvieron que huir precipitados y muchos perecieron en el Rio Tinto. Mohámmed consiguió empero rehacerse, y cargando contra el ejército de Motadid, tomó el desquite del descalabro anterior y obligó al sevillano á emprender la retirada. Con este venturoso suceso, volvieron Almodafar y sus aliados á invadir la comarca de Sevilla, llevando la desvastación á los pueblos; pero en tanto que en ésto se ocupaban, Motadid apuró todas las mañas arteras de su pérfida diplomacia y consiguió que Aben Yahya de Niebla, bién por temor ó bién por convencimiento, se apartase del bando de los príncipes berberiscos y se aliase con él. Cuando supo Modafar la ingrata conducta del de Niebla, se apropió el dinero que éste le habia confiado y fué á saquear los pueblos de su comarca, por lo que Ben Yahya tuvo que pedir pronto auxilio al sevillano (1).

(1) Abbad, 1, 247-249.

Motadid hizo que su ejército acudiese en socorro de Yahya, y habiéndose encontrado al ejército de Badajoz, le preparó una emboscada en la cual cayó éste y sufrió una tremenda derrota. El príncipe Ismail, hijo de Motadid, marchó enseguida á la comarca de Evora, con el fin de que Modafar, al ver invadido su reino, tuviese que acudir allá y evacuase la campiña andaluza. Así ocurrió, en efecto, pués Almodafar puso en armas á todos los súbditos capaces de tomarlas, pidió auxilio á Ishak de Carmona, que envió un cuerpo de tropas al mando de su hijo, y marchó á combatir á Ismail. Los berberiscos de Carmona opinaban que no debía trabarse batalla con éste, porque sabían por informes recibidos de Sevilla que el ejército que mandaba era mucho más numeroso que el de Badajoz; pero el rey Mohamed no quería de ningún modo soportar á los sevillanos dentro de sus fronteras y desvastando sus pueblos, por lo que entró resueltamente en batalla, y fué derrotado de manera tan desastrosa, que perdió cerca de tres mil hombres. El mismo príncipe de Carmona murió peleando, y los sevillanos le cortaron la cabeza, que enviaron á Motadid, y que éste guardó con feroz complacencia en la misma caja en que tenía la de Mohamad de Carmona, abuelo de este otro príncipe ahora muerto.

Las consecuencias de esta derrota fueron tristísimas; pués como en ella había muerto la flor del vecindario de Badajoz, esta ciudad estaba muy aflijida, sus tiendas cerradas, sus plazas y mercados desiertos, los ánimos abatidos porque el hambre se iba generalizando en el reino, pués los sevillanos continuaban desvastando el país y destruyendo las cosechas (1). Almodafar tuvo que reti-

(1) Abenhayán en Aben Bassam, I, 103; y el poema del sevillano Aben Zaidum, en el mismo autor, I, 99.

rarse á Badajoz con los restos de su maltrecho ejército, porque los aliados se retiraron y ninguno queria volver á enviarle auxilio (1). Consumiéndose de ira, érale forzoso presenciar cruzado de brazos la desolación de sus estados por los enemigos sevillanos, á pesar de lo cual, y mordiéndose los labios de cólera, no quería acceder á las gestiones de paz que le proponía el presidente de la república cordobesa Abecheuhar, aun sabiendo que Motadid no rehusaba una avenencia.

Hasta tal punto quería hacer comprender que no le entristecian las desdichas de su reino, que llevó el fingimiento al extremo de mandar que le comprasen en Córdoba dos cantadoras. Esto no pudo menos de llenar de asombro á los que no comprendían la razón secreta de este modo de obrar; porque teniendo fama Mohamed de hombre sério, muy amante del estudio y enemigo de frivolidades, tenía que causar extrañeza el que pensase en adquirir cantadoras cuando la capital de su reino estaba tan afligida, y las ciudades de la comarca de Evora eran víctimas de las depredaciones del enemigo. La razón de ello no se inspiraba en otro propósito que el de demostrar gran temple de espíritu; pués se había enterado de que Motadid de Sevilla había comprado una cantadora procedente de la testamentaría de un wisir de Córdoba, y entonces él mandó comprar dos, para demostrar que podía también pensar en cantadoras y que estaba de tan buen humor como su enemigo. Pero Abucheuhar no de-

(1) Abenjaldúm confirma ésto en pocas palabras: «Igual»mente guerreó con Aben Abbad en apoyo de Aben Yahya señor »de Libla; porque Aben Abbad hacia guerra contra éste, y en esta »ocasión le quitó Aben Abbad gran parte de las tierras y castillos »que tenía en la frontera de los cristianos. Huyó Al-Modafán á »Badajoz, y allí se defendió después de dos batallas en las que »murieron muchos hombres. Ocurrió ésto en el año 443. Después »puso la paz entre ellos Abucheuhar; y murió el Modafan en el »año 460» Hooguliet, pág. 4.

sistió de sus negociaciones para que ambos rivales llegasen á una avenencia, y al fin consiguió que hiciesen la paz en Junio del año 1051, despues de haber estado guerreando cinco años y medio (1).

Quizás por este tiempo existiría aún el obispado de Badajoz, pués aunque ninguna noticia directa encuentro de él, hay un dato que deja ver sus huellas. En el Códice canónico árabe del año 1050, que se conserva en la Biblioteca Nacional, hay un cuadro sinóptico de la división eclesiástica de España, y en la columna correspondiente á la provincia emeritense figura, la última de todas, la diócesis de Badajoz (2). Esto parece revelar que aún no se había extinguido la sede, que en mi sentir debió acabarse á fines del siglo XI, por falta de clero y de feligresía, pués se sabe que la dominación almoravide fué perjudicial para la población mozárabe, que llegó en muchas comarcas á emigrar.

Volviendo á Mohamed Almodafar, las noticias de los cronistas revelan que era un príncipe instruido, como su padre, y como él amante del estudio y la erudición; de suerte que la corte de Badajoz era un centro de cultura donde encontraban protección los escritores y los artistas, lo mismo que sucedía en Sevilla y otros puntos, pués los reyes de taifas se distinguieron en ésto por su protección á los sabios, sin que se sepa que en este tiempo tuvieran que temer los filósofos, médicos y naturalistas á la intolerancia de los fakís. Un poeta natural de Trujillo, llamado Abu Mohamed, hijo de Abdón, era uno de los favorecidos por Modafar (3). «Ningún hombre eru-

---

(1) Abbad, I, 248.
(2) Simonet, Historia de los mozárabes, Apéndice.
(3) «Abu Mohámmed Abdalá hijo de Albolón, uno de los poe»tas de Almodhaffar, Abenalaftás; rey de Badajoz.» Aben Zaid, lib. III, cap. VI.

»más afancso que este Modafar por adquirir escritos, en »los que se dan reglas de el modo de escribir con elegan»cia; en los cuales se trata de gramática ó se ilustran los »sentidos de las palabras; además se contienen en ellos »versos y hechos singulares, y principalmente asuntos »de la historia. De esta clase de escritos, reunidos de or»den suya, escribió una gran obra que tituló con su nom»bre. Es de la misma clase á que pertenecen los Lugares »selectos de Rauhi y principalmente los gestos de Abu »Mohamed hijo de Kotaiba. Consta de diez gruesos vo»lúmenes cuanto se conoce de sus trabajos, y en casi to»dos está inscripto el nombre de Modafar (1).» Con referencia á lo mismo, dice Aben Aljatib que Modafar escribió una obra histórica á la que puso el título de *Memorias*, y que constaba de 50 tomos (2); y Aben Zaid escribe que «él fué quién escribió el libro Almotafin de literatu»ra é historia en cerca de cien tomos (3)». Los diez tomos que dice Abdelwahid, se convierten en cincuenta para Aljatib y llegan á ciento según Aben Zaid; aunque acaso los tres tengan razón, pués en eso de volúmenes de una obra, caben los tomos que se quieran, según el tamaño que se les dé.

Almodafar acuñó moneda de oro, pues de él se conocen dos ejemplares con la misma leyenda, aunque de distinto cuño. En ambas reconoce como imán á Abdalá Almoaity, siguiendo la norma de los otros reyes independientes que no reconocian al califa oficial, y proclamaban el nombre de este Abdalá, que era un testaferro del señor de Denía, como el falso Hixém II, lo era de los reyes de Sevilla, que le aclaman como imán en sus monedas. Am-

(1) Abdelwahid el Marracishi, en Hooguliet, pág. 16.
(2) Casiri, Bibl. arab. Escuril, tomo II, art. MDCLIII.
(3) Abu Zaid, lib. III, cap. II.

bos ejemplares del de Badajoz son de buena ley, y de 0'78 gramos de peso. La leyenda de los dos es, por el anverso, dos renglones en el centro: «*No hay Dios sino Allah. Mahoma es el enviado de Alláh.* La orla está borrosa en ambos ejemplares, pués en el menos estragado sólo se lee: «*En el nombre de Alláh fué acuñado este dinar en* »*Bat..........años.*» Parece que debe decir *Bat (alios)*. Por el reverso sólo hay esta leyenda en el centro: «*Almodafar El imán Abdalá* (1).»

Después que se firmó la paz entre los reyes de Badajoz y Sevilla, no tenía éste que temer á los berberiscos, porque Modaffar quedaba bién descalabrado, y el señor de Carmona poco menos. Empleó entonces Motadid sus fuerzas en someter los señoríos de Occidente, hasta tener por lindero el mar Occeáno. En aquel mismo año 1051 fué acometido Aben Yahya de Niebla, y en la persuasión de que le sería inútil resistir, entregó el señorío y se marchó á vivir á Córdoba. Abdelaziz el Becri, señor de Huelva y la isla de Saltis, convencido también de que le llegaba su turno, se anticipó á ofrecer á Motadid, que le rendiría vasallaje y le entregaría Huelva, si le dejaba en Saltis; pero Motadid, que finjió aceptar, luego que tomó posesión de Huelva encargó al jefe de la guarnición que no dejase á Abdelaziz salir de la isla, por lo que éste comprendió que todo para él estaba perdido, y concluyó por recibir del sevillano diez mil dinares de oro y marcharse á Córdoba. A continuación se emprendió el sitio de Silves, cuyo señor, Abulasbag Yzá hijo de Mozain, quiso resistirse y aún luchó como bueno, buscando la muerte; pero la ciudad fué tomada y el príncipe mandado al destierro. Luego marchó el ejército á apoderarse

(1) D. Antonio Vives, Monedas de las dinastías arábigo-españolas, págs. XLVI y 149, núms. 989 y 990.

de Santa María de Faro, en la que era señor Mohámmed, hijo de Said hijo de Harut de Mérida, tal vez de abolengo español. También éste se entregó pronto á los sevillanos, y la comarca de Osonoba y Santa María entró como las otras á formar parte del reino de Motadid (1). Todo ésto lo tuvo que contemplar inactivo Modaffar, que no podía evitar por ningún medio que así fuera engrandeciendo sus estados su enemigo el sevillano.

Grande era el aprieto en que se vió entonces el rey de Badajoz, por todas partes rodeado de peligros; pués si por el Sur tenía un vecino tan rapaz, que después de haber sometido los pequeños señorios del Algarbe tal vez intentase de nuevo acometer á Beja, Evora ó Alcázar de Jetawir, por el Este tenía que mirar con recelo al rey Aben Dilnúm de Toledo, con el cual se hallaba desavenido (2), y por el Norte estaba el rey cristiano Don Fernando I, cuyas tropas hacían de contínuo razias desastrosas. Desde que los reyes cristianos extendieron sus fronteras por la comarca comprendida entre el Duero y la cordillera nominada Guadarrama, Peña de Francia y Sierra de Gata, llamaban á los terrenos que ocupaban en esta zona *extrema Durii* (los extremos del Duero); hasta que haciéndose ya genérico el nombre, adjetivaron el del rio, y decian *Extrema-Duria*, de donde nació, andando el tiempo el de *Extremadura*. Cuando en el siglo siguiente llegue la frontera al Tajo, y luego al Guadiana, seguirán los cristianos llamando *Extremadura* á lo más meridional de la frontera, aunque esté ya muy lejos del rio Duero.

(1) Abenjaldúm, en Hooguliet, págs. 31, 32, notas.
(2) Abenjaldúm dice que «hubo entre él y Aben Dulnúm guerras de memoria pasada.» Hooguliet, pág. 4. No he encontrado noticia alguna de tales guerras.

En el tiempo que siguió á la conquista del Algarbe meridional por el rey de Sevilla, comenzaba Don Fernando I á extender sus conquistas por los extremos del Duero, haciendo sus tropas algunas expediciones que apenas se atrevía á contrarrestar el rey de Badajoz; pués sobre no tener fuerzas bastantes para ello, le asaltaban temores de ser á la vez agredido por las fronteras de Sevilla y Toledo. El rey cristiano llevó sus armas hácia el Sudoeste, conquistó en el año 1057 la ciudad de Lamego, en 1058 las de Viseo, Geisa, San Martinho de Moros, Travanca y Petralva; y en los años siguientes ocupó otros castillos comarcanos (1), y, fué estragando la comarca de Coimbra, que más adelante había de ocupar. La frontera del reino de Badajoz quedaba desguarnecida por esta parte, y ante el temor de nuevas desmembraciones, no tuvo Almodaffar otro remedio que declararse tributario de Don Fernando.

Dirigió éste después sus campañas contra el rey de Zaragoza Ahmed Almoctadir Abenkud, á quién también arrebató las fortalezas que poseía al Sur del Duero, y le obligó á hacerse tributario. En cuanto tuvo ocasión propicia, entró en el reino toledano, cuyo rey le pagó también tributos hasta llegar á Alcalá de Henares, llevándolo todo á sangre y fuego. En 1063 hizo Fernando otra razia al reino de Sevilla, y obligó á Motadid á pagar tributo anual y entregar las cenizas de San Isidoro (2). En

---

(1) «Aera MXCV rex domnus Fernandus cum coniuge sua re»gina domna Sancia cepit Lamecum tertio calend. Decembris in »festivitate Sancti Saturnini lucescenti, die Sabbathi.

»Aera MXCVI quarto calend. Augusti in die S. Cucufatis rex »domnus Fernandus cepit civitatem Viseum, postea Geisam et »S. Martinum de Mauris et Travancam et Penalviam, atque cetera »castella christianarum vicinitatum per annos octo.» Chron lusitano.

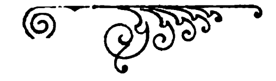
(2) Chron. Silense, núms. 91 á 100.

1064 pudo conquistar la ciudad de Coimbra (1), después de un sitio de seis meses. Con arreglo á lo estipulado en la entrega de la ciudad, cinco mil sitiados fueron entregados al servicio del vencedor, y los demás moradores evacuaron la población sin llevarse más que los recursos necesarios para el viaje; y, por último, todos los musulmanes que habitaban en aquella parte, hasta el rio Mondego, fueron expulsados (2). Murió á poco Don Fernando, y las guerras civiles que Don Sancho II sostuvo contra sus hermanos fueron un respiro para los reinos musulmanes. Sin embargo, Almodafar no hizo nada por impedir que Motadid incorporase el señorío de Carmona á su reino, lo cual tuvo lugar en el año 1067. Murió Almodafar al año siguiente (egira 450), debiendo sucederle su hijo Yahya (3).

Según queda dicho atrás, atribuyó Aljatib á este rey de Badajoz gran prudencia y fortaleza de ánimo. Por los hechos referidos no resulta del todo comprobado que tuviese la primera de estas cualidades, pues si la prudencia pudo servirle para impedir la total ruina de su reino, no le sirvió para evitar que el rey de Sevilla le derrotase por completo y conquistase los señoríos de Algarbe, Huelva, Niebla y Carmona, y que Don Fernando I extendiese sus fronteras hasta el Mondego. Es muy creible que estuviese Modafar dotado de la fortaleza de ánimo que el cronista le atribuye, pués nunca decayó su espíritu ante los reveses que sufrió peleando con sus enemigos. El episodio de mandar comprar bailarinas cuando su reino estaba más afligido, revela un carácter sin-

(1) «Aera MCII octavo calend. Augustí feria V in vespera »Sancti Cristophori rex D. Fernandus cepit Colimbriam.» Chron. lusitano.
(2) Chron. Silense, núms. 87 á 90.
(3) Abenjaldúm, en Hooguliet, pág. 4,

gular y un temple de alma á toda prueba. No hay noticia de que cometiera acto alguno reprobado, como los cometió su padre; y la decisión con que procedía en sus luchas con el rey de Sevilla, induce á pensar que el fondo moral de Modafar era más digno y levantado que el de su pérfido enemigo, así como el odio que éste le inspiraba estaba justificado por la maldad y la perversa intención con que procedieron en todos sus actos, lo mismo Motadid que su padre el Cadí.





## CAPÍTULO IX

# Yahya Almanzor y Omar Almotaukil

Poco es lo que se sabe de Yahya en el reino de Badajoz, pues tan poco es lo que dicen los cronistas, que apenas dan ocasión para conocerle las noticias recogidas por Dozy, Hooguliety Conde. Por ellos y por las monedas, sabemos que Yahya se daba el título de *Almanzor*, como su abuelo; por donde una vez más se viene en conocimiento de que los reyes Aftasis se pagaban mucho de estos calificativos resonantes.

Dozy no hace mención alguna de Yahya en su *Historia de los musulmanes*; y sólo en otra obra suya, al dar noticias del poeta Aben Abdúm, escribe ésto: «Era en »aquel tiempo gobernador de Evora el príncipe aftasi »Omar al-Motawakil, que prendado del jóven Ben Ab»dúm, *cuando la muerte de su hermano Yahya Almanzor »le llamó al trono de Badajoz*, llevóse consigo al poeta »como uno de sus secretarios, empleo que conservó Ben »Abdúm hasta la caida de los Aftasies (487), aceptando

»entonces otro igual cerca de Sir-ben-Abibecr (1).» Hooguliet recoge algunas noticias de Yahya, en las que los cronistas que invoca le nombran incidentalmente, y hace notar que Aljatib, Abenjaldúm y Abdelwahid de Marruecos no nombran siquiera á este rey, sino que desde la muerte de su padre pasan seguidamente al reinado de Omar. Nuestro Conde da algunas noticias de Yahya, tomadas al parecer de las biografías de Aben Pascual.

Cuando murió Mohamed Almodafar en el año 1068, debia sucederle Yahya; pero su hermano Omar, que era gobernador de la comarca de Evora, no sólo no le quiso reconocer como soberano, sino que se declaró soberano independiente de toda la parte occidental del reino (2). Debieron mediar contiendas entre los dos hermanos con este motivo, por más que sobre ello nada digan los cronistas, pués Aben Pascual dice que en la hegira 461 se hallaban desavenidos, siendo Omar protegido por Motadid de Sevilla,y Yahya por el rey de Toledo (3). Lo cierto es que el reino quedó dividido y que Yahya sólo reinó en la parte más oriental de él.

El reino de Omar debió comprender las comarcas de Evora, Sines, Alcázar, Setubal (Xetawir), Lisboa, Cintra (Síntira), Obidos, Thomar, Leiria y Soure, pues ya se sabe que entonces la frontera cristiana, por el Norte, era el río Mondego y la sierra de la Estrella, y por el Sur era frontera del reino de Sevilla la ciudad de Beja, las minas de Aljustrel y la villa de Albalade. El lindero entre los dos reinos de Yahya y Omar, quizás fuese por el rio Sever, por el Occidente de Elvas y de Jurumenia y por el rio Guadiana.

---

(I) Dozy, Commentaire historique sur le poeme de AA-benb dúm par Aben Badrúm, Introductión.

(2) Hooguliet, pág. 34.

(3) Conde, parte III, cap VIII.

En cuanto al reino de Yahya, debió abarcar otro tanto, pues la frontera cristiana llegaba entonces á la sierra de Gata, la Peña de Francia y la sierra de Grados; por el Este se hallaba el reino de Toledo, que debía deslindarse con el de Badajoz por el puerto de Avila y una línea que pasase al Oeste de Talavera y de Almadén; y por el Sur el reino de Sevilla debía partir lindes por Azuaga, Guadalcanal, Aracena, Aroche y Mora; y en cuanto al lindero occidental, con el reino de Omar, el que queda dicho antes. Según las noticias que dán los cronistas y las presunciones más racionales, en todo el perímetro deslindado se hallaban las ciudades, villas y castillos siguientes:

*Coria*, excelente fortaleza y bonita población, rodeada de sólidas murallas, con una campiña muy fértil, en la que abundaban los higos y las uvas (1); y con un hermoso castillo que ocupaba el centro de la plaza y era inexpugnable por sus fuertes, á la vez que un gran observatorio por su altura, desde donde se atalayaba una grande extensión (2).

*Gata* era una antigua villa fortificada, que había al Oeste de Coria (3). El castillo de *Milana*, situado entre los dos rios de Gata y Arrago, era muy fuerte para aquellos tiempos de arma blanca; el de *Mascoras*, que hoy se llama Santibañez el alto (4); el de *Otulia* al Oeste del Casar de Palomera, y á la entrada del valle de las *Jurdes*, que quizás se llamaba así entonces (5). *Galisteo* y

(1) Vid. Apéndice II.
(2) Conde, parte III, cap. VI.
(3) Gata fué la ciudad de los Vettones *Cattobriga* (villa de *Catto*), que subsistió con el nombre convertido en *Gata*; por donde se vé que muchos nombres tienen á veces un origen muy distinto del que parecen significar.
(4) Milana y Mascoras los encontramos en los documentos del siglo XII.
(5) Sobre las Jurdes Vid. Apéndice XLIV.

*Granada* eran dos lugares notables, cuya existencia comprueban documentos del siglo XII.

*Al-balat*, hoy despoblada, era cabeza de la cora de su nombre, y estaba situada junto á un vado del Tajo que hay cerca de Almaraz, en el término de Romangordo. El lugarzuelo de *Ambroz* era sin duda pequeño, y verémos más adelante que lo transformó Don Alfonso VIII en la ciudad de Plasencia. El lugar de *Safariz* ó *Jahariz*, según nos dice un documento del siglo XII, estaba junto al rio *Teitar*, por lo que se vé que es la villa de Jaraiz. Seguramente que no existía ya la ciudad vetónica de *Capara*, de la que hoy sólo subsiste el nombre en las Ventas de *Caparra*, y un ruinoso arco triunfal por el que pasa la vía romana. También entre Riolobos y Galisteo estuvo la mansión *Rusticana*, que acaso hubiera ya desaparecido en tiempos de los moros.

En la comarca de la tribu berberisca de *Nafza*, que ya conocemos, habia pueblos no menos dignos de mención, como *Turgello* ó *Trujillo*, ciudad fortificada con mucho vecindario y muy merodeador, como de pura raza berbere. El castillo que llama Edrisi de *Mékuasa* y los documentos *Migueza*, estaba en el hoy llamado cerro de *Mingazo*, á la derecha del Tajo, antes del puente del Cardenal, y en el camino de Talavera á Plasencia (1). *Logrosan* es un lugar cuyo nombre me obliga á citarlo aquí, pués parece anterior a los árabes. En Madrigalejo debió haber población, pues la hubo en tiempo de los romanos; y otro tanto digo de *Berzocana* (antigua *Lenciana*), de Villamesía (antes *Lacinea*), Navalvillar de

(1) Para fijar este castillo, aparte de las señas de Edrisi, advierte Don Eduardo Saavedra que según Ebno Hancal, distaba dos días de Cáceres y uno de Albalat; y, según el Istajrí, se hallaba en el camino de Córdoba á Zamora, en cuya mitad estaba Trujillo.

Pela (antigua *Lacimurga*), del cerro de *Ibor* (antigua *Aebura)* y *Talavera* la vieja (que se llamó *Augustobriga*). El rio *Ruecas* tomó su nombre de los antiguos *Rucones*, domeñados por Liuvigildo; y el *Guadálupe* (rio del lobo) fué llamado así por la gente mora. También sabemos que existía el castillo de *Cañamero*, que un siglo después veremos despoblado.

*Cázeres* había perdido su nombre antiguo, sustituyéndole por el arábigo á causa de los fuertes edificios ó *alcázares* que tenía. Al Sur estaba *Montanches*, que si en tiempos de los romanos había sido sólo un lugarzuelo colocado en la cima del *Mons Tances*, en el tiempo que nos ocupa tenía fortaleza que veremos pronto ser sojuzgada por los cristianos (1). Cerca están *Almojarín*, *Alcollarín*, y *Ruanes*, cuyos nombres acusan la antigüedad que les doy al citarlos aquí. *Alconetar* (el puente) estaba en el paso del Tajo.

*Al-Cantara* (el puente) era una población notable, favorecida por su maravilloso puente, junto al que había una fortaleza para defender su paso. Quizás existían ya *Ceclavin* y *Valencia*, que veremos un siglo después.

*Badajoz* era una ciudad amplia, rodeada de fuertes murallas y colocada en medio de rica campiña. Tenía un arrabal al Este, en el campo de San Roque, y otro al Norte, á la otra banda del Guadiana, en el llamado campo de San Cristóbal. En su término estaban la torre de *Sacralias* ó Sagrajas, los lugares de *Bótoa* y *Codosera*, y el de *Montemayor*, cerca del rio *Caya*. Al Sur estaban los de *Telena*, *Berceal* y *Albuhera*.

*Elvas* era una plaza fuerte al pié de una montaña, con una alegre comarca llena de alquerías y con mujeres

(1) Escribí sobre Montanchez en la «Revista de Extremadura».

de singular belleza (1), dignas moradoras de un «terre»no en el que corren abundantes rios y en el que lucen »sobremanera los campos poblados de hermosa arboleda; »pués á donde quiera que se vuelva la mirada, se verá »un jardín ó una finca egregia (2).» Al Sur, y no lejos, está la fortaleza de *Jurmenia*.

*Xeris* ó *Xeres*, era una ciudad extensa colocada sobre suelo montuoso, se cree por tradición que tenía un barrio cristiano, y se sabe por testimonios ciertos que contaba ya remota antigüedad (3). Tenía en su extenso término varias aldeas, atalayas y castillos ó torres. El lugarzuelo de *Alcobaza*, á 10 kilómetros al Oeste, y el de San Blas, otro tanto al Sur, han dado de sí inscripciones visigóticas; los de la Granja, los Prados, la Crespa y Santa María de Brobales, han dado inscripciones y restos romanos.

El castillo de *Burgos* (4) llamado así quizás desde la época visigótica, tenía en su término varios lugarzuelos que han brotado inscripciones romanas, y ya han desaparecido, como Cañada, Doña Ximona, Santa María del Valle, San Coronado, la *Mezquita*, el *Alamo*, Mari Ri-

(1) Vid. Apéndice II.

(2) Aben Kaui en Hooguliet, pág. 86.

(3) En Jerez hubo una ciudad que yo creo se llamó *Ceret* y que Ptolomeo escribe *Caeriana*; pues aunque se dice que fué la ciudad betúrica *Seria*, cognominada *Fama Julia*, yo entiendo que ésta fué la moderna Féria, y que las dos Jerez (la de la Frontera y la de los Caballeros) fueron siempre homónimas, llamándose *Ceret* desde que las fundaron los fenicios hasta que los árabes corrompieron su nombre en *Xeris* ó *Xeres*. La extremeña ha dado inscripciones romanas y visigóticas. En el año 556 erigió una basílica á Santa María. Cuando en el 713, después que Abdelazis, hijo de Muza, sometió á Sevilla, Osonoba y Beja, vino á juntarse en Mérida con su padre, debió pasar por la via romana de Beja á Aroche, y de aquí por *Nertóbriga, Ceret,* el castillo de *Burgos*, *Contributa* (Zafra) y *Pereciana* (Villafranca).

(4) Se llamó *Burgus* (el castillo), y los hispano-godos hicieron *Burgos*. Al pié estaba el lugar de *Ianis* con su basílica á la Santa Cruz, que quizás destruyó Abdelazis. Vid. nota anterior.

vera, el Monasterio, Grano de Oro, San Vicente y Barranca. En el *Alamo* hubo un balneario romano consagrado á la *Domus Divina*, al cual sin duda los árabes llamaron *al-hama* (el baño), y el vulgo llama hoy *alamo*. En Mari Rivera se halló una vasija con 200 monedas árabes de plata. En la *Mezquita* se ven aún ruinas y se extrajeron trozos de columnas de mármol.

El castillo de *Valera* estaba junto á las ruinas de la antigua ciudad de *Nertóbriga*, al Sur de Fregenal. La *Atalaya del Naharro* era la actual aldea de la Atalaya, por cuyo término corre el Najarillo. Debía haber poblados en *Medina, Zafra* y *Feria*, que existían en tiempos de los romanos.

*Mont-salud* era un castillo que ya conocemos desde las guerras de Aben Merwán, y que parece haber sido un fuerte al que los romanos llamasen *Mons Salutis*. No sé donde estaría el lugar de *Carquer* ó *Caraquer*, en que acampó Aben Merwán, y que parece haber dejado huellas de su nombre en el rio *Alcarrache*. Debían existir Barcarrota, la Torre y la Parra, que han dado de sí inscripciones romanas, y Almendral y la Morera, en las que se hallaron aras visigóticas. Salvatierra también las ha dado de ambas épocas, y vestigios de monumentos notables.

*Mérida*, la ciudad de los famosos monumentos romanos, hizo escribir fabulosas descripciones á algunos autores arábigos. El famoso Castillo de *Alanje* ya es conocido en capítulos anteriores; lo mismo que la ciudad de *Medelin*, murada y habitada por inquietos berberiscos. *Magazella* se llamó *Contosolia* en tiempos de los romanos, y tenía señero castillo en tiempos de los árabes. El castillo de *Mojafak* estaba cerca de Villanueva, en donde hoy llaman á sus ruinas de Mojajá. *Hius-ben- Haron* era otro castillo que hoy llaman Aznaharón, á una legua de Al-

madén. *Arando* es hoy el molino de Barandón, á la izquierda del Guadiana, entre el desagüe del rio Guadarranque y el vado de la Mancha. Los castillos de *Almorchón* y de *Gafek* ó *Gahet* (hoy Belalcázar), defendían esta comarca de *Almadén* (la mina).

*Capilla* era el asiento de la antigua ciudad *Mirobriga*; *Zalamea* lo fué del municipio *Iulipa*; *Arsallen*, con su castillo *Algalet*, de la ciudad de *Arsa*. *Azuaga*, con su muralla de tierra, también contaba antigüedad romana. *Berlanga*, Monasterio (antigua *Curiga*), *Cala*, *Reina*, (antigua *Regina*), *Guadalcanal*, *Usagre*, *Lacanto* (antigua *Lacunis*, hoy Fuente de Cantos), *Hornachos* (antigua *Fornacis*), todas ellas existían en este tiempo.

La reseña anterior puede dar una idea de lo que sería nuestro país entonces, especialmente en la parte más septentrional, á una y otra banda del Tajo, donde predominaba la población berberisca. Hace falta un mapa exacto y minucioso que dé á conocer todos los despoblados y ruinas de torres, castillos, atalayas, alquerías y demás lugares. Por lo poco que he conseguido comprobar á la luz de las fuentes históricas, vengo en conocimiento de que la población mahometana se estableció por los campos, del mismo modo que encontró á la población hispano mozárabe, porque ese modo de vivir era el que mejor cuadraba á la organización social de árabes y bérberes, entre los cuales era la tribu, acaudillada por el geke, la sociedad más completa. Así, fuera de las poblaciones importantes, como Badajoz, Xeriz, Mérida, Medellín, Trujillo, Cáceres, Alcántara, Coria y algunas otras, lo demás eran lugarzuelos y alquerías en las que vivían las familias formando cantones ó tribus, de la misma manera que hoy en Marruecos viven las kábilas, cada una bajo la jefatura de su bajá. La reconquista cambiará por completo esta manera de ser en los siglos XI y XII, en

los cuales se verá que toda la comarca extremeña, y especialmente la cuenca del Tajo, fué teatro permanente de guerra entre moros y cristianos, que hizo insostenible la vida á los primeros y acabó por lanzarlos de la comarca. Vendrá luego el siglo XIII, en el que la lucha se localizará en la cuenca del Guadiana, hasta quedar extinguida la dominación de los musulmanes.

La circulación de la sociedad en el tiempo que ahora estoy historiando, de los reyes de Badajoz, se hacía por las calzadas romanas que arrancaban de Mérida, de la cual sabemos que había sido durante ocho siglos el corazón de donde partían aquellas grandes arterias; pues el Itinerario de Antonino nos muestra los nueve caminos siguientes:

1.° De Mérida á Salamanca, por *Sorores* (Casas de Don Antonio), *Castra Caecilia* (barrio de *Norba* ó Cáceres), *Turmulus* (Alconetar), *Rusticiana* (Riolobos), *Capera* (ventas de Caparra) y el *Vicus caecilius* (Baños de Montemayor).

2.° De Mérida á Toledo por *Lacipea* (Villamesía), *Leuciana* (Navalvillar de Ibor), *Augustobriga* (Talavera la Vieja).

3.° De Mérida á Toledo por *Metellinum* (Medellín), *Contosdia* (Magacela), *Mirobriga* (Capilla), *Sisapo* (Almadén).

4.° De Mérida á Córdoba por *Metellinum* (Medellin), *Artigi* (rio Ortiga), *Mellaria* (Fuente Obejuna).

5.° De Mérida á Sevilla y Huelva por *Perceiana* (Villafranca), *Contributa* (Zafra), *Lacunis* (Fuente de Cantos), *Curiga* (Monesterio), *Mons Mariorum* (Sierra Morena).

6.° De Mérida á Sevilla, que empalmaba con el anterior al Sur de Zafra, é iba por *Regina* (Reina),

7.° De Mérida á Lisboa, por *Plagiarıa Budua*, etcétera; ya descrita en el capítulo primero.

8.° De Mérida á Lisboa por Evora, ya descrito en el capítulo primero.

9.° De Mérida á Lisboa por Santarem, tambien descrito.

Como complemento pueden citarse otros caminos que indica Edrisi, á saber: 1.° De Silves á Badajoz. 2.° De Evora á Badajoz (es el mismo camino 8.° romano). 3.° De Badajoz á Sevilla, pasando por Hajar de Abi Jalid (Alhajar) y Gibraleón. 4.° De Badajoz á Córdoba, por la gran calzada. 5.° De Badajoz á Mérida (por el camino 7.° romano). 6.° de Mérida á *Cantara*. 7.° De Cantara á Coria. 8.° De Coria á Coimbra. 9.° De Badajoz á Santarem, pasando por Elvas (es el 9.° camino romano). 10.° De Mérida á Caracuel y Calatrava. 11. De Calatrava á Albalat. 12. De Albalat á Talavera. 13. De Al-Cantara á Al-Makhada. 14. De Mérida á Medellín (es el 3.° romano). 15. De Medellín á Trujillo. 16. De Trujillo á Cáceres. 17. De Mikussa á Mokhada Albalat. 18. De Córdoba á Badajoz va por Dar-al-Bacar, el fuerte de Beinadar, Azuaga, el rio Etina (Rentin y Matachel), Alanje y Mérida.

No he podido apreciar, ni por conjeturas, cuál fué la división político-administrativa, que los reyes de Badajoz hicieran del territorio, pero habrá que presumir que sería proporcionada á la densidad de la población y extensión del territorio, pués así lo demanda la más rudimentaria administración pública.

Yahya, en las primeras monedas que acuñó, se titulaba sólamente *el hagib Yahya*, pero más adelante se proclama *Yahya Almanzor billah*. En todas invoca como imám á Abdalá, y en casi todas aparece por el anverso el nombre *Monafac*, de personaje desconocido. De las

diez que reseña Don Antonio Vives, merece citarse la del número 991, de oro bajo, sin orlas y con estas leyendas:

Anverso: «*Allah es Dios, él solo. Bonafac.*»
Reverso: «*El hagib Yahya. El imám Abdala*
»*príncipe de los fieles.*»

De los direhms de cobre, la del número 994 dice:
Anverso: Centro: «*No hay Dios sino Alláh, y no*
»*hay compañero para él. Monafac.*«
Orla: «*En el nombre de Allah fué acuñado*
»*este direhm en Alandalus, años seis y*
»*cincuenta y cuatrocientos.*»
Reverso: Centro: «*El hagib Yahya. El imám.*
»*Abdalá, príncipe de los fieles.*»

La del uúmero 996:
Anverso: Centro: «*Monafac. Solo Alláh es*
»*Dios, y no hay compañero para él.*»
......Orla: «............ *en Andalus año*
»*siete y cincuenta y* .....»
Reverso: Centro: « *Yahya Almanzor billáh. El*
»*imám Abdalá príncipe de los fieles,*»

Con escasas diferencias en los textos del Corám, las demás monedas ostentan las mismas leyendas que éstas.

Las monedas de Omar forman dos grupos distintos: el primero es muy parecido al de las de su hermamo Yahya, y con el reconocimiento del imám Abdalá; el segundo muy distinto en el tipo y en el metal, que es de plata; mas como no se identifican las fechas, no se puede apreciar si las de una clase son simultáneas ó sucesivas de las otras. Se da Omar en todas el título de *Almotankil-ail-Alláh* (el que confia en Dios), que es también el que

le dan los cronistas. De 21 monedas da noticia Don Antonio Vives en su obra de las *Monedas arábigo españolas*. La del número 1001, de oro, sin orlas, presenta la lección siguiente:

Anverso: «*Alláh es Dios, él solo. El hagib Majdodaula,*»
Reverso: «*Almotankil il Alláh. El imám Abdalá,*
»*Almuyed billah.*»

Este hagib Majdodaula ó Machdodaula era hijo de Omar, lo cual parece indicar propósito de destinarle para sucesor suyo en el reino, Por analogía á lo que en este ejemplar sucede, me inclino á creer que el Monafac de las monedas de Yahya era un hijo de éste, pues aunque los cronistas dicen que murió sin sucesión, ésto no impide que tuviera algún hijo que muriera antes que él. La moneda 1007, direhm de cobre con orla borrada por el anverso, sólo ofrece los nombres de Omar en una cara y su hijo en otra, sin indicación de imám:

Anverso: «*Almotankil ail Alláh.*»
Reverso: «*El hagib Majdodaula.*»

Las monedas de plata ofrecen la particularidad de ostentar en una cara el título de Almotawakil y en otra el de Almanzor. ¿Será que las acuñasen á nombre de los dos hermanos, si al fin llegaron á reconciliarse y quedar reinando á la vez? ¿Será más bién que tomase Majdodaula, el hijo de Omar, el título de Almanzor, que tanto agradaba á esta dinastía?

Núm. 1012: Anverso: «*Almotankil ail Alláh. Solo Alláh*
»*es.*»
Reverso: «*Almanzor billáh. Mahoma es el*
»*enviado de Alláh.*»
Núm. 1017: Anverso: «*Almotankil ail Alláh. Solo Alláh*
«*es.*»

Reverso: «*Almanzor, billáh. Dios y sin compañero.*»
Núm. 1019: Anverso: «*Almotankil ail Alláh.*»
Reverso: «*Almanzor billáh.*»

Al año de morir Modaifar falleció su enemigo Motadid de Sevilla (20 de Febrero de 1069) que, á pesar del tesón con que procuró á todo trance abatir á los berberiscos, sujestionado por una superstición de sus astrólogos que le habían pronosticado que su reino sería destruido por extranjeros, no pudo morir con la tranquilidad de haber evitado ese peligro. Había creido que los extranjeros á que hacía alusión la profecía eran los berberiscos, y pronto tuvo noticia de que del desierto de Africa había salido una verdadera inundación de bárbaros, convertidos al Islamismo por un santón ó profeta, que los había lanzado á conquistar la Mauritania y había conseguido formar en ella un vasto imperio. Estos bárbaros, que se llamaban Almoravides, eran efectivamente los extranjeros que habían de destruir, no sólo el reino de Sevilla, sino todos los de las taifas españolas (1).

Con motivo de discordias que se promovieron en Córdoba, al renunciar el mando Abucheuhar, entre sus dos hijos Abderramán y Abdelmelik, el rey Abulmasám Mamúm de Toledo concibió el proyecto de hacerse dueño de la ciudad, y al efecto la sitió en 1070. Los cordobeses pidieron auxilio á Abul Casim Motatamid, hijo y sucesor de Motadid, lo cual fué como escapar de un lobo para caer en las fauces de otro, porque Motamid envió un ejército que, después de hacer levantar el sitio á los toledanos, entró en la ciudad, la anexionó al reino de Sevilla y envió desterrados á la isla de Saltés á los dos hijos de

(1) Abbad, I, 251; II, 61, 62.

Abucheuhar (1). Pero duró poco tiempo la tranquilidad en la antigua ciudad de los califas, porque Manúm persistía en sus propósitos de ganar á Córdoba, quizás presintiendo que algún día necesitasen él ó su sucesor poner en ella su corte, porque cayera Toledo en manos de los cristianos, y acudió al rey de éstos en busca de auxilio para la empresa. Habían cesado ya las discordias civiles que trajo consigo la muerte de Don Fernando I, nacidas de que éste había dividido sus estados entre sus hijos; había muerto Don Sancho II ante los muros de Zamora y por la mano traidora de Ballido D'Olfos, y había sucedido á éste en 1072 su hermano Don Alfonso VI, que después de hacerse dueño de todo el reino de su padre, comenzó á intervenir en las cuestiones de los mahometanos, con la provechosa intención de salir ganando en ellas. Con él entró en alianza Al-Manúm de Toledo en 1074, y auxiliado por sus tropas consiguió apoderarse de Córdoba en los comienzos del año siguiente; pero en Junio del mismo año, murió allí envenenado (2).

Dice Conde que el rey Yahya de Badajoz no pudo atender á estas guerras de Andalucía, por causa de las discordias que le promovió su hermano y por las luchas que mediaron entre ellos; pero es indudable que otras más graves razones eran las que le impedían meterse en asuntos ajenos, sin dejar de serlo bastante la razón de la guerra entre los dos hermanos. Es que las tropas cristianas repasaban de contínuo la frontera de Gata, haciendo razias en los campos de Coria, cuyas cercanías asolaban y saqueaban, y aquello demostraba propósito de poner sitio á esta ciudad, que al fin fué tomada en un sábado del mes de Septiembre del 1077, con lo cual la frontera

(1) Aben Bassam, I, 159.
(2) Abbad, I, 46 á 48; II, 122.

quedó abierta por aquel lado, y las vegas del Tajo serían pronto teatro de correrías contínuas (1).

En el reino toledano, por muerte de Manúm, sucedió Yahya hijo de Ismail, llamado Alcadir, hombre tan inepto como corrompido, que no era capaz de hacer frente á los peligros que amenazaban á su reino. Motadid de Sevilla no desistió de su intento de recuperar la ciudad de Córdoba, y después de largos embates la tomó por asalto en Septiembre de 1078, apoderándose luego de todo el territorio toledano que se extendia al Sur del Guadiana. Estos hechos, y la conducta tiránica y disoluta de Alcadir, le hicieron odioso á sus súbditos, que en el año 1079 llegaron á demostrarle su descontento, y le obligaron á acudir á D. Alfonso VI en demanda de auxilio para contener á sus súbditos. El rey cristiano ofreció enviarle un cuerpo de tropas á cambio de una gran cantidad de dinero; y como Cadir pretendiese sacársela á los toledanos principales, éstos se negaron á darla y él les amenazó con entregarlos á Don Alfonso, de lo cual resultó, como era consiguiente, que se sublevasen contra Alcadir, el cual escapó una noche á buscar refugio en el reino cristiano. Los toledanos, que no podían acudir al rey de Sevilla, por causa de los hechos ocurridos en Córdoba, buscaron entonces el auxilio del rey de Badajoz, enemigo como ellos de Don Alfonso VI y del rey de Sevilla (2), aunque en mala situación para socorrerlos.

(1) «Aera MCXV, mense Septembris cepit idem rex Alfonsus »Cauriam civitatem.» Chron. lusitano.

«Aera MCXV, in Sabatto ipse accepit Cauriam.» Chron. Conimbricense.

También lo confirma Pelayo de Oviedo.

(2) Dozy cree que los toledanos se pusieron bajo el amparo de Omar Almotamkil, pero se comprende que á quien buscaron fué á Yahya, pués de otró modo no se explicaría que fuese éste quien acudiera á defenderlos contra Don Alfonso VI, en los comienzos del año 1081.

El rey Don Alfonso fué entonces á sitiar á Toledo, para reponer á Alcadir en el trono, bajo condición de que había de entregarle el dinero que tuviese y obligarse á pagarle otra mayor cantidad luego que hubiera sido repuesto, quedando entre tanto ocupadas por las tropas de Don Alfonso algunas fortalezas. Aceptó Alcadir todo ésto, y en consecuencia de ello comenzó Don Alfonso en el año 1080 á hostilizar á Toledo (1).

En esta ocasión dispuso Yahya de Badajoz acudir á la defensa de los toledanos, y no á auxiliar á Alcadir contra Don Alfonso, como dice Conde, trastornando la narración de los sucesos, pues ya se ha visto por lo antedicho, que el rey cristiano no se proponía en esta campaña otra cosa que reponer á Alcadir en el trono, contra la voluntad de sus súbditos que le habían expulsado. Yahya salió de Badajoz con escogida hueste de caballería, llegó á la comarca toledana, venció con fortuna á la tropa de Don Alfonso, la cual tuvo que levantar el campo y marcharse á Castilla, talando al paso, robando ganados y cautivando los moradores de los lugares por donde huía. El rey Yahya, que con este oportuno triunfo se hizo digno del título de Almanzor que le daban sus súbditos, regresó de nuevo á su reino, y habiéndose detenido en Mérida, falleció allí inesperadamente en el mismo año 1081 (hegira 473). Fué muy llorado de todos por sus bellas cualidades y por no haber dejado hijo alguno que le sucediera (2).

(1) Abbad, II, 17,—Rodrigo de Toledo, Hist. arabum, lib. VI, cap. XXIII.

(2) Conde, lug. cit., cap. VIII.



## CAPÍTULO X

# Omar Almotankil solo.

APENAS Omar supo la muerte de su hermano, corrió á Badajoz á hacerse reconocer como rey y organizar las cosas de nuevo bajo la base de la unidad del reino, que él mismo había deshecho al fallecimiento de su padre. Encargó el gobierno de la provincia de Evora á su hijo Alabbás, y el de la de Mérida á su otro hijo Alfadal (1); y otro hijo, el Mejdodaula de las monedas, era walí en Santarem (2), por cuyos datos venimos en conocimiento de que los Aftasís procuraban encomendar los gobiernos de las principales provincias á sus hijos, hermanos ó próximos parientes, sin duda por evitar que las tropas estuviesen capitaneadas por personas que pudieran rebelarse contra su autoridad.

Desde el comienzo de su reinado tuvo Omar que po-

(1) Hooguliet, lug. cit., pág. 35.
(2) Conde, lug. cit., caps. VIII y XXII.

ner todo su empeño en defender el reino de Toledo, cuyos naturales le aclamaban contra Alcadir, y al efecto envió allá un ejército á las órdenes de su citado hijo Alfadal, gobernador de Mérida. Alfonso VI, después de la campaña del año 1081, había hecho otra contra el rey de Sevilla, en la cual acaudilló él mismo en persona su ejército, quemó y saqueó algunos pueblos del Aljarafe y llegando hasta las playas de Tarifa, metióse á caballo en el agua, para poder decir que había llegado al último confin de España. En el año 1082 volvió nuevamente á emprender el sitio de Toledo, y obtuvo algunas victorias; y si bién la ciudad se resistió cuanto pudo al año siguiente, al fin las tropas de Alfadal quedaron tan destrozadas, que perdida la flor de su caballería, tuvo el hijo Omar Almotankil que volverse á Mérida. Los toledanos, careciendo ya de tropa de socorro que evitase el asalto de la ciudad, tuvieron en 1084 que abrir las puertas al miserable Alcadir que se apresuró á espoliar á los habitantes para reunir la suma que había ofrecido á Don Alfonso. Pero éste no se dió por satisfecho con la cantidad recibida y Alcadir ofrecia dar más, poniendo entre tanto en fianza las ciudades, con lo cual Don Alfonso iba ocupando á Talavera, Maqueda, Santa Olalla, Madrid, Olmos, Kita, Alamín, Arganda, Caracuel, Cuenca y otras muchas poblaciones. Era un modo fácil de ocupar el país sin necesidad de lucha, porque los musulmanes no estaban en disposición de oponerse á esta conquista. Alcadir conocía ya que no era rey, porque Don Alfonso no dejaba de estrujarle, para que manase dinero, y el día que dejase de darle caeria sobre Toledo la tropa cristiana, y se haría dueño de la ciudad sin que nadie ni nada lo impidiese, pués, sobre no haber defensa alguna, los toledanos emigraban poco á poco hacia otros puntos. Cuando Ascadir vió claramente que ya no podía sostenerse más

tiempo en una situación tan equívoca, pactó con Don Alfonso la entrega de la ciudad de Toledo, entrando éste en ella el día 25 de Mayo de 1085, y marchándose Cadir á Valencia (1)

A nuestro Omar Almotankil, por más que soportase esta conquista del reino de Toledo, y la arrogancia con que el rey cristiano le trataba á él y al rey de Sevilla en las cartas que les dirigía, no le faltaba humor para dedicarse á hermosear á Badajoz, para lo cual dice un cronista que «construyó en ella obras grandes é ilustres (2).» No dan los escritores más señas, por donde pudiera saberse qué obras hizo construir este rey; mas desde luego no fué obra suya el castillo, que se sabe fué debido á Aben Merwán, á quien también debe atribuirse la muralla, á juzgar por los textos de los cronistas; ni fué tampoco Omar quien levantó la mezquita, pués á ella estaba adherido el santuario en que fué sepultado su abuelo Abdalá, según quedó dicho en su lugar. Quizás fuera del tiempo de Omar el edificio que estaba rematado por la famosa torre llamada de Espantaperros, cuyo estilo acusa esa antigüedad.

Omar era muy dado al cultivo de las letras y las ciencias, y á ésto fué debida la protección que dispensaba á los sabios y poetas á quienes atrajo á su lado, haciendo de Badajoz un centro de cultura, al que supo dar el mismo esplendor que Motamid de Sevilla había dado á esta ciudad (3). Los cronistas hacen grandes elogios de los escritos de Omar, y Aljatib afirma que muchos versos de los que componen la elegía escrita por su secretario

(1) Abbad, II, 10 á 18.—Chron lusitano.—Pelayo de Oviedo,
(2) Aben Zaid, lib. III, cap. II.
(3) Así lo dice Aben Zaid, lib. III, cap. II: «según el autor del »libro Almohab, Almotawakil estaba en su corte de Badajoz como «Almotamid Abbed Abad en suya de Sevilla.»

Aben Abdúm eran obra del mismo monarca, que para honor de éste intercaló el wisir en su poema.

Era cadileda ó Juez superior de Badajoz Aben-Mokana, que tenía gran reputación de sabio, especialmente en teología y jurisprudencia. También eran cortesanos de Omar dos famosos gramáticos que habían sido maestros del mencionado poeta Aben Abdúm y eran Al Alám y Abu Beqner-Acín hijo de Ayub. Este último era natural de Badajoz, y autor de un comentario sobre las *Estaciones* de Al-Hariri (1). Brillaba asimismo en aquella corte un poeta natural de Medellín, llamado Abu Zaid Abderrahmán hijo de Malul, que fué wisir y secretario del rey Omar (2). Pero el favorito de éste era el poeta Abu Mohamed Abdulmagid, hijo de Abdalá, hijo de Abdúm el Fehrí, natural de Evora, que á la edad de trece años brillaba ya por su ingenio é inspiración, y ésto fué lo que le granjeó la amistad con Omar, cuando éste era todavía gobernador de Evora, y lo que motivó que al subir al trono le nombrase su secretario; pues parece que los versos de este poeta, generalmente conocido por Aben Abdúm, eran muy elogiados lo mismo en España que en las academias de Oriente, donde se le tenía por digno émulo del poeta sevillano Aben Zeidúm, que era el favorito de Motamid. Era también Aben Abdúm buen lingüista, y logró captarse las simpatías de la corte por la mucha estimación en que Omar le tenía y por su mucha erudición, ingenio y cultura. Como muestra de su gran memoria dicen algunos autores que recitaba íntegro el Kitab-al agoni, gran repertorio de cantares y narraciones referentes á los árabes primitivos. Elogiábanse también sus versos como modelo de gracia, armonía y

(1) Hooguliet, cap. III.
(2) Aben Zaid, lib. III, cap. III.

donosura; pero los arabistas modernos le señalan como defecto capitalísimo el rebuscamiento de frases y abuso de pensamientos alambicados para expresar hasta los sentimientos más naturales y los conceptos más sencillos, que pierden toda su gracia cuando se expresan con sutileza. Por mi parte, aunque sin pericia para juzgar en la materia, por no estar bastante penetrado en el genio del idioma árabe, confieso que los versos de Aben Abdun que reproduce Hooguliet, conservados por los biógrafos, me parecen tan sutiles y gongorinos, que no encuentro en ellos inspiración poética. Casi del mismo vicio adolecen escritores de entonces y para que el lector juzgue por sí, creo muy del caso copiar las noticias que dá un biógrafo llamado Abenjacán, contemporáneo de Omar de Badajoz, siquiera por el interés que bajo otros conceptos pueden tener para la historia (1).

«Me contó el visir Abubéquer, hijo de Cobatorna, que había hecho un viaje con Almotankil, cuando vino á él un mensajero, de que cierto ciudadano de Evora se había marchado fugitivo de su hijo Alabbás y se había acogido á Almotamid al Alláh. Después que él profirió repetidas amenazas y una y otra vez lanzó estas repulsas, hé aquí que llevaron á Alabbás una carta, en la que bajo juramento se atestiguaba que él no se había marchado ó extrañado por rebelión, ni le había movido á emigrar otro motivo que la petulancia, pues que tenía ó necesidad ó deseo de hacerlo....... Entonces escribióle Almontankil (á su hijo) en la misma carta que le había enviado: «Puesto que estoy tan propicio para disculparte, se hace »necesario que para estas cosas te vuelvas más decidido »y las acometas con denuedo. Llegóme en verdad noti»cia de lo ocurrido en la rebelión de un quidam contra

(1) Hooguliet, cap. II.

»tí. Tú, en fin, no te has tomado el tiempo bastante para »tratar bién este asunto, ni en verdad has conocido su »verdadera importancia, hasta que él se fugó y abando»nó su familia y su domicilio; pero esta prisa es de las »que traen daño, y no parece bién que venga la crisis »de la enfermedad antes que el enfermo haya sudado.»

«Era Aben Hadramí su wisir; éste, en verdad, se llenó de soberbia, y por su necedad se alzó hasta las estrellas de la Osa mayor. Trataba indignamente á los hombres, y en vez de beneficios les dirigia agravios llenos de oprobio; abandonaba la administración que le había sido confiada, y no reparaba en que ésta pudiera llegar á perderse. Pero como en todo esto desplegó toda cuanta soberbía é insolencia le pareció conveniente, se hizo saber á Almotankil la torpeza de sus actos; por lo cual le privó de tal honor y le removió de su cargo; pero él le escribió una carta con el fin de recabar una reconciliación. De este modo le contestó Almotankil: «Oh señor »mio y el más elevado de mis baluartes, que conmigo te »lamentas de una cosa que ha preparado para tí tu pro»pia mano, de ningún modo la mía, y de la que pido á »Dios que disponga prósperamente, ya que por sí mismo »te apartó de mí. He leido tu carta en la cual se contie»nen quejas que lanzas porque te retiré mi favor con fir»mísimo propósito y me aparté de tí. Así es, en verdad. »Ví que la administración del reino estaba perdida y se »había divulgado y hecho público cuán perversamente la »habías ejercido. Entonces me reconcentré en mi mismo, »busqué aquello que con auxilio de Dios pudiera mejo»rar el estado del asunto, y comencé por rogar á Dios »que apartase de mí á aquellos con quienes tuviera amis»tad, y que él mismo viese lo que yo debiera hacer. En »verdad, no veía ya más que un vastísimo mar, en cuyo «medio me encontraba, y los abismos en que me había

»sumergido. Desnudé mis piernas para poder vadear me»jor estas aguas, cuya mole es tan grande, y seguí mi »ánimo según suele encaminarse rectamente en los asun»tos, hasta que vadeé el mar en que me había arroja»do tu conducta, y puse el pié en la orilla, de la cual me »había apartado tu deseo de removerme. En fin, cúlpate »á ti mismo, y busca asilo y baluarte contra la deprava»ción de tus actos. Si en verdad deseas conciliarte mi fa»vor, invocando la pulcritud y constancia de mi ánimo y »la sinceridad de mi amor, yo reconozco sus indicios, y »confieso que es hoy tan poca como era antes mucha. »Por cierto, fuiste como se dice en el proverbio: «Asó »tu hermano la carne, y después de bién asada la arrojó »á la ceniza.» Obraste de tal modo, que mis enemigos se »atreviesen á abrigar deseos de vencerme. Demostraste »con audacia tu injusta soberbia ante los moradores de mi »ciudad régia. Despreciaste á tus convecinos, y pensas»te que eso era lo más acertado para sostenerte, si per»severabas en tu soberbia y aumentabas tu gran malig»nidad; hasta que excitaste los ánimos á la rebelión con»tra tí y contra mí. Ya, en verdad, todo lo que en ello »hay de ingrato se ha trasladado á tí. Y siendo ésto así, »ni te hago más caso que á mis sirvientes, ni te dispenso »más honor que á mis esclavos.»

«Aconteció que marchó Almotankil al país de los Ro»manos para impugnar cierta fortaleza, acompañándole »él (el wisir Aben Alcobotorna) al rey. La tuvo sitiada »hasta que la expugnó, y la victoria franca y manifiesta »coronó el éxito.» Renuncio á seguir copiando los versos que el wisir acompañante escribió á este propósito, que no valen la pena. Sólo llamo la atención del lector hacia esta campaña de Omar al país de los cristianos, única que el biógrafo menciona, y eso, en las pocas palabras copiadas. Debió ser después de la batalla de Zalaca, pués

antes no es fácil que Omar estuviese en condiciones de hacer tales empresas, puesto que los triunfos de Don Alfonso VI tenían amedrentados á los reyes de Badajoz y Sevilla y les movieron á invocar el auxilio de los almoravides. Sigo copiando del biógrafo Abenjacám lo que encuentro utilizable.

«Me contó el wisir Abu Mohámmed Aben Abdún que una sequía contínua había afligido por algún tiempo á la ciudad régia, hasta el punto de que se secaron sus rios y los cauces de éstos se cegaron de polvo. Las aves no modulaban ya sus cantos en el jardín antes bien regado; la desesperación conducía á los hombres á los mayores desatinos; los campos poblados de árboles presentaban un cuadro muy triste, y la tierra se quejaba al cielo de tanta miseria. Entonces Almontankil dejó la bebida y los placeres, se despojó de sus ricas vestiduras, signos de soberbia y vanidad, se cubrió de modestia, se postró muchas veces en presencia de Dios, y con el cuerpo inclinado hizo oración, hasta que el cielo se cubrió de nubes, y se extendió la lluvia, y las nubes arrojaron el agua, y cantaron las aves y brotando las flores cubrieron todos los sitios altos y bajos. Y aconteció que vino el músico Abu Yusuf, cuando ya la tierra estaba vestida con diversidad de plantas, y las nubes refrescaban sus vestidos, y los valles y colinas estaban espléndidamente cubiertos con pintado tapiz y los hálitos de Euro esparcian su grato aroma. Aún no había dejado Almotankil el rigor de su penitencia, ni había desechado la pena de su corazón, cuando le escribió el músico:

«Vino Abu Yusuf juntamente con la lluvia; ciertamente que no sé qué es lo que se espera más.

»Porque yo de ningún modo renuncio, como tú mismo puedes testificar, á hallarme presente entre los que te hacen compañía.

»Ni á brillar en medio de este cielo, entre la luna y »las estrellas.

»Y hacer volar por él los veloces caballos, con el vi»no, incitados por las cuerdas de la guzla.»

«Entonces él le envió un vehículo, y juntamente una carta en la que había escrito estos versos:

«Te he enviado las alas: vuela hacia mí tan veloz, »que no te vean ojos humanos, etc.»

«Me contó Aben Aldún que había hecho con él un viaje á la ciudad de Santarín, á la parte más alta del país que compone el imperio de los muslinés, cuyas alturas y edificios elevados se destacan de lejos, ciudad que no teme á las vicisitudes de la fortuna y no se vence con la entrada de cualquiera, pués aquellos sitios por donde se ha de subir á ella son ásperos, de tal modo, que el que quiera trepar á ella, es herido violentamente. Tiene firmes é inmobles cimientos, y se destaca sobre la orilla del rio, que la rodea del mismo modo que la mujer ciñe con su brazo al amado....... Ellos, en su viaje pasaron por Elvas, terreno cruzado por caudalosos rios y en el que lucen grandemente los campos poblados de árboles; pues á donde quiera que se vuelve la mirada se vé un jardín ó una finca egregia. Salió al encuentro de ellos Aben Mocana, que ejercía en la capital régia el cargo de Cadí, y los condujo á su casa, demostrándoles su liberalidad, y mandó llevar manjares; y, porque el Rey se dignó aceptarlos y hacer uso de ellos, consideró ésto como un don y un favor para él muy honroso.»

«Me contó Aben Zarkín que fué á una reunión donde se escanciaba el vino, en el seno de la alegría y el placer. En ella estaba la reunión de los wisires, entre los cuales se hallaba el wisir Abubequer hijo de Cobotorna, varón distinguido en generosidad, cuya virtud claramente muestra á vista de todos. También estaba con ellos

Saidí, hijo de Almotankil, hombre en quien la juventud no había dejado aún su vestido, ni había marchitado su jazmín y su rosa. Estaban el wisir Abubéquer y sus dos hermanos Abu Mohámed y Abulkasám, tan amigos de Alphadal, hermano del jóven príncipe, como lo son las flores de sus hojas y los cuellos de los amuletos.» Siguen después los versos de Aben Alcobotorna, en recuerdo á la amistad con Alfadal.

Aquella corte se dedicaba mucho al placer, y con ocasión de ello escribían príncipes y cortesanos sendas anacreónticas. He aquí otra saturnal que celebraba Omar con sus amigos: «Estaba cierta noche entregado á un banquete familiar con sus íntimos palaciegos, y aumentaba la común alegría en el círculo de sus amigos, espléndido como el sol, todo entregado al gozo...... Entonces llegó á él una carta en la que se daba noticia de que Lisboa se habia sometido á su imperio y se le había anexionado por una unión tan íntima como la de los hijos á su padre. Por esta causa tomó mayor incremento su gozo y se mostró la alegría en las líneas de su frente, y se mostró benigno á sus ministros, y derramó con largueza los dones de su generosidad entre los convidados y compañeros de banquete. Aben Khira, que aun estaba en la flor de la juventud, y tenía buen lugar entre los amigos de Almotankil, dijo á éste: ¿Para quién será el gobierno de esa ciudad?—El respondió: Para tí.—Confírmame al momento ese gobierno por diploma escrito, dijo aquel.—Al punto hizo que le trajesen una carta blanca y un cálamo, y escribió etc.» Por lo que aquí se vé, acaso Lisboa había estado en insurrección, por causa de moradores cristianos que no soportasen en paz el yugo árabe, y al cabo se sometió al rey Omar.

«Me contó el wisir jurisperito Abnayub, hijo de Abnomaiya, que fué cierto día á un jardín cuyas delicias son

reian graciosamente, y cuyas brisas suaves estaban embalsamadas, cuando la primavera vestia los árboles é incitaba á cantar á los ruiseñores y las palomas, y cubría los ramos de frondosa verdura, y hacia tal su belleza, que robaba al sol su esplendor. Superaban sus flores á las estrellas, y se ostentaban cubiertas de vestiduras con que las habían adornado las nubes portadoras de la lluvia. Por tanto, quiso (el rey) pasar allí alegremente el resto del día, y deleitarse con sus violetas y artemisas. Cuando se hallaba á la mitad de una grata conversación con sus amigos, cogió una hoja de col bañada de rocío, y escribió en el extremo de su tierna palma esta invitación, al wisir Abu Talib Aben Ganim, uno de sus compañeros de alegrías y una de las estrellas de su cielo.

«Vén á nosotras, Abu Talib, y acércate como se acerca la rosa.

»Pues hasta que tú no estás con nosotros, somos el collar á quien le falta la perla de en medio.»

En la biografía de Abubéquer, hijo de Alcobotorna, habla del jardín llamado el Badí, que acaso sería el antes descrito: «Pasó el wisir la noche con sus dos hermanos, en aquellos tiempos en que disfrutaba de juventud y gozaba del grato discurrir de los días, en el lugar que se llamaba el Badí. Este era un jardín al que solía ir Almotankil gustosamente, y en cuyas hermosas amenidades se solazaba; cogía sus odoríferas plantas y flores, y tenía grabado en la mente su recuerdo, lo mismo en el sueño que en la vigilia; pues palpitaba de gozo cada vez que lo recordaba, y aprovechaba con afán las ocasiones de entregarse allí al placer con sus amigos, lo mismo por la mañana que por la tarde. Mandaba llevar á la orilla de su rio el vino embriagador, y allí violaba clandestinamente la ley, ya que en público siempre la seguía.» ¿Donde estaría ese jardín, que incitaba al buen Omar á

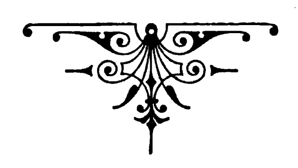
emborracharse algunas veces, á pesar de los preceptos del Korám? Si estaba á la orilla de un rio, seguramente no era el Guadiana, pués éste lo hubiera citado el cronista por demasiado caudaloso.

Hasta aquí las anécdotas más interesantes que refiere Abenjacán, y que ayudan á conocer algo la corte de Omar. Otra refiere Conde, por estas palabras: «Cuéntase de este rey Almotawakil que solazándose en sus jardines en compañía de su wisir Abu Talib-ben-Ganam se entretuvo tanto tiempo, que se le pasó la hora del comer, y era día en que tenía nobles gekeque lo esperaban, y como llegase ya la noche y el rey no viniese, los gekes pidieron de comer y se les sirvió parte de la comida del rey, y recordándole su wisir la hora y los convidados, y (como) le dijese uno de los siervos que ya habían tomado parte de su comida, envió al wisir para que le excusase con ellos, y tomando una hoja de alcarambre ó de atarfe escribió dos versos refiriendo la causa de su olvido y disiendo que los culpables ya tenían recibida la pena de su delito, siendo todos recíprocos ejecutores de ella (1).»

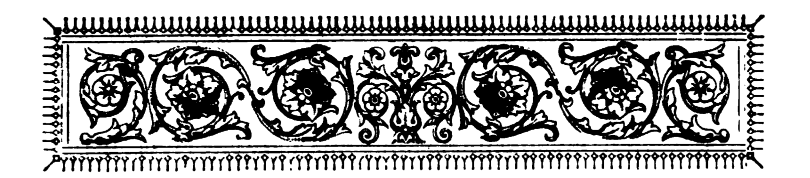
Pero el reverso de todo este lujo de fiestas, banquetes y escarceos literarios era lo que entretanto pasaba en las fronteras cristianas. La conquista de Toledo hizo comprender á los musulmanes que los pequeños reinos de taifas estaban amenazados de muerte; y por si alguno dudaba de ello, Valencia fué ocupada por un cuerpo de tropas, acaudilladas por Alvar Yañez de Minaya, sobrino del Cid Campeador Ruy Diaz de Vivar, en apariencia para sostener en el trono á Alcadir, pero en realidad para ir preparando la ocupación definitiva. El señor de Albarracín se hizo vasallo de Alfonso; Zaragoza, sitiada por éste, se hallaba amenazada de caer en sus manos; el

(1) Conde, lug. cit., cap. XXII.

castillo de Aledo, cerca de Lorca, lo había ocupado el caudillo García Giménez; en la vega de Granada y en la cora de Almería, pequeños cuerpos de tropas cristianas hacian razias á que no eran capaces de oponerse los mahometanos. Todo anunciaba, pués, que España estaba á punto de quedar sometida al infatigable Don Alfonso VI. El Cadí de Beja, Abu Walid, anunció á Omar de Badajoz que el rey cristiano iría apoderándose uno por uno de los reinos musulmanes, que por sus discordias y divisiones no eran capaces de defenderse en aquella ocasión. En Andalucía no faltaba quien opinase que lo mejor era emigrar del país, porque era una insensatez quedarse viviendo en él para estar á merced de los cristianos (1).



(1) Abbad, II, 20-22.—Almakary, II, 672.



## CAPÍTULO XI

# Los almoravides y la batalla de Zalaca.

El mismo menosprecio con que Don Alfonso trataba á les reyes muslimes, anunciándoles que les había de tomar las ciudades y castillos, les obligaba á tomar algún partido que evitara ó por lo menos contuviera la eminente catástrofe. No se veía claramente más solución que llamar á los almoravides de Africa, cuyo emperador Yusuf, hijo de Texefín había llegado á ser tan poderoso, que su reino abarcaba toda la Mauritanía, y contaba por consiguiente bajo su mando numerosos ejércitos. (1) Esto se consideraba un

(1) La tribu de *Lamtuna* era de la gente berberisca de *Sanach* ó *Zanag* (de la que tomó nombre el Senegal). extendida por el Norte del desierto occidental del Africa. Esa tribu fué la primera en salir predicando el riguroso cumplimiento de los preceptos del Corán, tomándolos á la letra; y así al calor de una idea religiosa, llegó Yusuf, hijo de Texefin á formar un partido político que en poco tiempo se hizo

remedio tan grave como la enfermedad misma, porque temían mucho que aquel emperador bárbaro, una vez que hubiese vencido y puesto á raya á D. Alfonso VI, ocuparía militarmente la España mahometana y privaría á los reyes de taifas de sus pequeños estados. Todo esto lo comprendían los príncipes, y especialmente Motamid de Sevilla y Omar de Badajoz, que ya tenían algunas relaciones con Yusuf, hijo de Texefín; pero la necesidad apremiaba, y había que resolverse. Sobre todo, había un partido que decididamente sostenía como solución la venida de los almoravides, y era el del clero, que descontento de la libertad que había para escribir y del excepticismo reinante en las gentes cultas, veía en Yusuf un soberano genuinamente religioso, que no conocía más libro que el Corán, ni admitía más conducta que la que marcaban sus preceptos, ni daba paso alguno en política sin que antes lo hubiera sancionado su consejo de fakís; y por tanto, esperaba este partido que con la venida de los almoravides á España recobraría la clase sacerdotal toda la influencia que desde los días mejores del Califato de Córdoba había perdido.

En este pugilato de opiniones, Motamid de Sevilla tomó la iniciativa, convencido de que, entre los dos peligros, era preferible ser víctima de los almoravides á entregar la España mahometana á los cristianos. Escribió á Omar de Badajoz y á Abdalá de Málaga, manifestándoles su propósito de enviar un

obedecer en todo el imperio de Marruecos, dándose cierto carácter de piedad y de rigorismo religioso que le hacía pasar por santo, y sometiendo los asuntos de gobierno al consejo de los doctores y faquíes, que con su nimia exactitud en la observancia de los preceptos del Corán, crearon una intolerancia insoportable para los musulmanes ilustrados.

mensaje á Yusuf y rogándoles que cooperasen á obtener su venida á España, á cuyo efecto podían mandar que fuesen á Sevilla sus emisarios, para que unidos todos marchasen á Africa. Aceptaron la proposición ambos príncipes, y se reunieron en Sevilla el cadí de Badajoz Abu Ishac hijo de Mocana, el cadí de Granada Abucháfar Colaí, el cadí de Córdoba Aben Hadán y el cadí de Sevilla Abubéquer Abenzaidím, que con sendas cartas de los príncipes respectivos, fueron á embarcar á Algeciras y pasaron á África á presentar su embajada á Yusuf. Después de manifestarle el objeto de ésta y acceder el almoravide á lo que se le pedía, se estipularon las demás condiciones, entre las cuales fué una que se obligase Yusuf bajo juramento á no despojar de sus estados á los príncipes musulmanes de España; exigencia que revelaba, de parte de quienes la hacían, no sólo una paladina demostración de desconfianza acerca de las buenas intenciones de aquel mismo Yusuf, cuyo auxilio se suplicaba, sino también una confesión implícita de que los reyes hispano-musulmanes se consideraban impotentes para defenderse en el caso de que el africano tratase de destronarles. Algunas dificultades surgieron todavía, acerca del lugar en que desembarcarían las tropas de Yusuf, porque éste pretendió que le cediesen la plaza de Algeciras, y los comisionados alegaban que no tenían poderes para ello; pero Yusuf se tomó por su mano la plaza, pués llevó á ella tanta tropa, que no hubo más remedio que ponerle buena cara. Antes de posar su pié en España, hacía conocer á los reyezuelos de taifas que tenían que apurar el cáliz de la amargura. (1)

(1) Abbad, I, 169, 175.—Dozy, Recherches, I, 173, 174.

Desembarcó Yusuf en Algeciras el año 1086, y puso una buena guarnición en esta ciudad, bien fortificada y bien provista de municiones, con objeto de tener este punto de apoyo para retirarse, en el caso de que resultase malograda la empresa. Marchó después con el ejército hácia Sevilla, y á poco encontró á Motamid, que había salido con lo más lucido de su corte y con cuatiosos presentes á recibirle; y después de extremosas cortesías por ambas partes, fueron á acampar junto á Sevilla, donde estuvieron detenidos ocho días con objeto de dar descanso á la tropa y esperar á los príncipes andaluces que habían de ir á la expedición. Allí concurrió Abdalá el de Granada con 300 caballos, y su hermano Temín de Málaga con 200. Motacín de Almería envió también un cuerpo de ginetes, al mando de su hijo, sintiendo no poder acudir él mismo, porque los cristianos que guarnecían el castillo de Aledo le traían inquieto con sus correrías. Púsose Motamid de Sevilla al frente de sus tropas, y tomaron todos el camino de Badajoz. (1)

Caminaban delante formando un solo ejército, los distintos cuerpos de los reyezuelos españoles, llevando la jefatura Motamid; y detrás iba al ejército almoravide, formando aparte y haciendo las marchas á distancia, de manera que en el punto en que Motamid había acampado por la mañana, allí acampaba por la tarde Yusuf; deteniéndose ambas huestes en la ciudad de *Artuxa*, (2) donde permanecieron

(1) Para esta relación de la batalla de Zalaca me he valido de lo que escriben Abbad, el Cartás y el Cronicón lusitano, utilizando algunos datos sueltos que me han sido facilitados.

(2) Así escribe Cartás este nombre, pero yo creo que es error, por Astyxa, que es como llamaban á Ecija, la antigua

durante tres días. El rey Omar de Badajoz tenía dispuestas sus tropas para unirse á Yusuf cuando llegase á su encuentro, y había dado órden á su hermano Almostansir para que tuviese provisiones en aquellos pueblos por donde pasase el ejército almoravide, á fin de que éste fuera bien abastecido en tanto se hallase en sus estados. Siguió el ejército su marcha, yendo quizás desde Zafra rectamente á Badajoz, y allí tomaron las tropas nuevo descanso. Llegaron sin duda á alzar el campo para emprender la marcha á la frontera cristiana, quizás á buscar el paso del Tajo por el puente de Alcántara, mas apenas se habían movido, don Alfonso VI se les presentó junto al castillo de *Sacralias*, al frente de su numeroso y lucido ejército (1).

Cuando el rey cristiano tuvo noticia del desembarco de Yusuf en Algeciras con tantas tropas, comprendió el peligro que amenazaba á su reino, y se apresuró á reunir un considerable ejército para hacer frente al enemigo. Acudíeron á su llamamiento el caudillo Alvar Fañez de Minaya y al conde Gar-

---

*Astigis*, los cronistas árabes. Sin duda el ejército iba por el camino romano que pasaba por *Carmo* (Carmona), *Obulcula* (Moncloa), *Astigi* (Ecija), *Celti* (Las Navas), *Regina* (Guadalcanal), y cerca de *Contributa* (Zafra) empalmaba en el otro camino que iba por *Itálica* (Santiponce), *Mons Ariorum* (Sierra Morena), *Curiga* (Monesterio), *Lacensis* ó *Lacant* (Fuente de Cantos), *Contributa* (Zafra), y *Perceiana* (Villafranca) á terminar en *Emerita* (Mérida). Es de advertir que Edrisí cita un camino de *Batalios*, por *Alhachar de Aben Abichalid* (Alajar de Aracena) á *Gebal Oyun*) Gibraleón y á *Esbilia* (Sevilla); pero no es posible que rodease tanto el ejército almoravide, por lo que me inclino, basado en el nombre de *Artuxa*, á creer que pasó por Ecija.

(1) *Zalaca* escriben los cronistas árabes, dando lugar á que se crea aluden á la dehesa de *Azagala*, siendo aquel nombre una corrupción del *Sacralias* que escriben todos los cronistas cristianos, y que alude á la dehesa de *Sagrajas*, al sur de la anterior.

cía Ramírez, que eran los más notables generales cristianos, si se exceptua á Ruy Díaz de Vivar, que entonces estaba desavenido con el rey y se hallaba en el reino de Valencia peleando por cuenta propia, razón por la cual no se halló en esta batalla. También acudieron el conde García Ordoñez, enemigo del Cid, los infantes de Carrión y otros muchos caballeros, no faltando tampoco muchos obispos que en aquellos tiempos así manejaban la espada como el báculo, y muchos caballeros franceses, que acudieron al llamamiento, ganosos de prez en guerra contra los enemigos de la Cruz (1). En vez de aguardar en su reino á que le invadiese el enemigo, prefirió don Alfonso salir á buscarle en campo mahometano; y como conocía los pasos que daba el ejército almoravide, por los buenos espias que tenía para estos servicios, se dirigió desde luego hacia Badajoz, y vino á encontrarse á sus contrarios en citado campo de *Sacralias*.

Imposible es precisar el número de combatientes que tomaron parte en aquella lucha, porque los cronistas sólo se cuidan de hacer innumerables á los del bando contrario. Cartás dice que el ejército de don Alfonso sumaba más de 80.000 caballos,de los cuales la mitad eran guerreros cubiertos de fortísimas armaduras de hierro, y unos 30.000 eran musulmanes que servían á sus órdenes como caballería ligera. En cambio el Cronicón lusitano, ponderando el número de los musulmanes, dice que allí se hallaban juntos los sarracenos de España, y juntamente con ellos muchos millares de bárbaros que habían venido con

(1) «...unanimiter convenerunt cum rege nostro christiani «á partibus Alpes, multique francorum in adiutorium ei af«fuerunt.» Chron. lusitano.

Yusuf, y cuyo número ni él ni nadie sabia, pues sólo Dios hubiera podido contarlos (1). Uno y otro testimonio no se proponían otra cosa que ponderar las fuerzas del ejército enemigo, para con ellos demostrar que el del bando propio hizo milagrosas proezas. Tampoco es creible que los cristianos fuesen 50.000 y los mahometanos 20.000, como dicen Abdel Wahid y Abbad, porque, á ser ésto cierto, no hubieran cantado victoria los sarracenos. Se comprende que se hallaban frente á frente dos formidables ejércitos, extendido uno y otro por el campo de *Sacralias* como una espesa nube de langostas (2). El riachuelo *Hagir* (3), que cruza aquel campo, separaba á un ejército del otro, y en sus aguas se abrevaban los caballos de los cristianos y de los musulmanes.

Apenas habían acampado las tropas, Yusuf envió á don Alfonso un mensaje en que le intimaba que abrazase la religión mahometana, ó que se declarase vasallo suyo, pagándole un tributo anual, y que de no someterse á lo uno ó lo otro, se dispusiese á entrar

(1) «Rex veró, fugæ eorum nescius, confidenter ingresus »est prælium, in quo aderant omnes sarraceni totius »Hispa»niæ armati. Juceph Bentaisafim, quem sibi regem assump»serant, necnon ipse Juceph multa millia barbarorum trans»marinorum, moabitarum, arabumque secum traduxerat, »quorum numero nec ipse, eorum, nec aliquis homo scire »poterat, nisi solus Dominus.» Chon. lusitano.

(2) He aquí una frase que cada bando aplica al contrario. El arzobispo Don Rodrigo Ximenez, contemporáneo de Don Alfonso VIII, dice que los mahometanos «*effusi sunt terræ faciem ut locustœ.*» El Cartás, que se escribió después, dice que los cristianos se movieron *en muchedumbre innumerable como espesos bandos de langostas*. Tal vez ambos copiaron el símil de algún otro cronista anterior.

(3) Es el rio Guerrero, que desde la dehesa de Azagala viene á través de la de Sagrajas á desaguar en el Guadiana, corriendo paralelo al Gébora.

en batalla. Muy encolerizado don Alfonso con esta misiva, respondió con otra que no esperaba se le hiciesen indicaciones tan deshonrosas para él, que durante muchos años había hecho á los musulmanes pagarle tributo, pero que en vista de ello, tenía un numeroso ejército con el que estaba dispuesto á castigar la arrogancia de Yusuf, á quien esperaba encontrar en el combate. Un andaluz, tal vez algún poeta de estilo difuso y gongorino, escribió la respuesta para don Alfonso; pero habiéndola leido á Yusuf, que no entendía de retóricas, la encontró demasiado extensa, y la sustituyó por muy pocas palabras: «Ya verás lo que ha de suceder »

Tratóse después de señalar el día en que los ejércitos habían de medir sus armas, según la costumbre de entonces, que consideraba sujetas las batallas á ciertas reglas, como los duelos. Alfonso envió una carta á Yusuf, en que le decía que, puesto que al día siguiente era viernes, y por tanto fiesta, para los musulmanes, y al otro era sábado y debían santificarlo los muchos judios que había en su ejército, y al otro día por ser domingo tenían que celebrarlo los cristianos, proponía que se diese la batalla el lunes, día 15 de regeb de la hegira 479 (el 26 de Octubre del 1086) (1). Contestó Yusuf que estaba conforme en el día señalado para el encuentro; pero Motamid de Sevilla advirtió al emperador almoravide que no durmiese descuidado, pués el rey Alfonso era muy astuto y mañoso en ardides de guerra, y seguramente la proposición no era más que una añagaza para acometerles al día siguiente, cogiéndoles

(1) Abbad dice que propuso el sábado, día 13, pero el Cartás hace la salvedad relativa al dia santo de los judios.

descuidados. Como el ejército de los reyes españoles ocupaba la vanguardia, era el primero que tenía que chocar con aquellos cristianos que tan acostumbrados estaban á vencerlos, y por eso Motamid no sosegaba un punto, y pasó la noche en vela, dando órdenes á los espías y campeadores para que observasen los movimientos del enemigo, y le avisasen á la menor señal que éste diera de dirigirse contra ellos (1).

Cuando Motamid se hallaba rezando la oración del alba, llegó apresuradamente un espía á avisarle de que el ejército cristiano avanzaba, por lo que envió con toda diligencia recado á Yusuf de que acudiera prontamente en su auxilio, ó le enviase algún refuerzo con que repeler el ataque. Yusuf tenía ya formado su plan, y no hizo caso de la petición de Motamid, pues le importaba poco que quedasen los españoles de la vanguardia descalabrados, y aun parece que hubo de decir: «¿Y qué me importa que esas «gentes sean acuchilladas? Al fin son enemigos (2).» Las divisiones cristianas mandadas por Alvar Fañez y García Ramírez cayeron sobre la vanguardia hispano-musulmana, haciendo en ella tanto estrago, que casi todos los grupos huyeron con dirección á Badajoz, y sólo Motamid con su tropa se mantuvo peleando como bueno, y resistiendo con desesperación la acometida de los cristianos, apesar de encontrarse ya herido. Enterado Yusuf de que habían huido

(1) Motamid tenía miedo también porque era supersticioso, y un astrólogo que le acompañaba le había anunciado malas nuevas con respecto al resultado de la batalla; pero tuvo prudencia de ocultar sus temores por no contagiar á los demás supersticiosos, y no dar que reir á los excépticos haciéndoles saber que hacía caso de consultas á las estrellas.

(2) Abbad, II, 23. Toma la noticia del Kitab-al-ictifá.

los andaluces en su mayor parte, para evitar que los cristianos acabasen de aniquilar á Motamid, ordenó á Syr, hijo de Abubéquer, que acudiese con su división de berberiscos almoravides á defender al rey sevillano, y en tanto él, dando un gran rodeo, se fué al lado opuesto con lo demás del ejército almoravide, para acometer al cristiano por la espalda. Cuando más encarnizada estaba la pelea, notó Motamid que el enemigo, á pesar de la gran ventaja que llevaba, le volvió la espalda, cosa que no podía atribuir á huida, pués el refuerzo de Syr no era bastante para obtener una victoria. Era que los cristianos se habían apercibido de que tenían á la espalda otro ejército más numeroso, y acudían á hacerle frente.

En efecto: Yusuf había caido de pronto sobre el campamento de Alfonso, había hecho una terrible matanza en las tropas que le custodiaban y puesto fuego en las tiendas, después de lo cual venía sobre el grueso del ejército cuando más ufano estuviese en derrotar á Motamid. Pero los fugitivos del campamento cristiano dieron noticia á Alfonso de lo ocurrido en este movimiento envolvente, por lo que éste se lanzó contra Yusuf con lo mejor de sus fuerzas. Entonces la batalla fué ya feroz, pués no parecía sino que unos y otros estaban dispuestos á pelear hasta exterminarse, y así el campo se cubrió de cadáveres, y sería espantoso el continuo estruendo de las armas sembrando la muerte, y el clamoreo incesante de los caudillos cristianos invocando á Santiago y de los muslimes prometiendo el paraiso de las hurís de verdes ojos á todos los que muriesen peleando contra aquellos infieles. Varias veces cada bando tomó el campamento del contrario y vol-

vió á perderlo, y la batalla seguía horrible y espantosa, sin que nadie cediera; pero al fin los fugitivos del ejército de Motamid volvieron al socorro de éste, y en tanto Yusuf lanzó á la pelea sus negros de reserva, con lo cual se desequilibraron las fuerzas, porque los musulmanes que entraron de refresco consiguieron decidir la victoria cuando ya era más de la puesta del sol.

Cuando la noche cubrió con sus sombras aquel campo sembrado de muertos, Alfonso miró con profunda pena su ejército destrozado, y supo con terrible indignación que los infantes de Carrión, el conde García Ordoñez y otros cobardes habían huido. Él estaba exangüe, pués un negro de la guardia de Yusuf le había herido, y había perdido tanta sangre durante la pelea, que le acometió un síncope y tuvieron que darle vino, pués no encontraban agua. Cuando se halló capaz de caminar, levantó el campo, auxiliado por la oscuridad de la noche, y con los restos maltrechos de su antes brillante ejército huyó hacia el norte, pasó el Tajo por Alcántara y fué á refugiarse á Coria (1). Quizás sea cierto que la causa principal de aquella derrota fué la cobardía de los muchos cristianos que huyeron sin que nadie los persiguiera (2). Lo cierto es que Don Alfonso se hallaba muy enojado con estos fugitivos, y que cuando, ya en Coria, se le iban presentando, mu-

(1) «Rex autem plagatus lancea, cum nimium sitiret propter fluxum sanguinis decurrentis á plaga, vice aquæ propínaverunt ei vinum, quia aquam non invenerunt, unde syncopem passus, cum his qui secum aderant, reversus est Cauriam, sarraceni quoque reversi sunt unusquisque ad sua loca.» Chron. lusitano.

(2) «...diabolo adversante, timor magnus invasit plurimos nostrorum, et fugerunt ex eis multa millia, nullo eos persequente.» Chron. lusitano.

chos caballeros descalabrados ó heridos, á quienes él contaba muertos (1) por haberlos visto pelear valerosamente, su ánimo se fué poco á poco alegrando y disponiendo á pensar en el remedio, pués hasta necesidad tenía de decisión y astucia para contrarrestar las consecuencias de aquel desastre. Cuando vió al Obispo de León con el roquete salpicado de sangre sobre las armas, en baldón de algunos cobardes que feamente se habían retirado y faltado en la batalla, que eran Don García Ordoñez y sus sobrinos Conde de Carrión, dixo: «Gracias á Dios que los clérigos hacen lo que habían de hacer los caballeros y los caballeros se han vuelto clérigos por los míos pecados (2).»

Ocurrió la batalla de Zalaca ó Sacralias, según queda dicho, el viernes 12 de regeb de la hegira 479; que corresponde al 23 de Octubre del año 1086 de la era cristiana, ó 1124 de la vulgar, día que el calendario hispano-mozárabe consagra á San Servando y San Germán (3)

Si no es posible saber con certeza el número de combatientes que había por cada parte, todavía es más difícil saber los muertos que cada uno tuvo; pués mientras unos dicen que Don Alfonso perdió 10.000 hombres (4), otros dicen que 24.000, y llevados ya

---

(1) Según Fr. Prudencio Sandoval, eran estos valientes el conde Don Osorio, su hermano Don Martín Osorió, Don Gomez de Camdespina ó de Manzanedo, el conde Don Pedro González de Lara, Alvar Fañez Minaya y el obispo de León Don Pedro, que escribió estos pormenores.

(2) Sandoval, Hist. de los reyes de Castilla y de León, pág. 312 (Madrid, MDCCXCII).

(3) Abbad, II, 197.—Rud el Cartás, p. 98.—Con razón extraña Dozy que equivoquen la fecha algunos cronistas, poniéndola Abdel Wahid en la hegira 480 y Ben Alcardebus en en la 481, pués en Andalucía se llamaba *el año* de Zalaca al 479.

(4) Abbad, II, 23, 199.

por el entusiasmo los posteriores, no se hartan de contar muertos, diciendo que Yusuf regaló 10.000 cabezas á Sevilla, 10.000 á Córdoba, 10.000 á Valencia, 10.000 á Zaragoza y Murcia y 40.000 á Africa. Ante tales testimonios, hay que leer con desconfianza á los que escribieron después del siglo XII, y cuesta ya trabajo admitir que llegaron á 10.000 los muertos cristianos, cuando los mismos cronistas árabes fijan en 3.000 los muertos mahometanos, y cuando los cronistas españoles hablan como de pasada de la derrota (1), sin citar cifras. Algo más de 3.000 serían los muertos moros, para que fuesen 10.000 los cristianos, pues éstos no herían con cañas, ni se dieron punto de reposo en la pelea, matando sin piedad á los que sin piedad los mataban á ellos. (2)

Se comprende que los musulmanes hayan dado tanta importancia á aquella batalla, pués que en ella se luchaba por sacudir el vasallaje que Alfonso VI venía imponiendo á los reyes de taifas, lo cual era

---

(1) Se limitan á citar la fecha:

«Era MCXXIV fecit lítem in campo in Sacralías cum rege Juceph.» Pelayo de Oviedo, núm. 12.

«*In* era MCXXIV, die sexta feria scil. kal. Novembris, die sanctorum Servandi et Germani fuit illa arrancada in Badalocio, íd est, Sacralias, et fuit ruptus rex domnus Aldefonsus,» Annales Complutenses.

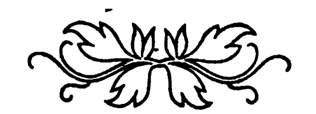
«Era MCXXIV, fuit illa die Badajoz.» Annales Compostelani.

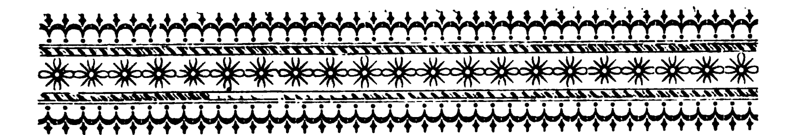
«In Era MCXXV mense Octobris in loco qui dicitur Sagralias lis magna fuit inter christianos et paganos, supradicto rege Ildefonso præside, et ex parte paganorum rege Iucifi.» Chron. Conimbricense.

«Arrancaron moros al rey Don Alfonso en Zagalla, era MCXXIV.» Anales toledanos.

(2) «Pugnavit itaque rex domnus Alfonsus et qui reman«serant cum eo adversus sarracenos usque ad noctem, nullusque «inimicorum sustinere valebat eius præsentem incursionem, sed «se concludentes sarraceni, interficiebant christianorum. *multitudinem*» Chron. lusitano.

un preludio de la conquista de sus reinos, como había ocurrido en el de Toledo. Así, Yusuf se dió con este triunfo el título de *Príncipe de los creyentes (amir amumenim)*, y envió entusiasta relación de la empresa á África y á las ciudades de España, que celebraron la nueva con júbilo y satisfacciones, porque veían en ella el anuncio de que iban á cesar las contínuas razías que estaban acostumbradas á sufrir de aquel invencible Alfonso, que en los años anteriores había sido azote de los pueblos muslimes. No pensaban entonces en que les amenazaba la dominación de los príncipes almoravides, que al fin llegaría á serles no menos pesada.





## CAPÍTULO XII.

## Caida del reino de Badajoz

El triunfo de Zalaca no aprovechó en nada á los musulmanes españoles, que, tanto habían deseado la venida de los almoravides, antes, por el contrario, los cristianos continuaron acometiendo á las comarcas de los moros, y Yusuf,por otra parte, fué preparando las cosas para hacerse dueño de todos los pequeños reinos de taifas, con los cuales acabára en poco tiempo.

Marchóse Yusuf á África en el mismo año 1086, con motivo de haber fallecido su hijo mayor, y dejó en la península un cuerpo de tropas al mando de su general Syr, hijo de Abubéquer, el más reservado y mañoso de los caudillos africanos. Don Alfonso VI, lejos de amilanarse con la arrancada que sufriera en los campos de Zalaca, comenzó desde luego á reponer las perdidas fuer-

zas y á prepararse para continuar sus conquistas. El Cid Ruy Díaz en Valencia, García Giménez desde la fortaleza de Aledo, y Raimundo de Borgoña, yerno del rey, desde Coimbra y Porto, hacían contínuas razias en los pueblos mahometanos, saqueaban, estragaban los campos, cobraban tributos á los que se sometían, y, en una palabra, consideraban todo como país conquistado. Tan débiles de fuerzas se encontraban los muslimes, que no eran capaces de evitar tales cosas, pues Motamid, que fué con el ejército de Syr al campo de Lorca, sufrió una tremenda derrota de los cristianos de Aledo, que en número de 300 pusieron en vergonzosa fuga á más de 2.000. Estaba visto que eran incapaces de defenderse, y nuevamente suplicaron á Yusuf que viniese á combatir á los infieles. Esta vez fué el mismo Motamid en persona á África, y consiguió que el emperador almoravide viniese de nuevo en el año 1088. Puso sitio á Aledo con sus tropas y las de los príncipes andaluces, pero los sitiados en número de 2.000 infantes y 1.000 caballos, se defendieron tan valerosamente, que hubo que renunciar á asaltarle la plaza, y conformarse con tenerla sitiada para que se rindiera por hambre.

En esta venida aprovechó Yusuf el tiempo en informarse bién del estado de las cosas en España, porque los reyezuelos, que se odiaban mútuamente, acudían á él con quejas los unos de los otros, y en estas mezquinas rivalidades descubría Yusuf el punto flaco por donde tenía que herir á cada uno. Los fakís, por otra parte, procuraban ganarse la confianza de Yusuf, cuya ortodoxia era para ellos una garantía de que, si llegaba á reinar en España, serían ellos los que tuviesen toda la influencia política; pues odiaban á los reyes de taifas porque todos se dedicaban á las ciencia y letras, eran librepensadores, amigos de filósofos y despreocupados

en punto á religión. El pueblo también odiaba á los reyes, porque cada una de aquellas pequeñas cortes, si bién era un plantel de sabios y poetas, gastaba inmensas cantidades en faustuosos dispendios, y los contribuyentes no podían soportar los tributos que tenían que pagar á unos príncipes que, después de todo, no eran capaces de librarlos de las correrías de los cristianos. Todo estaba, pués, en las más propicias circunstancias para que Yusuf destronase á aquellos príncipes, sirviéndose de ellos mismos y de sus súbditos para conseguirlo; y ésto fué lo que aprendió bién Yusuf durante el sitio de Aledo.

Don Alfonso acudió con 18.000 hombres á socorrer á esta plaza, y Yusuf, en vez de esperarle, consideró más prudente alzar el sitio y marcharse á Lorca; pero el rey cristiano, al ver que Aledo estaba casi demolida y su guarnición muy mermada, comprendió que no podría servirle de gran provecho, y después de incendiarla se llevó la guarnición. Yusuf se marchó á África, no sin haber dado sus instrucciones á Syr acerca de la línea de conducta que había de seguir con los reyes andaluces (1).

En el año 1.090 volvió nuevamente á España con numerosa hueste, que unida á la de Syr hizo la guerra por la comarca de Toledo, sin que esta vez acudiese á ayudarle ningún rey español; y después de hacer una razia por aquella parte, fué derechamente á Granada, destronó á su rey Abdalá, y se hizo proclamar soberano en su lugar. Motamid de Sevilla y Almotawakil de Badajoz, atraidos por el miedo, acudieron á saludar en persona á Yusuf y á felicitarle por la conquista de Granada. Motacín de Almería envió á su hijo Obeidela con el

(1) Abbad, II, 23-25, 120, 199-203.

mismo objeto. Yusuf esta vez no era el mismo, pues mandó encerrar en una prisión á Obeidela, y recibió á los otros príncipes con una frialdad rayana en desprecio, lo cual les hizo comprender cuán imprudentes habían sido ellos dos en tomar la iniciativa para traer á España á aquel bárbaro, que al fin había de hacer con ellos lo mismo que había hecho con Abdalá. Marcháronse preocupados y temerosos de su suerte, proyectaron concertarse con los otros príncipes para defenderse contra el africano, y en último término hacer alianza con el rey Don Alfonso, que era el único que podía contrarrestar á Yusuf (1).

Este se encaminó luego desde Granada á Málaga, donde destronó á Temín, hermano del granadino; y, dejando la mayor parte de su ejército á las órdenes de Syr, se fué á Algeciras. Allí pidió un informe á los fakís españoles acerca del juramento que había prestado en el año 1086, de no atacar á la soberanía de los reyes hispano-mahometanos, y los astutos y ambiciosos teólogos se lo dieron tan ámplio, que no había más que desear. Decíanle que los príncipes eran unos impíos, que cobraban impuestos no permitidos por el Korám, bebían vino, tenían muchos vicios, daban mal ejemplo al pueblo, y por último, habían tenido alianzas con Alfonso, el enemigo de la ley de Dios y su Profeta, por todas cuyas razones no debían gobernar al pueblo de la obediencia de Dios, y no tenía valor el juramento que Yusuf había hecho de no destronarlos, puesto que su deber era acabar con ellos, como defensor de la santa ley. El almoravide se marchó á África, donde aquellos fakís se cuidaron muy bién de confirmar el memorial redactado por sus compañeros españoles, y con ésto,

(2) Abbad, II, 180, 294.—Abenjaldin, II, 791

ya sin escrúpulos de conciencia (si es que los tuvo alguna vez este beato redomado), mandó á su general Syr que conquistase los reinos de los musulmanes de España (1).

Syr no perdió el tiempo, sino que organizó las tropas en cuerpos diversos, y emprendió la conquista del reino de Sevilla en el año 1091. Tomó á Córdoba en Marzo, á Carmona en Mayo y á Sevilla en Septiembre; y en tanto Ronda, Mértola y todas las demás plazas se daban á partido. El reino de Almería fué ocupado sin resistencia en 1092; y al año siguiente cayeron Murcia, Denia, Játiva y todos los pequeños estados que por aquella comarca había, no quedando en pié más que los reinos de Valencia, Zaragoza y Badajoz.

Omar Almotawkil había incurrido en la misma flaqueza que los demás reyezuelos, pués cuando vió que Syr emprendía la conquista del reino de Sevilla, tomó como buen partido el aliarse con él en contra de Motamid, creyendo que esta conducta le serviría de recomendación para que el almoravide no atacara á su reino, y hasta parece que llegó á enviar tropas al sitio de Sevilla (2). Pero Syr, después de ganada Mértola, hizo ocupar á Sylves, Santamaría y demás plazas del Algarbe meridional, y con ésto comprendió ya Omar el peligro que le amenazaba, y buscó la protección de Don Alfonso VI. Esta no podía ser desinteresada, y por eso tuvo Omar que comprarla á cambio de las ciudades de Santarem, Cintra y Lisboa,, que fueron puestas bajo el señorío de Raimundo de Borgoña, marido de doña Urraca, quedando al frente de aquella frontera Suero Menen-

(1) Abenjaldún, II, 79-82.
(2) Abbad, II, 44.

dez (1). El Chronicón lusitano dá á entender que Don Alfonso tomó á Santarém el día 29 de Abril, á Lisboa el 6 de Mayo y á Cintra el 9 del mismo mes; y aunque las tres ciudades estuvieron indefensas, harto se comprende que diez días son muy pocos para ocuparlas en son de conquista, por lo cual es de pensar que lo que hizo el rey cristiano fué tomar posesión de ellas, con arreglo á lo estipulado con él por Omar de Badajoz. Precisamente la causa de que los súbditos de este demostrasen una actitud sediciosa con él, y se pusieran en inteligencias con los almoravides, fué esta alianza que había hecho con Don Alfonso VI (2).

El general almoravide Syr hijo de Abubequer emprendió en el año 1093 la conquista del reino de Badajoz por la comarca de Evora, donde todos los pueblos se fueron sometiendo á él con prontitud; y es de notar que, á pesar del convenio que mediara entre Omar y Alfonso, no se sabe que tropas cristianas algunas salieran al paso al conquistador, ni el mismo Omar envió fuerzas que combatiesen. Era ya el año 1094 cuando Syr puso sitio

(1) «Aera MCXXXI, secundo calendas Maii sabbatho hora »nona, rex domnus Aldefonsus cepit Santarem anno regni suí »vigesimo octavo, mense quinto, sexto die mensis. Et in eadem »hebdomada pridie non. Maii feria quinta cepit Ulixbonam. Post »tertiam autem diem octavo idus Maii cepit Sintriam, præpo- »suitque eis generum suum comitem domnum Raymundum mari- »tum filiæ suæ D. Urracæ, et sub manu eius Suarium Menendi; »ipse autem rex reversus est Toletum.» Chron. lusitano.

(2) En prueba de esta alianza cita Hooguliet (pág. 4) estos dos textos de Abenjaldím:

«Después que se apoderó de Almotawakil esta temerosa sospe- »cha, buscó al tirano (rey de los cristianos), y bajo su protección »buscó el remedio á los males que le amenazaban.»

Hablando después de la muerte que Syr mandó dar á Omar y sus hijos, dice que los mató «porque le constaba la alianza que »había hecho con el rey de los cristianos y su propósito de entre- »gar á éste la ciudad de Badajoz.»

á Badajoz, donde los dos hijos del rey, Alfadal y Alabbós, procuraron defender la plaza con las pocas tropas de que disponían, pero fueron vencidos por la fuerza del número, y cayeron en poder de los almoravides. Omar se refugió en la ciudadela con su familia y defensores, porque los de la ciudad se empeñaban en obligarle á entregar la plaza; pero Syr ocupó ésta con facilidad, sin duda por entrega voluntaria de los mismos moradores, y después tomó por asalto el castillo, cogiendo prisionero al desgraciado Omar con todos los suyos. Obligóle Syr á entregar cuantas riquezas tuviera en su palacio, y resolvió darle muerte á él y sus dos hijos, porque sabía los tratos que habían hecho con los cristianos, y su propósito de entregar á Don Alfonso VI la ciudad de Badajoz; pero no considerando prudente que tales ejecuciones se llevasen á cabo en la misma ciudad, hizo entender á Omar que le iba á trasladar á Sevilla con toda su familia, y dió órdenes reservadas al jefe de la caballería que había de acompañarles, para que matasen á los príncipes cuando se hubiesen alejado (1).

No iban muy lejos de Badajoz cuando el jefe de la tropa anunció á Almotawkil la fatal consigna que le habían dado, y el desdichado príncipe, convencido de que sería inútil que intentase ablandar á sus verdugos, se dispuso á recibir la muerte. Un biógrafo de Omar describe esta escena en estilo ampuloso: «Me contó uno de »sus verdugos, que él quería que sus dos hijos le precedieran en la muerte, para ofrecerlos al Señor y hacer »ante la muerte de ellos una piadosa obra de resignación con la cual se remitiesen en parte sus pecados, »dado que eran las dos estrellas brillantes de su reino,

(1) Aben Aljatib; en Dozy, Recherches, I, 179, 180.=Abenjaldún en Hooguliet, lug. cit., pág. 4.

»y herederos del honor que él había gozado. Fueron »martirizados antes que él, y subieron desde este pro»fundo valle á las alturas, como dos lunas llenas; y fué »tanto el valor de ellos en este trance angustiosísimo, »que dejó estupefacto al matador de ellos, quien no acer»taba á ver el sitio por donde pudiera hacerles la herida »mortal. Al fin se cebó en ellos su crueldad, y la muerte »sepultó el esplendor de ellos en la noche de la vida. »Cuando se postraron en tierra, Almotawkil permanecía »al pié de ellos rezando sus oraciones, con el alma tras»pasada de dolor por la muerte de ellos; se excedía en »inculpaciones á los autores de su desgracia y faltó la »moderación á sus palabras; y se confundieron el princi»pio y el fin de sus plegarias porque cuando estaba re»zando su última azala, le clavaron velozmente las pun »tas de sus lanzas, y con ensañamiento las retuvieron »clavadas en su cuerpo, lo mismo que las aves carnice»ras clavan los picos y las uñas en el cadaver del hombre »asesinado en el desierto; hasta que al fin cayó en tie»rra, no ciertamente para orar á Dios, y quedó tendido, »no en verdad para gozar de agradable sueño (1).» Parece dar á entender el cronista, en su lenguaje redundante é hinchado, que los cadáveres quedaron insepultos para que fuesen pasto de fieras y buitres, pués dice así: «El sitio donde cayeron quedó cubierto con la roja ves»tidura de la sangre de ellos, y falto de la presencia de »los hombres, no viniendo allí de noche sino el león ó el »lobo, ni dirigiendo allá su mirada piadosa nadie más »que el cielo cubierto de nubes, el cual sin embargo no »quiso llorar, frustrando la esperanza de que enviase la »lluvia; y sus carnes fueron pasto de los leones, y los »buitres volaban en derredor de ellos.»

(1) Abenjaldím en Hooguliet, pág. 61.

Así acabó la existencia de Omar, y con ella la del reino de Badajoz, siguiendo la negra suerte de los demás en que se había retazado el califato de Córdoba. Nada se sabe del fin que tuvieron las mujeres y demás familia del desventurado monarca, y sólo se dice que el hijo llamado Machdodaula, el que había sido walí de Santarem, fué llevado á África y encerrado en una prisión de Almitema; «y refería Aben Zarfón cadí de la aljama de »Córdoba, que en cierta ocasión le entró á visitar el wa»zir alcatib Abubequer, hijo de Alcobotorna, poco des»pués de la desgracia de su padre y hermanos, y cuando »le vió, no pudo contener sus lágrimas, mirando en tan »miserable estado al que había sido señor de tan ricas »ciudades, y reducido á una estrecha prisión el que solía »vivir en magníficos alcázares, rodeado de nobles gekes »que le respetaban y servían. Tales vueltas da la fortu»na á su inquieta y deleznable rueda (1).»

La tragedia en que acabó el reino de los Aftasís fué narrada en sonoros y muy elogiados versos por el poeta Aben-Abdún, que escribió una elegía titulada *El collar de la paloma*, en la cual no se limita á lamentar la catrástofe de los reyes de Badajoz, pués va haciendo una larga narración de trajedias sufridas por muchos príncipes, desde los antiguos reyes de Persia hasta la muerte sangrienta de Almotawkil y sus hijos, de donde resulta que el poema no tiene nada de elegiaco, y sí en cambio es un alarde de erudición histórica, por el modelo de la que era tan del gusto de los eruditos árabes. Ni aun siquiera en este punto ha podido servir de fuente histórica, pués cuanto dice de Omar lo reviste con un lenguaje muy hueco, con figuras oscuras y con juegos de pala-

(1) Conde, parte III, cap. XXII.

bras, sacrificándolo todo á la elegancia de la frase. Con razón advierte Dozy que los versos de Aben-Abdum están diciendo á voces el trabajo que costó escribirlos y la tarea enojosa de rebuscar palabras en que empleó el poeta el tiempo; y compara aquella molesta fraseología con los sentidos versos que Almotamid, último rey de Sevilla, escribió en su calabozo, para hacer notar la diferencia entre la afectación de unos lamentos no sentidos y la sinceridad de los gritos de dolor que arranca una desgracia que se está sufriendo (1). Ello tiene sencilla explicación en la suerte de uno y otro poeta, pués Almotamid fué á parar á una prisión, donde pasó el resto de su vida llorando su desgracia, mientras que Aben-Abdím, de la masa de los poetas aduladores, después de muerto Almotawkil pasó á ser secretario de su verdugo el general Syr, y continuó el resto de su vida al servicio de los príncipes almoravides, razón de más para que no sienta la pena que debía causarle el recuerdo de sus antiguos señores.

Mejor que Aben Abdím, merece elogios el wisir Abu Mohámed, hijo de Alcobotorna, que parece haber conservado fiel memoria de los príncipes Aftasís, después de su caida. Ya se ha visto antes que, estando en África, visitó al príncipe Mejdodanla en su prisión, y lloró amargamente al verlo tan desgraciado. Pues bién: un día de la fiesta de las víctimas, aniversario de la muerte de Omar y sus hijos, estuvo en el jardín delicioso y alegre en que tantas veces había pasado alegres horas en compañía de Alfadal, y «vino á su mente el recuerdo

(1) Dozy, comentaire hist. sur le poeme d'Ibu Abdoun. Introductión.—A la misma oscuridad del poema fué debido el comentario de Aben Badrum, colección de anécdotas en las que vá explicando los hechos á que se refiere el poeta Aben Abdún en lenguaje casi siempre figurado.

»de aquellos viernes y días festivos que en vida de este »habían celebrado, y cuanto habían brillado por su es»plendor y habían regocijado con su nobleza, y pensó »en los buitres y águilas que habían caido sobre su cuer»po, semejante á un hermoso ramillete de mirobalano, »y en las fieras que le habían despedazado. Entonces es»cribió este canto:

»Oh padre de Alfadal! No me admira tu muerte, pués »tal es el tiempo, que nada le resiste, ni aun el mismo »tiempo.

»Lo que admiro son las espadas destructoras que te »quitaron la vida, siendo tú espada, cuyo adorno era »la victoria.

¡Cuánto más digno de admirar es que la tierra, á la »que estando vivo tuviste bajo tu dominio, no hubiese »cubierto con su manto tu sepultura, cuando fuiste »muerto!

»Ojalá que por tierno amor vinieses al sepulcro (que »para tí preparaste), con mis ojos y mi corazón (lo de»seo), cuando no hubiera sepulcro.

»En verdad que, después de tu muerte, reuniré para »llorar en esta fiesta á los jóvenes, cuyos suspiros son »cantos, y una elegante oración mezclada con lágrimas.

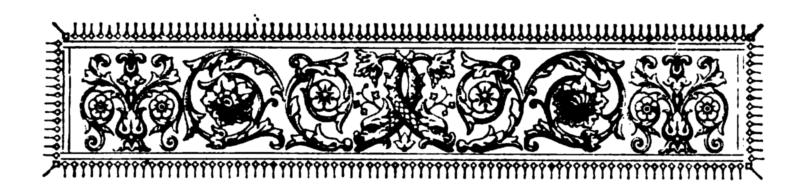
»Las cuales contemplan que acaso brilla tu faz (igual »al sol) alegrando la vista; pero á cuyas miradas apa»recen sombrías la fiesta mayor (de las víctimas) y la »fiesta del fín del ayuno (el Ramadám).

«Cúidase de tí este compasivo servidor, provisto de »ardor en su alma, pués que no se han de cuidar el lobo »y el buitre (que te devoraron) (1).»

Sea esta sentida poesía el mejor epitafio de la desventurada familia Aftasí.

---

(1) Abenjacán en Hooguliet, pág. 95.



## CAPÍTULO XIII

# Gobierno de los Almoravides

La dominación almoravide en España fué deseada, no sólo por los intolerantes faquies, sino también por el pueblo bajo musulmán, que ayudó á los nuevos dominadores africanos á apoderarse de las ciudades y destronar á los reyes de taifas, porque esperaba que el cambio traería consigo un gobierno aceptable y mejoraría la situación del país. Y parece que por de pronto consiguió la masa general del pueblo lo que apetecía, ó por lo menos inducen los datos conocidos á presumir que las poblaciones vivían tranquilamente: pués en el interior gozaban de esa seguridad personal de que se había carecido bajo el mando de los reyezuelos; ya no eran tan temibles los caminos como lo habían sido antes por causa del bandolerismo, ya los cristianos no hacían las razias con que solían asolar el país, no se cobraban más contribuciones que las admitidas por el Korán, y á la sombra de este orden y de esta seguridad, mejoró la situación económica, pués el pan se vendía á muy bajo

precio y los menesteres estaban muy baratos en Andalucía (1).

La clase de los jakís estaba entonces muy á su gusto, pués como los príncipes almoravides eran muy piadosos, y por su ignorancia detestaban el cultivo de las ciencias, cuidábanse de inspirar toda su política en los consejos de la clase sacerdotal á la que encomendaban todos los asuntos de gobierno. Reinaba con este motivo una intolerancia insoportable para los poetas, los filósofos y demás hombres ilustrados, que durante el mando de los reyes de taifas habían gozado de mucho valimiento y consideración, y echaban de menos aquellas pequeñas cortes donde habían escuchado los aplausos codiciados para sus trabajos. Los judíos, por otra parte, que eran gente rica, y que por razón de la intolerancia fakí sufrían continuos vejámenes, estaban descontentos de un orden de cosas en el que tenían que comprar su seguridad y tranquilidad á fuerza de pagar mucho dinero. Por lo que hace á los cristianos, soportaron entonces una situación muy penosa, porque el fanatismo almoravide, hábilmente explotado por los soberbios fakís, no se contenía jamás en límites prudentes, y por mandato imperial se derribaban muchas iglesias cristianas; de suerte que no es maravilla que el pueblo mozárabe conspirase contra lo existente en algunos puntos, y se pusiera en inteligencia con los reyes cristianos, estimulando á éstos á derribar el poderío mahometano. Así aunque la mayoría del pueblo musulmán se encontrase á gusto con la dominación almoravide y la clase de los fakís gozase de cierta privilegiada influencia, en cambio las clases ilustradas, juntamente con los cristianos y los judíos, estaban muy descontentos, y aunque fuesen en

(1) Cartás, pag. 108—Holal, fól. 33.

menor número, constituían por su calidad un elemento demasiado importante para que dejasen de aspirar á destruir la situación existente (1).

Se sabe, por lo menos, que los cristianos movían algunas querellas, y procuraban entenderse con el rey Don Alfonso VI, que extendía entonces sus dominios en Portugal. No se descuibaba Syr, hijo de Abubequer, en continuar la sumisión de la España mahometana al imperio lamtuna, pues en el año 1102 emprendió la conquista de Valencia. Habíase hecho dueño de ella en 1094 el Cid Campeador, que tuvo á raya á los almoravides cuando iban á hostigarle, y todavia desde que el insigne Rodrigo Diaz murió, año 1099, hasta el citado 1102, supo mantenerse su viuda Jimena con entereza; pero el Rey Alfonso comprendió que por razón de la distancia no le sería posible acudir de continuo á defenderla, y dió orden á Jimena de que abandonase la ciudad y se volviera á Castilla, lo cual hicieron las tropas cristianas después de haber incendiado la plaza, para no dejar á los musulmanes más que ruinas. Syr desposeyó después á los Beni-Racín de su pequeño estado de Santa María, y por último á los Beni-Hud del de Zaragoza, con lo que quedó terminada la destitución de los reyezuelos de taifas.

Muerto Yusuf, hijo de Terefín en 1106, á la edad de cien años, le sucedió en el imperio su hijo Alí que puso al frente del Gobierno de España á su hermano Temím, el que venció á las tropas castellanas en Uclés, año 1108, perdiendo allí la vida el infante Don Sancho y muchos nobles y caudillos, pués ya Alfonso VI no salía á campaña, á causa de su vejez. Murió el intrépido rey cristiano en 1109, sucediéndole en el trono su hija mayor

(1) Dozy, *Histoire*, lib. IV, cap. XIV.

Doña Urraca, y quedando como condesa de Portugal su otra hija Doña Teresa, casada con Raimundo de Borgoña. En aquel mismo año vino á España el emperador Alí con numeroso ejército, desvastó la comarca de Toledo, tomó á Talavera y otros castillos, y puso sitio á la capital, pero al mes desistió de su intento infructuoso de tomarla y se marchó á Córdoba (1).

Sabemos que Santarem, Lisboa y Cintra estaban en poder de Raimundo de Borgoña, quien, una vez muerto su suegro Don Alfonso, se consideró desde luego conde independiente de Portugal, aprovechando la coyuntura de que en el reino castellano-leonés había grandes turbulencias con motivo del entronizamiento de Doña Urraca, y de que los almoravides tenían descuidada la defensa de la comarca portuguesa, porque todas sus campañas las dirijían contra la de Toledo. Don Raimundo hizo algunas campañas contra los sarracenos, y en esta ocasión debió apoderarse de Evora y de Badajoz; ya por fuerza de armas, aunque estaban poco guarnecidas, ó ya por entrega voluntaria de los moradores, pués los de toda esta comarca no fueron nunca muy adictos á los almoravides y eran bastante separatistas. Lo cierto es que en el año 1110 hubo que ordenar una expedición por el Algarbe para contrarestar los brios amenazadores de Don Raimundo, y que, habiéndose encomendado á Syr, hijo de Abubequer, en aquel mismo año y en la primera mitad del siguiente, tomó las ciu dades de Badajoz, Evora, Santarem, Lisboa y Oporto (2).

---

(1) Codera, Decadencia y desaparición de los Almoravides en España, págs. 11, 233.

(2) «En la hegira 501, el principe Syr, hijo de Abubequer, con»quistó á Sentiras, Batalyos, Portugal, Evora, Lisbona y todo el »país del Algarbe, en el mes de Dulcada, dando cuenta del triun»fo á Alí, príncipe de los creyentes.» Cartás, pág. 105.

El conde de Portugal se vió obligado á retirarse hacia el norte, donde procuró buscar el desquite de lo perdido, apoderándose de algunos pueblos gallegos, lo cual acabó de ponerle en abierta hostilidad con su cuñada la reina de Castilla.

Quizas en este tiempo, y con motivo del rescate de Badajoz por las tropas de Syr, fué cuando se perdieron las fortalezas de Coria y Albalad, que tantos años antes conquistara Don Alfonso VI. La crónica que refiere ésto, no señala la fecha precisa, pués limítase á decir que unos hombres perversos, *que se apellidaban cristianos y no lo eran*, entregaron á los sarracenos la ciudad de Coria, y que recibieron la de Albalad, y habiéndose guarnecido ambas con multitud de tropas de á pié y á caballo, debelaban diariamente toda la *Extremadura* hasta el rio Duero (1). Dos aclaraciones merece esta noticia. Es la primera, que la entrega de Coria á los sarracenos fué obra de la traición y no de conquista, pués por eso dice que fué entregada por unos hombres malos, que se llamaban cristianos y no lo eran. La otra aclaración es que en tiempos del cronista se llamaba *Extremadura* á toda la comarca comprendida entre el Duero y el Tajo, pués se vé que Coria y Albalad, situados en dicha extensión, las considera comprendidas en Extremadura.

---

El nombre *Sentiras* pudiera inducir á confusión con Cintra, pero la duda la resuelve el Chronicón lusitano, que dice: «Aera »MCXLIX rex Cyrus cepit Santarem sept. kal. Junii.» Repite la noticia el Conimbricense, con error en el año y en el día: «In «era MCXIX pressa fuit civitas Sancta Erene á rege Cir, VIII, «kal. Junii.»

(1) «Per idem á malis hominibus qui dicebantur esse christia»nos et non erant, tradita est sarracenis Cauria; et acceperunt »in Extrematura aliud castellum quod dicitur Alvalat; et munie»raut Cunriam et Alvalat magna multitudine militum et peditum «qui quotidié debellabant totam Extrematuram usque ad flumen »Dorium.» Chon. Adefonsi imper., núm. 18.

La dominación almoravide llegó también á caer pronto en descrédito, porque aquellos príncipes beatos y menguados, que no sabían más que rezar azalas, eran incapaces de abatir á Toledo y de imponer respeto á los cristianos, á pesar de ofrecerles para ellos una ocasión tan favorable las contiendas civiles que desgarraban á Castilla, á causa de las disidencias entre Doña Urraca y su marido, el rey aragonés Don Alfonso el Batallador. Además, el ejército y el gobierno se corrompieron en poco tiempo, llegando á hacerse insoportables al país. Los generales y caudillos almoravides, cuando vinieron á España, eran rudos é incultos, pero eran también honrados, sencillos y de morigeradas costumbres; mas después que se enriquecieron con los despojos de los reinos de Taifas, se acostumbraron á la molicie, quisieron convertirse en magnates ilustrados á la usanza de los régulos á quienes habían despojado, y sólo consiguieron dejar de ser lo que antes eran para ser caricaturas ridículas de los modelos á quienes querían imitar. Los soldados se habituaron también á la vida muelle, y ya no eran los que conquistaron la Mauritanía y vencieron en Zalaca, sino una soldadesca soez y corrompida que trataba brutalmente al pueblo mahometano, y luego huía de la manera más vergonzosa ante el ejército cristiano. A tal punto llegaba la cobardía de la tropa, que el emperador Alí tuvo que decidirse por alistar en las filas á cristianos aventureros, gallegos, catalanes, bizantinos, italianos, etc., formando así unas milicias análogas á las de los esclavos que hubo en tiempo del califato; pués, en cuanto á los soldados lamtuníes, harto tenían que hacer con robar cuanto se ponía á su alcance, y tratar á la población como á país conquistado.

El Gobierno era tan inepto y corrompido como el ejército. Los fakíes, llenos de vanidad y ambición por-

que ejercían grande influencia en aquella sociedad degenerada, que tapaba con una hipócrita santurronería su falta de fé y de dignidad; los cadíes y demás miembros de la judicatura, venales, corrompidos, explotadores de la administración de justicia, de la que sólo se servían para estrujar á los pobres litigantes y empobrecerlos; los recaudadores de rentas, generalmente judios, que nunca veían satisfecha su codicia y la de los muchos funcionarios que sufragaba el país; el gobierno, en fin, que dejaba á los demás hacer su agosto, porque era tan débil como inepto; todos á porfía arrojaban la moralidad y la ley al medio del arroyo, y todos contribuían á la general decadencia y desmoralización.

El pueblo musulmán comprendió entonces que nada había conseguido con la venida de los almoravides, y llegó á considerarlos como un azote peor que los reyes de taifas; pués lo único que habían traido al cabo era un gobierno corrompido é incapáz, un ejército soez, cobarde é insubordinado, los campos llenos de bandidos, las ciudades plagadas de rateros, el comercio y la industria casi muertos, el hambre y la miseria reinando en todas partes. No había pasado una generación todavía desde el triunfo de Zalaca, y ya había tenido tiempo la situación creada por los almoravides de envilecerse hasta tal extremo. El descontento de los españoles iba, pués, en aumento, y llegó á manifestarse peligroso en 1121 en Córdoba, que se alzó contra la soldadesca de la guarnición, cuyas brutales tropelías no podían soportar los pacíficos y honrados vecinos de la industriosa ciudad. El emperador Alí llegó entonces de Africa con un numerosísimo ejército, y acudió en persona á poner sitio á Córdoba; pero al capitular ésta de buén grado, tuvo que reconocer el soberano que había sido justa la causa

de la rebelión, y así lo declararon también los fakíes, que se pusieron de parte del pueblo (1).

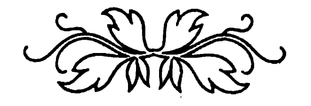
Pero ya asomaba el enemigo que había de acabar con aquellas menguadas instituciones, en las que las tribus de los Lamtunas monopolizaba todas las ventajas del poder; pués en aquel mismo año estalló en Africa una insurrección imponente, promovida por un aventurero de la tribu de Masamuda, que consiguió levantar en armas á todas las demás del Atlas y formar rápidamente un Estado que en poco tiempo acabára con el de los almoravides. Como en todos los cambios políticos que se operan siempre entre los mahometanos, también éste tomó por bandera una doctrina religiosa. Fué la que hacia el siglo V de la Hégira enseñaba el célebre doctor oriental Algazzalí, quien dedicado con afán á la meditación y al pietismo, sostenía qne no debía entenderse el Korán en sentido literal, sino que debía interpretarse conforme á la razón, para hallar el sentido intrínseco de sus enseñanzas. Tal era el lema de la escuela *axarí*, que así se la llamaba, y que venía á ser una especie de protestantismo mahometano en lo religioso, como en lo político constituía una especie de partido liberal, contra el reaccionario de los fakíes que imperaba entre los almoravides.

Como éstos eran exageradamente formalistas é intolerantes, prohibieron en África y España la lectura de los libros de Algazzalí, y la prohibición creó gran número de descontentos, pués era una escuela que tenía muchos partidarios á uno y otro lado del estrecho. En su exagerada inclinación á sostener el texto literal del libro sagrado, llegaron los almoravides á coincidir con

(1) Dozy, *Histoire*, lib. IV, cap. IV.

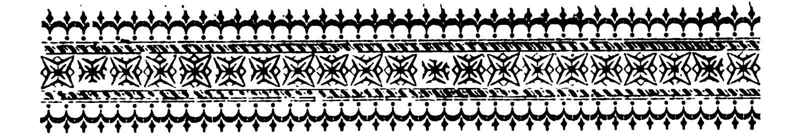
ciertas sectas mahometanas que conceden á los atributos de la divinidad existencia propia y eterna, por lo cual los del bando contrario los llaman politeistas, y se daban así propios el nombre de *al-muhanid* (unitarios), de donde vino el llamárseles los almohades (1).

Esta rebelión fué la causa de que Temín, gobernador de España, tuviese que acudir presurosamente al África, á donde su hermano Alí le llamaba para combatir al terrible enemigo que amenazaba acabar con su imperio; y como tuvo para ello que llevarse consigo al ejército, quedó la España musulmana entregada á sí misma, y era de temer que pronto comenzase á dar señales de insurrección. No salieron éstas á la superficie hasta años después, y así nadie comprendía otro medio de sacudir el dominio almoravide que el entrar en inteligencias con los reyes cristianos; y entonces se entró en negociaciones con ellos, y comenzó una nueva era de razias y de expediciones, que hacía ya treinta años no se habían conocido (2).



(1) Don Eduardo Saavedra *Nuevas lápidas arábigas de Badajoz,* en el tomo VIII del Museo español de antigüedades, páginas 479 y siguientes.

(2) Dozy, lug. cit.



## CAPÍTULO XVI.

### Expediciones cristianas.

Los cristianos mozárabes eran los que más interés tenían en librarse de la opresión almoravide, y los que más empeño ponían en estimular á los reyes cristianos para que invadiesen la España mahometana. La marcha de Temín á África, dejando muy pocas tropas en Andalucía, fué la ocasión que consideraron más adecuada para gestionar el que Don Alfonso el Batallador, rey de Aragón, pasase á Andalucía en són de conquista.

Negociaron con él en este sentido, le dieron minuciosos informes del estado en que se hallaban las ciudades y los castillos y le ofrecieron servirle de guías y auxiliares. Don Alfonso salió de Aragón en el año 1125 al frente de cuatro mil ginetes, atravesó el reino de Valencia, puso sitio á Guadix, y después á Granada; pero en esta ocasión regresó Temín de África y se apresuró á

salir al encuentro del rey cristiano, que con tal motivo, y convencido de que ningún alzamiento favorecía su empresa, torció hasta Córdoba, estuvo en Luque, Baena, Écija y Cabra y en Ariusol, cerca de Lucena, derrotó brillantemente á Temín. Como no tenía fuerzas bastantes para ocupar á Córdoba, fué á través de las Alpujarras hasta la costa de Salobreña, donde comió pescado de aquella orilla, y después emprendió el regreso á su país, llevándose consigo muchos mozárabes que quisieron seguirle y habiendo recogido cuantioso botin, no sin haber perdido algunos de sus soldados en la atrevida expedición, en la que cuatro mil ginetes se burlaron del imperio almoravide (1).

No podía entonces esperarse otra cosa, pués las circunstancias eran muy azarosas para la dinastía lantana. El emperador Alí dió el mando de España á su hijo Texefín, llamando á su hermano Temim á África, donde los Almohades invencibles iban ganando cada vez más terreno. También decretó una deportación de mozárabes á África y muchos millares de ellos fueron establecidos en las cercanías de Salé y Mequinéz (2); pero ésta política debió exasperar á los cristianos que tuviesen facilidades para conspirar, y especialmente á los que vivieran cerca de los reinos cristianos, pués así lo hace comprender la facilidad con que las tropas ligeras hacían sus contínuas excursiones.

Una expedición bastante atrevida hizo en 1132 el conde Rodrigo González, que tenía el mando de las milicias de toda la Extremadura castellana, desde el Duero al Tajo. Si no exajera la crónica, que en ampuloso estilo pone muy alta la reputación militar del conde Rodrigo,

(1) Dozy, lug. cit.
(2) Codera, ob. cit., págs. 19, 22.

congregó éste las milicias de Avila y de Segovia y muchos soldados y caballeros de Toledo y otras ciudades, y marchó con ellos á la comarca de Sevilla, en la que hizo muchos estragos, incendió y saqueó los pueblos de Aljarafe, y cogió gran copia de riquezas é innumerables cautivos. Enterado de ésto el emir de Sevilla, Omar Aben Macur (1), salió con sus tropas al encuentro de Rodrigo, y se trabó una sangrienta batalla en la que Omar quedó muerto y sus tropas huyeron hacia Sevilla, siendo perseguidas por las cristianas hasta las puertas de la ciudad, con cuyo éxito regresó Rodrigo á Toledo, harto de botín (2).

Sabedores los caballeros de Salamanca de la expedición del conde Rodrigo, acordaron ir ellos á hacer otra en la comarca de Badajoz, guerreando por cuenta propia para adquirir gran prez y no tener que compartir el brillo y el provecho de la empresa con ningún príncipe ni caudillo (3). Congregaron sus mesnadas, y marcharon por el camino de Badajoz, es decir, debieron venir por la vía que de Salamanca conduce á Mérida, y al llegar cerca de ésta torcerían con dirección á Badajoz, pués el Cartás dice que entraron en la comarca de Mérida llevándolo todo á sangre y fuego. En ello conviene el cronista cristiano, pués dice, que devastaron, incendiaron y estragaron la tierra; cautivaron muchos hom-

(1) El nombre del emir sevillano se sabe, según Codera (ob. cit., pág. 284), por Aben Alabar, en el tomo III de su Tecmila (códice fot., pág. 210), que dice que los cristianos mataron á Omar Aben Macur en el mes de Rachel de la hégira 526 (de 18 de Mayo á 7 de Junio de 1132), y también por el manuscrito núm. 1682 de la Biblioteca del Escorial (fol. 26).

(2) «Entró el conde Rodrigo González con gran hueste en el »Axaraf de Sevilla, é lidió con los moros, é vencidos, é mató al »rey Omar en Arazeda. Era 1170.» *Anales Toledanos.*

(3) Vid. Apéndice IV.

bres, mujeres y niños y pillaron cantidad considerable de oro, plata, caballos, mulos, asnos, camellos, bueyes, vacas y toda clase de ganados. Supo el príncipe Texefín lo ocurrido al emir de Sevilla, por un cautivo mahometano que logró escaparse del campamento de Rodrigo; y enterado de que éste regresaba á Toledo, y de que otras milicias cristianas andaban de razía en las cercanías de Badajoz, marchó enseguida á su encuentro.

Estaban acampados los salmantinos, cuando Texefín llegó á hacerles frente, en un lugar que Cartás llama *Fohs Assebab*. y que dice estaba cerca del campo de Zalaca, donde su abuelo Yusuf había vencido á Don Alfonso VI. Se acercaba ya la noche, por cuya causa no trató Texefín de acometer á los salmantinos. Al ver éstos tantos preparativos de batalla, comprendieron que aquella multitud de cautivos sarracenos que llevaban consigo habría de ser para ellos, no ya una grande impedimenta, sino un peligro serio, pués por la imposibilidad de custodiarlos, acaso en algún momento lograsen escapar y apelar á las armas. Así, para desembarazarse de ellos, les dieron muerte á todos, lo mismo hombres que mujeres. Enterado Texefín de tal hecatombe, envió á los salmantinos un emisario que preguntase quién era el príncipe ó jefe que los acaudillaba, á lo cual respondieron que todos ellos eran príncipes y caudillos de sus huestes. El cronista dice que Texefín, al oir tal respuesta, los creyó á todos locos (1); pero lo que sin duda alguna comprendió el almoravide, es que se hallaba enfrente de un ejército sin disciplina ni unidad de mando, y más aún debió convencerse de ello cuando notase que muchos habían huido, porque comprendían que de aceptar la batalla, sería ésta desastrosa para ellos, por la superioridad numérica

(1) Vid. Apéndice III.

de las tropas mahometanas. Otros, en cambio, más decididos ó más temerarios, se mantuvieron en sus posiciones, resueltos á pelear. Apenas había amanecido cuando empezó el combate, que duró todo el día con grande furia; pero los cristianos quedaron tan destrozados, que murieron casi todos, no salvándose sino muy pocos que apelaron á la fuga. El Cartás dá grande importancia á este triunfo, que sin duda no tiene ninguna por el número de los cristianos, y por el carácter de la expedición, muy parecida á las que siempre, desde los tiempos de Indivil, Orisón y Viriato, hicieron los guerrilleros españoles; pero el desastre de los salmantinos debió ser enorme, pués así lo confiesa el cronista de Don Alfonso VII, que de acuerdo con el mahometano, dice que Texefín se fué á Córdoba muy ufano y contento con su victoria, de la cual envió hiperbólica relación á su padre el emperador Alí (1).

Estas expediciones aisladas solían entonces hacerlas los caballeros y las milicias de los concejos, con objeto de estragar los campos mahometanos y adquirir rica presa, pués nunca como entonces fué la ocupación por la guerra un modo legítimo de adquirir la propiedad sobre las cosas del enemigo. Así el conde toledano Rodrigo González, que tan buena recolección había hecho en el Ajarafe de Sevilla, quedó aficionado á esta manera de hacer fortuna, pués todavía repitió con buena mano la suerte, y aun hizo una tercera razía (quizás hacia el año 1130), en la cual se encaminó á Serpa, mató muchos musulmanes é hizo devastaciones sin cuento; después de lo cual le salió al encuentro un cuerpo de tropas en un lugar llamado *Sishúa* que tal vez fuese Encina-

(1) Cartás, págs, 95 y sigs.—Vid. en el Apéndice IV la relación de la Crónica del emperador Alfonso.

sola, y apenas trabada la batalla, volvieron la espalda los mahometanos (1). Esta facilidad con que pocos cristianos vencían á muchos moros en aquel tiempo, sólo se explica por la cobardía de los musulmanes, á que me he referido en el capítulo anterior; y así se repetía á cada paso en Andalucía, Portugal y Aragón, el hecho de que pequeñas huestes de cristianos venciesen á triplo y cuádruplo número de moros.

El rey Alfonso se hacía entretanto famoso por sus victorias, y los mismos musulmanes españoles deseaban cobijarse bajo su amparo, y sacudir el yugo de los almoravides. Precisamente en el año 1131, el rey Saf-Addaula ó Zafadola (como le nombran nuestros cronistas), se hizo vasallo suyo, entregándole su castillo de Rueda, única fortaleza que le quedaba, á cambio de un señorío en la comarca de Toledo y la Extremadura castellana. Con motivo de que Texefín hizo una excursión en tierra de Toledo, en la que destruyó el castillo de Azua, dispuso el emperador Alfonso VII tomar el desquite, haciendo una expedición de acuerdo con Zafadola, en la que atravesaron toda la campiña de Córdoba y llegaron hasta Cadiz (2).

Los sevillanos, convencidos de que los almoravides eran incapaces de impedir los estragos que los cristianos hacían impunemente, enviaron aquel año un mensaje á Zafadola, en el que le suplicaban que interesase al rey Alfonso en una empresa enérgica que arrojase de

(1) «Et rursus secunda vice... exierunt in locum qui dicitur »Serpia, et iterum tertio toletanus princeps, congregatis suis ag»minibus, abiens in terram inimicorum multas fecit strages, et »occidit multos moabitas et agarenos, nam reges eorum, congre»gata magna multitudine militum et peditum, venerunt ad eum »in loco qui dicitur Silnia, et inito certamine, terga verterunt.» *Chonica Adefonsi imperatoris*, núm. 58.

(2) Codera, ob. cit., pág. 25.

España á los almoravides, pués los mahometanos españoles le pagarían gustosos cada año un tributo mayor que el que sus padres habían pagado al abuelo del rey cristiano, y vivirían contentos teniendo por rey á Zafadola (1). Don Alfonso, sin embargo, se limitó á hacer excursiones contínuas durante tres años, preparando las conquistas de ciudades fronterizas, en vez de gastar fuerzas en expulsar á los africanos para dejar independientes á los moros españoles. Tampoco se descuidaba el rey de Portugal, Don Alfonso Enriquez, hijo de los infantes Don Raimundo y Doña Teresa, y en el año 1139 ganó á los moros la batalla de Ourique, después de cuyo triunfo se consideró ya soberano.

Hacia el año 1138, trató Don Alfonso VII de tomar la ciudad de Coria, que en los tiempos de Syr, hijo de Abubequer, había caido en poder de los moros.

El rey Don Alfonso hizo poner frente á Coria tres elevadas torres, desde las cuales sus tropas combatían los muros; y, deseando acabar aquella empresa, que había creido más fácil, preparó una emboscada para sorprender á los sitiados cuando hiciesen alguna de sus salidas. En una de éstas simularon los sitiadores una huida, y creyéndola los sitiados señal de derrota ó de miedo, corrieron trás ellos confiadamente hasta más allá de la emboscada, con cuyo motivo el rey y las tropas escondidas cayeron sobre los de Coria, y se trabó una batalla en la que sucumbieron éstos, pués, al decir de la crónica, ninguno escapó de la muerte. El cerco seguía en tanto con fiero ahinco, pero la ciudad no daba señales de abatimiento, ni era fácil de asaltar por sus buenas murallas. Un día que el rey marchó de caza á los montes cercanos, dejando al frente del ejército sitiador al conde Rodrigo

(1) Chron. Adef. imp., núm. 76.

Martinez, una flecha enemiga quitó la vida á éste, por lo que el rey, que estaba ya cansado de un cerco tan infructuoso, dispuso que el grueso del ejército se encaminase á León al mando del conde Osorio, llevando consigo el cadáver de Martínez, y él se marchó con el resto de la tropa á Salamanca (1).

Al año siguiente sitió y tomó á Aurelia ú Oreja, en la comarca de Toledo; y en 1142 logró al fin conquistar á Coria, cuyo sitio refiere el cronista con minuciosos detalles, que demuestran el estado de indefensión en que tenían los almoravides sus plazas fronterizas. Puso Don Alfonso los campamentos en derredor de la ciudad, y mandó construir una torre de madera mucho más alta que las murallas enemigas, y preparar máquinas bélicas y toda clase de aprestos; por donde comprendieron los de Coria que les aguardaba un sitio terrible, y cerraron las puertas de la ciudad con pared firme. Los sitiadores comenzaron á debelar las fortalezas y socavar las murallas, empresa que no atemorizó tanto á los sitiados como la escasez de los mantenimientos; pués no había transcurrido mucho tiempo cuando el hambre comenzó á reinar entre ellos, causando numerosas víctimas. No parece que hiciesen salida alguna para hostilizar á los sitiadores, ni hay noticia de que desde dentro se defendieran en ninguna forma; pués se habían limitado á cerrar las portadas de las murallas, confiando tan sólo en que los sitiadores no lograrían asaltar la plaza antes que el príncipe Texefín acudiera á socorrerla.

Pero el tiempo pasaba, el hambre había llegado á su último extremo y era imposible sostenerse más tiempo, pués tampoco se divisaban de noche luminarias que anunciasen socorro alguno. Los sitiados se vieron obli-

(1) Chron. Adef. imp., núms. 62 y 63.

gados á proponer al emperador Alfonso que les concediera un plazo de treinta días, al cabo de los cuales, si no acudía ejército alguno á socorrer á la ciudad, ésta se entregaría sin condiciones. Don Alfonso accedió á lo propuesto por los de Coria, lo cual demuestra que estaba muy convencido de que los almoravides no podrían acudir á libertar la plaza, pués de no tener tal seguridad, hubiera sido gran torpeza por su parte comprometer el éxito de una conquista tan segura.

Los sitiados enviaron emisarios al príncipe Texefín, dándole cuenta de la situación en que estaba la ciudad de Coria y el pacto que habían hecho con el emperador Alfonso. Fueron también á dar conocimiento de ello al emir de Córdoba, á quien el cronista llama *Azuel*, y cuyo nombre verdadero era Azobeir, hijo de Omar. Dieron igualmente cuenta al emir de Sevilla, nombrado en la crónica *Avenceta*, y que tal vez era Aben Seid. Ninguno pudo darle otra respuesta que la confesión de su impotencia para acudir al rescate de Coria, porque no podían reunir fuerzas bastantes para contrarrestar á las muy aguerridas que sitiaban la ciudad. Texefín les dió permiso para que la entregasen con arreglo á lo pactado con Don Alfonso VII, y así lo hicieron los sitiados en el mes de Junio, en que el emperador ocupó la plaza, reparó las murallas y demás fortalezas y puso allí guarnición.

Esta preciada conquista era el principio del fín de la dominación musulmana en la vega del Tajo, porque desde Coria saldrían en adelante las tropas á estragar los campos de Mascoras (Santibañez), Gafisteo y Alcántara, que estaban ya á merced de que el dia menos pensado las ocupasen las tropas cristianas. Así lo comprendían también los mahometanos, pués los de Albalad, en cuan-

to supieron que Coria se había rendido, consideraron imposible sostenerse más tiempo, y abandonaron el castillo. Entonces las milicias concejiles de Ávila y de Salamanca hicieron una razía por la ribera del Tajo, y entrando en Albalad, destruyeron el castillo hasta los cimientos. (1)

La mezquita principal de Coria fué consagrada en honor de la Virgen Santa María, y entonces se restableció la sede episcopal que desde hacía más de dos siglos estaba suprimida, siendo nombrado primer obispo un religioso llamado Íñigo Navarrón. Parece que este sujeto había sido canónigo de la catedral de Segovia, y después abad del convento de Santa María de Parraces, de canónigos regulares, en cuyo puesto se hallaba cuando fué consagrado obispo de Coria por disposición del Pontífice Calixto II (2). El emperador Don Alfonso, queriendo por su parte honrar la institución de la sede, otorgó privilegio á la iglesia Cauriense y á su obispo, por el cual se señalan las iglesias que quedaban comprendidas bajo su jurisdicción, cuyo documento fué otorgado en Septiembre del mismo año 1142, lo cual demuestra que en aquella fecha estaba ya erigida la nueva silla episcopal (3).

También otorgó el rey fuero á los moradores de Coria, y, aunque no conozco ni sé que exista códice alguno de sus disposiciones, consta que se hizo la concesión, porque algunos años después otorgaron otros reyes el mismo fuero de Coria á otros pueblos comarcanos. Entiendo que debió ser un trasunto, más ó menos fiel, del fuero de León, porque tanto en Coria como en los demás pueblos

(1) Vid. el Apéndice V.—«Prisó el emperador á Coria, é fué en este año con huest sobre tierra de moros, é vino un porco montés é ferió al emperador, é tornáronse de esta huest. Era MCLXXX.» *Anales toledanos.*

(2) Gil González Dávila, Teatro eclesiástico, tomo II, pág. 444.

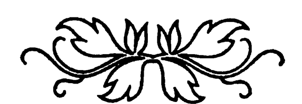
(3) Vid. Apéndice VI.

comarcanos rigieron en tiempos posteriores las mismas costumbres y leyes leonesas. La concesión del fuero revela que Coria debió ser entonces repoblada de cristianos, y que acaso no había en ella mozárabes cuando la tomó Don Alfonso; pués, aparte de que los vecinos mahometanos que continuasen en ella tendrían que someterse á la ley que les impusieran, si hubiese habido mayoría de vecinos mozárabes, no hubiera sido necesario otorgar fuero, dado que ésto no tenía entonces otro objeto que estimular á los cristianos, á que acudiesen á poblar aquellas poblaciones fronterizas á los moros, donde la falta de seguridad en ellas retraía á las gentes de acudir, si no se les daban privilegios que compensasen la zozobra de estar peleando á diario.

La manera de rendirse Coria á Don Alfonso VII ha dado la muestra de la situación lastimosa en que se hallaba la dominación de los almoravides. Como los almohades se habían apoderado ya de una gran parte del imperio mauritano, el emperador Alí llamó á su hijo Texafín para que acudiese á evitar la ruina del trono que había de ocupar éste en Enero de 1143. El príncipe acudió al llamamiento paterno con las menguadísimas fuerzas que pudo reunir, teniendo que reclutar cristianos para no irse sin tropas. Quedaba la península, con este motivo, más indefensa que antes; y como los musulmanes españoles ansiaban ya acabar aquí con el gobierno almoravide, el mayor número consideraba muy conveniente pagar tributo al rey de Castilla á cambio de su protección, y no pocos le estimulaban á que ocupase todo el país (1). No faltaron otros que, imitando la usanza africana, salieron predicando una reforma religioso-política, que en resúmen se encaminaba á promover un

(1) Chr. Adef. imper., núm. 89.

alzamiento general del país contra los lamtunas; mas como este hecho fué el que preparó la venida de los almohades á España, y por de pronto dividió el país en pequeños estados, lo mismo que había ocurrido á la caida del califato de Córdoba, requiere explicarlo en otro capítulo.





## CAPÍTULO XV

# Insurrección contra los lamtunas



ICE el eminente arabista Don Francisco Codera, que no es fácil señalar las causas de la sublevación general que la España árabe promovió contra el gobierno de los almoravides, porque éste era más bien débil que despótico. y aunque sus agentes no eran de conducta intachable, los almohades, que vinieron á sucederle, eran todavía peores. Sin embargo, no puede desconocerse que el espíritu separatista que desde los comienzos del siglo IX se viene notando en los españoles, y que fué luego causa de la disolución del califato de Córdoba, debió continuar muy vivo contra los que habían destronado á los reyes de taifas y convertido la España mahometana en una provincia dependiente de Marruecos; de suerte que ese espíritu separatista y el natural amor á la independencia, eran elementos bastante poderosos para que los españoles considerasen tiránica é insoportable la dominación almoravide, por muy

blanda que se la considere; máxime, cuando los hechos referidos demuestran que era impotente para impedir que los reyes cristianos y sus huestes estragasen el país con sus repetidas excursiones.

Añade el citado escritor, que acaso una de las causas que más despertaron el descontento de los moros españoles fué la tolerancia y hasta predilección con que Alí y su hijo Texefin miraban á los cristianos incorporados en sus ejércitos, lo cual debió exacerbar los odios de los fanáticos sufíes, llamados en España *los hermanos moridin ó adeptos,* pués esta secta fué la que en los primeros momentos preparó y organizó la rebelión, que, si bién empezó con carácter religioso, pronto tomó colorido político aristocrático. Así se dió el caso de que mientras los fanáticos, invocando la religión, simpatizaban con los almohades, los espíritus indiferentes y positivistas preferían acudir en demanda del apoyo de Don Alfonso VII, aun á trueque de ser tributarios suyos.

La general rebelión contra los almoravides se personifica en tres indivíduos, que la extendieron por tres partes de la península: Aben Casí por Occidente, Aben Handim por el centro y Aben Hud por Oriente.

Abul Casim Hamed, hijo de Al Hosain, conocido por *Abencasi*, era natural de Silves, donde pasó lo más florido de su juventud derrochando su fortuna, y después empleado en las oficinas de hacienda. Viajando después por España, conoció en Almería al jeke Abulabás Abenalarif, que era el jefe de la secta de los sufíes; y, después de iniciarse en sus doctrinas, una vez muerto el jeke en 1143, vino á quedar como jefe de sus sectarios, á quienes dió el título de *moridin*. Marchó después al Algarbe, donde explicaba las enseñanzas del filósofo Abuhamid el Gazalí, y excitaba á los secuaces á la rebelión, consiguiendo en poco tiempo reunir muchos pro-

sélitos en la comarca de Mértola, Silves, Évora, Badajoz y Mérida, en las cuales los hermanos adeptos propalaban con entusiasmo los falsos milagros de Abencasí. Había entre sus partidarios más notables, uno llamado Mohamed hijo de Yahya, conocido por Aben Alcabila el de Saltis, de quien dice Aben Aljatib que era muy astuto y valeroso, muy notable literato, famoso por su mucha elocuencia y elegantes epístolas, por cuyas prendas le nombró Abencasí jefe de la expedición que dió por resultado apoderarse con astucia de Mértola el 14 de Agosto del año de 1144. Abencasí se trasladó á la alcazaba de dicha ciudad, donde se dió el pomposo título de *Imam Almedi bila.*

«Desde la alcazaba de Mértola, como desde su corte, escribió á los pueblos, invitándolos á la rebelión, y entonces debió de comenzar á ejercer sus larguezas con el dinero de los hermanos adeptos, que suponía bajado del cielo, pués no percibía tributos.

»Abumohamed Sidrey Abewacir, que se había rebelado en Évora y Becha, y Abulualid Mohamed Abenalmondir, que había hecho lo mismo en Silves, se presentaron en Mértola á prestar homenaje á Abencasí por los mismos dias en que éste se instalaba en su corte. Hecha por estos dos rebeldes la visita de cortesía al señor que habían reconocido como jefe, y confirmados en sus gobiernos, Abennazir se retiró á Becha, que parece era su capital, y Abenalmondir se detuvo algunos dias en Mértola: como entre éste y Abennazir habían surgido diferencias, á pesar de la amistad íntima que los unía, es de sospechar que Abenalmondir aprovechase estos dias para sembrar en Abencasí la desconfianza contra Abennazir, la cual pronto se hizo manifiesta.» (1)

(1) Codera, ob. cit., pág. 39.

En el mes de Ramadán del año 539 de la hégira (del 24 de Febrero al 25 de Marzo del 1145 de J. C.) se verificó un alzamiento general en la España musulmana, pués el jueves 5 de dicho mes se alzó Córboba, el 17 hizo lo propio Murcia, el 18 Valencia, y por los mismos dias Málaga, Almería y otras muchas ciudades, según nos dicen los cronistas. No dicen nada de Badajoz, pero por un testimonio muy estimado se sabe que hubo allí tremenda conmoción el dia veinte y nueve de dicho mes de Ramadán, que fué el domingo, 25 de Marzo de 1145. Es una lápida sepulcral encontrada en la ciudad (1), cuyo texto tradujo así Don Eduardo Saavedra: «*En el nom-»bre de Dios piadoso, misericordioso. Este es el sepulcro »del mártir, muerto inicuamente (apiádese Dios de él) »Obeidala hijo de Moámmed, hijo de Áhmed, hijo del ase-»sinado, de Mérida. Matáronle los del litsan dia de per-»fidia y tribulación, y esto fué en domingo veintinueve de »Ramadán el engrandecido,* año 539.»

Precioso es este epitafio para la historia de aquella sublevación. Obeidala el de Mérida era un partidario de Abencasí, ó mejor dicho, un *moridin* ó hermano adepto que seguía el bando de los insurgentes, y por esto el epígrafe le llama *mártir* y dice que fué *inicuamente* muerto; pués con el colorido religioso que tenía aquel levan-

(1) «Fué ocasión para volver á la luz esta lápida la obra que para ensanche del cuartel de caballería de la Bomba dirige en Badajoz el coronel, comandante de ingenieros, D. Juan de Quiroga. Hallóse el 23 de Octubre del año último (1877), á tres metros de profundidad, en terreno de acarreo, en la zanja practicada á espaldas de la cara izquierda del Baluarte de San Juan, para cimiento del muro circular de entrada á las dependencias del citado cuartel, hacia donde está proyectada la cocina. Las dimensiones de la piedra son 57 centímetros de alto, 28 de ancho y 3 de grueso.» Saavedra, lug. cit.

En el mismo sitio, y juntamente con ella, se encontró otra lápida á que me refiero en el capítulo siguiente.

tamiento contra los almoravides, nada más natural que considerar mártires de la buena causa á cuantos españoles sucumbieran peleando por la insurrección. Que á éste emeritense le mataron los almoravides, lo dice el mismo epitafio al llamarlos *los del litsán*, que así los designaban por el litsán ó lienzo con que se cubrían la cabeza y cara, y que todavía hay usan sus descendientes los targuíes del desierto. Le mataron en dia de *perfidía y tribulación,* ó, como traduce Don Rodrigo Amador de los Rios, *en día de desolación y de espanto;* pués sin duda Obeidala, como natural de Mérida, fuera el que recibiera la fatal comisión de entrar en Badajoz y promover el alzamiento por su partido. Que éste logró triunfar en la ciudad lo demuestra el hecho de que vemos á poco señor de ella á Abennazir.

El que lo era de Silves, Abenalmondir, en el mismo mes de Ramadán pasó el Guadiana al frente de una tropa de adeptos y ocupó á Huelva y Niebla, valiéndole para entrar en esta plaza la connivencia del caid de uno de los baluartes, llamado Jucef hijo de Áhmed el Pedruchí, que abrió las puertas á los sitiadores. Con igual fortuna se apoderaron de Hinsalcázar, Tolliata y Azahar, en tierra de Sevilla, y poniendo sitio á esta ciudad, lograron ocupar el barrio de Atrayana. Seguramente Sevilla hubiera caido también en su poder, pués en todas partes eran acogidos, pero acudió el general almoravide Abu Zacaría Aben Ganiya, que había sucedido al príncipe Texefín en el gobierno de España, por lo que Abenalmondir levantó el sitio de la ciudad y se retiró hacia el Algarbe. Los persiguió Abenganía y puso sitio á Niebla, pero antes que llegase á tomarla, tuvo noticia de que Córdoba, Valencia, Almería, Málaga, Badajoz y todas las principales ciudades acababan de alzarse, siguiendo el ejemplo del Algarbe, y considerando más urgente

acudir á apagar á aquel incendio, desistió de reconquistar el Algarbe.

Procuró Abenganía por cuantos medios tuvo á su alcance, mantener la decadente dominación almoravide en España, ya que en Africa podía darse por muerta con la toma de Orán, y al efecto, no disponiendo de tropas para imponerse por la fuerza, propúsose sembrar la discordia entre los caudillos rebeldes, y parece que lo consiguió, pués Abennazir, el señor de Badajoz y Becha, se hallaba entonces desavenido con Abencasí y Abenalmondir.

Este había marchado á Córdoba á hacer que reconociesen por imán á Abencasí, pero al llegar allá se encontró que Abenhamdín era dueño de la ciudad, y que Abenhud, el llamado Zafadola, se había presentado ante la ciudad, por lo que regresó al Algarbe. En tanto él hacía esta expedición, se reconcilió Abennazir con Abencasí; pero al presentarse de nuevo Abenalmondir, habiendo llamado Abencací á Abennazir para que se uniese á ellos, temió éste que tramasen algo contra él, porque á tales desconfianzas le inclinaba su enemistad con Abenalmondir, y concluyó por rebelarse en Badajoz contra la jefatura de Abencasí, haciendo lo propio un hermano suyo en Beja. Proclamaron imán y soberano á Abenhamdín, el señor de Córdoba; enterado de lo cual Abencasí, envió contra ellos á Abenalmondir, que fué derrotado y encarcelado en Beja, donde le hizo sacar los ojos Abdala Abenasomail, por orden de Abennazir (1).

Éste acuñó monedas en las que proclama á Abenhamdin de Córdoba, dándole los títulos de *Almansur bila* (victorioso por Dios) y *emir almuminim* (príncipe de los fieles), y él mismo se ostenta también como valeroso de-

(1) F. Codera, ob. cit., pág. 43.

fensor de la ley. Cinco monedas de Abennazir Sid Ray reseña el eminente arabista Don Antonio Vives (1), que traduzco á continuación:

*Núm. 1909.* *Anverso*.—«No hay Dios sino Allah. Mahoma es el enviado de Allah. Aben Wazir.»

*Reverso*.—«El victorioso por Dios, príncipe de los fieles, Handim hijo de Mohámed.»

*Núm. 1910.* *Anverso*.—Lo mismo que la anterior.

*Reverso*.—«El victorioso por Dios, príncipe de los fieles, Handim.»

*Núm. 1911.* *Anverso*.—«No hay Dios sino Allah. Mahoma es el enviado de Allah. Aben Wazir.»

*Reverso*.—Almuyed billah Mohámed hijo de Abdalás.»

*Núm. 1912.* *Anverso*.—«Allah es Dios y Mahoma es el enviado de Allah Aben Wazir.»

*Reverso*.—«Almuyed billah Mohámed hijo de Abdalás.»

*Núm. 1913.* *Anverso*.—«No hay Dios sino Allah. Mahoma es el enviado de Allah.»

*Reverso*.—«El victorioso por Dios. Sid Rey Abennazir.»

Vivía por este tiempo en Badajoz un Abu Abdallah Mohamed, que debió ser persona de alta clase, pues su epitafio sepulcral fué hallado en el castillo (2), y por él

(1) Monedas de las dinastías arábigo-españolas, números 1909 á 1913.

(2) Fué hallada al hacer excavaciones para el depósito de aguas del Gévora, y llevada al Museo de la Comisión de Monumentos. Mide la lápida 0'46 m. de largo y 0'20 de ancho, y está rota por los ángulos superiores. La lectura y traducción es de Don Eduardo Saavedra, que suplió lo que falta de texto.

se vé que murió el 25 de Diciembre del año 1150. Dice así: «*En el nombre de Dios clemente y misericordioso. To- »do lo terrenal es perecedero; pero es permanente la faz »de tu Señor, llena de gloria y magestad. Este es el se- »pulcro de Abu Abdallah Mohamed, hijo de Albaccar: »murió, blanquee y santifique Dios su alma al resucitarla, »el primer lunes de ramadán el engrandecido, año qui- »nientos cuarenta y cinco. Apiádese Dios de quien pida »su clemencia para él y para la grey de Mahoma: la paz »sea sobre ella.*»

Viéndose Sidray poderoso con la derrota y prisión de su enemigo Abenalmondir, en el mes de xabán de la hegira 540 (año 1146) acometió y tomó á Mértola, pudiendo escapar Abencasí de caer prisionero; pero encontrándose tan apurado después, que habiendo perdido el prestigio que antes tuviera como señor de los insurrectos del Algarbe, se marchó á Africa, donde visitó al emperador almohade Abdemuman, y le ponderó la facilidad con que podría apoderarse del Andalus, dado el estado de insurrección en que se hallaba (1). En este mismo año, Abenhandín, que apenas llevaba once meses de reinado en Córdoba, y que era reconocido como emir por muchos de los cadíes que se habían alzado con el mando de las ciudades, tuvo que salir con sus tropas al encuentro del general almoravide Abu Zakaría, que se dirigía á Córdoba; y habiéndose encontrado con éste en Ecija, quedó completamente derrotado y fué á refugiarse á Badajoz, donde Sidray le había proclamado antes, según queda dicho. Rehizo, como pudo, sus fuerzas, y pasó de Badajoz á Andújar, donde Abu Zakaría le tuvo sitiado durante un mes, hasta que con auxilio de Don Alfon-

(1) F. Codera, ob. cit., pág. 41.

so VII, consiguió levantar el sitio de Andújar, si bien no consiguió volver á reinar en Córdoba (1).

Logró Abencasí que el emperador almohade enviase á España una expedición mandada por Berraz, hijo de Mohamed Almasufi, á la que siguieron otras dos, una á las órdenes de Abu Imram Muza Abensaid y otra á las de Omar Abensálih Assenhají. El desembarco de estas tropas, que se hacen ascender por los autores á unos 20.000 infantes y 10.000 caballos, ocurrió en el último mes del año 540 de la hégira, que corresponde al primero del año 1147, y fué el preludio de la dominación de los almohades en España.

«El ejército almohade, que pasó á Alandalus á las órcenes de Barraz, tomadas Tarifa y Algeciras, sometió á uno tras otro á Abulgomar Abenazrúm, rebelde en Jerez, luego á Yusuf el Petrochí, que prestó obediencia en Niebla, y pasando por Mértola, recobrada sin duda entonces por los partidarios de Abencasí, se dirigió á Silves, que fué conquistada y puesta bajo la obediencia de éste: el ejército salió luego de Silves y habiendo pasado por Becha y Badajoz, donde prestó obediencia Sidray Abennazir, incorporados todos al ejército invasor ó auxiliar, asistieron al sitio de Sevilla, que fué tomada el 12 ó 13 de xabán de 541 (el 17 ó 18 de Enero de 1147), huyendo los almoravides á refugiarse en Carmona, no sin que fueran muertos cuantos fueron alcanzados (2).»

A lo que parece, los almohades no despojaron de sus señoríos á los cabecillas insurrectos, pués más adelante se les vé alzarse de nuevo independientes; por lo que se comprende que fueron respetados como gobernadores sometidos al nuevo imperio africano. Sin embargo, Si-

(1) F. Codera, ob. cit., págs. 59 y 60.
(2) F· Codera, ob. cit., pág. 46.

dray no vuelve á figurar como señor de Badajoz desde esta fecha, sin que en ningún autor haya podido encontrar explicada la causa de ello; pués lo único que encuentro cierto es que fué nombrado emir de Badajoz Mohamed, hijo de Alí-Abenalhachám (1), que sin duda era también español, pués le vemos enseguida insurreccionáronse.

«Se habían instalado en Sevilla, aunque al parecer sin carácter oficial, pero sí con gran influencia parecida al mando, dos personajes que por sus abusos fueron funestísimos á la dominación almohade, siendo causa inmediata de que se vertiese mucha sangre: eran estos Abdelaziz é Iza, hermanos del Almehdí, fundador de la secta almohade, quienes se permitieron el derramamiento de sangre y se apoderaron de riquezas que no les correspondían: habiendo tenido noticia Yusuf el Petrochi, gobernador ó rey feudatario de Niebla, de que inintentaban echarse sobre él, se refugió en su país, echando de Niebla á los almohádes y negando la obediencia: no se necesitó más para que se produjera una sublevación casi general, que secundaron Abencasí en Silves, Alí Abenmaimum en Cadiz y Mohamed Abenalhacham en Badajoz: solo Abulgomar Abenazrúm, señor de Jerez y Ronda, siguió fiel á la dominación almohade.

»El almoravid Abenganía, que había vuelto á apoderarse de Córdoba con el apoyo de Alfonso VII, tomó á su vez la ofensiva y se apoderó de Algeciras, entrando en relaciones con los de Ceuta, que también sacudieron la obediencia almohade.

(1) Abenaljatib, Ms. árabe de la R. Academia de la Historia (N. 37), fól. 250.—Abenjaldum, t. I, pág. 311 de la trad.—Nuestro Conde está en lo cierto en este punto, al decir que Abdelmumen nombró walí ó gobernador de la tierra y frontera de Badajoz á Muhamad-ben-Alí ben Alhag, que es el mismo arriba citado.

»Estrechados en Sevilla los almohados, los causantes de la rebelión, Abdelaziz é Iza y un primo de ambos, Yalsatín, hubieron de retirarse al castillo de Bobastro, donde se les unió Abulgomar Abenazrún, quien con la pocas fuerzas que quedaban á los de Sevilla unidas á las suyas, sitió y tomó á Algeciras, dando muerte á los almoravides que allí encontró (1).»

Abenalhachám dió señales de su independencia por los preciosos dinares de oro que en su nombre se acuñaron en Badajoz en el año 543 de la hégira (desde 22 de Mayo de 1148 á 12 de Mayo de 1149), en los que se conserva por completo el tipo y las leyendas de las monedas almoravides. Reseña el Sr. Vives un ejemplar (2), que traduzco así:

*Anverso-Centro.*—«No hay Dios sino Allah. Mahoma es el enviado de Allah. Aben Alí.»

*Orla.*—«Y el que buscare fuera del Islam alguna religión, no será recibido de él, y él en la otra vida será de los descarriados.»

*Reverso-Centro.*—«El imám Abdallah, príncipe de los fieles.»

*Orla.*—«En el nombre de Allah fué acuñado este dinar en la ciudad de Badajoz, año tres y cuarenta y quinientos.»

«Los hermanos del Almehdí, desde Bobastro, se retiraron á Marruecos, y Abdelmumem envió á Sevilla de gobernador á Yusuf, hijo de Soleimám, dejando de recaudador de impuestos al poco afortunado general Barraz: el nuevo gobernador pudo tomar la ofensiva y

(1) F. Codera, ob. cit., pág. 47.
(2) Vives, ob. cit. núm. 1914.

sometió los distritos de Yusuf el Petrochí, Niebla y Tejada; y el de Abencasí, Silves: Alí, hijo de Iza Abenmaimúm prestó obediencia en Santa María, haciendo lo mismo Mohamed, hijo de Alí Abenalhachám, de Badajoz, quien en prueba de sumisión envió regalos, que fueron aceptados: recobrada de éste una buena parte del Algarbe, el gobernador Yusuf, hijo de Soleimám se volvió á Sevilla.

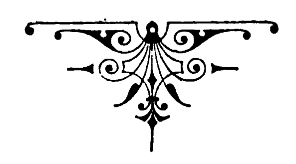
»Poco antes de este tiempo, estrechado Abengania por las crecientes exigencias de D. Alfonso VII, en una entrevista que tuvo en Ecija con Barraz, pactó alianza, abandonando Córdoba á los almohades, de la que parece se apoderó Don Alfonso, si bien los almohades de Sevilla la recobraron pronto, gracias al auxilio de Abulgomar Abenazrun, de Yusuf el Petrochí de Niebla y del ejército enviado por Abdelmumén á las órdenes de Yahya Abenyagmor, á quien los rebeldes se apresuraron á pedir el *amén* (la seguridad ó perdón), que les fué concedido por Yahya y ratificado por Abdelmumém.

»En el año 545 el Sultán llamó á Salé á los jefes españoles, quienes acudieron al llamamiento y reconocieron á Abdelmumen, renunciando el mando de sus respectivos distritos: asistieron á la cita Sidray Abenuazir, señor de Becha y Evora, el Patrochí, señor de Niebla, Abenazrún, señor de Jerez y Ronda, Abenalhachám, señor de Badajoz y Amil Abenmohaib, señor de Tavira: solo Abencasí con los de Silves se opuso á este reconocimiento, lo que después fué causa de su muerte.

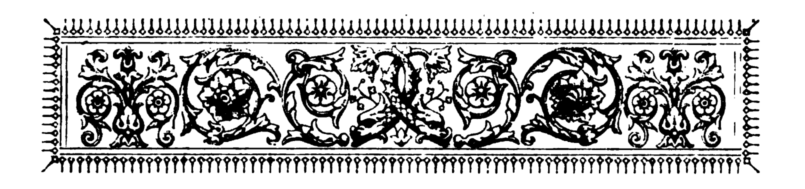
«Declarado Abencasí en rebelión contra los almohades en 545, cuando todos los demás jefes habían prestado obediencia, se alió con los cristianos del naciente reino de Portugal, enviando un mensaje á Don Alfonso Enríquez, á quien Abenaljatib llama señor de Coimbra: el monarca portugués recibió al mensajero de Abencasí,

regalándole un caballo de sus carros, una adarga y una lanza: la gente de Silves, disgustada de esta alianza, en especial el ciego Abenalmóndir que desde la conquista de Becha por los almohades había vuelto á su antigua corte, prepararon una conspiración, en la que fué muerto Abencasí en chumada 1.º del año 546 (de 16 de Agosto á 14 de Septiembre de 1151), siendo clavada su cabeza en la punta de la lanza que como regalo le había enviado Abenenrique, como llaman los musulmanes á los reyes de Portugal (1).»

Con esto terminó la insurrección del Algarbe contra los almoravides, quedando afianzado el gobierno de los almohades en España.



(1) Codera, ob. cit., págs. 48 y sigs.



## CAPÍTULO XVI

# Los almohades y la frontera cristiana.



**D**esde que fueron sometidos al gobierno almohade los cabecillas de la España musulmana, era de esperar que los nuevos dominadores africanos tratarían de contener á los reyes cristianos en sus empresas conquistadoras; pero el emperador almohade se limitó á seguir en este punto la misma conducta que habían seguido los almoravides, pués hubo de comprender bien pronto que no era lo mismo luchar contra cristianos que contra mahometanos. Seguramente que si la población mozárabe hubiera sido entonces tan numerosa y decidida como lo fué en el siglo IX, sus inteligencias con los reyes cristianos hubieran dado fin al poderío árabe en España; pero los mozárabes eran ya pocos y estaban muy quebrantados, pués no habían podido hacer nada de provecho en favor de Don Alfonso el Batallador, que sólo obedeciendo á exigencias de ellos se

lanzó á aquella expedición atrevida en que llegó hasta las playas de Málaga.

Las noticias que la historia extremeña nos ofrece desde esta fecha están ya íntimamente relacionadas con las campañas de los reyes de Castilla, León y Portugal, que al cabo dieron por resultado la conquista de nuèstro país, y por eso hay que llevar puesta la mirada en esos reyes, máxime si se considera que los emperadores almohades sólo alguna vez que otra les salen al encuentro para contener sus conquistas, y se vuelven á África sin sacar provecho de sus expediciones. Si alguna vez consiguen recuperar alguna ciudad ganada por los cristianos, en cuanto las tropas almohades regresan á su destino, vuelve la plaza á caer en poder de los cristianos, y así las fronteras son un continuo guerrear que hace insegura la subsistencia de los moradores.

Don Alfonso VII, á quien hemos visto en inteligencia con los reyezuelos musulmanes contra los almoravides, hacía contínuas expediciones á Andalucía, en las que espoliaba los pueblos que caían bajo su mano. En el año de 1158 dividió el imperio entre sus dos hijos, quedando en León Don Fernando II, que había de extender sus armas por Alcántara, Cáceres, Mérida, Badajoz, Jerez y Niebla; mientras Don Sancho III, á quien se adjudicó Castilla, se extendería por Jaén, Córdoba y Sevilla. Don Alfonso Enriquez tampoco estaba ocioso en Portugal, pués no sólo favorecía la insurrección de Abencasí contra los almohades, según queda dicho en el capítulo anterior, sino que entre tanto se había hecho dueño de Santarem, Lisboa, Cintra y Palmela, y en el citado año 1158 conquistó la importante plaza de Alcázar de la Sal, con lo cual la comarca de Alentejo quedaba abierta á sus empresas ulteriores, y aún sus miras ambiciosas se dirigían también á Badajoz, lo cual no habrá de consen-

tir el rey de León y será motivo de grave contienda entre ambos.

Mucho contribuyó á fomentar la reconquista, la política seguida por los reyes cristianos, otorgando fueros á los que quisiesen ir á poblar los lugares que se ganaban á los moros. Como el hecho de ser fronterizos estos lugares hacía necesario estar de contínuo guerreando con el enemigo, se hacía muy difícil la vida en ellos, y había que compensar las desventajas de esta vida azarosa con privilegios y exenciones que estimulasen á acudir á poblarlos. Las tropas reales no podían emplearse en guarnecer esas plazas fronterizas, porque tenían que estar dispuestas para ir *al fonsado* cada vez que el rey lo necesitase. Las milicias de los concejos interiores las formaban los mismos vecinos de ellos, y no podía contarse con su auxilio mientras no fuesen convocadas para ir á la guerra. Así, pués, cada vez que se ganaba en la frontera una ciudad á los moros, no había más remedio que dar carta puebla á los que quisieran acudir á avecindarse en ella, concediéndoles ciertas exenciones de impuestos y algunos privilegios especiales á cambio de la obligación de defender con las armas la nueva conquista. Así se formaban los nuevos concejos, cuyos moradores eran milicianos de la ciudad y se hallaban en primer término interesados en su defensa. Así nacieron también esas grandes propiedades comunales que por largos siglos poseyeron los municipios; pués como la agricultura era muy escasa en las fronteras ó extremos, porque el temor de que el enemigo estragase los sembrados retraía á los moradores del cultivo de los campos, y porque la continua ocupación en el manejo de las armas era incompatible con las faenas agrícolas, de aquí que la riqueza pecuaria fuese la que más se prestaba para la explotación de los terrenos, y así las vacadas

concejiles y la ganadería en común era lo que abundaba en los términos de las ciudades extremas ó fronterizas. Por muy excelente que fuese la calidad del suelo, la falta de labores hacía que las yerbas se fuesen embasteciendo poco á poco, detrás viniera el desarrollo del monte pardo, y por último, la espesura de las selvas que llegaron á ocupar comarcas enteras, donde los osos, lobos y otras alimañas abundaban prodigiosamente.

Pero un día llegó en que el sistema de los fueros no fué bastante eficaz para garantir la defensa de la frontera; pués cuando las circunstancias permitían conquistar mucho terreno, no podía hacerse por no contar con bastante gente que poblase lo que se conquistara, y por eso muchas veces no avanzaban los reyes en su campaña más de lo que comprendían que podía conservarse, y otras veces que tomaban alguna ciudad, tenían que limitarse á estragar los campos, saquear é incendiar, para debilitar al enemigo. En la época en que nos encontramos, fueron un elemento importante para la defensa de las fronteras las Ordenes militares, que antes no habían existido, y que veremos desempeñar un papel principal en la conquista de Extremadura.

Habían sido allá en Oriente las Ordenes militares el brazo armado con que los soberanos del reino de Jerusalén, nacido al calor de las Cruzadas, habían podido mantener la seguridad pública en aquel país, donde las rapaces tribus beduinas constituían una vecindad á veces peligrosa y siempre molesta para los cristianos. Eran estas Ordenes, la de los Templarios, la de los Hospitalarios y la de los caballeros Teutónicos. Con sus votos de guardar castidad y servir á Dios luchando contra los infieles, llegaron á constituir unas milicias religiosas, ó mejor dicho, unas órdenes de frailes armados, que del mismo modo que vivían colectivamente, rezaban las

horas canónicas y gozaban de los privilegios sacerdotales del cánon y del fuero, de ese mismo modo salían á pelear contra los sarracenos. Las reglas caballerescas de su instituto, que les imponía una vida sobria, morigerada, prudente y virtuosa, y la valentía con que peleaban desafiando la muerte, los hicieron tan famosos en Europa, que en todos los reinos cristianos se les dispensó excelente acogida. En España podían muy bien continuar la misión para que fueron creadas en Asia, porque el hallarse el país en guerra permanente contra los musulmanes, les daba ocasión para continuar aquí su vida militar. Así en tiempo del emperador Don Alfonso VII había ya en Portugal y en Castilla milicia de las Ordenes del Temple y del Hospital de San Juán. Los que vamos á ver figurar en la conquista de Extremadura son los Templarios, que tenían por Maestre en Castilla y León á Frey Don Pedro Robeyra hacia el año 1152, y habían obtenido ya del rey donaciones de pueblos y castillos, entre los cuales merece citarse la famosa plaza de *Calat-Raba,* en la frontera meridional de Toledo. También Don Alfonso Enriquez les donó Thomar y algunas iglesias en Santarem; y asimismo el rey de Aragón les dió Monreal y les otorgó algunos privilegios con los que pudiesen hacer fortuna en la guerra.

Hacia el año 1158 tenían los Templarios más posesiones de las que podían sostener, pués á ello obedeció el que, no considerándose en circunstancias de defender la villa de Calatrava contra los embates de los moros, la entregasen á Don Sancho III de Castilla, quien la cedió á Fray Raimundo, abad de Fitero, y á Fray Diego Velázquez. Estos son los que dieron principio á la Orden militar de Calatrava, la más antigua de las españolas, que obtuvo la sanción pontificia en el año 1164 por bula de Alejandro III. Poco después se fundó por trece caba-

lleros la Orden de Santiago, que comenzó por el convento de Loyo, en Galicia, continuó con el de San Marcos de León, adquirió luego nuevas posesiones, y fué aprobada por el mismo Pontífice en 1175. Casi al mismo tiempo nacía otra Orden nueva, que entonces se llamó de San Julián del Pereiro, y más adelante será la de Alcántara.

Un caballero salmantino llamado Don Suero, de acuerdo con algunos otros en juntarse para hacer la guerra á los moros, fueron á buscar sitio donde establecerse, á la frontera de Ciudad Rodrigo, donde encontraron á un ermitaño llamado Amando, que moraba en la ermita de San Julián de Pereiro, próxima al río Coa, que servía de línea fronteriza entre moros y cristianos. Aconsejó Amando á los caballeros que fundasen su fortaleza al pié de la ermita, puesto que podían muy bién desde allí guerrear contra los moros y ser auxiliados por los cristianos; y considerando todos muy razonable el consejo, se puso desde luego por la obra, construyendo la fortaleza de San Julián y poniendo atalayas en las alturas próximas, para lo cual fueron auxiliados por muchos cristianos de aquella frontera. También por consejo de Amando se pusieron bajo la jurisdicción del obispo Ordoño, de Salamanca, para que les diese la regla ó estatuto porque habían de regirse, y el obispo les señaló la regla de la Orden del Cister, á que él pertenecía, y designó á Don Suero como cabeza de la Orden militar que habían constituido. Murió éste en un encuentro con los moros, ignórase en qué año, y le sucedió en su cargo Don Frey Gómez Fernández, al que se considera como primer Maestre de la Orden de San Julián del Pereiro, que hasta el año 1177 no recibió la aprobación pontificia. (1)

(1) Esta es la noticia que, como más cierta, dan los cronistas de la Orden de Alcántara acerca de su comienzo.

Tal era el estado de cosas al mediar el siglo XII, en que comenzaba á reinar Don Fernando II en el reino de León, con la mira puesta en conquistar á Extremadura. En el año 1156, á instancias de los sevillanos, nombró el emperador almohade gobernador de Sevilla al príncipe Abu-Yacub, su hijo, que en unión del visir Abu Hafs Abenatía fué á someter entonces á algunos cabecillas que se habían rebelado en el Algarbe; y, en efecto, se sometieron á su autoridad, Alnasiní en Tavira y Abenuazir en Silves, y en el año 1157 arrojaron de Mértola á Taxfin el Lamtuni. (1)

No se habían interrumpido las expediciones y razias de los cristianos por tierra mahometana, pués ya hemos visto en el capítulo anterior cómo el rey de Portugal intervenía en los hechos militares de los insurrectos del Algarbe, y cómo Don Alfonso VII peleaba en apoyo de Zafadola y de Abenhaudím. Después de sometidos los insurrectos al emperador almohade, todavía los cristianos seguían asolando con fiero empuje los campos y ciudades. En el año 1161, Abenalhadiam, el que había sido señor de Badajoz, y Abengarrúm, el que lo había sido en Jerez de la Frontera, murieron peleando á la vista de Sevilla contra un ejército cristiano. (2) En el mismo año, y quizás por ese mismo ejército, fué sorprendida Badajoz, según acredita el texto de una lápida sepulcral (3), que mi buen amigo Don Eduardo Saavedra traduce así: «*En el nombre de Dios piadoso, misericordioso. La* »*salvación de Dios sobre Mahoma. Todo lo que hay so-*

(1) F. Codera, ob. cit., pág. 52.
(2) Abenjaldúm, Hist. de Ber., tomo II, pág. 148.
(3) Fué encontrada en las obras del cuartel de la Bomba, juntamente con la de Obeidala el de Mérida, y mide 0,52 m. de alto, 0,32 m. de ancho y 0,07 m. de grueso. El carácter de su escritura es más elegante que el de la otra lápida, y no tiene defecto alguno de expresión ni de letras.

*»bre la tierra pasará, pero la faz de tu señor permane- »cerá llena de gloria y majestad.* (1) *Este es el sepulcro »del venerable alfaquí Abulcásem Talaf, hijo de Hasam, »hijo de Farhaun Albecrí; ilumine Dios su pureza y san- »tifique su alma. Padeció martirio en la parte oriental de »la aljama de Badajoz, cuando la sorprendió el enemigo »en tiempo de paz, el jueves primero de Rebí el segundo, »año de quinientos cincuenta y seis.»*

Corresponde esta fecha al día 30 de Marzo del año 1161, en que una tropa de cristianos, á quien por esto llama *enemigos* el epitafio, sorprendió á la ciudad de Badajoz, violando una tregua de paz; y en el tumulto que causara esta entrada y saqueo recibió la muerte el venerable alfaquí Abulcasem, que hasta el último instante de su vida se mantuvo firme en su puesto, en la aljama ó mezquita principal de la ciudad, en cuya parte oriental cayó muerto (sufrió *el martirio,* dice el texto, pués fué muerte recibida de manos infieles.) El mencionado arabista Sr. Saavedra, apunta la idea de que quizás los cristianos que dieron tan audaz golpe de mano sobre Badajoz, fueran las milicias de Salamanca, que, según la crónica de Don Alfonso VII, no cesaron en sus contínuas algaradas desde los primeros años del reinado de este monarca, duramente escarmentados al principio, cuando marchaban sin jefe ni disciplina militar, como lo demostró la derrota que les causó el príncipe almoravide Texefín cerca de Zalaca, pero victoriosos en los años sucesivos en que la experiencia les hizo resignarse á aceptar la jefatura de un caudillo experto que supiera guiarlos con tino.

Sobre la coincidencia de hallarse esta lápida junta con la de Obeidela el emeritense, escribe el mencionado aca-

(3) Alcorán, cap. LV, suras 26 y 27.

démico: «Si se atiende á la cualidad de mártires por su creencia que se atribuye á los dos sujetos nombrados en las lápidas, se halla posible que el sitio en que aparecen enterrados estuviera contiguo á una mezquita ú oratorio extramuros, pués la antigua ciudad no llegaba, ni con mucho, al sitio del Cuartel de la Bomba. Contribuye á creerlo así la circunstancia de no haberse encontrado en la proximidad del sitio del hallazgo ninguna otra lápida ni resto de antigüedad, más que los huesos, ladrillos y candiles rotos que aparecieron bajo estas piedras, no obstante las cuidadosas investigaciones de los ilustrados ingenieros que dirigen aquellas obras. No había, pués, allí un enterramiento general, no era aquello un cementerio, sino un sitio especial y privilegiado, como correspondía á los personajes sepultados.» (1)

Se ve por esta sorpresa de Badajoz que la comarca extremeña, abierta ya á las excursiones de los cristianos fronterizos desde que fué ganada Coria, se encontraba en verdadera anarquía, y los pueblos apenas tenían fuerzas para resistir á la mesnada de cualquier concejo cristiano. Debía estar en mucha parte yerma y despoblada, convertida en zona neutra en la que ni moros ni cristianos estaban seguros; y un ejemplo vivo de lo que sería la sorpresa de Badajoz lo dieron el 30 de Noviembre de 1162 ciertas tropas municipales portuguesas, capitaneadas por un Fernando González, que conquistaron á Beja, acometiéndola de noche, por aquel sistema de asaltos, escalamientos y sorpresas que solían emplearse entonces. (2) No se descuidaban tampoco los

(1) D. E. Saavedra, art. citado.
(2) «Pridie calendas Decembris, in nocte sancti Andreae apos»toli, civitas Pace, id est, Begia, ab hominibus regis Portugallis »Don Alfonsi, videlicet Fernando Gunsalvi et quibusdam aliis »plebeiis militibus noctu invaditur et viriliter capitur et á chris»tianis posidetur, anno regni eius XXXV.» Cron. lusitano.

moros en hacer razias á tierra cristiana, pués Edrisí, contemporáneo de estos hechos, nos dice que los moradores de Trujillo y Medellín se dedicaban á hacer excursiones en tierra de los cristianos, empleando ardides ingeniosos; y que en Cáceres era donde se reunían los moros de los demás pueblos para hacer estas razias. (1)

Así, pués, los extremos ó lugares fronterizos no podían habitarse pacíficamente, porque sólo tenían en ellos buena cabida las bandas de aventureros que luchaban por su afán de lucro. Allí acudían moros y cristianos que no se avenían con la vida social porque se ganaban el pán con las armas, fugitivos que habían cometido desafueros y se veían obligados á huir de la venganza, criminales que huían de la persecución de la justicia por cuentas que con ella tuviesen pendientes, facinerosos, apóstatas y otras gentes de mala catadura, que sólo por milicias armadas podían tenerse á raya. Las leyendas tradicionales elevaron á la categoría de héroe á un jefe de bandidos portugueses llamado *Gerardo sin pavor,* de quien se cuenta que, estando fugitivo por algún grave delito y entregado á la vida airada, conquistó á Evora sin otro ejército que su banda de ladrones, y la entregó después al rey Don Alfonso Enriquez, ganoso de obtener con esta hazaña el perdón de sus culpas. Aunque prescindamos de cuanto dicen las leyendas acerca de este sujeto, el hecho en sí se halla muy de acuerdo con la manera de vivir en las fronteras en aquellos calamitosos tiempos en que se formaba nuestra nacionalidad.

Entre los reyes de León y Portugal mediaban recelos mútuos acerca de los limites ulteriores entre ambos Estados. Desde el convenio que celebraron en Celanova en el año 1160, habían acordado que, en sus conquistas pos-

(1) Vid. Apéndice II.

teriores, todo lo que está á la banda oriental del Guadiana había de pertenecer á León. (1) Pero el portugués no se aquietaba, á pesar de este concierto, y el de León no estaba muy confiado en la lealtad de su vecino; y quizás por la sola razón de Estado, ésto es, por evitar contingencias futuras, Don Fernando II contrajo matrimonio en 1165 con la infanta Doña Urraca, hija de Don Alfonso Enriquez, cuyo enlace parecía establecer entre ambos reyes un vínculo bastante poderoso para mantenerlos en armonía.

Un cronista árabe, al parecer bien informado, dice que Don Alfonso I entró por sorpresa en la ciudad de Trujillo en Mayo del 1165, y que en Septiembre se le entregó Evora, y en Enero de 1166 se había rendido Cáceres, y en Abril Montánchez, Severina y Telmaniya. (2) Los cronistas cristianos confirman que Evora fué tomada, pero por Gerardo sin pavor, ya en el año 1166, y que á poco de entregada esta plaza á Don Alfonso, ganó éste á Mora, Serpa y Alconchel, é hizo reedificar el castillo de Coruche. (3) Lo que callan en absoluto es que

(1) Así lo da á entender Lucas de Tuy: «Vadalozum..... ad re»gem Ferdinandum de iure spectantem.» – También lo dice Rodrigo de Toledo, libro VII, cap. XXIII: «Badallocium est agres»sus, quae in divisione acquirendorum provenerat regi Fer»nando.»

(2) «In Iumada the second of 560 he surprised the city of Tru»xillo, and Dilkadah of the same year did the same with Iebura. »He also took Cazeres in Safar 561, and the castle Muntajesh in »Jumada the first Severina.... and Jelmanyyah were the next to »fall into his hands, the former having surrendered to him in »the last day of Jumada the férs of the same year.» Aben Lahibis Salat, texto exhib. por Gayangos, en Apéndice á Almakary II, pág. 522.

(3) «Aera MCCIV, civitas Elbora capta et depraedata et noc»tu ingressa á Giraldo cognominato sine pavore, et latronibus so»ciis eius, et tradidit eam regi D. Alfonso, et post paululum ip»se rex capit Mauram et Serpam et Alconchel, et Coluchi cas»trum mandavit reedificare anno regni eius XXXIX.» Chron. lusitano.—Chron. Conimbricense.

Trujillo, Cáceres y Montánchez fuesen ganadas por el rey de Portugal, por lo cual, si tiene algún fundamento la noticia del cronista árabe, hay que reducirla á alguna razia que hizo Don Alfonso Enriquez hasta Trujillo, en la que entró por sorpresa, como en Cáceres y Montánchez, conformándose con saquearlas. Hay, sin embargo, que tener en cuenta que mientras el portugués hacía esta campaña, Don Fernando II de León conquistaba á Alcántara, por lo que es lo más seguro presumir que fué este rey quien ganó á Montánchez, Cáceres y Trujillo; mucho más si se tiene en cuenta que poco tiempo después ocupaban estas plazas los caballeros de Santiago y San Julián del Pereiro. La fortaleza *Jelmaniyyah*, que menciona el cronista moro, era Jurumenha, y la que llama *Severina*, si no es confusión de nombre con Serpa, debió ser algún castillo próximo al río Sever, cuyo nombre parece haberse tomado de ella.

En la primavera del citado año 1163, en tanto que Don Alfonso Enriquez ocupaba á Evora, Mora, Serpa, Alconchel, Jurumenia y Severina, Don Fernando II se hallaba empeñado en otra conquista no menos importante, que era la de la plaza de Alcántara, á la que Edrisi llama encomiásticamente *maravilla del mundo*. Las miras que el rey de León tenía sobre Badajoz y todo el territorio situado á la banda Sur del Guadiana, debieron demostrarle la necesidad de hacerse dueño del magnífico puente romano de Alcántara, que era el mejor paso del caudaloso Tajo para las tropas cristianas. Pasó la sierra por el puerto de Perosín y ocupó la fortaleza de Santibañez de Mascoras, que hoy se llama el alto, por hallarse sobre un elevado y pedregoso monte, que domina el campo cruzado por el riachuelo Arrago. También se hizo dueño de la fortaleza de Milana, situada igualmente en una altura entre los ríos Arrago y Gata. Debió ocu-

par asimismo la villa de Gata, la antigua *Cattobriga* de los Vettones, si es que no era dueño de ella desde que su padre tomó á Coria; pués no es posible suponer que al poner sitio á Alcántara, dejase atrás fortaleza alguna en poder de moros. Al cabo sitió á Alcántara, á la que tomó sin mucho esfuerzo, pués quizás la sorprendiera exhausta de tropas y medios de defensa. (1) No abrigo la menor duda de que entonces Don Fernando pasó desde Alcántara á Cáceres, á Montánchez, quizás á Mérida y á Trujillo, y todas las ocupó con facilidad (hubiéralas ó no invadido el rey portugués) y ya á la entrada del otoño regresó á León, pasando el Tajo por Alconetar, pués en Noviembre estaba en Astorga.

La empresa debió ser tan importante, que el Gobernador de Badajoz no consideraba ya segura esta ciudad, y ante el temor de que al año siguiente repitiese Don Fernando II la campaña y desmembrase más la provincia, tomó á buén partido celebrar con él un pacto por el que se declaraba vasallo suyo y se obligaba á pagarle el tributo. (2) Las ciudades y lugares conquistados era necesario ocuparlos cuanto antes, para evitar que los moros los recobrasen y que Don Alfonso Enriquez intentara cosa alguna sobre ellos, dado que ya había infringido el convenio de Celanova, ocupando á Alconchel y Serpa. Entonces fué cuando las Ordenes militares empezaron á adquirir posesiones en la Extremadura leonesa. Don Fernando II donó á la Orden de Santiago las villas de Cáceres y Montánchez, y quizás también Trujillo. Reconoció á la Iglesia metropolitana de Compostela sus de-

(1) La fecha puntual consta por la data de una carta de la Iglesia de Astorga (Gil González, *Teatro eclesiástico*) que dice: «Facta carta in Asturica mense Novembris, era MCCIV, eo anno »quo is famosissimus rex cepit Alcántaram.»

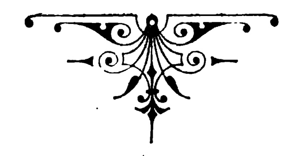
(2) «Fernando, whose tributary and vassal the gobernor of »Badajoz was.» Aben Sahibis, lug. cit.

rechos sobre Mérida. A la Orden del Temple le dió las fortalezas de Milana y Santibañez de Mascoras, y quizás también los lugares de Portezuelo y Alconetar; porque si bién estos pueblos, lo mismo que Ambroz, Alvalad, Granada, Almofrague y otros muchos, debían estar despoblados por la circunstancia ya indicada de hallarse en la extrema frontera, una vez que fueron conquistadas otras poblaciones á la banda Sur del mismo río, importaba á Don Fernando que el paso de Alconetar estuviese defendido, para poder pasar el Tajo sin estorbo, é impedir que las tropas de los moros lo pasasen.

La misma necesidad había de tener defendida á Alcántara, y por eso la dió el rey en señorío al conde de Urgel, llamado Don Armengol, comprendiéndose en esta donación todos los términos de la hermosa villa, como los partía con los moros por la sierra de San Pedro. Este conde catalán era hijo de otro Don Armengol que, por haberse desavenido con el rey de Aragón, trasladó á León su residencia y hubo de merecer del rey buena acogida y algunos lugares en señorío; por cuya causa servía con las tropas que podía alistar entre sus vasallos cuando había que ir al fonsado. En el privilegio de donación se indicaba que la causa de ella habían sido los buenos servicios que había hecho Don Armengol en la conquista de Extremadura, en unión de otros caballeros catalanes, cuyos nombres eran Arnal de Ponte, Berenguer Arnal, Arnal de Savaugia, Beltrán de Tarascum, Pedro de Belvis, Bernal de Mid'a y Ramón de Villalta (1) Quedó Alcántara entonces sometida á la juris-

(1) Rades de Andrada, que es el que da estas noticias, en su Crónica de Alcántara (cap. IV), dice que había leido en el Archivo de Uclés el privilegio de donación á Don Armengol, y toma del mismo documento estas noticias; pero Torres Tapia (Corón. de Alcánt., tomo I., pág. 66) dice que en su tiempo no se encontraba en el Archivo esta carta.

dicción episcopal de Coria, no sólo porque se presumiera con fundamento que en lo antiguo había pertenecido á la diócesis, sino también porque el obispo de Coria Don Suero, sucesor de Don Iñigo Navarrón, contribuyó por su parte á la conquista de la plaza, haciendo grandes dispendios para ello, y quizás hallándose también personalmente en el ejército, como lo hacían los prelados de entonces siempre que de guerrear con moros se trataba. (1)



(1) La anexión de Alcántara á Coria consta por la bula *In eminentis sedis specula* que dió Alejandro III á Don Suero en 7 de Agosto del año 1168, octavo de este Pontífice, en la que dice éste que confirma al Obispo los bienes que su iglesia posee y pueda poseer, y entre ellos, «*villam quae nuncupatur Alcántara* »*quam tu frater Episcope ecclesiae tuae non sine multo labore* »*adquisivisti.*» Torre Tapia, Corón de la O. de Alcánt., lug. sit., pág. 67.



CAPÍTULO XVII

# Campañas de Don Fernando II de León

Los recelos del monarca leonés, con respecto á la conducta de su suegro el de Portugal, no eran infundados. Don Alfonso Enriquez, faltando á lo convenido con Don Fernando II, había pasado el Guadiana, se había hecho dueño de Alconchel, Mora y Serpa, y como habían transcurrido dos años sin que su yerno le moviese por este hecho contienda, su ambición se alzó á mayores. Quizás sea cierto, como dice una crónica, que el aventurero *Gerardo sin pavor* hizo en 1168 una entrada por la tierra de Badajoz (1); y aunque pudiera este hecho imputarse sólamente al famoso jefe de bandidos, tampoco es temeraria la sospecha de que aquella razia acaso fuera antes acordada con el rey de Portugal, como prueba para ver si D. Fernando II protestaba de ella; pués

(1) »In era MCCVI quinto nonas Maii interiit alcaide Geraldus Badalouçi.» Chron. Conimbricense.

se trataba de un sujeto que no obraba por su cuenta sólamente, desde que la toma de Evora le había reabilitado á los ojos del rey Don Alfonso. Lo cierto es que éste no demostraba propósitos de cumplir con lealtad lo convenido con Don Fernando, pués ni aun siquiera la consideración de que era su yerno fué bastante para que respetase los territorios del lado acá del Guadiana, ni para contenerle en los proyectos ambiciosos que acariciaba sobre Badajoz.

Era esta ciudad una notable fortaleza, dotada de excelentes murallas, según Edrisí; pero los arrabales extramuros y las aldeas y alquerías del término, que antes habían tenido mucha más población que la ciudad misma se habían ido despoblando, primero por causa de las rebeliones contra los almoravides y los almohades, y después por la vecindad de los cristianos y sus contínuas razias por el término; pués ocupando ya los cristianos á Alcántara y Alconchel, constituían una vecindad tan peligrosa para los moros que vivían en las aldeas y alquerías, que fueron quedando éstas deshabitadas, y sus moradores se iban concentrando en la ciudad. Ansiaba Don Alfonso Enriquez la conquista de ésta, porque era un seguro punto de apoyo para conquistar después los demás pueblos extremeños situados á la banda izquierda del Guadiana; importándole muy poco hallarse obligado por el convenio de Celanova á no pretender tales conquistas, pués ante los cálculos de su conveniencia, eran muy poca cosa los tratados, y no era Don Alfonso Enriquez hombre en quién la lealtad y la buena fé pusieran freno á la ambición. Pero sus cálculos tenían que fracasar en esta ocasión, porque Don Fernando II no tenía otro campo para extender las fronteras leonesas que las comarcas de Mérida y Badajoz, y no podía consentir que esta ciudad, que ya era tributaria suya, quedase incor-

porada al reino de Portugal y le cerrase el camino para Jerez, Aroche, Aracena, Niebla, etc.

En la primavera del año 1169, se presentó Don Alfonso Enriquez con un ejército ante los muros de Badajoz (1), y los defensores, después de corta resistencia, se fueron poco á poco encerrando en la alcazaba, y cediendo el terreno á los portugueses, que ocuparon al fin la población. Procuraron los sitiados sostenerse con tesón en el castillo, esperando que algún ejército habría de venir en su socorro, si bién comprendían que si tardaba en suceder ésto, tendrían que rendirse á la superioridad numérica del enemigo, ó sería el castillo tomado por asalto. Pero en esta situación angustiosa se encontraban, cuando Don Fernando II de León se presentó con su ejército ante la ciudad, y ésto demuestra que habría sido avisado con premura por los de Badajoz, ó que él estaba muy prevenido para este evento y tenía buenos espías que le avisasen á tiempo. Don Alfonso Enriquez se encontró entonces haciendo el doble papel de sitiador de los del castillo y sitiado por las tropas de su yerno.

Según el arzobispo toledano Don Rodrigo Ximénez Rada, el rey portugués salió con su ejército á dar la batalla al de León; pero fué derrotado por éste y tuvo que

(1) La fecha de estos sucesos está comprobada con la data de un privilegio de la Iglesia de Astorga, citado por Gil González Dávila en el *Teátro eclesiástico* de la Iglesia de Badajoz; «Facta »carta eo anno quo Dominus famosíssimus Rex Ferdinandus vic»toriosíssime cepit Regem Portugalensem in Badalozio, era »MCCVII.»

Lo confirma Aben Sahibis, que dice ocurrió en la hegíra 564, y ésto empezó el sábado 5 de Octubre de 1168 y acabó el jueves 24 de Septiembre de 1169; de suerte que debió ser en la primavera ó el verano, pués en Noviembre estaba Don Alfonso en la la Caldas de Alafoens curándose la herida, según se verá en otra nota.

Florez (en la *España sagrada*, tomo XXII, pág. 95) demuestra con documentos irrecusables que el descalabro de Don Alfonso Enriquez debió ocurrir de Abril á Junio.

meterse de nuevo en Badajoz, donde no podía sostenerse de ningún modo, porque tenía que luchar con dos enemigos á la vez, por lo cual escapó como pudo, y al salir por una de las puertas, chocó con la rodilla en el cerrojo, produciéndose tan tremenda fractura, que no pudo tenerse á caballo y cayó prisionero de las tropas leonesas (1). Un cronista inglés de aquellos tiempos, tan mal informado de las cosas de España como lo están hoy casi todos sus compatriotas, refiere las cosas de otra manera. Dice que los mulsumanes sitiados en la alcazaba pactaron con Don Alfonso Enriquez que le entregarían el castillo pasados siete días, si antes no venía tropa alguna á socorrerlos, y que antes de expirar ese plazo, cierto día que los portugueses andaban muy desanimados, merodeando por las cercanías de la plaza, y que su rey se hallaba retirado á su campamento, precisamente durmiendo, se presentó Don Fernando II de pronto y acometió al portugués, mientras los sitiados hacían una salida y le atacaban por otro lado. Entonces Don Alfonso, que despertó aturdido y sobresaltado por el tumulto, montó velozmente en un caballo, salió á todo escape, y al cruzar la puerta de la muralla se rompió la pierna por el choque contra el cerrojo, á pesar de lo cual siguió corriendo alguna distancia de la ciudad, por evitar que le cogieran sus perseguidores; pero al fin cayó en un hoyo profundo, y de allí le sacaron unos pastores, que le entregaron á las tropas de Don Fernando (2).

---

(1) Rodrigo de Toledo, *Historia*, lib. VII, cap. XXIII.
(2) R. d' Hovenden, *Annales*, en Savile, *Rerum Anglicanarum scriptores*, págs. 640 y sig. Hovenden escribía en país lejano y algunos años después del suceso; de suerte que es inexacto en cuanto al lugar, pués dice que ocurrió en Silves y en cuanto á la fecha, que pone en 1187. Por eso dice con sagaz oportunidad el insigne Alejandro Herculano, que quizás en ese año llegaría el hecho á su noticia, desfigurado por el tiempo y por la distancia.

Tenemos, empero, el autorizado testimonio del cronista árabe Aben Sahibi, que fué contemporáneo de estos hechos y vivía cerca del lugar de ellos, por lo cual su relación debe tener preferencia. Dice que Don Fernando envió un cuerpo de tropas á la alcazaba, que reforzase la defensa de ésta, y los sitiados en ella les abrieron las puertas, en tanto que él, con el grueso de su ejército sitiaba á Don Alfonso; por lo que éste se vió acometido en las mismas calles de Badajoz, de una parte por su yerno y de otra por los del castillo. Hicieron unos y otros grande mortandad en los portugueses, por lo que éstos tuvieron que abandonar la ciudad atropelladamente, y escapando como mejor les fué posible. Don Alfonso huia á todo correr para salir por una de las puertas, y al cruzar éste chocó contra el cerrojo, se quebró la pierna y cayó al suelo trastornado por el fuerte dolor de la fractura. Los que huian con él le alzaron á toda prisa y siguieron fugitivos con direccíón á un sitio próximo denominado *Bekayah* (tal vez *Wad kayah ó rio Caya)*; pero los ginetes leoneses que los perseguian lograron alcanzarlos y cogieron prisionero al rey (1).

La tradición popular ha conservado en Badajoz recuerdo del descalabro que dentro de sus muros sufrió Don Alfonso Enriquez, pués á la puerta donde se rompió la pierna se le ha llamado á través de los siglos la *Puerta de la traición*. Es la que se encuentra cerrada hace mucho tiempo hácia la parte norte de la muralla, en-

(1). Ibn-Sahibi-s en Gayangos, Vol. II, pág. 522,—Lucas de Tuy concuerda con el cronista mahometano: «Commisso autem »praelio, devicti sunt portugalenses. Rex autem Adefonsus, dum »fugiens equo supersederet, et agrederetur per portam civitatis »de Badalozo, casu in vecte ferreo portae impegit, et crus eius »fractum est.»

frente á la desembocadura del riachuelo llamado Rívillas ó Riverillas en el Guadiana (1).

La situación de Don Alfonso Enriquez en aquel trance no podía ser más infortunada. Se encontraba prisionero del rey á quien había traicionado por dos veces, apoderándose de castillos y lugares que no le correspondían por el convenio de Celanova, y queriendo apoderarse de una ciudad que era ya tributaria de ese mismo rey. Vencido el fiero ánimo del portugués ante su desdicha, confesó que había sido desleal y ofreció á Don Fernando entregarle todo su reino si le devolvía la libertad; pero Don Fernando, á quien todos los cronistas proclaman generoso y magnánimo, demostró en esta ocasión sus nobles sentimientos, conformándose con que

(1) La Comisión de Monumentos de Badajoz guarda en su Museo un pequeño plato ó joyero de bronce, en cuyo fondo se leen, formando orla circular, estas letras: R. A.º H.z ANO MCXLVII.

Del hallazgo de este objeto nada se sabe con certeza, pués mi amigo Don Tomás Romero de Castilla dice que la Comisión lo compró á unos ambulantes mercaderes de antigüedades, que quizás lo adquirieron en Llerena ó en Zafra, porque en estos puntos habían adquirido otros objetos que también vendieron á la Comisión.

La inscripción parece decir *Regi Alfonso Enriquez* an(n)o MCXLVII. Pudiera creerse que la leyenda no está en latín, sino en portugués *(Rei Affonso Henriquez anno 1147)* ó en español *(ReyAlfonso Enriquez año 1147)*; pero, si se refiere á este monarca, tenía que estar en latin, porque ese era el lenguaje usual en la epigrafía, y porque el español y el portugués estaban entonces en formación.

La palabra *ano* en vez de *anno*, la atribuyo á impericia del artista, á falta de mejor explicación; pués mayores defectos se ven en epígrafes y documentos de entonces.

Lo más excepcional del texto es la fecha 1147, que, de referirse á Don Alfonso Enriquez, está expresada por la era cristiana, pués este rey nació en 1111 y murió en 1185. En este caso, el objeto debió labrarse fuera de España, pués en nuestra pátria se contaba por la era vulgar, que es 38 años anterior á la era cristiana.

Si la fecha está computada por la era vulgar española, corresponde al año 1109 de Jesucristo, y no puede referirse á Don Alfonso Henriquez.

el portugués le devolviese cuanto le tenia usurpado. Se dice que Don Alfonso restituyó entonces veinte y cinco castillos y entregó veinte caballos de batalla y quince acémilas cargadas de oro, pero ésto debe ser exageración de nuestros cronistas (1). Lo único que puede afirmarse como cierto es que las ciudades de Toronho y Limía y algunos otros castillos de Galicia pasaron entonces á poder de Don Fernando (2), como igualmente pasó Alconchel (3), y es de inferir por ésto que también pasarían Mora, Serpa y cuanto Don Alfonso hubiera conquistado al Este de Guadiana. Volvió éste á su reino después de dos meses de retención en poder de Don Fernando, y marchó á las Caldas de Alafoes á curarse de la dolencia que había adquirido en su malhadada empresa (4), la que le imposibilitó para poder dedicarse en lo futuro á la vida de campaña, que durante tantos años había hecho (5).

Las noticias de lo ocurrido en Badajoz llegaron á Africa en el mismo año 1169, con cuyo motivo el emperador Abuyacub Yusuf despachó para España á sus hermanos el visir Abuhafs y Abusaid. Cuando llegaron á

---

(1). Lucas Tudense, Chron.—Rodrigo de Toledo, Hist., libro VII, cap. XXIII.

(2). Lucas Tudense, lug. cit.

(3) Consta que entonces pasó al reino de León este castillo, porque dos años después lo donó D. Fernando II á la Orden de Santiago.

(4) En la escritura de acotamiento de la heredad de Oliveira dos Frades, junto al rio Vouga, dice así la data: «Facta est huius »cauti firmitudo mense Novembri, in era MCCVII, quando Rex »venit de Badalioz, et iacebat infirmus in balneis de Alafoen.» Es cita de Herculano, tomada del Archivo nacional da Torre do Tombo, mazo 12 de Foraes antigos, núms. 3, fól. 69.

(5). «Sub custodia feré per duos menses retinuit....... Ipse au»tem Rex, quamvis solutus á vinculis, tamen usque ad ultimum »diem animae suae aggresionis é suo corpore permansit inutilis.» Vida de San Rudesindo, en la *España Sagrada*, tomo XVIII, página 397.

Sevilla, que debió ser ya por los comienzos del año 1170 (1). supieron que los reyes cristianos no estaban en Badajoz, por lo que Abuhafs consideró más conveniente ir á combatir al reyezuelo de Murcia, Abenmerdanix, y enviar á Abusaid á Badajoz con un cuerpo de tropas. Este se encaminó desde luego á Portugal y celebró un tratado de paz con Don Alfonso Enriquez, que no se hallaba en condiciones de hacer otra cosa; sin que se sepa que entrase en la comarca de Badajoz ni hiciese por desalojar á los cristianos de ninguna de las plazas y castillos que ocupaban, pués fué desde Portugal á juntarse con su hermano, para someter á los mulsumanes rebeldes, en cuya tarea estuvieron ocupados ambos príncipes aquel año y el siguiente (2).

Entretanto se ocupaba Don Fernando II en proveer á la defensa y población de la frontera extremeña, donde los caballeros de las Ordenes procuraban ir reparando poco á poco las fortalezas que podían, pués era difícil conseguir que acudieran gentes á poblar los lugares deshabitados. Los caballeros de Santiago eran los que más principalmente mantenían esta frontera, pués tenían su principal convento en la villa de Cáceres, y por esta razón los llamaban los *freires de Cáceres* (3). En Febrero del año 1171 celebraron una concordia con el Obispo y la Catedral de la Iglesia Metropolitana de San-

(1). Fué en la hegira 565, que empezó el 25 de septiembre de 1169 y concluyó el 14 de Septiembre de 1170.

(2). F. Codera, ob. cit., pág. 148.

(3) En una carta de donación de posesiones en Astorga, fechada en León y Febrero de 1179, dice el rey: «....Do Deo et vobis »Domno Petro Fernandiz Magistro Fratrum de Cáceres et om»nibus Fratribus einsdem loci.........»

En otro documento de 1171 dice el Maestre: «Ego Petrus Fe»rrandi Magister militum de Caceres cum consensu totius con»gregationis loci illius pari voluntati facimus cartam donationis.........» *Bullarium Ordinis militiae Sancti Jacobi*, págs. 3 y 4.

tiago, por la cual el Arzobispo Don Pedro declara que recibe como canónigo al Maestre Don Pedro Fernández, y éste se obliga á recibir la insignia ó bandera de Santiago para militar bajo ella con todos los demás caballeros, como igualmente á recibir en sus castillos al Arzobispo y sus vasallos cuando fueren en expedición con el Rey. Pero lo más principal en esta concordia es que la Iglesia de Santiago, en cambio de lo dicho, hace donación á la Orden de la mitad de las ofrendas que percibe en los obispados de Zamora, Salamanca y Ciudad Rodrigo, todas las que le corresponden en Avila y Trasmiera, la mitad de Alburquerque y la cuarta parte de Mérida; pero con la expresa condición de que defiendan la plaza de Alburquerque, y habiendo en cuenta que las donaciones que le hace en Zamora, Salamanca y Ledesma son por el tiempo que durare la situación azarosa en que se encuentran Alburquerque, Cáceres y Mérida, ésto es, hasta que cese la zozobra en que se encuentra la Orden en estos lugares, por la necesidad constante de defenderlos (1). Se vé por este documento que Mérida estaba ocupada militarmente por los caballeros y que tenía parte en ella la Iglesia de Santiago, lo cual hace comprender que había sido ganada antes, aunque nada dicen de ello los cronistas; á no ser que, como en el año 1119 había dispuesto el Papa Calixto II, por bula, que la ya suprimida sede de Mérida se trasladase á Santiago de Compostela, los arzobispos de ésta considerasen perteneciente á su jurisdicción la ciudad extremeña para el caso eventual de que fuese ganada á los moros. Igualmente se vé por el documento antedicho, que Alburquerque había sido ocupado por los cristianos, y estaban encargados de su defensa los caballeros de Santiago.

(1). Vid. Apéndice VII.

En aquel mismo año hizo donación á éstos Don Fernando II, de ciertas posesiones en el término de Badajoz, á saber, el Valle de la Albuhera (que debe ser la famosa aldea de la Albuhera), los lugares de Lucena y Cantiñana (hoy ya desaparecidos) y el castillo de Montemayor, próximo á la desembocadura del rio Caya en el Guadiana (1). Les dió también en la comarca de Badajoz el castillo de Alconchel, que, al decir del régio documento, se halla situado en un punto fronterizo muy adecuado para combatir á los enemigos de la Cruz (2). Les donó asimismo el castillo de Almofrag, situado en la ribera del Tajo, *frontera de los sarracenos* (3); en cuyas palabras se dá á entender claro que por el sur de Plasencia sólo llegaba la frontera hasta el Tajo, excepción hecha de Trujillo, que ya sabemos había sido ganada por los cristianos en 1166. También el rey de Portugal Don Alfonso I, les dió el castillo de Monsanto (4), al norte de Idanha, por todo lo cual se vé que la orden de Santiago tenía ocupada la frontera extremeña por varios puntos.

No se sabe que en este tiempo adquiriesen los Templarios más posesiones en Extremadura, por no tener un Bulario completo de esta Orden, pero es de presumir que algunos castillos ocuparían también en la frontera, si bién su atención estaba entonces más fija en Portugal, donde les hacía aquél rey algunas donaciones. En cuanto á la Orden de San Julian del Pereiro, le concedió Don Fernando II el Puerto de Perodiçola, Almendra seca, una heredad en Raigada y la Granja de Pereiro, luga-

(1). Vid. Apéndice VIII.
(2). Vid. Apéndice IX.
(3). Vid. Apéndice X.
(4). «....de castello meo proprio quod dicitur Mons Santos.» **Bullarium O. mil.S. Iacobí, página 9.**

res todos cercanos á la fortaleza de este nombre, lo cual prueba que esta Orden se hallaba todavía en sus comienzos y no había podido tener aumento bastante para extenderse á poblar castillos en la frontera.

Vino á España á fines del año 1171 el califa almohade Abuyacub Yusuf, y en Sevilla acudió á unírsele su hermano Abuhafs, de vuelta de una campaña á Murcia. Limitóse el emperador á hacer una expedición á Ubeda y después á Huete, á las que no pudo tomar, pasando después á Murcia, cuyo rey había muerto, por lo que sus hijos se sometieron al emperador. Volvió éste á Sevilla en el año 1172, y contrajo allí matrimonio con la hermana del difunto rey de Murcia (1). Ignoro que en aquella ocasión hiciese expedición alguna á nuestra Extremadura; pués sólo se sabe por Rodrigo de Toledo y por Lucas de Tuy que, antes de divorciarse Don Fernando II de Doña Urraca, lo cual ocurrió en 1174, el gobernador de Sevilla sitió á Santarem, á cuya noticia acudió don Fernando en auxilio de su suegro, y cuando llegó allá supo que las tropas de éste habían derrotado al mahometano (2).

Los mismos cronistas antedichos nos dicen que el año 1175, el caudillo cristiano Don Fernando Ruiz, que por desavenencia con sus reyes servía en el ejército almohade y era conocido por el Castellano, fué con un ejército por la frontera de Portugal haciendo una cabalgada sangrienta, y llegó hasta poner sitio á Ciudad Rodrigo, pero no pudo tomarla, porque acudió á tiempo de impedirlo el rey Don Fernando II, que estaba en Benavente (3). Aunque con menos fuerza que el caudillo de los moros,

(1). F. Codera, ob. cit.. págs. 151, 153.
(2). Lucas Tudense, lug. cit.—Rodr. de Toledo, lug. cit.
(3). Rodrigo de Toledo, Hist., lib. VII, cap. XXI.

logró el rey de León vencerle en batalla en el campo de Camates, lugar situado entre la población y San Felices; y parece que entonces entró el monarca en negociaciones con Don Fernando Ruiz, y consiguió atraerle á su servicio (1).

En este año fué cuando, por vez primera, el rey de León concedió privilegio de protección y amparo á la Orden de San Julián de Pereiro, tal vez porque sus caballeros, que tenían su residencia tan cerca de Camates, tomarían parte en la batalla contra los mahometanos, con arreglo á su instituto (2). Dos años después, el Papa Alejandro III otorgó también bula de protección á esta Orden (3).

En la primavera del año 1177 salió el rey Don Fernando II en expedición por la frontera meridional de Badajoz, haciendo su entrada por la comarca de Jerez (4). En aquella ocasión debió sojuzgar el castillo de Mont-salud, quizás á la fortaleza de Caraquer y la de Salvatierra que también pudo coger al paso para Jerez y no sería difícil que después, y al regreso, entrase en el alfoz del Castillo de Burgos que entonces se erguía altivo al pié de un antiguo camino que llegaba hasta Zafra. Hé aquí una expedición de la que nada dicen los cronistas, y de la que nada sabriamos si no la mencionase un documento régio; por dondo puede comprenderse lo difícil que es explicarse muchos hechos con los datos que se conocen.

(1). Lucas de Tuy, Chron.
(2). Bullarium O. mil de Alcántara, pág. 2.
(3). Bullarium O. mil de Alcántara, pág. 3.
(4). Consta la noticia por la data de un privilegio que otorgó el rey aquel año en Rema, en favor del monasterio de Tores Altos, hoy de San Juan de Toses, cerca de Sobrado. Dice: «Facta »carta apud Remam quarto nonas Decembris in reditu nostrae »expeditionis de Xerez, sub era MCCXV.» Torres Tapia, Corón, de la O. de Alcántara, tomo I, p. 81.

Habiéndose reunido Córtes en Salamanca en el mes de Septiembre de 1178, concurrieron á ellas Don Guido de la Garda, Maestre de los Templarios, Don Pedro Fernández de Fuenteencalada, que lo era de la Orden de Santiago, y Don Pedro de Arcis, Prior de la de San Juán; y celebraron allí una concordia por la cual las tres Ordenes se obligaban á auxiliarse mútuamente, en la paz y en la guerra, contra todo el que atentare á los derechos de cada uno de estos institutos, como asimismo á darse satisfacción de las injurias que mútuamente pudieran inferirse (1).

Quizás en este tiempo se hallase vacante el Obispado de Coria, pués su Obispo Don Pedro no figura entre los firmantes de los documentos reales desde el año 1176, y en los de 1180 y 81 se dice expresamente que vaca la sede de Coria; no apareciendo como Obispo de ella Don Arnaldo hasta 1183. Era este prelado de nacionalidad flamenca, y había venido á España con Fr. Sancho, primer abad de Retuerta, y con Fr. Domingo, primer abad del convento de la Vid, todos tres de la Orden Premostratense y fundadores de los conventos que entonces tuvo esta Orden en España. De nuestro Don Fr. Arnaldo se escribe que era muy docto, virtuoso y asceta, pués ayunaba todo el año, dormía vestido, su cama era una

(1). «Congregatis in unum apud Salmanticam Fratribus Hospi»talis, Fratribusque militiae Templi et Fratribus S. Iacobi era »MCCXVI. mense Septembrio quando Rex Fernandus habuit Cu»riam suam in Salmantica cum Episcopis et Baronibus regni sui, »et institutiones terrae suae per decreta sua firmiter ordinavit, »placuit divina inspirante gratia praedictis Fratribus pacem et »veram concordiam unanimiter inter se habituram de mandato »Magistrorum suorum, videlicet, Domini Petri de Arcis Hispaniis »Prioris, et Domini Guidonis de Garda Magistri Militiae Templi, »et Domini Petri Fernandi Magistri Militiae S. Iacobi qui hanc »constitutionem in capitulis suis in virtute obedientiae firmiter »teneri praeceperunt, statuere.» *Bullarium O.. m. S Iacobi*, pág. 29.

tabla, asistía al coro en todas las horas canónicas y mataba el resto del dia en trabajos manuales. Desde el convento de la Vid fué elevado á la silla de Coria hacia el año 1183, y se hallaba al año siguiente en Cáceres con el rey Don Fernando II, que en los últimos días de Febrero de aquel año otorgó allí privilegio por el cual declaraba exenta á la Orden de Santiago del tributo llamado el *nuncio,* que debían cobrar los nobles á los caballeros (1).

Entiendo yo que la venida de Don Fernando II á la frontera extremeña en dicho año 1184, y el hallarse en Cáceres el día 20 de Febrero, no tenía otro objeto que esperar allí prevenido la acometida de las tropas almohades; pués en los comienzos del año vino el emperador Yusuf, é hizo que se le uniesen los gobernadores de Sevilla, Córdoba, Granada, Murcia y otros puntos, para hacer una campaña (2); y después de reunir un numeroso ejército, en la primavera entró desvastando á Extremadura, seguramente que tomó á Trujillo, Montánchez, Cáceres, Alburquerque y Alcántara, y después de volver á llevar la frontera más allá del Tajo, entró en Portugal, puso sitio á Santarem, donde recibió graves heridas, y regresó á Andalucía, después de cinco semanas de campaña (3).

(1). El Chronicón lusitano, después de decir que trajo Jusuf numerosas tropas de Africa, añade: «missit etiam litteras et nun»tios ad filios suos qui erant citra mare, videlicet, Abozach qui »erat rex Sibilliae, et Abdacu Abuialne qui erat rex de Corduba, »et Abdarrama Abuzeid qui erat rex de Granata, et ad Gaum qui »erat rex de Murcia et de Valencia, ut omnes praepararent se in »praelium........»

(2). Dice así la data: «Facta carta apud Canceres VIII kal. »Martii era MCCXXII, regnante rege domno F. Legione, Gallecia. »Asturiis et Extrematura.» En las suscripciones, dice una: «Ar»naldus Cauriensis Episcopus conf.» *Bullarium O. m. S. Iacobi,* pág. 29.

(3). «In era MCCXXII mense Junii vigilia sci Joannis Baptis»tae imperator sarracenorum nomine Aboiac venit cum exerciti-

He dicho que en esta expedición debieron perderse esas poblaciones antes ganadas por Don Fernando II, porque desde esta fecha no vuelve á saberse que las habitasen los cristianos hasta que más adelante fueron recuperadas por Don Alfonso IX. Además, el cronicón de Coimbra dice literalmente que Yusuf ***desvastó toda la Extremadura,*** y esta comarca debía ser la nuestra, toda vez que la Extremadura de Portugal estaba ya muy léjos de la frontera mahometana, de la cual la separaba casi todo el Alentejo, y la Extremadura castellana estaba lejos del teatro de esta expedición, limitada al Sur por la comarca de Toledo.

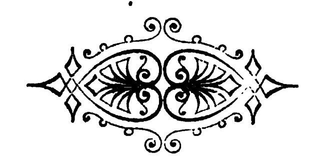
Por ésto se comprende con claridad que Yusuf penetró primero en Extremadura, fué ocupando los castillos y lugares que desde Trujillo á Alburquerque guarnecían los caballeros de Santiago, acaso derrotase en algún combate á Don Fernando, y después de ganada Alcántara, fué cruzando Portugal, hasta llegar á Santarem. En este punto fué desastrosa para Yusuf la campaña; pués dió orden de que se moviesen las tropas con dirección á Lisboa, pero su hijo Ishac entendió que había mandado regresar á Andalucía, y durante la obscuridad de la noche levantó el campo, dejando á su padre con una pequeña división. Cuando vieron los cristianos que esta tropa de Yusuf se movía en dirección contraria á la que había tomado el grueso del ejército, cayeron sobre ella con grande ímpetu y la desbarataron por completo; recibiendo el emperador tan graves heridas en aquella derrota, que murió de ellas antes de llegar á Sevilla (1).

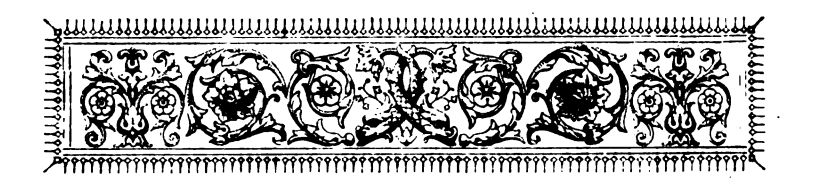
---

»bus suis, et obsedit Scalabi castrum et vastavit totam Extrema»turam, et fuit ibi per quinque septimanas.» *Chron. Conimbricense.*

(1). F. Codera, ob. cit., pág. 161.

Le sucedió en el imperio su hijo Yacub Almanzor. Al año siguiente murió Don Alfonso Enriquez, sucediéndole en el reino de Portugal su hijo Don Sancho I. En cuanto á Don Fernando II de León, no se sabe que en el resto de su vida, que acabó en 1183, llevase á cabo empresa alguna en la frontera extremeña, antes al contrario, apenas pudiera irse disponiendo á recobrar lo perdido, tuvo que trabarse en guerra contra Don Sancho I de Portugal, á quien en 1887 hacía grandes estragos en la Beira, desvastando los términos de Piñel, Francoso, Celorico y Linhares.





## CAPÍTULO XVIII

# Empresas de Don Alfonso VIII de Castilla.

Don Alfonso VIII de Castilla era emprendedor como su abuelo Don Alfonso VII y como su tío Don Fernando II de León. A vueltas con los cabecillas moros y coadyuvando á las sublevaciones de éstos contra los almohades, procuraba entretanto ir fortificando la frontera meridional del reino de Toledo, y ocupando otros lugares del lado sudoriental, como Cuenca y sus pueblos comarcanos. Hacia el año 1185 debió ser cuando vino á Extremadura y fundó la ciudad de Plasencia, pués en el siguiente le vemos ya en ella firmando documentos en los que se dá á la ciudad este nombre. El arzobispo toledano se limita á decir en tono ampuloso que el insigne monarca convirtió su mano á nuevos trabajos (después de los militares en que antes se ocupara) y edificó la ciudad de la gloria, á la cual constituyó por fortaleza

y le puso por nombre *Placencia,* atrayendo á ella pobladores, ensanchando sus términos y poniendo allí sede episcopal (1). El mismo privilegio de fundación, que se otorgó cuatro años después, dice que el rey había fundado la ciudad en un lugar que antiguamente se llamaba *Ambroz* (cuyo nombre conserva un riachuelo que corre al oeste de su término y junta sus aguas con el Jerte al pié de Galisteo), porque es tarea de suyo piadosa construir en los lugares fronteros á los moros, ciudades en que se establezcan los cristianos, para servir desde ellas de baluarte contra los infieles y tributar alabanzas al Creador; y añade que ha puesto á la nueva ciudad el nombre de *Placencia,* por la razón entendida que le movió á fundarla, ésto es, *para que plazga á Dios y á los hombres* (2).

Sin duda alguna los lugares de Ambroz, Jaraiz, Galisteo, Granadilla, Jerte y Almaraz, no los había poblado Don Fernando II antes, ó se hallaban entonces despoblados por causa de la expedición de Abuyacub en el año anterior; y sin duda cuando Don Alfonso VIII viera que el sultán almohade despojaba de Trujillo, Cáceres y demás pueblos al rey de León, si estaba desavenido con éste, puso la mira en ensanchar su reino por aquella parte, y por eso comenzó por fundar la ciudad de Plasencia, poblarla con nobles castellanos que la guarneciesen, y estimarla como punto de apoyo para las conquistas que intentaba hacia el sur. Ello es lo cierto que en Abril del año 1186 se hallaba Don Alfonso VIII en Trujillo, lo

(1) «Convertit manum od novitatem operum, et edificavit de»nuo civitatem gloriae, stntuit in ea praesidium patriae et nomen »eius vocavit Placentiam. Convertit populos in urbem novam, et »exhaltavit ibi tyaram Pontificis, sacerdotio Legis ordinavit eam »et dilatavit terminos ensis sui.» Rodrigo de Toledo, *Hist.*, lib. VII cap. XXVIII.

(2) Vid. el Apéndice XII.

que prueba que la había ocupado á los moros, puesto que allí mismo concedió á los caballeros de Santiago la mitad de los diezmos que correspondían á la Corona en Trujillo y sus términos, y la mitad de las tercias de las iglesias de la misma ciudad y de los términos de ésta que se poblasen desde el Tajo al Guadiana (1); en cuya extensa donación se vé bién claro que el Rey estimulaba á la Orden, con el cebo de las rentas, á que se estableciera en la ciudad para que la tuviese guarnecida contra los moros. En Diciembre del mismo año se hallaba el Rey castellano en Plasencia, lo que prueba que estaba fundada la ciudad, y se le daba este nombre, pues así consta en privilegios que otorgó allí á la Iglesia de Burgos y á la Orden de Santiago (2). Como es de presumir que en aquel año había hecho alguna expedición por la comarca de la Serena, no es de creer que en aquel intervalo se fundase á Plasencia, y por eso he dicho más arriba que quizás se fundó en el año anterior, pués no acepto la aserción de que fuera en 1180, como escribe un historiador de la ciudad (3).

Quizás en el año 1188 ocupó á Medellín, pués en Octubre de ese mismo año donó á la Orden de Santiago los diezmos de todas las rentas que poseía en dicha población (4). También en Mayo de dicho año había donado á Don Gómez, Maestre de la Orden de San Julián del Pereiro, la villa de Ronda, en el término de Montalván; y

(1). Vid. Apéndice XI.
(2). «Facta carta apud Placentiam II nonas Decembris, era MCCXXIIII» «Facta carta apud Placentiam VIII ídus Decembris, era MCCXXIIII.» *Bullarium O. m. S. Iacobi*, pág. 34.
(3). Alonso Fernández, *Anales de Plasencia*, lib. I. cap. III.
(4). «Otro de como dió el rey Don Alfonso al Maestro Don San- »cho Fernandez é á la Orden los diezmos de todas las rentas de »Medellín, era de Mill CCXXVI años, V kalendas Novembris.» *Bullarium*, pág. 228, núm, 32.

en el privilegic se llama á esta Orden, la de los caballeros de Trujillo, por donde se comprende que tenían fundada casa en esta ciudad (1).

En aquel mismo año falleció Don Fernando II de León, sucediéndole su hijo Don Alfonso IX, que era todavía muy joven, pero había demostrado ya ser un espíritu inquieto, mucho menos generoso y magnánimo que su padre, pero más desasosegado y batallador. Aunque todavía inexperto, bién comprendía el monarca leonés que su reino estaba como entallado entre dos rivales poderosos, el de Portugal y el de Castilla; y por eso consideró lo más conveniente el entrar en alianza con uno de ellos, para tener á raya al otro. Como el de Castilla era el más poderoso, con él celebró su alianza el de León, aunque acaso le diera motivo para ello el portugués Don Sancho I, que aunque se hallaba entonces muy ocupado en la conquista de Algarbe, no descuidaba medio de mostrar su desvío al novel monarca. Asistió éste á las Cortes de Carrión, celebradas en aquel año, y allí fué armado caballero por su primo Don Alfonso VIII, juntamente con Conrado de Suavia, hijo del emperador alemán Federico. Advierte con fruición el arzobispo Don Rodrigo que, por el hecho de besar la mano á Don Alfonso, al armarle caballero, quedaba el Rey de León en cierto modo como deudo del de Castilla, y que, considerando esta sumisión como impropia de su real categoría, apenas hubo regresado á su reino dió muestras del sentimiento que enconaba su ánimo y le incitaba á romper, con su aliado y padrino. Quizás la fundación de Plasencia y la conquista de Trujillo, los cuales lugares, juzgase el leonés pertenecientes á su reino, serían alicientes para tener muy disgus-

(1). *Bulllarium O. m. de Alcántara,* pág. 11.

tado á Don Alfonso IX, aunque por desigualdad de fuerzas no se atreviese á romper con el de Castilla.

En el mes de Febrero del año 1189, concedió éste á la Orden de Santiago el diezmo de todo el pan y vino que correspondiese á la Corona en la ciudad de Trujillo (1); y sin duda se hallaba el Rey en ésta cuando hizo tal concesión, pués en los primeros dias de Marzo estaba en la de Plasencia, y otorgó á ésta entonces el privilegio de fundación y señalamiento de términos (2). Eran tan extensos los que dió á la nueva ciudad, que no se explica tamaña largueza más que por el deseo de mortificar á Don Alfonso IX, disponiendo de terrenos que habían sido ocupados por su padre en años anteriores. Porque no se considere temeraria esta sospecha, remito al lector á la data singularísima del privilegio fundacional, donde se hace intencionadamente el recuerdo de que era el año segundo «*después que el serenísimo Alfonso, Rey de Castilla y de Toledo ciñó á Alfonso, Rey de León, el cinturón de caballero y este mismo Rey leonés Alfonso besó la mano del dicho Alfonso, Rey de Castilla y Toledo.*» ¿A qué venía esa indicación de que el leonés había rendido pleito homenaje al castellano, que no otra cosa representaba el acto de besar la mano el novicio al padrino que le armaba caballero y le ceñía la espada? Pués no obedecia más que al deseo de mortificar á Don Alfonso IX con un recuerdo que le punzaba enconadamente el alma. Toda vía se convence más de la situación de ánimo en que se hallaban entre sí ambos reyes, cuando se toma en consideración el grandísimo término que en aquel documen-

---

(1). «Otro de como dió Don Alfonso á la Orden é al Maestro »Don Sancho Fernandez el diezmo de todo el pan é vino de Tru»giello. Era de Mill CCXXVII años, VI Idus Februarii» Bullarium O. m. Iacobi. pág. 228, núm. 31.

(2). Vid. Apéndice XII.

to se señaló á Plasencia, y que esta ciudad no podía poblar por sí sola en manera alguna.

En efecto: comienza el lindero en el Tajo, por el que llama vado de *Alarza*, cerca de Peraleda de la Mata. y desde allí vá señalando puntos con los nombres de ***Cabeza mayor de la Pedernalesa***, ***Piedrahita*** y ***Cabeza de Terrazas*** (cuyos nombres modernos desconozco); sigue luego el paso del rio ***Tietar***; señala después la ***Garganta de Chiella***, en la que es forzoso ver la moderna villa de Garganta la Olla; va por una cañada, que llama ***Valle Vellido***, á una altura que nombra ***Cabeza de Don Pedrolo***, que es sin duda la villa de Cabezuela, próxima á la orilla de Forte; sigue luego nada menos que al rio ***Tormes***; al arroyo de ***Mula***, afluente suyo; al alto de ***Falgosín***, donde nace el moderno Sangusín, afluente del Alagún; y, por último, á la *calzada de Quinea*, que no puede ser otra que la que atraviesa el término de Valdelacasa, en la vía romana de Mérida á Salamanca. En todo lo que va indicado se vé que el lindero estaba, sobre poco más ó menos, en lo que entonces era límite entre León y Castilla. No marca lindero alguno por norte ni por oeste, que marque la separación de Plasencia con Granada, Coria, Galisteo y Alconetar, como si quisiera con esta omisión dejar abierta la puerta á su deseo de que Plasencia se trague á todas estas poblaciones. El lindero del sur no puede ser más disparatado. Desde el vado de *Alarza* va al puerto de *Ibor*, y de éste al rio *Al monte*, cuidando de advertir que queda fuera del término, y con jurisdicción independiente, el castillo de *Albalat* con su alfoz, que sin duda era el término actual de Romangordo. Sigue como lindero el Almonte hasta el desagüe de su afluente el *Gleva*; pasa desde aquí al riachuelo *Tamuja*, en cuyo señalamiento se vé que deja fuera del término plasentino el de Trujillo. Después, yo-

mo quien no dice nada, va á parar á la *Zafra* de Montanchez y á Sierra de San Pedro, como si quisiera que Cáceres quede dentro de la demarcación; y todavía, para dejar pendiente la amenaza con puntos suspensivos, desde la Sierra de San Pedro concede á los plasentinos cuanto sean capaces de adquirir hacia adelante. Dentro de tan descomunal demarcación, que para Plasencia fué siempre puramente fantástica, estaba á orillas del Tajo el castillo de *Almofrague*, que había donado Don Fernando II á la Orden de Santiago, y que arrebataron á ésta los moros en 1184. Pués bién; Don Alfonso VIII agrega á Plasencia la aldea de Almofrague, y advierte que se reserva en ella el castillo. Con lo dicho se comprenderá que la fundación de Plasencia, sin dejar de proponerse el afianzamiento del territorio extremeño contra los moros, como base para conquistas posteriores, se encaminó principalmente á menoscabar el reino de León, cerrando el paso por este lado.

También concedió Don Alfonso VIII á los plasentinos el Fuero por el cual habían de regirse, pero no se conoce hoy el original auténtico de este código local, pués el texto que se conoce es una ampliación que se fué haciendo en tiempos posteriores, á medida que lo exijían las necesidades sociales. Se cree generalmente que las 38 primeras leyes del cuaderno conocido fueron de Don Alfonso VIII; pero yo entiendo que á algunas otras pueden adjudicarse la misma antigüedad.

Concede á los pobladores de Plasencia todo su término, con montes, aguas, pastaje, caza y minas. El que tuviere casa poblada en Plasencia no pagará más pecho que el servicio del castillo de la ciudad y de los demás castillos y torres de su término, es decir, la defensa del territorio. Si fuera caballero que tenga en su casa caballo no enalbardado, tampoco está obligado á pechar por

castillos, es decir, que entonces, por lo mismo que está en condiciones de ir *al fonsado* cada vez que sea preciso, no está obligados á pechar por ningún otro concepto. Todos los moradores de la ciudad, sean ricos ó pobres, hijosdalgos ó villanos, están sometidos al fuero sin distinción alguna, pués en Plasencia no ha de haber más que dos palacios, el del rey y el del Obispo; y, por tanto, cualquier conde, infanzón ó caballero que allí se avecindare no es más que un vecino como otro cualquiera. Los pobladores de Plasencia no estaban sujetos á *mañería*, que así se llamaba el derecho que tenían los reyes de heredar á los vasallos que muriesen sin sucesión legítima. Además, el que convirtiese al Cristianismo á un siervo suyo que fuese moro, si éste moría sin hijos, heredaba sus bienes. El concejo de Plasencia no estaba obligado á ir en hueste más que á su frontera ó al mando del Rey, y ésto sólo por tres meses en el año. Ningún vecino de Plasencia estaba obligado á pagar por su ganado montazgo ni portazgo, ni aquende ni allende el Tajo; ni tenía obligación de dar posada á infanzones ni á escolares. Estos y otros preceptos demuestran que el Rey se propuso hacer de su predilecta fundación una privilegiada ciudad de realengo, y explica el que se poblase y enriqueciese en tan poco tiempo, viniendo á ser uno de los mejores modelos de las municipalidades castellanas (1).

Para mayor encumbramiento de la ciudad, todavía Don Alfonso VIII obtuvo del Papa Clemente III que erigiese en ella silla episcopal, cuyo hecho debió ocurrir á poco de otorgarse el privilegio de fundación, pués dicho Papa gobernó la Iglesia desde el 6 de Enero de 1188 hasta el 25 de Marzo de 1191, en que murió. En el documento

(1) El fuero de Plasencia, bellamente editado por el Ilustrísimo Sr. Don José Benavides Checa (Roma, 1896).

pontificio, alabando el propósito del Rey de Castilla de extender la fé cristiana, y reconociendo el deber que tiene el Pontífice de acceder á lo solicitado por dicho monarca, se dispone la creación del obispado en la ciudad de Plasencia, fundada en terreno quitado valerosamente á los ismaelitas; y se ordena que esta Iglesia catedral, conforme á lo pedido por Don Alfonso, tenga su diócesis jurisdiccional sobre las villas y lugares concedidos á Plasencia, y sobre las agregadas de Trujillo, Santa Cruz, Mofrague y Medellín (1). El primer obispo placentino fué Don Bricio, del que no hay más noticias que el verle suscribir los documentos regios desde 1195 hasta 1211.

Vista ya la importancia social y política que tuvo la concesión de términos y fuero á Plasencia, vuelvo á la narración de las conquistas hechas por su fundador, del que ya se sabe que se hallaba en esta ciudad en Marzo de 1189. Ahora bién: en esa primavera hizo una expedición por la comarca de la Serena, en la que tomó á Magacela, Rena y un lugar llamado *Baños*, que ignoro cuál fuera; hizo después otra, siempre acompañado del reyezuelo de Mallorca y Valencia, y ganaron á Calasparra (2). Don Sancho I de Portugal se hallaba en tanto muy empeñado en pelear en el Algarbe, donde conquistó á Silves con otros lugares próximos. Para contrarrestar estas conquistas, el sultán Abunusur Iacub llegó á España en la primavera del año 1190, y uniéndosele su hermano Mohamed hijo de Iusuf, gobernador de Córdoba, invadieron el reino de Portugal, pero sin otro resulta-

(1) Vid. Apéndice XIII.—Es una bula de Honorio III, en la que está inserta la de Clemente III, pero sin la data.

(2) «Prisó el rey Don Alfonso é el rey de Mayorga á Reyna é »Magacela é Bagnos é otros castiellos muchos, é vinieron esa »huest, é después fueron ambos estos reyes Alaxarah é llegaron »hasta la mar é prisieron á Calasparra. Era MCCXXVII.» *Anales toledanos*.—Este *Alaxarah* debe ser La-Ajarquía.

do que hacer algunos estragos en Silves, Santarem, Torres novas y Thomar.

Desavenido Don Alfonso IX de León con su primo el de Castilla, buscó la alianza del portugués Don Sancho I, y para más estrecharla, contrajo matrimonio con la hermana de éste, Doña Teresa, en la primavera de 1191, á cuyo efecto fué á Guimaraes. De ésto resultó una liga ofensiva y defensiva, en la que entró también el Rey de Aragón, y ya sin reparo, el leonés y el aragonés rompieron contra el castellano, haciéndole guerra cada uno desde su frontera. En 1193, respondiendo sin duda á las tendencias avasalladoras del privilegio otorgado á Plasencia, concedió Don Alfonso IX de León á Don Arnaldo y su Iglesia de Coria la tercia de las rentas reales en Coria y otras villas del obispado, .y además la tercia de las mismas en Cáceres y la décima de las de Alcántara, si Dios permitía que estas villas volvieran á librarse del dominio de los moros; habida consideración á que en tiempo del obispo Don Pedro habia éste ejercido la jurisdicción episcopal en ambas villas, hasta que en castigo de los pecados las quitaron los moros del dominio de los cristianos (1). Pronto se rompió la liga entre los reyes de Portugal y León, contribuyendo mucho á ello el que en 1195 tuvo éste que repudiar á su esposa, por haber anulado el Papa el matrimonio, por impedimento de parentesco.

En aquel año, Don Alfonso VIII, siempre ganoso de

(1) Tengo desgracia con el cartulario de la Iglesia de Coria, del que apenas conozco documentos. Lo único que sé del que aludo en el texto es lo que inserta Alonso Torres Tapia en la *Crónica de Alcántara*, tomo I, pág. 96: «In Alcántara decimam partem, »si Deus eas temporibus vestris vel successorum vestrorum de »manu Sarracenorum liberare dignatus fuerit, in quibus duabus »ultimis villis Dominus Petrus antecessor vester episcopalem ge»rebat administrationem, quando peccatis exigentibus Sarraceni»ca feritate Christianis ablatae fuerunt.»

atraer á sus fronteras á las Ordenes militares, con objeto de defenderlas, hizo donación á la de San Julián del Pereiro (á la que llama de *Trujillo* el documento), de la ciudad y el castillo de Trujillo, la villa y el castillo de Alvalat, situada en la ribera del Tajo, el castillo situado en el áspero monte cercano á Trujillo y conocido con el nombre de Santa Cruz, y otros dos castillos llamados de Cabañas y Zuferola (cuya situación debió ser en la misma comarca); y para el mantenimiento de estos castillos les concedió también una renta anual de tres mil aureos sobre la greda de Magán, que les habría de pagar el almojarifazgo del Rey (1). No eran infundados los deseos del monarca de guarnecer esta parte de la frontera, pués el sultán de Marruecos había desembarcado aquel año con numeroso ejército, y se dirigió en Julio contra la frontera meridional de Toledo, donde derrotó grandemente á Don Alfonso VIII cerca de Alarcos.

Esta vez Don Alfonso IX hizo alianza con el sultán almohade y con Don Sancho VII de Navarra contra los reyes de Castilla y Portugal, y así en el año 1196 se movian todos á la vez, luchando cada uno por la parte que convenía á sus intentos. El sultán Miramamolín puso entonces la mira en la frontera extremeña de Don Alfonso VIII, tal vez de acuerdo con el de León; salió de Sevilla por la via de Mérida, combatió fieramente á Montanchez, Santa Cruz, Trujillo y Plasencia, corrióse después por la vega del Tajo, pasando por Talavera, el Olivar, Olmos, Santa Olalla y Escálona, en todos cuyos moradores hizo sentir el peso de sus armas; combatió sin éxito á Maqueda, y por último fué á cercar á Toledo, ante cuyos muros estuvo diez dias estragando viñedos y plantios de sus alrededores; y, convencido de que no podría rendir

(1) Vid. Apéndice XIV.

la capital, regresó á Sevilla (1). En tanto que ésto sucedía, el rey de León peleaba á la vez contra los de Castilla y Portugal, que en ésto se hallaban empeñados aquel año. Como al siguiente repetía el sultán su expedición á la comarca de Toledo, en la que saqueó y destruyó poblados, los reyes cristianos tomaron á buen partido proponerle una tregua, que él aceptó. Según el cronista Abenjaldúm, el sultán encomendó el gobierno de Badajoz y su frontera á Abu-Rabí y el de Algarbe á Abu-Abdullah, sobrinos suyos, é hijos del príncipe Abuhafs (2).

Necesitaba Don Alfonso VIII la tregua para combatir á los reyes de Navarra y León; pero éste, que veia con ella arreciar el peligro, porque se vería acometido á la vez por portugueses y castellanos, sin contar ya con el auxilio de los moros, solicitó la paz con el de Castilla, y por mediación de la esposa de éste, Doña Leonor, se celebró á fines del año 1197 el casamiento de Don Alfonso IX con Doña Berenguela, hija de Don Alfonso VIII, y devolvió éste á aquél muchos lugares que le había quitado (3). No entró Plasencia en esta restitución, así como tampoco Trujillo y Santa Cruz, por más que estas dos poblaciones debieron volver á poder de los mahometanos con motivo de la campaña hecha por el sultán en el año anterior.

Hubo después una década de años en que estuvieron ociosas las armas, tanto cristianas como musulmanes,

(1) «Prisó el rey de Marruecos á Montanchez, á Santa Cruz, é »Truxillo, é Placencia, é vinieron por Talavera, é cortaron el Oli- »var, é Olmos, é Santa Olalla, é Escalona, é lidiaron Maqueda, é »non la prisieron, é vinieron cercar Toledo, é cortaron las viñas »é los árboles, é duraron y X dias en el mes de Junio, era »MCCXXXIV.» Anales toledanos.

(2) Abenjaldum, tomo I, págs. 250 á 259.

(3) Rodrigo de Toledo, *Hist.*, lib. VII, cap. XXXI.

obedeciendo esta quietud á causas diversas. De una parte por el atraso agrícola y el contínuo estado de guerra, en cuanto por cambios meteorológicos se perdían ó menoscababan las cosechas, sobrevenía el hambre, y tras ella las epidemias contagiosas, y así se sabe que el año 1202 hubo hambre general en la península (1). De otro lado, los almohades se hallaban en Africa empeñados en guerras civiles, y no estaban en condiciones de hacer campañas en la península; y esta situación empeoró considerablemente con la muerte del sultán Miramamolin, porque su hijo y sucesor Mohammed Annasir era más incapaz que él de hacer frente á la insurrección promovida por las tribus de las montañas de Gomera.

Así, toda la primera década del siglo XIII transcurrió en un estado de relativa calma, apenas interrumpida por las discordias que á veces mediaban entre los reyes de León y Portugal, ocupados entonces más principalmente en arreglar sus asuntos interiores y en repoblar la frontera. En 10 de Marzo de 1203, hallándose Don Alfonso IX en Benavente, verificó una permuta con la Orden del Temple y su Maestre Don Fernando Diaz, por la cual les cedió la villa y castillo de San Pedro de Tarace á cambio del castillo de Milana (2). Era ésta una hermosa fortaleza con excelentes muro y barbacana, situada en lo más alto de un cerro, en el punto en que se juntan los dos ríos de Arrago y Gata, á tres leguas de Coria, siete de Alcántara y una de Moraleja, cuya situación topográfica duplicaba la importancia estratéjica de dicha fortaleza en aquellos tiempos de arma blanca, y así estaba muy bién dispuesta para resistir cualquier sitio, pués hasta tenía una cueva secreta, que hoy mismo

(1) Chronicón Turonense.
(2) Vid. Apéndice XV.

se vé, por la cual podían los defensores bajar al rio por agua.

Don Alfonso VIII, que era sin duda el más emprendedor de los reyes cristianos de entonces, se preparaba ya para acometer las fronteras de los moros en cuanto expirase la tregua que tenía con los almohades. En la primavera del año 1210 fundó la fortaleza de Mora, que los musulmanes consideraban ya como una provocación. En el verano de 1211, estando Don Alfonso con su hijo Don Fernando en la Sierra de San Vicente, hizo el infante una razia por las comarcas de Trujillo y Montanchez, y después de hacer presos y devastaciones regresó á Toledo en Agosto (1). Murió al poco tiempo este príncipe, lo cual fué un golpe doloroso para su padre, pués Don Enrique, su segundo hijo, era muy niño todavía y era de temer que Don Alfonso VIII muriera antes que el nuevo heredero del trono llegase á la mayor edad. El contratiempo no impidió, sin embargo, los propósitos del rey de Castilla, que hizo grandes aprestos militares para reñir al año siguiente descomunal batalla con los almohades. Acudieron á su llamamiento los reyes de Aragón, Navarra y Portugal y muchos caballeros franceses y provinciales; pero no acudió Don Alfonso IX, que otra vez estaba desavenido con el de Castilla, pués el único vínculo que antes los ligaba, que era el matrimonio del leonés con Doña Berenguela, lo había declarado nulo el Papa en 1204, por razón de parentesco. El resultado de este concurso de fuerzas fué la gloriosa batalla de las

(1) «Estando el rey don Alfonso é el infant don Fernando con »todo su regno en la sierra de San Vicent, fué el infant don Fer»rando en fonsado con todas las gientes á Truxiello é á Mentan»ches, é tornó daquel fonsado á su padre en el mes dagosto, era »MCCIL.» Anales toledanos. · Rodrigo de Toledo. lib. VII, capítulo XXXIV y XXXV.

Navas de Tolosa, que se libró el 16 de Julio de 1212, y quebrantó por completo á los almohades.

En tanto que ésto ocurría en Castilla, Don Alfonso IX de León aprovechaba las circunstancias para invadir el reino de Portugal, so color de favorecer las pretensiones de la infanta Doña Teresa contra su hermano Don Alfonso II, que reinaba en el vecino reino desde el año 1211. Quizás el de León concibió entonces grandes esperanzas de reducir á estrechos límites el reino de Portugal que tan molesto vecino era para el suyo, y acaso lo hubiera conseguido á no venir en auxilio del portugués el rey de Castilla. Ello es lo cierto que Portugal fué invadido por las fronteras de Galicia y Extremadura, y los pueblos extremeños enviaban sus milicias á hacer estragos en la Beira baja; pués se sabe que los caballeros y peones de Galisteo hicieron una razia en la que devastaron los campos de Sortelha, y libraron sendos combates con los moradores de esta villa (1). A todo este anómalo estado de cosas puso fin Don Alfonso VIII en la primavera del año 1213, celebrando un tratado de paz con el rey de León, en el cual devolvió éste los lugares que había tomado al de Portugal y recibió en cambio los que el de Castilla le tomara (2).

En esta manera de concluir la paz se vé la iniciativa de Don Alfonso VIII, cuyos altos pensamientos no podían avenirse con perder el tiempo en pelear con los reyes cristianos, en vez de sacar las consecuencias á que necesariamente se prestaba el triunfo obtenido en las

(1) Lucas de Tuy, Chron. En la carta de donación del Concejo de Sortelha al monasterio de Mazanaria, datada en la era de 1251, se lee en los linderos: «per illum locum ubi pugnavimus cum illos »de Galisteo et mortuus fuit Petrus Salvatori.». En el Archivo nacional de Lisboa, Gav. 1.ª, Maço 4, núm. 22.

(2) Lucas de Tuy, Chron.—Rodr. de Toledo, lib. VII, cap. XII.

Navas de Tolosa, que tan fatal había sido para los almohades. Así, pués, terminada la paz, indujo á su primo el rey de León á salir con todas las fuerzas que pudiese reunir, á conquistar ciudades y castillos á los moros, á cuyo efecto le ofreció el auxilio de un cuerpo de tropas, y él por su parte se lanzó á conquistar pueblos en la sierra de la Mancha.

Crée el cronista de la Orden de Alcántara que en esta ocasión, y en el año 1213, ganó Don Alfonso IX el lugar y castillo de Santibañez de Mascoras, que antes había sido de los Templarios, y también se perdió, á lo que parece, cuando Alcántara volvió á caer en poder de los almohades. Era Santibañez un lugar fuerte colocado en un alto y empinado monte, que tenía murada la población y dotada de foso y barbacana la fortaleza, por lo que es de presumir que debió ser árduo el comienzo de aquella campaña, si bien el ser numerosas las tropas leonesas quizás no dejase lugar á mucha resistencia. La empresa, parecía, sin embargo, necesaria para lanzarse después á la conquista de Alcántara,pués no era posible dejar atrás este padrastro que pudiera servir de entorpecimiento ulterior. Quizás entonces el mismo Don Alfonso IX hizo donación de Santibañez de Mascoras á la Orden de San Julián del Pereiro, para que la guarneciese con sus caballeros (1).

Don Alfonso VIII, cumpliendo lo ofrecido, envió al rey de León seiscientos ginetes al mando de Don Diego López de Haro y de su lugar teniente Don Lope Diaz, que tomaron parte en la empresa de Alcántara, junta-

(1) El privilegio no se conoce, ni lo encontró Torrres Tapia cuando escribía su *Crónica de la Orden de Alcántara,* ni figura en el *Bullarium* de ésta; pero en otro privilegio hace confirmación de esta donación el mismo Don Alfonso IX, como se verá más adelante.

mente con los caballeros de las Ordenes y las milicias de los concejos, pués era Alcántara entonces una villa demasiado fuerte para ganarla por asalto, y se hacían necesarias muchas fuerzas para mantener un sitio seguro. Las buenas murallas que tenía, el fuerte castillo colocado en sitio eminente, la defensa que á la cabeza del puente impide pasar las tropas por grupos, la profundidad y el caudal del majestuoso Tajo en aquella parte, eran todos obstáculos que sólo con decisión y superioridad de tropas podían vencerse. Los cronistas no dan detalles acerca de los incidentes de este sitio (1), por lo que debe acojerse con reparo la relación que hace Torres Tapia, que dice haberse inspirado en la tradición oral y en memoriales antiguos que había consultado; mas, por lo que quiera que valga, voy á exponerla en pocas palabras.

Conocieron los de Alcántara la intención decidida de Don Alfonso IX, y, para hacer frente al sitio que les aguardaba, cortaron el último arco del magnífico puente, retiraron las barcas del pasaje del rio, pidieron á los moros de los lugares vecinos que acudiesen á escaramuzar con los cristianos y se proveyeron de bastimentos. Llegado el ejército cristiano al frente de la ciudad, Don Alfonso hizo construir barcas para el paso del rio, y trasladó á la otra banda el mayor número de sus tropas. Para mejor distribuir las fuerzas, colocó un campamento en un lugar alto que hay al poniente de la ciudad, llamado *Gibel-al-farrias* (monte de las Vigas), desde el

(1) «Et accepto á Rege Castellae in auxilium sui potentísimo »viro Didaco Lupi, sumpsit arma contra sarracenos, et obsedit Al»cántaram, et cepit eam.» Lucas de Tuy, Chron.

«Et rex Legionis in eo introitu cepit Alcantaram, munitionem »nobilem, quam postea dedit fratribus Calatravae.» Rodrigo de Toledo, Hist., lib. VIII, cap. XIII.

cual se domina con la vista la población. Las tropas que habian pasado á la banda meridional del rio, las dividió en dos cuerpos, uno acampó al Este, junto á un arroyo, y otro al Sur, en un sitio llamado *Azober de Mezeltuyu*, y en nuestro idioma el *Osario*. Acudieron tropas de moros vecinos á hostigar á los sitiadores, y después de algunas escaramuzas se hicieron fuertes en un cerro que hay en la *Mira de Matamoros;* pero los cristianos lograron hacer en ellos tan grande matanza, que huyeron los que pudieron escapar de ella y no volvieron á acudir al socorro de la ciudad. En ésto comenzaba á hacer víctimas el hambre, pero se sostenían los defensores con tesón. Don Alfonso dispuso que se asaltase por la puerta de la villa, con objeto de que los sitiados acudiesen á defender aquel punto, como en efecto sucedió; y entonces mandó á otro cuerpo de ejército asaltar la puerta del Jartín, donde se pudo escalar el muro sin hallar apenas resistencia, y penetrar á degüello y á saco en la población. Los pocos defensores que se habían encerrado en el castillo se dieron á partido á los pocos dias; siendo la entrada el 17 de Enero de 1214. Como aquel dia lo dedica la Iglesia á la festividad de San Antonio Abad, la villa de Alcántara edificó un templo en honor de este santo, para perpetuar la memoria de la conquista, é hizo voto de celebrar anualmente la fiesta con cultos solemnes (1).

Una vez tomada Alcántara, marchó Don Alfonso á sitiar á Cáceres, pero en vano trató de tomarla, pués la encontró bien defendida y tuvo que alzar el sitio (2).

---

(1) A. de Torres. Cron. de la O. de Alcántara, pág. 144. —Dice que fué la toma de Alcántara en 1213; pero los Anales toledanos la ponen en 1214, como se vé por la nota siguiente.

(2) «El Rey don Alfonso de Castiella é el Réy de León ficieron »paz, é ficieron pleyto que fuesen cada uno en huest sobre moros

En aquel mismo año murió Don Alfonso VIII de Castilla, á quien sucedió Don Enrique I, todavía menor de edad, y ésto hizo que los castellanos no pudiesen entonces continuar sus conquistas en Andalucía.



»por su frontera, é dió el Rey don Alfonso al Rey de León Diago »Lop. é Lop. Diaz con DC caballeros bién guisados en ayuda, é »fueron é prisieron Alcántara, é fueron ende á Cancies, é non la »podieron prender, é tornose el Rey de León con su huest, era »MCCLII.» Anales toledanos.



## CAPÍTULO XIX

# Ultimas conquistas de Don Alfonso IX de León



ESDE la batalla de las Navas de Tolosa puede darse por acabada la dominación de los almoravides en España, pués ya son los musulmanes españoles los que por sí solos tienen que habérselas con los cristianos, siempre perdiendo terreno en la lucha. El sultán Annasir se marchó á Africa lleno de despecho por la derrota sufrida en las Navas, y ya no volvió á pensar en nuevas expediciones á la península. En 1214 le sucedió su hijo Abu Yacub Almostansir, que, sobre ser inepto para el imperio, lo encomendó á validos tan ineptos como él, y además venales y corrompidos. Las circunstancias eran las más propicias para que los reyes cristianos pudieran ir ampliando sus Estados con nuevas conquistas.

En Castilla, sin embargo, no estaban en condiciones de dedicarse á estas empresas. Hubo discordias intestinas con motivo de la tutela del rey niño, Don Enrique, que murió en 1217, y se continuaron durante el corto reinado de su hermana Doña Berenguela, la esposa de Don Alfonso IX de León, que también tomó parte en ellas, á pesar de estar anulado su matrimonio. Tuvo Doña Berenguela que renunciar la corona en su hijo Don Fernando, habido en las nupcias con el monarca leonés, y, niño todavía, por lo que no cesaron con ésto los inconvenientes de la minoridad. El rey de Portugal Don Alfonso II era el que entonces se dedicaba á la conquista de Alcázar de la Sal, auxiliado por los cruzados que, de paso para Palestina, hacían escala en los puertos portugueses. Defendía la plaza Abu Abdalá Abennazir, gobernador de la frontera de Algarbe, y acudieron á socorrerla los walíes de Badajoz, Sevilla, Córdoba y otros puntos; pero la obstinada valentía de los cristianos, y especialmente de los caballeros Templarios, logró derrotar al ejército mahometano y tomar después la ciudad.

El arzobispo de Toledo y notable historiador Don Rodrigo Ximenez de Rada, que florecía por este tiempo, solicitó del Papa Honorio III en el año 1217 que le concediese la jurisdicción de las muchas iglesias que en la frontera de su diócesis se habían erigido y se erigiesen en lo sucesivo, y entre ellas las que pudieran construirse hasta el lindero de Chillón, Migneza, Magazela, Medellín, Trujillo, Safariz (junto al río Tietar) y en todo el campo de Arañuelo hácia Toledo (1). Se ve que este lindero era el que antes se había puesto á la diócesis de Plasencia, á la que habían pertenecido esos pueblos has-

(1) Vid. Apéndice XVI.

ta 1196, en que volvió á recobrarlos el sultán almohade; de suerte que por más que entonces estaban esos lugares en poder de los moros, quedaron excluidos de la concesión hecha á la mitra de Toledo, en previsión de que serían al fin conquistados y podría mover contienda sobre ellos la de Plasencia. En cuanto á esta ciudad, si la ocuparon los moros en 1196, como se dice en los Anales toledanos, debió ser sólo al paso, ó fué enseguida recuperada por el rey de Castilla; pués su obispo Don Bricio figura sin interrupción firmando los documentos regios hasta 1211, y en todos ellos se titula Obispo Placentino.

Los lugares que reseña la bula pontificia, son los siguientes: *«citra Chilon, et Migneza, et Magazella, et Medellín, et de Turgellum, et Safariz iuxta flumen quod dicitur Teytar, cum toto campo de Aranuelo versus Toletum.»*

*Chilon* es sin duda algúna la villa de Chillón, próxima á Almadén, que en tiempos de los mahometanos daba sus ricos veneros de mercurio, como en la antigüedad y como hoy; pués es sabido que esta población llevó el nombre fenicio *Sisapo*, que significa *mina*, y por ella pasaba un camino de Mérida á Toledo, como también el nombre árabe *Al-maden* significa *la mina*.

*Migneza* es el mismo lugar que Edrisi llama *Miçnaça*, distante dos días de Alvalad; pero Ebno Haucal dice que distaba dos días de Cáceres y uno de Alvalad; y el Istajrí asevera que se hallaba en el camino de Córdoba á Zamora, en cuya mitad estaba Trujillo; con cuyas señas, advierte Don Eduardo Saavedra, resulta que *Miçnaça* estaba en el hoy llamado cerro de *Mingazo*, á la derecha del Tajo, antes del puente del Cardenal, en el cruce de los caminos de Trujillo á Zamora y de Talavera á Plasencia.

*Magazella*, al Sur de Villanueva de la Serena, era la

antigua *Contosolia* puesta en la vía romana de Mérida á Córdoba, que en los siglos medios transformó su nombre en el que hoy lleva y ya llevaba en los tiempos de los almoravides y almohades; y sin duda tenía entonces el magnífico y señero castillo que le daba importancia estratégica para aquella frontera tan recorrida por Don Alfonso VIII, cuando ocupó á Medellín y Trujillo.

*Safariz,* según la misma bula pontificia, estaba al pié del río Tietar, por lo que nadie pondrá reparo á la afirmación de que era la moderna villa de Jaraiz, situada entre dicho río y el Jaranda. De *Safariz, Jafariz* ó *Jahariz* salió por metátesis Jaraiz.

El río *Teytar,* también llamado así por el arzobispo Don Rodrigo (1), es el mismo que en el Ajbar Machmûa se denomina *Teide* (2), donde dice que se juntaron Muza y Tarik para ir á pelear con los cristianos á la comarca de Salamanca, haciendo la aclaración de que estaba en el distrito de Talavera (3). La metátesis de *Tietar* por *Teitar* es obra del lenguaje vulgar, y ofrece millares de ejemplos en Extremadura.

Había en la comarca de la Serena un castillo llamado de *Arando,* según Edrisi, situado á orillas del Guadiana entre Mérida y Calatrava, de suerte que debía hallarse en esa frontera de Don Alfonso VIII, en el distrito de Herrera del Duque; y acaso haya persistido su nombre en el molino de *Barandón,* á la márgen derecha del Guadiana, á 7 kilómetros del desagüe de Guadarranque y 8 del Vado de la Mancha.

---

(1) «....iuxta rivum qui Teitar dicitur....» Hist. Arabum, libro III, cap. XXIV.

(2) La nota que indica esta llamada, son dos signos arábigos que no estampamos por carecer de caracteres á propósito para ello.

(3) Ajbar Machmûa, pág. 30.

En el mismo año 1217, Don Alfonso IX otorgó en Toro privilegio á la Orden de Calatrava y su Maestre Don Martín Fernández, de donación del Castillo y la villa de Alcántara con todos sus términos, según se hallaban deslindados con Portugal, con Coria, con Galisteo, con Alconetar y con los sarracenos (1); por cuyos últimos colindantes se ve claro que al Sur de la villa no habían conquistado nada los cristianos desde el 1214. El objeto de esta donación era atraer á León á la Orden de Calatrava, que no tenía posesión alguna en este reino; y al mismo tiempo, asegurar para la plaza de Alcántara una buena defensa, por lo mismo que era el paso más importante del río Tajo.

En esta frontera, entre Alcántara y Badajoz, estaba Alburquerque, que ya en 1171 había sido de la Orden de Santiago y después fué arrebatada por los moros cuando la campaña de 1184. Debía entonces hallarse Alburquerque abandonada, porque la vecindad de Alcántara hiciera difícil á los moros su defensa, de suerte que estaba en una situación excepcional en la que ni moros ni cristianos la ocupaban. A fines del año 1217, un caballero portugués llamado Don Alfonso Tellez de Meneses, casado con una hija bastarda del rey Don Sancho I de Portugal, ocupó el castillo de Alburquerque, que pobló con sus vasallos, también portugueses, y reparó las murallas y fuertes como buenamente pudo, para resistir las embestidas de los moros de Badajoz (2). La vecindad de esta ciudad era muy peligrosa para Tellez, que, si bien podía ser socorrido por Alcántara y Portugal, no se libraba de tener que luchar contínuamente con los moros.

(1) Vid. Apéndice XVII.
(2) Vid. Apéndice XX.—Dice la bula, dotada en 1225, que hacía ya siete años que Alfonso Tellez ocupaba la villa, de suerte que debió entrarla á fines del 1217 ó comienzos del siguiente.

Sin duda la posesión de Alcántara por los caballeros de Calatrava ofrecía serias dificultades al reino de León; pués teniendo esta Orden sus rentas en el de Castilla, no podía Don Fernando III mirar con buenos ojos que las empleasen en la defensa de Alcántara, debiendo destinarlas á fortificar las plazas que los mismos caballeros tenían en su reino. Don Alfonso IX pesó bién el pró y el contra de este asunto, pués para que los de Calatrava pudieran defender la frontera leonesa contra los moros, y dedicarse, sobre todo á la tenencia y defensa de Alcántara, les hizo donación en Enero de 1218 de un cillero en Alba de Tormes, una heredad en Moreruela de los Infanzones y varias que el rey poseía en Gama (1). Los de Calatrava no pudieron quizás dar buena satisfacción á los deseos de ambos reyes, y por esta causa entraron en inteligencia con la Orden de San Julián del Pereiro, para cederle la plaza. Estando el rey en Ciudad-Rodrígo, el 16 de Julio del año antedicho, se celebró la concordia por la que el Maestre de Calatrava Don Martín Fernández cedió al Maestre de San Julián del Pereiro, Don Nuño Fernández, y á su Orden, la villa de Alcántara y todas las posesiones, rentas y privilegios que tuviese la de Calatrava en el reino de León, con la cláusula de que los de San Julián del Pereiro quedan obliga-

(1) «Celarium meum de Alva de Tormes cum suis directuris et »pertinentiis, quantum ego ibi habeo, et haereditates totas quas »habeo vel habere debeo in Xema et in suo termino et haeredi»tatem quam habeo in Morerola de Infanzones; haec inquam do »eis ac concedo ad defensionem frontariae regni mei adversus »Mauros, et specialiter ac praecipuè ad tenentiam et ad defensio»nem Alcantarae. Ita quod de proventibus harum haereditatum, »seu aliarum haereditatum vel possesionum, quas in Regno Le»gionis acquisierint, non liceat eis aliquid transferre ad aliud »Regnum, nisi ut superiùs dictum est, ad defensionem Alcanta»rae, vel alterius loci in Regno Legionis, qui eis à me seu à meis »successoribus ad commorandum fuit deputatus.» Bullarium O. m. de Alcántara, pág. 77.

dos á recibir la visita del Maestre de Calatrava, según la Orden de Cister, pero no á recibir por Prior á ningún monje, á no ser por su voluntad (1).

Con este motivo, que alejó del reino de León á la Orden de Calatrava, consideró necesario Don Alfonso IX engrandecer á la Orden de San Julián, que desde entonces se llamó de Alcántara, y al efecto la fué enriqueciendo con donaciones que la estimulasen á poblar la frontera. Estando en Ciudad Rodrigo, en Julio de 1219, le donó la villa de Navas Frias, sita en el término de Sabugal, señalándola como término un radio de una legua por cada parte (2). En Villafafila puso fin el 27 de Septiembre del 1220 á la contienda que había entre la Orden del Temple y la de Alcántara, acerca de la posesión de los lugares de Santibañez de Mascoras y el de Portezuelo, que antes habían sido de los Templarios, y que, recobrados después del poder de los moros, habían sido dados á los de Alcántara; y así, para evitar discordias, el rey concedió á los Templarios la villa de Alba de Auste, y éstos, por órgano de su Maestro Pedro Albitez, renunciaron cualesquier derecho que pudieran tener sobre Santibañez de Mascoras y Portezuelo, y confirmaron la permuta de Milana por San Pedro de Tarce, que habían celebrado años antes con el Rey (3). En Toro, el 2 de Octubre del mismo año, concedió á la Orden de Alcántara el portazgo de varios lugares de Galicia, para que con sus rentas pudiese costear las reparaciones necesarias en el castillo de Alcántara (4). Entonces debió

(1) Vid. Apéndice XVIII.

(2) «.... concedo Deo et vobis... illum locum qui dicitur Navas »Frias, in termino Sabugali, ita quod habeat ad omnem partem »in circuitu lenguam unam.» Bullarium O. m. de Alcántara, página 22.

(3) Vid. Apéndide XIX.

(4) Bullarium O, m. de Alcántara, pág. 26.

ser también cuando donó la Orden el castillo de Milana, y le otorgó latísimo privilegio por el que le anticipaba la donación de todos los castillos y lugares que ganasen á los moros en la frontera de la Extremadura leonesa (1).

Así fué prosperando la Orden de Alcántara, y se puso en condiciones de acometer á los moros fronterizos. En la primavera de aquel año ocupó esta Orden á Valencia de Alcántara, y aunque el cronista Torres diga que la ganó por fuerza, es de presumir que estuviera despoblada, ó por lo menos sin defensa, como estaba Alburquerque cuando la pobló Alfonso Tellez, y como se hallaban siempre los lugares pequeños enclavados en la frontera. Un ejemplo curioso de ello nos ofrecen los Anales toledanos con su habitual brevedad, al referir un episodio acaecido en el mes de Agosto de aquel año, que por curioso copio á la letra: «Vino Sancho Ferrandez, Fillo del Rey »D. Fernando (2), fillo del Emperador, á Toledo, é dixo »que iba al Rey de Marruecos quel avie dar grandes ave»res, é creyéronle muchos cristianos é muchos judios, más »de XL mill; é puso con ellos que fuesen con él á Sevi»lla, é que los pagarían y (3), é fueron con él por ir á Se»villa, más él descaminó é fué á Cañamero, un castiello »ermo, é poblólo, é fizo mucho mal ende á moros é á »christianos, é fué un dia martes á muent (4), é vino un »oso é mató á Sancho Ferrandez; é á tercer dia joves »vino el rey de Balladozo (5) con grand poder de moros, »é prisó Cañamero, é descabezólos todos. Esto fué XXV

(1) No figuran estos privilegios en el *Bullarium* de la Orden, y sólo se sabe de ellos por referencias que se hacen en otros posteriores de confirmación de los mismos.

(2) Don Fernando II de León.

(3) «y» equivale á allí.

(4) «monte»

(5) «Badalloz»

»dias de Agosto, era MCCLVIII.» El cuadro no puede ser más vivo. Sancho Fernández, sin duda, malquisto con su hermano el Rey de León, se marchó á Toledo, donde su espíritu inquieto no cesa de buscar gente para lanzarse á una aventura análoga á la de Alfonso Tellez en Alburquerque, y después de engañar á muchos, so color de que irán á Sevilla, donde el rey de Marruecos les pagaría buenas soldadas, se va con ellos á poblar un lugar extremeño, situado en aquella frontera estragada y desierta que no se atreven á ocupar moros ni cristianos, sino á cuenta de rudos combates para mantenerse en el campo. Tan despoblado se hallaba Cañamero, que las fieras campaban allí como únicos moradores; y sin duda el monte á donde fué de caza el atrevido Sancho Fernández, y en donde un oso le quitó la vida, era la vecina sierra de Guadalupe, que por lo visto se hallaba cubierta entonces de espesas selvas.

En el año 1222, hallándose ya Don Alfonso IX en paz con el rey de Portugal, con quien antes guerreaba, se decidió á hacer una campaña á la frontera y poner sitio á Cáceres, en cuya toma se hallaba empeñado á fines de Junio (1). Allí se encontraban los freires de las Ordenes militares y otras muchas gentes, no sólo de milicias concejiles, sino también de las que armaban los obispos (2); y era decidido el propósito que tenían de tomar la plaza

(1) Consta por la data de un privilegio: «Facta carta apud Cáceres, sub era MCCLX et VIIII kalendas Julii.» Bullarinm O. m. S. Iacobi, página 74.

(2) En un documento de la Iglesia de Astorga, de fines de Noviembre de 1225, dice el Rey: «...... recognosco quod non ex debito »aliquo quod mihi vel Regno meo Episcopus vel Ecclesia Astori»censis tenerentur, duxit Dñs Petrus quartus, ejusdem Ecclesiae »Episcopus, milites in exercitum de Cázeres, et in alium quem »postea contra Sarracenos feci, sed tantum ex mera gratia, et li»bertate propria et peccatorum suorum remissione.» Torres Tapia, Cron. de la O. de Alcántara.

por asalto, pués batieron las murallas con las máquinas debeladoras, y consiguieron derribar algunas torres y murallas, de suerte que estaban á punto de obtener un buen éxito. Pero en aquella sazón recibió Don Alfonso un emisario del rey de Marruecos, que le ofrecía una suma considerable de dinero si levantaba el sitio de Cáceres y se marchaba á su reino; y aceptando el incauto rey de León la oferta, se retiró con los prisioneros y el botín que había hecho. y se encontró luego burlado, pués el sultán almohade no se cuidó de pagarle la suma ofrecida (1). Esta confianza imprevisora dió por resultado que los moros fortificasen á Cáceres y se hiciese más difícil tomarla después.

En 1223 murió Don Alfonso II de Portugal, y le sucedió su hijo Don Sancho II. Los almohades se hallaban entonces envueltos en graves discordias civiles; pués muerto sin sucesión el sultán Almostansir, y habiendo sido proclamado Abdulwahid, hermano de Almanzor el que ganó la batalla de Alarcos, le salió un rival en su sobrino Abu Mohamed, hijo de Almanzor y gobernador de Murcia, que se consideraba con mayor derecho al trono; y contando con el apoyo de otros walíes en España y Africa, se alzó en armas y consiguió que destronasen á su tio y le aclamasen á él. Entonces se declaró independiente Abu Mohamed, hijo de Alí Abdalú, gobernador de Baeza, que buscó el apoyo de Don Fernando III

(1) «El rey de León fizo cruzada por tierra de moros, é fué »cercar Cancies é fueron y todos los freyres de España, é grandes »gientes de España, é lidiáronla con almajanequis é de libra, é de»rribaron torres é acitaras, é estaban en hora de la prender; más »adubos, el rey de Marruecos con el rey de León, por grand aver »que le prometió, que descercase la villa, é non entrase en tierra »de moros, é fizolo ansi, é cativaron muchos cristianos, é murieron »muchos sin cuenta: más después el Rey Moro falleció de los mrs »que prometió. Era MCCLX.» Anales toledanos,

de Castilla, pero éste fué el que sacó el fruto de la revuelta, pués invadió á Andalucía y conquistó á Jaén Ubeda y Baeza.

Entre tanto Don Alfonso IX seguía ocupado en la frontera de su reino. Sin duda en 1225 debía llamarle con ahinco Alfonso Tellez, el poblador de Alburquerque, que durante siete años había guerreado desde su castillo contra los moros, y muchas veces había estado expuesto á perecer, porque le ponian apretado sitio que le obligaba á defenderse desesperadamente, falto de pan y solo con carne y agua; así es que tuvo que acudir á la mediación del Papa, para que éste recomendase á los Caballeros de Santiago, á quienes en vano Tellez había pedido auxilio varias veces, para que acudiesen á prestárselo siempre que los moros atacasen á Alburquerque (1). Es de presumir que cuando Alfonso Tellez acudió al Papa en demanda de auxilio, no dejaría de haberlo solicitado más de una vez del rey de León, que acaso acudiría en aquel año, pués hizo una expedición por la comarca de Cáceres, talando los campos y regresando con rico botín (2).

En la primavera de 1226 hizo otra expedición á la comarca de Badajoz, mientras el rey de Portugal se dirigía contra Elvas, siendo muy posible que esta acción simultánea de los monarcas no fuese casual, sino nacida de convenio entre ambos. Don Alfonso IX atravesó el Tajo, sin duda por Alcántara, penetró en la comarca de Badajoz y llevó todo á sangre y fuego, no perdonando medio de dejar quebrantados á los moradores de campos y arboledas. Don Sancho II de Portugal no se contentó con hacer razias en los campos de Elvas, sino que aco-

(1) Vid. Apéndice XX.
(2) Lucas de Tuy, Crhón.

metió el sitio de la hermosa plaza y hasta llegó, con más valentía que prudencia, á colocarse al pié de las murallas, donde sin duda alguna hubiese perecido si Alfonso Mendez Sarracines no se hubiera metido en la cava para salvarle (1).

De vuelta de la expedición antedicha, se hallaba Don Alfonso IX en Octubre en la villa de Sabugal, que entonces era de León y hoy es de Portugal, y que había sido poblada poco antes por el mismo rey leonés. Allí dió á la villa de Navas Frias privilegio por el cual se deslinda su término del de *Sabugal*, por el riachuelo de *Codesal*, hasta su desagüe en el rio *Algada* (2). Allí dió también carta de deslinde á las villas de Milana y Moraleja, ambas unidas, disponiendo que se limiten con Coria por el rio *Arrago*, comenzando donde desagua en el rio *Gata*, siguiendo luego por la calzada de *Almazaid*, tal como va á Gata, y asimismo que partan lindes con *Trebejo* por la sierra del *Celleruelo*, y por el monte de las *Tinajas*; y que se deslinden con *Peñas Rubias* por el monte de *Majadas*, por *Cartel Bernardo*, por la *Peña de Sequeros* y por *Gata* (3).

En el mes de Enero del 1227 se hallaba en Ciudad Rodrigo, donde á petición de Don Frey Arias Perez, Maestre de Alcántara, dió privilegio de deslinde de términos de la villa de Santibañez de Mascoras, por los puntos siguientes: desde la *Mezquitilla*, encima del puerto de *Almazayd*, según se va á Coria, hasta el riachuelo de *Arrago*; desde aquí á *Encinar Vellido*; luego á las *Zahurdas*

(1) «.....pro multo bono servitio quod mihi fecistis, et maximé »in Elvas, ubi intrasti in cavas exponendo corpus tuum morti »pro me.» Donación á Alfonso Mendez Sarracines, «data apud Elvas» Julio de 1226. Documento del Cartorio de Aronca, citado por Brandao, Monarchía lusitana, lib. XIV, cap. VII.

(2) Bullarium O. m. de Alcántara, pág, 25.

(3) Vid. Apéndice XXI.

*del Mazarrón*; luego al *Toconal*, aguas vertientes á *Bellotada* y á la *Parra*; después al *Guijo* (de Coria), según vierten las aguas hácia las *Broceras*, á la *Higuera* y al *Pozuelo* con sus términos; á la Peña de *Pelay Sorrenda*; después á la *Sierra de Santa Cruz*, al *Otero Demonio*, á *Val-de-Coria*, al *Espinazo del Can*, según vierten las aguas á Santibañez, entre *Puñonrostro* y *Buen Consejo*; después á *Robledillo* y á lo alto de la sierra, según vierten las aguas hacia Santibañez; y por lo alto de la *Sierra de Pedrosín* hasta la *Mezquitilla* (1).

Hallándose el Rey en el mes de Noviembre en Coria, dió á los mismos Caballeros de Alcántara la villa de Salvaleón, lindera de las de Sabugal y Navas Frias, otorgando á los que fuesen á poblar la villa el fuero de Coria (2). Presumo yo que el estar en esta ciudad en Noviembre obedecía á que habría repetido aquel año sus correrías anuales á la frontera, y se hallaba ya de regreso; como creo también que en una de estas correrías debió librar alguna batalla cerca de Arroyo del Puerco, sin más fundamento que la tradición oral (3).

---

(1) Vid. Apéndice XXII.
(2) Bullarium O. m. de Alcántara, pág. 35.
(3) Aunque las leyendas populares suelen ser en su mayor parte fabulosas, contienen en muchos casos algún fondo de verdad, y no deben despreciarse en absoluto, por lo mucho que contribuyen á dar á conocer noticias locales. A media legua de Arroyo del Puerco hay un santuario llamado de *Nuestra Señora de la Luz*, situado en el *valle de los Moros*, por el cual va el arroyo nominado de la *Matanza;* y cuentan que al pié de la ermita había una viejísima encina que se conocía con el nombre de la *Bandera*. Con estos datos se comprende ya la leyenda que corre en el país. En aquel punto, dice el pueblo, se trabó entre moros y cristianos una sangrienta batalla, que no llevaba trazas de concluirse cuando sobrevino la noche; pero entonces se apareció sobre la encina la imagen de la Virgen, que estuvo, con una luz en la mano, alumbrando hasta que los cristianos consiguieron la victoria, haciendo en los moros una terrible matanza. En qué tiempo ocurriera esta batalla, nadie puede asegurarlo, porque en muchas ocasio-

Por este tiempo era obispo de Plasencia Don Domingo, natural de Béjar, que había sido electo para la mitra en 1214, en cuyo año fué testigo en el testamento de Don Alfonso VIII, y en el de 1216 obtuvo bula del Papa Honorio III, por la que éste le confirma la jurisdicción sobre todas las iglesias de Béjar y su término (1). En 1220, el mismo Pontífice dió otra bula á la Iglesia Placentina, en la que confirmó la otorgada por Clemente III cuando fundó el obispado. El obispo Don Domingo y las milicias de Plasencia servian en las tropas de Don Fernando III cuando hizo las conquistas en la comarca de Jaén, y debieron ser las que intervinieron más adelante en la conquista de la comarca de la Serena.

En la Iglesia de Coria, Don Arnoldo, que había comenzado en 1176, duró hasta el 15 de Octubre de 1214, en que murió (2); y su sepulcro fué puesto en la Catedral de Santa María, junto á la pila del agua bendita. Le sucedió Don Gerardo, que murió en Abril del 1226, según el epitafio de su sepulcro en el monasterio de Sahagún, donde fué enterrado por ser monje de la Orden de San Benito (3). Fué su sucesor Don Pedro, cuyo pontificado duró desde el 8 de Enero de 1227 hasta el 30 de

---

nes pasaron por allí moros y cristianos, en són de guerra; pero todo inclina á pensar que pudo ser en tiempos de Don Alfonso IX, pués cuando erigieron allí la ermita, estaba fresca en la memoria popular la razón de consagrarla bajo el título de la Virgen de la Luz.

(1) Vid. Apéndice XXIII.

(2) En un libro titulado *Martirologio*, que estaba en el convento de la Vid, leyó Gil González (Teatro eclesiástico, tomo II, página 445) lo siguiente:

»Idibus Octobris obiit vir beatae memoriae don Frater Arnol »dus, profesus praemostratensis, canonicus hujus Ecclesiae et »Episcopus Cauriensis, qui sanctisimé rexit Ecclesiam illam per »aliquot annos.»

(3) «Hic requiescit Giraldus, Episcopus Cauriensis et Mona»chus hujus S. Facundi, qui obiit aera 1264, XIII kalendas Maii. »Ejus anima requiescat in pace. Amen.» Gil González, lug. cit.

Marzo de 1230, en cuyo tiempo le vemos figurar en las conquistas últimas llevadas á cabo por Don Alfonso IX.

En cuanto á las Ordenes Militares, en la de Alcántara fué Maestre Don García Sanchez desde 1219 á 1227, en que le sucedió Don Arias Pérez; en la de Santiago lo era Don Pedro González Mengo, y en la del Temple, Don Esteban de Belmonte, todos los cuales acudieron con sus freires á las conquistas que voy á referir después.

Las discordias civiles seguian manteniendo la anarquía entre musulmanes; pués Abdala, que se había hecho proclamar emperador al ser asesinado su hermano, se encontró al llegar á Marruecos con que habían proclamado á Iahya, hijo de Almanzor, lo cual renovó la guerra civil entre los almohades. Entre tanto, un descendiente de los Aben Kud de Zaragoza se declaró independiente en Andalucía en 1228, y consiguió que le fuesen aclamando en Murcia, Dénia, Játiva, Granada, Almería, Málaga y Córdoba; de suerte que, al comenzar el año siguiente, podía considerarse terminada la dominación almohade en España, pués apenas algunas ciudades andaluzas seguian prestando obediencia á los reyes de Marruecos.

Don Alfonso IX, que ya era viejo, parecía dispuesto á redimir sus antiguas faltas, conquistando toda la parte extremeña que se extiende al sur del Guadiana, y á buen seguro lo hubiese logrado á no atajarle la muerte cuando le quedaba poco por hacer. Tenía en su corte dos valerosos caballeros portugueses, que no encontraban satisfacción en otra cosa que en las altas empresas militares; el infante Don Pedro Sánchez, hijo del rey portugués Don Sancho I, que ejercía el cargo de mayordomo del rey de León, y el bastardo Martin Sánchez, alférez mayor de las tropas leonesas en Galicia. Estos dos sujetos gozaban de mucho prestigio militar en León, y des-

plegaban toda su influencia para conseguir que se moviesen las tropas hacia las fronteras de los moros, aprovechando la oportuna simultaneidad con que se movían las de Portugal y Castilla. Así, pués, Don Sancho II se disponía á sitiar á Elvas y Don Fernando III penetraba por los campos de Andalucía y enviaba á su padre Don Alfonso IX algunas tropas auxiliares.

En la primavera del año 1229 se juntó el ejército leonés ante los muros de Cáceres, que,aunque era plaza fortificada, al decir de Lucas de Tuy, no debía tener guarnición bastante para una larga defensa, pués se rindió el 23 de Abril, fiesta de San Jorje (1). En el mes de Mayo estaba el rey en Galisteo, donde procuró aquietar á los caballeros de Santiago, que se creian con derecho á poseer la villa de Cáceres por haberla tenido ya antes, con motivo de habérsela donado Don Fernando II; pero como deseaba el Rey que la villa fuese de realengo, le señaló término y otorgó fuero de población, y, para satisfacer á la Orden de Santiago, le donó las villas de Castrotoraf y Villafafila y una suma de 2.000 maravedís, prometiéndole además que, si algún día lograba conquistar á Trujillo, Santa Cruz, Montanchez ó Medellín, daría alguna á la Orden mencionada (2). El 16 del mismo Ma-

(1) Consta por el encabezamiento del fuero de Cáceres: «In nomine Domini nostri Iesu Christi Amen. Sub era MCCLXVII, »mense Aprili, in festo S. Ieorgii, Dominus noster Jesus, qui nun»quam sprenit orationes populi christiani, per manus illustrissimi »necnon gloriosissimi Regis Alfonsi, Legionis et Galliciae, dedit »Caceres christianis, ab illa veró expulsa Paganorum gente, et »reintegrata Christianorum societati. Memoratus Rex dedit in »concambio Fratribus de Spata, qui demandabant Caceres, pro »sua haereditate, Villanfafilam, Castrotorafe, et duos mille ma»rapetinos pro ista villa Caceres, populatoribus franqueatam, et»cétera.».

(2) «Item obligo me et successores meos, quod si Deus aliquo »tempore nobis dederit castrum de Turgiello, vel de Sancta Cruz, »aut de Montanchez, aut de Medelin, quod demus ipsum vobis et

yo, estando en Coria, otorgó á los mismos caballeros facultad para adquirir toda clase de bienes procedentes de clérigos, nobles y fijosdalgo (1).

En tanto que el Rey se ocupaba en estos asuntos, el ejército había pasado de Cáceres á Mérida, ocupando al paso, y sin resistencia, á Montánchez, con sus lugares comarcanos de Almoharín, Alcuescar, Carmonita y Aljucén (2). El jefe del ejército era el ya citado Don Pedro Sánchez, que tanto empeño habia tenido en que se hiciese esta linda campaña (3); y el entusiasmo del buen éxito con que en poco más de un mes fueron ganados Cáceres, Montanchez y Mérida, hace decir á algún cronista que en aquella empresa apareció visiblemente Santiago con multitud de soldados blancos derrotando á los sarracenos, frase que bien puede aplicarse como elogio á la Orden de Santiago, por el denuedo con que peleaba en nombre del cielo contra la morisma (4). Ello es que Mé-

»Ordini vestro iure haereditario.» En la data dice: «Facta carta »apud Galisteum mense Maii, era MCCLXVII.» Bullar, O. m. S. Iacobi, pág. 149.

(1) «Facta carta apud Cauriam XVI die Maii, era MCCLXVII.» Ibid. pág. 157.

(2) Los anales toledanos fijan la toma de Mérida y Montanchez en la era MCCLXVIII, pero yo creo que aquí los copiantes del original pusieron una I de más; pués ya veremos que el 30 de Mayo de la era 1267 hacía el Rey donación de Mérida á la Iglesia de Santiago, por lo que debía estar ganada en esa fecha.

(3) «Era MCCXXVIII dedit Dominus villam quae vocatur Me»rida domno Alfonso regi Legionensi per manum infantis domni »Petri filii regis domni Santii primi Portugalis et reginae domnae »Dulciae. Ipso die fuit Elvos et Surmenia de Christianis, et ad »festum Sancti Spíritus reddita fuit Badaloz rex Alfonsus Legio»nensis.» Chron. Conimbricense. —El error de poner 1228 por 1268 muestra la facilidad con que se turbaban las cifras por los copistas; y al señalar este cronicón la misma era que los Anales toledanos, que son más antiguos, revela que siguió á éstos.

(4) «In ipso bello visibiliter aparuit beatus Iacobus cum mul»titudine militum albarorum, qui sarracenos in manu valida pos»ternabant. Beatus etiam confesor Isidorus quibusdam aparuit »Zamorae antequam Emerita caperetur, et bellum fieret, et dixit

rida cayó también en Mayo, y la prontitud de estas conquistas revela que las plazas tenían poca defensa y se rendían al primer amago de un ejército tan numeroso, relativamente, y tan decidido.

El dia 30 de Mayo se hallaba Don Alfonso IX en el castillo de *Atalaya*, que debe ser la Atalaya de Coria, pués que el 16 del mismo mes se hallaba en esta ciudad, según queda dicho. Allí, y en la fecha indicada, otorgó privilegio de donación de la villa de Mérida á favor de la Iglesia metropolitana de Santiago de Compostela; en lo cual no hizo otra cosa que seguir la tradición de sus mayores, que desde que en 1122, por la bula de Calixto II, se dispuso que la sede Compostelana tuviese la jurisdicción emeritense, consideraron á Mérida como cosa perteneciente á dicho arzobispado; y por eso Don Alfonso IX le concede la posesión de la ciudad extremeña, apenas cae ésta en manos de sus tropas. La Orden de Santiago, por su sumisión al arzobispado de Compostela, obtuvo después la mitad de Mérida, y más tarde la otra mitad; pero estos hechos son muy posteriores á los que ahora nos ocupan.

Lo que hay de más notable en el privilegio antedicho, es el deslinde del término que Don Alfonso IX señaló á Mérida, que dá á conocer mucha parte de la topografía de la comarca. Le señala el rio *Búrdalo* como lindero con *Medellin,* y más al norte una angostura donde hay un berrocal y tiene su origen el rio *Fresneda.* Por el lado de Montanchez se marcan como puntos terminales el lado norte de *Val-de-la-yegua*, en *Aljucen*, el valle *Hinojoso* y el puerto de *Carmonita.* Después la deslinda con

»eis se auxilium Aldephonsi regis cum sanctorum exercitu prope»rare, et quod sibi dictam traderet civitatem.» Lucas de Tuy, Chrón.

Cáceres por la sierra de su nombre, donde marca dicho puerto de *Carmonita*, el de la *Mezquita* y el de la *Calera*, el cabezo del *Parar* y la sierra de *Nuñoblanco*. Sigue luego el lindero con Badajoz por el puerto de *Loriana*, el *Aguijuela* y el *Casar Bermejo*, hasta la desembocadura del *Triu* (rio de Antriu) en el Guadiana. Por la parte sur de este rio se extiende considerablemente el lindero; pués sube por el cauce del *Triu*, vá á la *Atalaya del Pelado* (que estaba en el cabezo de la Atalaya, entre la Morera y la Parra), á la aldea entonces de *Feria*; á la de *Zafra*, á la *Atalaya del Naharro* (que era la moderna aldea de la Atalaya, regada por el Najarillo), al rio de *Larja* (hoy ribera de Laja, en el término de Medina de las Torres), al cabezo de *Maymona* (hoy sierra de los Santos de Maymona); y vuelve de allí con dirección al norte, partiendo lindes con *Alanje* (1).

Por el mismo tiempo que las tropas leonesas tomaban á Mérida, las portuguesas se hacian dueñas de Elvas, Jurumenia y Serpa (2). Es de presumir que una vez ganada Mérida, trataría el ejército leonés de seguir avanzando en sus conquistas; pero se supo que Aben Hud había sido avisado por los de Mérida, antes de que ésta fuese tomada, y comprendiendo la necesidad de salirle al encuentro, para evitar que recuperase la villa, se dispusieron á esperar. Aben Hud, por más que había procurado acudir al llamamiento de los moros extremeños, tardó en reunir tropas. por cuya causa, cuando llegó á la vega del Guadiana, no sólo estaba Mérida en poder de

(1) Vid. Apéndice XXIV.

(2) Vid. nota anterior, del Chronicón de Coimbra. Lo confirma Don Rodrigo de Toledo (lib. VII, cap. VI): «Huius temporibus »Helvis, Jurmenia, Serpia et multa alia castra maurorum victo»riis accesserunt.»

los cristianos (1), sino que acaso había transcurrido ya el verano del año 1229, y aun quizás había comenzado el siguiente (2). Sin duda debió venir por la línea de Córdoba, pasando por Fuente Obejuna y Zalamea, y acaso acampó en las cercanías de esta villa ó de la de Hornachos, pués por allí estaba un sitio que se llama en algunos privilegios las *Posadas de Abenfud* (3), y yo creo que el nombre alude al hecho de haber acampado allí este caudillo moro. Encontróse Aben Hud con el ejército cristiano cerca de Alanje (lo cual me confirma en la sospecha de que venía por el camino de Córdoba), y se libró una sangrienta batalla en la que el mahometano quedó enteramente derrotado, con pérdida del mayor número de sus tropas; por lo cual tomó á buén partido marcharse de nuevo á Andalucía, no sólo por serle imposible seguir luchando con un ejército muy superior al suyo, sino también porque en Valencia le disputaban el mando algunos rebeldes, y además avanzaban las tropas de Castilla por el reino de Córdoba.

El dia 30 de Marzo del año 1230 se hallaba Don Alfonso *en la Zarza junto á Mérida*, según dice un privilegio (1) por el cual hace donación á la Orden de Alcántara, de unas casas de Mérida que fueron del moro Abdalem Abentobrita; y unas aceñas que están más abajo del puente, hacia la contigua puerta de la villa, y que pertenecieron á Padazani de Badajoz; y asimismo de un

(1) El Cartás, Almakary y Abenjaldum, dan á entender que los cristianos derrotaron á Abenkul antes de tomar á Mérida; pero Lucas de Tuy, que era contemporáneo de estos hechos, dice que la batalla fué después. Lo mismo se desprende del documento que pongo en el Apéndice XXV.

(2) Por el Apéndice XXV se vé que el 30 de Marzo de 1230 ya se habia dado la batalla, y estaba el Rey en la Zarza, junto á Mérida.

(3) En el capítulo siguiente hablo de esos privilegios.

(4) Vid. Apéndice XXV.

huerto de Alí Coxo que está en la isla, por encima del puente, y unas viñas que hay en el valle llamado Handaca Abenazmon. Dícese en el documento que esta donación responde á los buenos servicios que la Orden había prestado al Rey en muchas ocasiones, y especialmente *en la toma de Mérida y en la batalla campal que tuvo con Aben Hud más allá de las aguas de Guadiana, cerca de la ciudad susodicha;* por cuyas palabras se deja entender que la batalla de Alanje había sido posterior á la toma de Mérida. En la data del privilegio se dice que fué hecho el documento en la *Zarza junto á Mérida*, en cuyas señas se ha creido que alude á la Zarza de junto á Alanje; pero fué en la Zarza de Montánchez, pués de haber sido en la otra, no diría que la batalla librada con Aben Hud, había tenido lugar *más allá de las aguas del Guadiana (ultra aquam Dianae).* De todas suertes, se vé por los documentos de la Cámara regia que Don Alfonso, desde que empezó la campaña en 1229, andaba cerca del ejército, acaso al frente de tropas de reserva.

Badajoz se hallaba ya en situación muy apurada; pués si la toma de Mérida y Cáceres podía estrecharla por el Este, empeoró más cuando los portugueses tomaron á Elvas y Jurumenha por el Oeste; pués enseguida los caballeros Templarios, tanto de León como de Portugal, comenzaron á recorrer por el Sur los campos de Xerez. No le quedaba á Badajoz medios de establecer avanzadas de defensa, y seguramente que hasta los moradores de las pequeñas aldeas de Sagrajas, Botoa, Montemayor, Telena, Berceal y otras muchas que había en su término, se hallarían concentrados en la ciudad, porque no era posible que tuviesen seguridad alguna en las afueras. La única esperanza que había era que viniese de Andalucía un ejército de socorro; pero cuando vino Aben Hud y sufrió espantosa derrota, la esperanza últi-

ma debió desvanecerse, y mucho más al ver que el grueso del ejército cristiano llegaba á las cercanías y ponía decidido sitio á la plaza. Es de presumir que se rindiera ésta á los primeros embates, á juzgar por la brevedad con que lo refieren los cronistas, lo mismo moros que cristianos; pués mientras uno se limita á decir que se entregó por no tener esperanzas de socorro (1), otro se conforma con decir que fué rendida (2), y alguno dá á entender que la tomó el rey de León (3); dándose hasta el caso de que Lucas de Tuy, que era contemporáneo del suceso, no dá detalles algunos de él, lo cual induce á confirmar la sospecha de que debió ser empresa fácil. El cronista de Coimbra dice que la toma de la plaza fué el dia de la fiesta del Espíritu Santo, que en aquel año debió corresponder al 3 de Junio.

La ocupación de *Alconchel*, *Xerez*, el castillo de *Burgos* y el *Frexenal*, debieron ser obra de los meses del verano, pués á fines de Septiembre murió el Rey, y ya había hecho donación de estos lugares á los Templarios. Muy denodado debió ser el esfuerzo de éstos, pués mientras las tropas cristianas ocupaban el campo de Badajoz, en que se hallaban los lugares de *Olivencia, Albuhera*, *Los Arcos*, *Monsalud, Almendral*, *Salvatierra* y otros muchos, los Templarios llegaron hasta la sierra de Aroche, pués muy luego se les ve dueños de Alconchel, Táliga, Cheles, Valencia, La Granja de Oliva, Zahinos, Xerez (con sus aldehuelas en los Valles, Alcobaza, San Blas, la Crespa, la Granja y los Cuellos), el *Frexenal*, el castillo de Valera (en las ruinas de la antigua *Nertobriga*), Valencia del Ventoso, el castillo de *Burgos* (con sus aldehuelas en la Mezquita, Alhama, el Peñón de Ma-

(1) Almakary, l. 8. cap. 4.
(2) Chron. Conimbricense, en la nota puesta anteriormente.
(3) Los Anales toledanos, era 1268.

ri Rivera, el Monasterio, San Vicente, Santa María del Valle, Valverde y Atalaya del Naharro, ya nombrada en el deslinde de Mérida). Ello es lo cierto que Don Alfonso IX donó á los Templarios Xerez, Frexnal, Burgos y Alconchel, apenas fueron ganados á los moros (1); y en el alfoz de esas cuatro poblaciones existían ya todas las aldeas que quedan citadas anteriormente, según se ha comprobado por documentos ó por hallazgos de objetos árabes en ellas. Hasta los nombres de los rios de esta comarca son de entonces. Es el principal el *Ardila*, así nombrado en documentos de los Templarios (2); y son afluentes suyos: el *Murtiga*, en el término de Encinasola; el *Alcarrache*, el *Godolín* (tal vez *wad-olin* ó rio Olin), el *Benferre* (quizás de Abenferre) y el *Brobales*, en el término de Jerez; y el *Bodion* (acaso *wad-yon*) y el *Naharro* (de *nahar*, arroyo) en el de Burguillos.

Ignórase en qué fecha otorgó Don Alfonso á los Templarios el privilegio de donación de estos lugares; como igualmente se desconoce cuando dió á la Orden de Alcántara una iglesia y otros bienes en Badajoz, cuyo hecho consta por una bula de Gregorio IX (3). Sin duda alguna Don Alfonso debió marcharse á León en el mes

---

(1) Consta por un privilegio que Don Alfonso X otorgó á los Templarios en Sevilla, el 8 de Marzo de 1283, en el que se lee esto: «..... é me pidieron merced que les diese Xerez de Badajoz é »el Frexenal, tóvelo por bien, é dógelos con todos sus términos, »según se contiene en el privilegio que el rey don Alonso mio »abuelo dió á don Estevan de Belmonte é á la Orden sobredicha, »porque les dió Burgos é Alconchel, dógelos por juro de heredad »para siempre jamás, assí como lo mejor é más complidamente »ovieron.» D. Pedro Rodríguez de Campomanes, Dissertaciones hist. del O. y Cab. de los Templarios, pág. 228.

(2) En acta de capítulo celebrado en Jerez por los Templarios, en 24 de Junio de 1272, dice: «..... tenemos por ben de dar por tér»mino á nosa villa de Valencia de Ventoso, por el agua del Ro»dión, como entra en Ardila arriba, é de otra parte por la tierra »de la Orden de Santiago.» Bullarium O. m. S, Iacobi, pág. 266.

(3) Bullarium O. m. de Alcántara, pág. 36.

de Julio, pués en el día 1.° de Agosto se hallaba en Zamora; y tal vez en uno de esos meses otorgó á Cáceres el privilegio de deslinde de sus términos y fueros porque habían de regirse en el uso y disfrute de los mismos, documento de capital interés para conocimiento de la topografía de aquella comarca (1). Comienza el deslinde con Montánchez por una *Torrecilla* que había sobre una peña y hoy se llama Torre de *Santa María*, y de aquí marca luego *Abal* travieso (tal vez la aldea de Albalá de Montanchez); después el punto en que la calzada se cruza con el rio *Ayuela* (que viene á ser junto á las Casas de Don Antonio) donde dice que se deja á la derecha la *Atalaya Davencalez* (la cual debió llamarse *de Aben Caled*, y se llama hoy de *Vencaliz*). Marca luego la Atalaya del *Guijo* de la sierra de *Alcuesca* (que, por lo visto, estaría al oeste de Alcuescar, á juzgar la dirección que lleva el lindero que va señalando). Cita después al *Casar del Conde Don Gonzalo* y el sendero de la *Carmonita*, á través de la sierra (de San Pedro), al arroyo de *Alpotrac* (hoy Alpotreque), y el arroyo abajo, según cae en el rio de Botova (hoy Botoa). Luego, el cruce de Botova con el camino de Badajoz, y el arroyo de *Zagalla* (hoy Azagala); hasta el cruce ó puerto de la sierra, y de aquí á la caida del arroyo de *Albocar* (al oeste de Aliseda) en el rio *Salor*; y después al desagüe de *Araya* en dicho *Salor*. Iba después al oeste de Brozas por *Almadronal* (¿Navas del Madroño?), por la *Mata*, *Alconetara* (Alconetar), á la *Peña de Boldongo* (¿?), al desagüe del arroyo de la *Figuera* en el rio *Almout*, y derecho á *Talavan*. Después, á la *Torre de Velasco Muza*, y al desagüe del arroyo de este nombre en el rio Tajo. Después

(1) Vid. Apéndice XXVI.

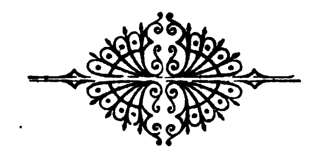
vuelve á tomar el deslinde el lado de Montanchez, empezando por la *Torre de la Zafra* (de Montanchez), al *castillo de Tamuja,* por la *Mata* al arroyo de *Geblanco* (Gleba), los *Almadenes* (¿?), el cruce del *sendero de Don Unmundo* (¿?) con el rio *Almont* (quizás en la venta de la Barquilla); y por medio de las *Cabezas de Mont roy*, según dicho sendero entra en la *Xara,* al desagüe del arroyo de la *Covacha* en el Tajo, y de aquí al desagüe de *Velasco Muza.*

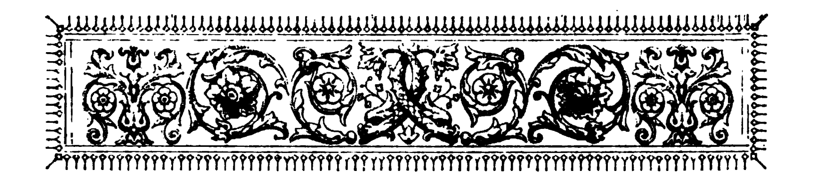
Se ignora en qué fecha dió fueros Don Alfonso IX á Badajoz, pero no es de dudar que se los otorgó, según de ello dan señales escritores dignos de crédito, y aún alguno dá á conocer texto de ellos que parecen de aquel tiempo (1). Por este dato se comprende que la ciudad fué poblada por cristianos, aunque quedasen en ella muchos moros; y sín duda desde la conquista se establecieron allí, entre otros linajes, los de los *portogaleses* y los de *bejaranos,* que en tiempos posteriores mantenían entre sí rivalidades sangrientas.

En el dia 1.° de Agosto se hallaba Don Alfonso IX en Zamora, dondé otorgó á la Orden de Santiago el privilegio de donación de la villa de Montánchez y su castillo; en cuyo documento se intitula ya Rey de León, Galicia y Badajoz (2). Después de esta fecha, estando en Mansilla otorgó otro privilegio á la Orden de Alcántara, por el cual le cedió todos sus derechos sobre los abadengos del reino de León; y en este documento también se place en recordar que fué en el año en que venció á Aben Hud y ganó la ciudad de Badajoz (3). El 24 de Septiembre estaba en la comarca de Lugo, en Villanueva de Sa-

(1) Vid. Apéndice XXVII.
(2) Vid. Apéndice XXVIII.
(3) Torres, Crónica de la O. de Alcántara, I, 248.

rriá, de paso para Santiago de Compostela, á donde iba á visitar el sepulcro del Apóstol; y en aquel punto le sorprendió la muerte.





## CAPÍTULO XX

# Fin de la conquista de Extremadura



AL morir Don Alfonso IX quedaba concluida en España la dominación de los almohades, porque los mahometanos españoles seguían la voz de Aben Hud, que se había hecho independiente. En nuestra Extremadura, los Caballeros de la Orden del Temple habían llevado su frontera hasta las sierras de Arocha y Aracena; los de Santiago, como partícipes en la posesión de Mérida, llegaban hasta Zafra, el Atalaya del Naharro, Medina de las Torres, el cabezo de Maymona y la comarca de Alanje; y el concejo de Plasencia y el de Cáceres hacían frontera con la comarca de Trujillo. Quedaban, pués, en poder de los musulmanes, Trujillo, Alanje, Medellín, Hornachos, Fuente de Cantos, Montemolín, Reina, Azuaga, Zalamea, Magacela, Benquerencia, Almorchón, Alcocer y Almadén.

Pero hubo un incidente que llamó la atención de las Ordenes militares y de los Concejos hacia los asuntos in-

teriores del reino de León, é impidió que se continuase la conquista de estos pueblos, á pesar de favorecerla grandemente el estado de anarquía en que se hallaban los moros españoles. Don Alfonso IX, por desavenencia con su hijo Don Fernando III de Castilla, había declarado heredera del reino leonés á su hija Doña Sancha, habida en su primer matrimonio con la infanta portuguesa Doña Teresa; y como ésto daba ocasión á una contienda de índole turbulenta, el rey Don Fernando III, que se hallaba empeñado en ruda campaña contra los moros de Andalucía, acudió presuroso á León, acompañado de su madre Doña Berenguela, á fin de conjurar á tiempo el peligro. El maestre de Alcántara Fr. Don Arias Pérez había proclamado como reina de León á la infanta, y en este propósito le habían seguido casi todos los nobles de Galicia y Asturias, y no pocas ciudades, entre ellas Coria, Ciudad Rodrigo, Cáceres, Mérida y Badajoz. Pero Don Fernando III penetró resueltamente en León, logró atraerse los concejos, los obispos y muchos nobles, y después su madre tuvo una entrevista con Doña Teresa en Valença do Miño, donde quedó concertada una pensión anual para las infantas Doña Sancha y Doña Dulce, que desde aquel momento dejaron de servir de bandera para la inminente rebelión (1).

Recorrió Don Fernando muchos lugares del reino de León, á los cuales confirmó sus fueros y privilegios, con objeto de hacerse acojer de todos; y precisamente á mediados de Diciembre de 1230 se hallaba en Astorga, donde dió privilegio á la Orden de Alcántara, por el que les concedió una pensión de 500 maravedís sobre las rentas de Ciudad Rodrigo, en cambio de las décimas de los Ci-

(1) Rodrigo de Toledo, lib. VII, cap. XXV.

lleros que les había donado Don Alfonso IX para las reparaciones del castillo de Alcántara (1).

En Santiago de Compostela autorizó con su presencia una concordia que en Abril del 1231 celebraron el Arzobispo Don Bernardo y la Orden de Santiago, representada por su Maestre Don Pedro González Mengo, en la que el primero cedió á la Orden la mitad de todas las rentas y de la jurisdicción que tenía en la ciudad de Mérida, cuya defensa y guarnición quedaba á cargo de los caballeros (2). En la cláusula principal, en la que se establece que la Mitra y la Orden partirán todas las rentas y temporalidades, se dice á la letra que *«todos los lucros, todos los rendimientos, todas las quintas de los Sarracenos y de otros despojos, y todas las demás obvenciones que se refieren al dominio, siempre las dividan fielmente entre sí.»* Sin duda alguna, se refiere este texto al quinto de lo que se cojia como botín en la guerra con los moros, y que en Mérida debía pagarse á la Iglesia Compostelana, por ser la que tenía la jurisdicción, asi como en Cáceres y Plasencia, que eran de realengo, correspondía ese quinto de los sarracenos á la Corona. Esta concordia fué aprobada por el rey Don Fernando III el 10 de Mayo de aquel año, en cuya fecha se encontraba en Burgos (3).

Congregáronse los freires de Santiago con los de Alcántara y con el Obispo de Plasencia Don Domingo, y con gran golpe de soldados de á pié y á caballo sitiaron á Trujillo, que fué tomada el dia 25 de Enero de 1232, según los Anales toledanos (4). La tradición popular revistió este hecho de colorido religioso y poético que tan-

(1) Torres Tapia, Chron. de la O. de Alc., tomo I, pág. 250.
(2) Vid. Apéndice XXIX.
(3) Vid. Apéndice XXX.
(4) «Los freires de las Ordenes é el Obispo de Plasencia prisieron á Turgiello dia de Conversion Sancti Pauli en Janero, era MCCLXX.» An. toledanos.

to se destaca en la memoria del vulgo acerca de la reconquista, y así una leyenda piadosa se ha encargado de referirnos que la Vírgen María favoreció la empresa de los cristianos, y que en memoria de ella levantaron los trujillanos un santuario á Nuestra Señora de la Victoria, al cual se celebraba romería en el aniversario indicado, ésto es, el dia 25 de Enero. Todavía indican el muro y torres donde la imaginación popular supone que se apareció la Virgen, y en verdad que la leyenda ha servido de motivo para el escudo de armas de Trujillo, que consiste en la imagen de la Vírgen sobre un muro, y en medio de dos torreones, y en el muro una piadosa quintilla (1).

Nada notable encuentro en el año 1233, más que una concordia celebrada entre Don Sancho, Obispo de Coria, y su Cabildo de Canónigos, de una parte, y Don Frey Arias Pérez, Maestre de Alcántara, de la otra, sobre rentas eclesiásticas (2). Convínose que el Obispo percibiese el tercio de los diezmos de todas las iglesias que la Orden tuviese en la diócesis de Coria, un ducado de oro anual por cátedra de cada una, y otro tanto por procuración, excepto en Santibañez de Mascoras, donde cobraría tres ducados, y Milana y Moraleja, que pagarían dos. La Orden percibiría la tercera parte de las fábricas y la tercia de los clérigos, y habrían de proveer de capellanes las iglesias, los cuales serían presentados al Obispo, y habían de concurrir al sínodo diocesano á recibir la instrucción necesaria á la cura de almas. Des-

(1) En esta torre Juliana,
Donde con verdad se muestra,
Sacra Virgen soberana,
Contra la gente pagana
Os mostrasteis Madre nuestra.

Fr. A. Fernández, Anales de Plasencia, pág. 34.

(2) Vid. Apéndice XXXI.

pués, entre otros acuerdos menos importantes, se convino en que la Orden podía edificar nuevas iglesias en todos los lugares, excepto en Ceclavín.

En Febrero de 1234 se firmó una concordia entre los concejos de Coria y Alcántara sobre división de términos hácia el rio Tajo, que se hizo por cinco hombres buenos de Plasencia y otros cinco de Ciudad Rodrigo, nombrados por el rey Don Fernando para este cometido (1). Los linderos que señalaron son desde la Fuente del *Alcornoque* en línea recta á *Fresnepa*, hasta el riachuelo de este nombre, comenzando por el sitio que mira al *Turuñuelo*; y de aquí *al Casar de los Guijos blancos*, que está cerca del *Turuñuelo*; después, por los hitos que pusieron los árbitros, hasta el *Valle Felechoso*, posea cada villa lo que toca á sus términos, de tal modo, que entre *Fresnepa* y la *Fuente del Alcornoque*, nada posean los de Coria en aquel rincón. Además, Juan Pelaez y Sebastián, vecinos de Coria, tendrán por heredad la mitad de la canal llamada de *Constancio* en el rio Tajo, como la tenían antes; y tengan también una barquilla para su servicio en aquella pesquera; y los de Coria tengan balsa para el paso de sus ganados por el rio (2).

En este año murió el Maestre de Alcántara Don Arias Pérez, y le sucedió Don Pedro Yañez, que fué electo en los primeros dias de Abril. Antes de este mes, los caballeros de Santiago y los de Alcántara hicieron una campaña en la que tomaron los castillos de Santa Cruz de la Sierra y Alhanje y la villa de Medellín (3). También

(1) Vid. Apéndice XXXII.

(2) El discreto lector puede conocer cuanto interés tienen los documentos del Apéndice, no sólo para la geografía local, sino también para los usos y costumbres, como se vé por el que indico en el texto.

(3) «Los freires de las Ordenes prisieron Medellín é Alfanje é »Sancta Cruz, era MCCLXXII.» Anales toledanos.

tomaron el castillo de Mojafar, que estaba á orillas del Guadiana, en frente á Villanueva de la Serena, y que hoy está arruinado y llaman de Mojajá los moradores de dicha población (1). Tomaron igualmente á Magacela (2), aunque yo presumo que esta empresa la llevó á cabo solamente la Orden de Alcántara, pués el 24 de Abril de aquel año le hizo donación de ella el monarca al nuevo Maestre Don Pedro Yañez, quien en el mismo privilegio de donación declara que la Orden renuncia á todo derecho que pudiera tener sobre Trujillo, basado en que habia sido en otro tiempo posesión suya (3). Presumo también que Alanje fué ganado sólo por los caballeros de Santiago, pués á ellos se les donó más adelante por la Corona. En cambio la toma de Medellín fué obra de ambas Ordenes reunidas, y por eso á ambas galardonó Don Fernando III con bienes en dicha villa; pués precisamente en Agosto de aquel año, hallándose el Rey en Berlanga, cerca de la frontera aragonesa, otorgó á Don Pedro Yañez y su Orden privilegio de donación por el que les cedia en Medellín, y en pago del servicio que le habían hecho en la conquista de esta villa, unas casas, un huerto, diez yugadas de tierra y seis aranzadas de viña (4).

Sin duda alguna que los de Santiago, una vez tomado

(1) Chrón. de la O. de Alcántara, tomo I, pág. 252.

(2) «Los freires de las Ordenes prisieron á Magazella en Febre»ro, era MCCLXXIII.» Anales toledanos. En esta fecha hay una I de sobra, quizás por culpa de copiantes, pués el documento del Apéndice XXXIII dice en la data: «Facta carta apud Zamoram, »vigésima quarta die Aprilis, era milésima ducentésima septua»gésima secunda, eo videlicet anno quo capta fuit Medellín.» Se vé pués que si en Febrero estaba ganada Magacela, ya lo estaria Medellín, que estaba antes de llegar á ella; y se vé que Magacela fué tomada en el mismo año que Medellín.

(3) Vid. Apéndice XXXIII.

(4) Vid. Apéndice XXXIV.

Alanje, se extendieron hácia el sur, y conquistaron á *Hornachos*, pués en Abril del año 1235, les hizo donación de ella Don Fernando III, que se hallaba en esa fecha en Toledo (1). Parece que pasó luego á León y de aquí, por Alcántara y Medellín, fué hácia Córdoba, donde las tropas se hallaban empeñadas en la conquista. Refieren los cronistas un episodio ocurrido al monarca en Benquerencia que merece reproducirse. Era el alcaide de esta villa un moro muy cortés, que «tubo noticia que el Rey venia á hacer alto á una fuente no lejos de su Castillo y Villa: salió á besarle la mano, y no quiso irse con las suyas vacías; llevóle un gran presente de pan, vino, carne y otros regalos con que se hallaba: hízolo el Rey muy buena acogida, y pidióle le entregase aquella fuerza; no asintió el Moro á esta petición, antes escusándose con la obligación que tenía á ser fiel á quien se la había entregado, le respondió: *Señor, vos vais ahora sobre Córdoba; después que la hayais ganado, yo os la entregaré y serviré con mi persona y hacienda.* Dixo ésto como por burla, pareciéndole imposible la condición que había puesto (2).»

El 24 de Julio de este año 1235 fué dado á Mérida privilegio de fuero por el arzobispo de Compostela Don Bernardo, juntamente con Don Rodrigo Iñiguez, Comendador de la Orden de Santiago en el reino de León, por mandado del Maestre Don Pedro González Mengo (3). Los preceptos que contiene este documento dan curiosa noticia de la vida local, por lo que considero necesario hacer aquí relación detallada.

Todo morador de Mérida ó de su término pagará el portazgo de las cosas que llevare á tierra de sarracenos,

(1) Vid. Apéndice XXXV.
(2) Torres Tapia, Chr., tomo I, pág. 280.
(3) Vid. Apéndice XXXVI.

ó trajera de allá, excepto de lo que trajere ó llevare por causa de redención de los cautivos emeritenses, ya de la ciudad, ya de su término, y de las provisiones que sirven á los ciudadanos y á los campesinos.

El Arzobispo y la Orden recibirán el tercio de las tierras, prados, egidos, huertos, rios y arroyos; otra tercia parte será para los actuales moradores de Mérida; y la otra tercia se reservará para los moradores futuros.

Los moradores de Mérida no podrán vender, donar, permutar ó enajenar de ningún modo sus tierras, á no ser á favor de otro morador de Mérida ó de su término. que sea vasallo del Arzobispo y de la Orden.

La mitad de la renta del montazgo será para el Arzobispo y la Orden de Santiago, y la otra mitad para los vecinos, y entrambas partes custodiarán los montes.

De los bosques de conejos que vulgarmente llaman dehesas, el Arzobispo y la Orden recibirán y custodiarán los que les pertenecen, y los vecinos harán lo propio con los suyos.

Las penas ó caloñas que se paguen, según el fuero de Cáceres, se distribuirán por tercias partes entre el Arzobispo y la Orden, el querellante y los Alcaldes.

Los Alcaldes se pondrán anualmente por el Arzobispo y los freires, á propuesta de los hombres buenos de la ciudad y su término que sean vasallos de dichos señores, y prestarán juramento de ser fieles y justos.

Los vecinos de la ciudad y su término pagarán el quinto de las cabalgadas, excepto la requinta de las aldeas y la séptima del Juez.

Se conceden á los actuales vecinos las aranzadas de viña que al presente poseen justamente; pero cada pa-

(1) Vid. Apéndice XXXVII.

rroquiano pagará á su iglesia los diezmos y primicias.

De toda demanda conocerán en primera instancia los Alcaldes. La primera alzada será ante el Juez, con arreglo al libro de los Jueces que tienen los vecinos, segun el uso de Cáceres. La segunda alzada será ante el Comendador de Mérida, y la última ante el Arzobispo.

Los Alcaldes serán dos: uno del Concejo y otro de la Hermandad; ambos elegidos por el Arzobispo y los Freires.

Otro documento curioso nos ofrece el mismo año, y es una bula de Gregorio IX, datada en el mes de Junio, por la que confirma á la Orden de Alcántara todas sus posesiones, y da otras reglas á su instituto (1). La parte que mayormente interesa á nuestro propósito es la que enumera las iglesias, castillos, villas y demás posesiones que la Orden tenía entonces, á saber: Las iglesias de Santa María de Almocobar en *Alcántara,* Santa María en *Valencia de Alcántara*, Santa María en *Badajoz*, San Benito en Córdoba, Santa María en Baeza, Santa María en Matella, San Pedro en *Santibañez de Mascoras*, Santa María en *Portezuelo,* Santa María en Salamanca, Santo Tomás en Alba de Tormes, Santa María en Zamora, Santa Cristina y Santa María en la ribera del Duero, San Juan en Toro, Santa María en *Moraleja*, Santa María en *Milana,* Santa María en Majadas, San Pedro en *Garciaz*, San Miguel en Barceal, San Nicolás en *Piedras Albas,* San Juan en *Navas Frias,* San Estéban en Castroverde, Santa María en *Mayorga*, San Pedro en Monsanto (Portugal) y las iglesias de Sanarges y Almecis.

*Pocesiones:* el castillo y villa de Alcántara.

El castillo de Esparçagal, en territorio de Valencia de Alcántara.

(1) Vid. Apéndice XXXVII.

La villa de Valencia de Alcántara.

El castillo de Magazela con la villa y lugares anejos.

La villa de Malelías ó Maleja.

El castillo y villa de Mediolano, en Galicia.

La villa de Moraleja, en tierra de Alcántara.

El castillo de Portezuelo, lindero de Alcántara.

El de Santibañez de Mascoras con sus aldeas.

La villa de Navasfrias.

La villa de Serena ó Villanueva de la Serena.

Las villas que tenían junto á Zamora.

Villa Ester y Villa de Alfonso, cuya situación ignoro.

La villa de Brozas, en territorio de Alcántara.

La villa de Conserta, en Galicia.

Batandeira, Raijada, Torpino, Ferreria, Almendraseca y Granja en Galicia.

Posesiones en *Mérida*, *Badajoz*, Córdoba, Peñamocor, *Cória, Galisteo, Sabugal*, Ciudad Rodrigo, Alba de Tormes, Salamanca, Toro, Castroverde, *Mayorga* (cerca de Alburquerque), *Medellín* y Benavente.

Cuenta el cronista de Alcántara que, una vez ganada Córdoba (el 29 de Junio de 1236), el Maestre Don Pedro Yañez regresó á la comarca de la Serena y se presentó en el castillo de Benquerencia, donde requirió á su alcaide para que le entregase la plaza, en cumplimiento de la palabra que diera á Don Fernando III en el año anterior, dado que se había cumplido la condición de haberse rendido Córdoba. No se dió á partido el moro, por lo que fué forzoso al Maestre tomar el castillo á viva fuerza; y no debió ser empresa fácil, pués ocupa el castillo la cima de un alto y empinado cerro, en cuya falda se halla la población (1). Entonces debió ser también cuan-

(1) Torres Tapia, Chr., tomo I, pág. 281.

do ganó á Zalamea, de cuya empresa nos dá el mismo Maestre noticias, pués dice que la sitió, ocupó á los tres dias la población y la saquearon sus huestes; y que la morisma que la defendía se acogió á la fortaleza, que era fuerte y buena. Allí resistieron veinte dias de contínuo luchar, hasta que el alcaide Muley Abenarrax alzó bandera de paz en la torre del homenaje, pidióla de veras, entregó castillo y villa, y los moros la desalojaron. Fué repoblada con cristianos y gente de pró, y quedó allí por Comendador Fr. Gonzalo Ordoñez, que aún lo era cuatro años después, cuando el Maestre otorgó á los pobladores el privilegio de exención de tributos por diez años (1).

En tanto ésto ocurría, la Orden del Temple y su Maestre Don Esteban Belmonte, que se habían apoderado de Capilla y su comarca, promovían pleito á los de Alcántara sobre la propiedad del castillo de Esparragal, sito en el término de Valencia de Alcántara, que había sido dado á los Templarios por Don Fernando II, y después de perderse lo poblaron los de Alcántara cuando se hicieron dueños de Valencia y toda la tierra de la vega del Salor; pero el Rey dirimió esta contienda manteniendo á los de Alcántara en la posesión de Esparragal, y dando á los del Temple el castillo de Almorchón, cuyo alfoz era lindero del de Capilla (2).

Reducidos se hallaban los moros extremeños á muy cortos pueblos, toda vez que la rendición de Córdoba había hecho ya imposible que se mantuvieran independientes los de toda la comarca de la Serena, y así no es

(1) Vid. Apéndice XXXVIII.—Nos falta la fecha en que ésto ocurrió; pero la vecindad de Zalamea con Benquerencia demuestra que ambas debieron ganarse después de Córdoba, en cuyo sitio estuvo el Maestre Yañez.
(2) Vid. Apéndice XXXIX.

aventurado asegurar que los Templarios se hicieron dueños de toda la parte de Alcocer y Siruela, mientras los de Alcántara llegaban hasta el rio Zújar, y los de Santiago ocupaban Fuente de Cantos, Reina. Montemolín y Guadalcanal. No hay noticias concretas acerca de las fechas en que todos estos pueblos fueran sometidos; pero todo hace presumir que, así como la conquista de Córdoba facilitó la de la Serena y Alcocer, cuando más adelante se conquistó á Sevilla, debió quedar el resto de Extremadura sometido á la Orden de Santiago. Por entonces ganaba Don Sancho II de Portugal á Mértola, Peña de Alfajar y Ayamonte, que partía lindes con Gebaloleyom, Olba y Saltes por el rio Odiel (1).

En Abril de 1240, reunidos en las Posadas de Aben Hud, cerca de Zalamea, varios caballeros de las Ordenes de Alcántara y Santiago, redactaron carta de deslinde entre Magacela y Benquerencia, pertenecientes á la primera, y Hornachos, y Reina, que eran de la segunda; por donde se vé que la villa de Reina pertenecía ya á los de Santiago, y que por consiguiente llegaban ya hasta Guadalcanal. Los linderos que marcaron son éstos: el rio *Guadamez* (wad Hamed?) será línea divisoria entre Hornachos y Benquerencia; irá después por la corriente del rio arriba hasta *Castel* Rubio (quizás el moderno lugar de Monterrubio); luego al camino que va á las Posadas de *Aben Hud*, después á *Piedra Lobar*, de aquí á las Posadas dichas, al arroyo contiguo, al *Olmo*, á la *Cabeza*

(1) Es noticia de Herculano, basada en documentos de la Orden de Santiago. En el deslinde de Mértola dice: «.......contra »Serpiam et Alfajar de Pena et Ayamonte duae partes de termi»no sint de Mertola et tertia pars sit de praedictis castris.» En otro deslinde de Ayamonte llegan sus términos «contra Gebol-al»eyom et Olva et Saltes; et dividantur termini praedicti castelli »per Odiel.» Alejandro Herculano. Hist. de Portugal, tomo II, pág. 347.

*grande* sobre la *Jara*, á la atalaya de *Bas Quexón*, y derecho al rio Suja (1).

Indudablemente, por el mismo tiempo en que los de Santiago ganaron á Reina, se hicieron también dueños de Berlanga, Gualdalcanal y Azuaga. De Berlanga no tengo otro fundamento que el nombre para suponer que existía durante el dominio mahometano. En cuanto á Azuaga, sabemos por Edrisi que era un fuerte situado en una altura, y que tenía una muralla de tierra que la circunvalaba. Por esta población pasaba un camino de Córdoba á Badajoz, que cerca de Llera cruzaba el rio *Etina*, en cuyo nombre facilmente se vé que se trata del riachuelo *Rentín*, afluente del Matachel; y aún es de presumir que todo el Matachel se designaba bajo el nombre Etina en tiempos anteriores, y que luego quedó ese nombre relegado al pequeño arroyo Rentín (2). En cuanto á *Guadalcanal* (el rio canal) se sabe que existía ya en tiempos de los romanos, por los monumentos hallados en sus cercanías, y la tradición tiene por cierto que su iglesia de Santa Ana habia sido mezquita, lo cual quizás sólo sea conjetura del autor de cierto manuscrito histórico (3). El nombre de la población, y los de los rios *Benalija* y *Guadaviar* (rio de Viar) que cruzan su término, son árabes.

Que hácia el año 1241 estaba ocupada por los cristianos toda la orilla del rio Suja, en la que eran dueños los de Alcántara, excepto Almorchón y Capilla que eran de los Templarios, se comprueba con la carta de confirmación de Benquerencia que en Abril de aquel año otorgó

(1) Vid. Apéndice XL.
(2) Vid. Apéndice II.
(3) Guadalcanal en Barrantes, *Aparato bibliográfico*, tomo II. —Según una carta extensa que poseo del discreto D. R. García-Plata de Osma merece una escasa fé este manuscrito por contener muchas inexactitudes.

Don Fernando III á los alcantarinos, en la cual se marca á la población el sendero siguiente: que parta lindes con la villa y Castillo de *Gahet* (hoy Belalcazar), señalando á éste dos tercias partes del término y á Benquerencia una; y por los costados de *Hornachos* y Magacela, que vaya el lindero como iba en tiempo de los sarracenos; y por la parte de Talavera, que sea lindero el rio Guadiana, y después parta lindes Benquerencia con el castillo de Peña, como se contiene en el privilegio de donación de dicho castillo al Arzobispo de Toledo; y por la parte de Capilla, por el lindero que marca el privilegio otorgado á los del Temple cuando se les hizo donación de esta villa; y por la parte de *Almorchón*, que se extienda el término hasta una legua de este castillo, como marca el privilegio de donación del mismo, que se otorgó también á los del Temple (1). Cerca de este lindero, por el lado de Retamar y el Campillo, está el despoblado de Arsallém, donde existen las ruinas del castillo que llamaron los moros de *Algalet*, según el Padre Tovar, que en el siglo XVIII daba señas de calles todavía empedradas y de paredes de fortísimas casas, y entendia con buen acuerdo que aquel sitio fué el asiento de la ciudad *Arsa* de los túrdulos de la *Baeturia* (2).

Electo Maestre de Santiago Don Pelay Perez Correa en 1242, el rey Don Fernando III otorgó privilegio de donación á esta Orden y de confirmación del castillo que ya poseia, que llaman de *Alanje*, con los mismos términos que tenía en tiempos de los sarracenos (3), cuyo documento fué datado en Burgos á 10 de Septiembre de 1243.

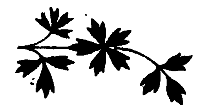
(1) Vid. Apéndice XLI.
(2) Barrantes, *Aparato bibliográfico*, tomo I, v. Azuaga.
(3) Vid. Apéndice, XLII.

En Pozuelo de Alarcón, á 12 de Abril del 1245, donó el mismo Rey á la Orden de Alcántara el castillo de Alcocer con todos sus términos, deslindados de modo que la parte que media entre él y el castillo de Peña se divida adjudicando á Alcocer un tercio y al de Peña dos (1). El castillo de Alcocer se hallaba á media legua de la Puebla de su nombre, y hoy sólo quedan de él las ruinas. El de la Peña estaba á orillas del Guadiana, á tres leguas de la misma Puebla, y tampoco queda de él otro recuerdo que los despojos que no ha consumido el tiempo.

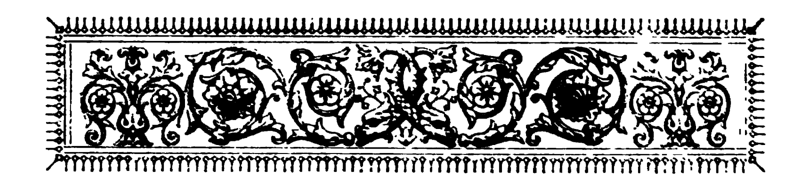
Según la tradición oral afirma, los caballeros de Santiago fueron los últimos que tuvieron que pelear con los moros dentro del territorio extremeño. Cuenta Rades de Andrada, anteponiendo un socorrido *se dice,* que el Maestre Don Pelay Pérez Correa hacia guerra á los moros por las sierras de Montemolín y Monesterio, y que en una de ellas sostuvo una descomunal batalla durante todo un dia, sin que llevara traza de vencerlos; por lo cual, viendo que el sol iba á ponerse y sintiendo que le faltase su luz en aquel trance, se encomendó á la Virgen y le dirigió con fervor esta plegaria: *Santa María, detén tu dia*. Y diz que el sol detuvo su marcha y el Maestre alcanzó la victoria. Por ésto dice la leyenda que el Maestre mandó construir allí el santuario que hoy conserva el nombre de la Virgen de *Tentudía* ó de *Tudía,* y por la misma causa, al arroyo que corre próximo á la ermita se le llama hoy de *Matamoros* (2). Los detalles locales que conserva esta leyenda inducen á admitir el hecho de que en esta ocasión y con motivo de haberse emprendido la expedición contra Sevilla, los caballeros de Santiago y su maestre Pelay Pérez batieron á los moros en aquel

(1) Vid. Apéndice XLIII.
(2) Rades, Crón. de las Ord. mil., cap. XXIV.

punto, y les ganaron los lugares de *Montemolín*, *Cala*, *Benageto*, el *Finojal* (hoy Hinojales) y otros varios, acabando así de afianzar en la serranía Mariánica la dominación cristiana (1). Al menos, en aquellos puntos se dió por deslindada con la sanción del tiempo la Extremadura leonesa, pués por ello los últimos lugares que pobló allí la Orden de Santiago llevan el apelativo *de León*, como dependientes de la jurisdicción de San Marcos de León, y lo vemos comprobado en los pueblos de Calera de León, Cabeza de la Vaca de León, Fuentes de León y Segura de León.



(1) No he encontrado el documento á que se refiere el Diccionario de Don Pascual Madoz (v. Montemolín), al decir que Montemolín pasó á la Corona, pero que según privilegio de 22 de Mayo de 1246, *in exercitu prope Sevillam*, á cambio de Cantillana, cedió el Rey á la Orden de Santiago «los lugares de Montemolín »y Benageto con todos sus montadejos y portadejos y to los los »demás derechos con que ovieron de los moros estos lugares.»



# APÉNDICE I.

## Epitafio de Daniel, obispo de Badajoz

En el capítulo V he hecho uso del epitafio del obispo mozárabe de Badajoz, que murió de un flechazo en el año 1000; y como este monumento hoy perdido es de grande interés, tengo que dedicar algunas líneas á su autenticidad y á su lectura.

El único escritor que conoció y poseyó la losa en que estaba el epígrafe, fué Rodrigo Dosma Delgado, que lo inserta en la página 120 de la edición moderna de sus *Discursos patrios de la real ciudad de Badajoz*, de este modo:

| | |
|---|---|
| DESERIT FUNERA: | DANIEL ORRIDA |
| ALLETIS JUNGITUR, | RITE CELESTIBUS, |
| NEXUS MILITIBUS | QUI F IT OPTIMUS: |
| INMUNIS POPULIS | AC VENERABILIS |
| EN JACENT PRÆSULIS | MEMBRA PURIFICI: |
| LISIMATHI ECCE, | TESTAQUE CESPITE; |
| ESCEPTUS SPIRITUS | ARCE DOMINICA. |
| PISCATOR OBIIT | PRILULA FERITUS, |
| CORUSCO FRUITUR | COELITUS GAUDIO |
| OBTUTU DOMINI; | MENSE JANUARIO |
| PRECEPS DUCITUR, | ERÆ MILLESIMO |
| IN ET TRICESIMO, | BIS QUATER ADDITO. |

Del hallazgo de esta inscripción habla Dosma en su

mencionada obra (pág. 62), por estas palabras: «Y aquí »se ha hallado memoria de obispos antiguos en los sola»res junto de mis casas, que es una losa marmórea de se»pultura con doce versos, que fué sacada con una pila »juntamente que servía para agua bendita. Esta tabla en »bajo de tierra se quebró al cavar, é yo hube el mayor »trozo de quien lo guardó ha buén número de años, que »tenía los fines de los metros y algunos últimos enteros. »Fué Dios servido que se descubriese al derredor ha »tres años el otro trozo de la cabeza; porque no se per»diese la memoria de los santos prelados, que en medio »de los árabes infieles sustentaban su santa religión.» En otro lugar del mismo libro (pág 120) dice: «En mi casa »está una piedra blanca de sepultura, hallada cuando mi »tio Alvar Perez Dosma, arcipreste de Cáceres, canónigo »en esta iglesia, las labraba en los solares de alrededor. »Tiene doce versos latinos dodecasílabos acrósticos, en »letras entre romanas y góticas.»

En grande estima tenia el canónigo Dosma esta piedra y en su deseo de conservarla y perpetuarla en la iglesia catedral, donde él había de ser sepultado, consignó en el testamento, que otorgó en 5 de Agosto de 1599, una cláusula que dice: «.... y quiero que en la pared cer»ca de mi... (sepultura?) se ynxieran las tablas de már»mol blanco que yo tengo guardadas en la baxa cámara »de la torrecilla, que son epitafios de antiguos obispos »desta ciudad y letreros de romanos que yllustran su me»moria y pilas de agua bendita, y trozos é losas de már»mol blanco que en la dicha iglesia sirvan é se pongan »en lugares competentes.. ... (Pág. LII del Prólogo »puesto á la edición moderna.»

Sin embargo, la piedra se perdió desgraciadamente, pués ni en la catedral ni en parte alguna logró verla más adelante Juan Solano de Figueroa, que tenía muchísimo

interés en hallarla, porque, del mismo modo que Dosma, la consideraba un argumento irrebatible de que Badajoz era la cabeza del antiguo obispado Pacense. No es de extrañar esta pérdida, teniendo en cuenta que la misma suerte corrieron las demás piedras, monedas y otras antigüedades que dejó Rodrigo Dosma, y sin duda miraron con menosprecio los albaceas y parientes del canónigo; pués apenas murió éste se lanzaron á ruidosos pleitos por la adquisición de sus bienes, y..... ¡gracias que imprimieron detestablemente sus libros y pudo salvarse del olvido el texto del peregrino epitafio!

No entendió bien Dosma el verdadero sentido de éste, pués creyó que los vocablos *alletis*, *inmunis*, *purificus*, *lysimathus* y *prilula* eran nombres propios de personas y se le antojó que se trataba del epígrafe de todo un enterramiento de siete obispos. Solano de Figueroa, también extraviado en la lectura, creyó que los obispos sólo eran tres: Daniel, Lysimatho y Prilula; pero á poco que uno y otro, que eran buenos latinistas y no medianos helenistas, se hubieran fijado en el hipérbaton del texto, nacido de la exigencia del verso, hubieran logrado deshacerlo, poco más ó menos, de este modo:

*«Daniel, qui fuit optimus, inmunis ac venerabilis populis, deserit funera (h)orrida, at jungitur letis, nexus rité militibus celestibus En iacent membra lisimathi purifici praesulis, ecceque, tecta cespite, spiritus exceptus arce dominica. Piscator obiit feritus prilula. Fruitur coelitus gaudio corusco, obtutu Domini. Ducitur preceps mense Januario, in erae millesimo et tricesimo bis quater addito.»*

Con ello hubieran notado desde luego que el epígrama aludía sólo á un obispo, Daniel. Y es en verdad extraño que tan torpe anduviera en comprenderlo así Rodrigo Dosma, pués estuvo bastante listo para notar que los do-

ce versos eran acrósticos de la frase *Danielis episcopí*, según puede verse:

Deserit funera Daniel (h)orrida,
Alletis jungitur, rite celestibus,
Nexus militibus, qui fuit optimus,
Inmunis populis ac venerabilis.
En jacent praesulis membra purifici
LISimathi ecce, tectaque cespite,
Esceptus spíritus arce dominica.
PIScator obiit prilula feritus.
Corusco fruitur coelitus gaudio,
Obtutu Domini. Mense Januario
Preceps ducitur, erae millesimo
I in et tricesimo bis quater addito

La voz *alletis* del segundo verso es una juxtaposición de dos palabras, *at* y *letis*, donde la *t* de *at* se asimiló á la *l* siguiente.

La palabra *lysimathi* es una contracción de las dos griegas *lisis* (disolución) y *sooma*, en caso oblícuo *soomatos* (cuerpo); de suerte que este helenismo está empleado en el texto en sentido de cuerpo deshecho ó pulverizado, pués se refiere á las cenizas del obispo Daniel.

En el verso sexto hay también la locución *tecta cespite*, que á la letra dice *cubiertos con el cesped*, ésto es, concuerda la voz, *tecta* con la anterior, *membra* en el sentido de *cubiertos los restos con la tierra*.

El verso octavo llama *piscator* al obispo Daniel, en el mismo sentido alegórico en que Cristo, en el texto evangélico, llamó á los apóstoles *pescadores de hombres*.

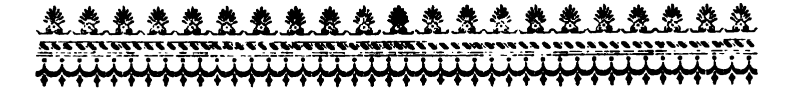
La voz *prilula* es un barbarismo de la época, sin que pueda ofrecer duda que es la misma palabra latina *pilula* diminutivo de *pila*, que significa *flecha*.

La locución *preceps ducitur* del verso undécimo, dice á la letra *es conducido precipitado;* y se vé que es un recurso para completar al verso su número de sílabas con una frase que sólo quiere decir: *es asesinado*.

*Bis quater addito*, dice *dos veces añadido cuatro*, ésto es, *ocho;* de suerte que es una redundancia para completar el último verso.

La traducción puede verse en el texto.

---



# APÉNDICE II

Textos de la descripción de España por Abu Abdalla Mohamed el Edrisi.

## Del capítulo I

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Después se encnentra la provincia de Sevilla, situada al N. de la precedente, que cuenta en el número de sus ciudades Sevilla, Carmona, Galsana, y otros puestos fortificados. Esta provincia limita con el Aljarafe, situado entre Sevilla, Niebla y el mar Occéano, que comprende, entre otros lugares fortificados, Hisnalcázar, la villa de Niebla, Huelva, la isla de Saltis y Gibraleón.

Después está la provincia de Campania, de la cual dependen Córdoba, Zahara, Ecija, Baena, Cabra y Lucena. Aquí se encuentra un número considerable de grandes castillos de que nos ocuparemos más tarde.

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Después la provincia de las Cuevas, donde están Zorita, Hita y Calatrava.

Después la de Balalita, donde hay diversos lugares fortificados, siendo los más importantes, Pedroches, Gafic; Hisn-ibn-Harón. También hay otros que no son tan grandes.

Al Occidente de esta provincia está la de Al-Garb, y en ella se encuentran Santa María, Mértola, Silves y un gran número de castillos y villas.

Con esta provincia limita la del Castillo, donde se encuentra el castillo á que dá nombre Abu-Danis, y son también allí Evora, Badajoz, Xerez, Mérida, Cantara-assaif y Coria.

Después se encuentra la provincia de al-Ba-lat, donde están la villa de este nombre y Medellín.

Después la provincia de Balata, donde están Santarém, Lisboa y Cintra.

Después la de las Sierras, que comprende Talavera, Toledo, Madrid, Alfamin, Guadalajara, Uclés y Huete.

**Del capitulo II**

..............................................

De Silves á Badajoz, tres jornadas.

..............................................

De Evora á Badajoz, al oriente, dos jornadas.

Badajoz es una villa importante, situada en una llanura y rodeada de fuertes murallas. En otra época tenía hacia el oriente un barrio más grande que la misma villa, pero se despobló por consecuencia de revoluciones. Está edificada en la orilla de Iana, gran rio que también recibe el nombre de rio subterráneo, porque después de haber podido ser navegable por su caudal, se mete en la tierra hasta el punto de desaparecer todas sus aguas; continúa enseguida su marcha hacia Mértola y acaba por desaguar en el mar, no lejos de la isla de Saltis.

De Badajoz á Sevilla se cuentan seis jornadas, pasando por Hajar Ibu Abi Jalid y Gibraleón.

De Badajoz á Córdoba, por la gran calzada, seis jornadas.

De Badajoz á Mérida, siguiendo la orilla del Iana, al Oriente, 30 millas. En el intervalo hay un fuerte que el viajero que vá á Mérida, deja á su derecha.

La villa de Mérida fué residencia de Mérida, hija del rey Orosns, y existen vestigios que atestiguan la potencia, la grandeza, la gloria y la riqueza de esta reina. En el número de estos monumentos se encuentra el gran acueducto situado al Oeste de la villa, notable por su altura, longitud y el número de sus arcos. Por encima de estos arcos han practicado arcos abovedados que comunican la extremidad del acueducto con el interior de la ciudad ó que hacen invisible al que marche por ellos. En la bóveda hay un tubo que vá hasta la villa. Los hombres y los animales pasan por encima de estas bóvedas, cuya construcción es de las más sólidas y el trabajo de los más notables. También hay muros en Mérida de piedras cuadradas y de gran solidez.

Entre las habitaciones de la ciudadela que están en ruinas, se vé una que se llama la cocina, y hé aquí por qué: esta sala está colocada encima de la sala de recepciones del palacio, el agua llega allí por medio de un canal del que aún quedan trazas, bien que ahora esté seco. Se colocaban platos de oro y plata que contenían toda clase de manjares en el canal, por encima del agua, de tal modo, que conducidos por ésta llegaran á colocarse delante de la reina, y entonces se depositaban sobre la mesa.

Cuando la comida había terminado, se volvían á colocar los platos sobre este canal y volvían al alcance del cocinero, que los sacaba después de haberlos lavado. El agua descendía enseguida á las alcantarillas del palacio.

Lo que había todavía más curioso, era la manera de conducir las aguas á este edificio. Se habían elevado muchas columnas llamadas subterráneas, ó sifones, que sub-

sisten todavía sin haber sufrido las injurias del tiempo. Las había más ó menos altas, según lo exigía el nivel del suelo encima del cual se colocaban, y la más alta tenía 100 codos. Todas estaban colocadas en línea recta. El agua llegaba allí por medio de cañerías que hoy no existen, pero las columnas existen todavía y están construidas con tanto arte y solidez que podría creerse que eran de una sola pieza.

En el centro de la villa se vé una arcada, por delante de la cual puede pasar un jinete llevando una bandera. El número de piedras de que se compone este arco, es de once solamente, á saber: tres de cada lado, cuatro para la cintra y una para la clave de la bóveda.

Al mediodía de la muralla hay un pequeño edificio con torre, donde estaba colocado el espejo donde se miraba la reina de Mérida. Este espejo tenía 20 palmos de circunferencia, y giraba sobre goznes en sentido vertical. El lugar que ocupaba, todavía existe. Se dice que Mérida le había mandado construir á imitación del que Alejandro había hecho fabricar en el faro de Alejandría.

De Mérida á Cantara as-saif, dos jornadas.

Cantara as-saif es una de las maravillas del mundo. Es una fortaleza construida sobre un puente. La población habita en esta fortaleza, donde está al abrigo de todo peligro, porque sólo se le puede atacar por el lado de la puerta.

De Cantara as-saif á Coria, dos jornadas cortas.

La villa de Coria está hoy en poder de los cristianos.

Rodeada de fuertes murallas es antigua y espaciosa. Es una excelente fortaleza y una bonita población. Su territorio es extremadamente fertil y produce frutos en abundancia, sobre todo uvas é higos.

De allí á Coimbra se cuentan cuatro jornadas.

..........................................

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

De Santarém á Badajoz se cuentan cuatro jornadas: á la derecha del camino está Elvas, plaza fuerte situada al pié de una montaña. En la alegre comarca que la rodea, hay muchas casas y bazares. Las mujeres son de una gran belleza.

De allí á Badajoz, 12 millas.

### Del capítulo III

De Mérida á Caracuel, fortaleza, tres jornadas.

De Caracuel á Calatrava, sobre los bordes del Iana.... Este último río tiene su nacimiento en unas praderas situadas más arriba de Calatrava, pasa cerca de la villa ó fortaleza de Iana, después cerca de Calatrava, después por la fortaleza de Aranda, después por Mérida, después por Badajoz, después cerca de Xerez, después por Mértola y después desagua en el Occéano.

De Calatrava á Aralia, fortaleza, dos jornadas. De ésta á Toledo una jornada.

De Calatrava, dirigiéndose al N. á la fortaleza de al-Balat, dos jornadas.

De este fuerte á Talavera, dos jornadas.

De Cantara as-saif á Al Makhada, cuatro jornadas.

De Al-Makhada á Talavera, dos jornadas.

De Mérida á Medellín, dos jornadas cortas. Esta última fortaleza está bastante poblada; sus caballeros y sus peones hacen incursiones y razias en el país de los cristianos.

De Medellín á Trujillo, dos jornadas cortas.

Esta última villa es grande y parece una fortaleza. Sus muros están solidamente construidos y hay bazares bién provistos. Sus habitantes, tanto jinetes como infantes, hacen contínuas incursiones en el país de los

cristianos. Ordinariamente viven del merodeo y se valen de ardides.

De allí á Cáceres dos jornadas cortas. Esta última plaza es también fuerte; allí es donde se reunen para devastar y saquear el país de los cristianos.

De Miknesa á Makhada al-Balat, dos jornadas.

De al-Balat á Talavera, dos jornadas.

.....................................................

.....................................................

En cuanto á este último río, tiene su origen en los montes que se prolongan desde Alcalá hasta Alpuente; después, dirigiéndose al Oeste, desciende hasta Toledo, después á Talavera, después al Makhada, después á Alcántara, después á Conetira Mahmout, después á la villa de Santarém y después á Lisboa, donde vierte sus aguas en el mar.

### Del capítulo V

.....................................................

.....................................................

No lejos de Constantina está el fuerte de Firris, donde se encuentra una cantera de una clase de mármol alabado por su belleza y conocido con el nombre de Firris. Este mármol es, en efecto, el más blanco, el mejor veteado, y el más duro que es posible encontrar. De este fuerte á Gibraleón, hay tres jornadas cortas.

.....................................................

El itinerario de Córdoba á Badajoz, es como sigue:

De Córdoba á Dar al Bacar, de que ya hemos hecho mención, una jornada.

Desde allí al fuerte de Beiñadar, una jornada.

Después á Azuaga, fuerte situado sobre una eminencia y cuyo muro de circunvalación es de tierra, una jornada.

Después al río de Etina una jornada.

Después á Alanje, fuerte muy elevado, bien construido y de muy buena defensa, una jornada.

Desde allí á Mérida, una jornada corta.

Desde allí á Badajoz, una jornada corta.

Lo que forma para el total de la distancia que separa á Córdoba de Badajoz, siete jornadas.

(De la traducción de Don Antonio Blázquez, Madrid, 1901.)

---

blaron siete linajes ó razas distintas, cada una de las cuales conservó sus usos y costumbres, y tuvo sus jueces y caudillos propios. Por eso en el fuero que otorgó á la ciudad Don Alfonso VI, se dice en el artículo CCXCVIII: «En Salamanca non aia senon VII alcaldes »é VII iusticias, é si mays alcaldes ó mays iusticias y »metieren, caia tod' el Conceio en periurio.»

Esta separación de razas continuó por mucho tiempo, y á ella fué debido el que la tropa concejil que peleó cerca de Badajoz contra Texefín, la formasen siete grupos, capitaneados por otros tantos jefes, y el que no hubiese un general de todo el ejército. Así las razas, aunque vivían en el mismo Concejo, estaban separadas entre sí y se consideraban extrañas las unas á las otras, naciendo entre ellas antagonismos y rivalidades. Por eso se negaba á nombrar caudillo para toda la hueste municipal; pués, considerándose cada raza como cabeza de sí misma, y con cierta libertad y autonomía respecto de las demás, se creerían desairadas todas aquellas á que no perteneciese el caudillo que se nombrase para dirigir á todas.

¿Qué razas eran éstas? Lo sabemos por una escritura de 22 de Mayo de 1246, en que se designan las justicias y alcaldes de cada una, en estos términos: «Jurado de »Sarranos, Yllan, hijo de don Adalid; de Castellanos, »don Illan, yerno de Garci Perez; de Toreses, Martin »Lopez; de Francos, don Pedro de Limoges; de Bregan»cianos, Domingo Millan; de Portogaleses, don Benito, »y de Mozárabes, don Aparicio. Y Alcaldes: de los Por»togaleses, Pascual Guimarra; de Bregancianos, Pedro »Martin; de Castellanos, Domingo Juanes; de Mozára»bes, Miguel Pelaez; de Toreses, Domingo Moro; de »Francos, Pedro Garnell, y de Sarranos, Domingo Nunno.»

Las razas eran, pués, éstas, que reseña Martín Villar García, en su *Historia de Salamanca* (tomo I, lib. II, capítulo I):

1.ª Los *francos* ó franceses, que vinieron con el conde Don Raimundo de Borgoña, yerno de Don Alfonso VI, y entraron á repoblar á Salamanca siendo su caudillo Don Giralt Bernal, progenitor en la ciudad de los Bernales.

2.ª Los *sarranos* ó serranos, nombre que aún lleva una calle del distrito que poblaron, vinieron con Don Fruela, de las montañas de Asturias y León, y de este linaje proceden los Flores.

3.ª Los *castellanos*, que vinieron del antiguo condado de Castilla con el conde Don Vela de Aragón, de quien proceden los Rodríguez de las Varillas.

4.ª Los *bregancianos*, vinieron de las conquistas hechas á los moros de Portugal, que pertenecían á la corona de León, y tenían por jefe á Don Pedro de Anaya.

5.ª Los *portogaleses*, que vinieron de Portugal con Don Godino de Coimbra, de quien descienden los Godinez, duques de Tamames, y los condes de Santibañez.

6.ª Los *toreses*, que vinieron de Toro con el conde Don Martín Fernández, hijo natural del rey Don Fernando I el Magno.

7.ª Los *mozárabes*, que eran los cristianos que poblaban la ciudad durante la dominación mahometana, y continuaron en ella después de la conquista.

Hubo otra raza, que si no entró entre las repobladoras de la ciudad, por lo menos debió establecerse no mucho después en ella, y era la de los judíos, de la cual dice el Fuero, en tiempos de Don Fernando II, que no tenga otro señor sino el Rey y el Concejo de Salamanca, que los ha de amparar en sus derechos.



# APÉNDICE IV

—

Expediciones de los toledanos y salmantinos.

Post mortem Guterii Hermenegildi Toletanae militiae principis, sicut superius dictum est, consul Rodericus Gundisalvi invenit gratiam in conspectu Imperatoris; Imperator fecit eum principem Toletanae militiae et dominum totius Extrematurae, qui congregans magnam militiam Castellae et Extrematurae, insuper milites et pedites Toleti et aliarum civitatum, quae sub conditione Toleti sunt, ascendit in terram Sibilliae et destruxit totam illam regionem, et fecit multas strages et incendia; et omnia arbusta fructifera fecit incendi: et accepit magna spolia eorum et captivationem hominum et mulierum et parvulorum, quorum non erat numerus: aurum et argentum, vestes pretiosissimas abundanter: greges equorum et equarum et asinorum et boum et vaccarum, et omnia pecora campi sine numero. Hoc videns Rex Sibilliae convocavit multa millia Moabitarum, et Arabum et Agarenorum ab Insulis maris, et maritimis, et vicinos, et amicos, et multos principes et duces, et persecutus est castra consulis. Hoc autem non latuit comiti: et consul movit exercitum de castris, et steterunt sarracenis obviam, et divisi sunt pedites Christia-

norum in duas acies, et viri sagitarii, et fundibularii cum eis, et primi certaminis omnes potentes, et deinde acies militum Avilae contra acies Arabum; secunda acies Secoviae contra acies Moabitarum et Agarenorum: Consul vero stabat in novisima acie Toletanae militiae et de Trans-Serram, et Castellae, ut auxilium ferret imbecilibus corde et consolationis, vulneratis. Inito autem certamine, Sarraceni clamabant tubis aereis, et tamboribus, et vocibus, et invocabant Mahomet. Christiani autem ex toto corde clamabant ad Dominum Deum, et ad S. Mariam, et ad S. Jacobum, ut eorum misererentur et obliviscerentur peccata Regum, et eorum, et parentum, et ceciderunt vulnerati multi ex his, et ex illis. Novissime vero quia vidit Consul firmiorem partem exercitus Regis Sibilliae, convenerunt cum ipso in bello omnes constantes corde, et irruit in eum: et Rex Sebilliae cecidit in bello, et mortus est, et multi Principes et Duces cum eo; et omnes acies Paganorum contritae sunt, et fugerunt. Consul vero persecutus est eos usque ad portam Sibilliae, accepitque spolia eorum, et pracdam, coepitque reverti in sua castra.

Eodem tempore optimates Salmanticae introierant terra Badalioz dicentes inter se, cum viderent Consulem ad terram Sibilliae ire volentem: Eamus et nos in terra Badalioz, et faciamus nobis nomen nostrum grande, et non demus nomen gloriae nostrae ulli Principi aut Duci. Et congregato nimio exercitu, abierunt viam, quae ducit Badalioz, et vastaverunt totam terram illam; et fecerunt magnas strages et incendia, et magnam captivationem vivorum, et mulierum et parvulorum, et totam supellectilem domorum, et locupletationem auri et argenti abundanter: insuper ceperunt opes magnas, equos, et mullos, et camellos, et asinos, boves et vaccas, et omnia pecora campi. Et dum ista geruntur, rex Te-

xufimus congregavit exercitum sicut arena quae est in littore maris, ut pugnaret cum Consule Roderico; et cum cognovisset á quodam viro sarraceno, qui fugerat de castris Consulis Roderici, quod mortuus esset Rex Sibilliae, et nobiles eius, timuit illo ire: et à praefato viro sarraceno iterum cognovit quod castra Christianorum essent in regione Badalioz, et sequutus est eos, et posuit castra sua à facie castrorum Christianorum, et illo die non commisit praelium adversus eos, quia nox instabat. Christiani vero hoc videntes, occiderunt omnes Sarracenos captivos, tam viros quam mulieres, ne fortè castra eorum turbarentur ab illis, acceptis armis. Et rex Texufinus jussit suis interpretibus ut interrogassent Christianos ¿quis esset Dux aut Princeps militiae eorum? Quibus Christiani responderunt; Omnes sumus Principes et Duces capitum nostrorum. Hoc audito, Texufinus cognovit quod essent insensati et sine sensu; et magno gaudio gavisus est, et dixit circunstantibus: scitote quod Deus illorum dereliquit eos insensatos. Et multi optimates Salmanticae videntes ea, quae futura erant, substraxerunt se de castris et fugerunt.

Mane autem facto, inito certamine, terga verterunt Christiani, et omnes milites et pedites mortui sunt; et non remanserunt ex eis nisi pauci, qui fugerunt pedibus equorum; et munimenta castrorum capta sunt; et facta est magna ruina super Christianos. Rex vero Texufinus tollens omnia spolia Christianorum, victoriosè reversus est ad Cordubam civitatem suam.

(Chronica Adephonsi imperatoris, núms. 53, 54 et 55.)

---



## APÉNDICE V

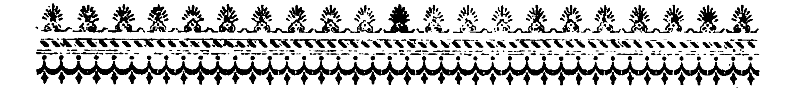
### Conquista de Coria por Don Alfonso VII

Sed postquam capta est Aurelia, evoluto tempore duorum annorum et sex mensium, Imperatur applicuit ad Coriam, et circumdedit eam castris; et jussit artificibus suis facere quamdam turrem ligneam, quae eminebat super omnes muros civitatis, et machinas, et ballistas, et vineas, cum quibus coeperunt suffodere muros civitatis, et destruere turres. Sed Moabites et Agareni qui erant in civitate, timore magno perterriti, clauserunt omnes portas muro magno et firmo; et prohibebantur ingredi et egredi. Praevaluit tandem fames valida in civitate, et multi Agarenorum fame perierunt. Sed postquam Moabites viderunt se oppresos valde, petierunt dextras pacis Imperatori tali tenore, ut quaererent qui liberaret eos usque ad triginta dierum spatium; sin autem redderent civitatem pacificè cum omnibus captivis, et regalibus redditibus. Quo audito placuit Imperatori et omnibus consiliariis eius. Missis itaque nuntiis regi suo Texufino, qui regnabat pro Hali patre suo, et in domo Regis Avencetae, et in domo Regis Azuel, nuntiaverunt eis omnia quae illis acciderant, et quale pactum habebant cum Imperatore Legionis. Rex itaque Texufinus

et coeteri Reges, non habentes potestatem liberandi eos, neque civitatem suam, multum plangentes jusserunt reddi civitatem, et liberare animas suas, et complere omnia quae pepigerant Imperatori; quod ita absque mora factum est. Postquam autem civitas reddita est Imperatori, mundata est ab inmunditia barbaricae gentis et à contaminatione Mahometis: et destructa omni spurcitia paganorum civitatis illius et templi sui, dedicaverunt ecclesiam in honore S. Mariae semper virginis et omnium sanctorum; et ordinaverunt ibi episcopum virum religiosum nomine Nabarronem, sicuti antiquitus fuerat sedes episcopalis tempore Ildefonsi Archiepiscopi et Recaredi Regis, quando tota illa terra Christianorum erat à Mediterraneo usque ad mare Occeanum. Capta est autem civitas Cauria in era MCLXXX, et in mense Junio. Postquam Imperator, auxiliante Deo, tali triumpho et victoria ditatus est, cum exercitu suo, laudantes Deum, cuyus misericordia continet omnia saecula, reversus est honorificè et pacificè in civitatem suam, quam dicuntur Salmantiam.

Videntes autem Moabites et Agareni, qui erant in Albalad, quod capta esset Coria, magno timore perterriti sunt: et abeuntes reliquerunt castellum vacuum. Venerunt autem viri Christiani Avilae et Salmanticae, et destruxerunt illud usque ad fundamentum.

(Chronica Adephonsi imperatoris, núms. 74 y 75.)

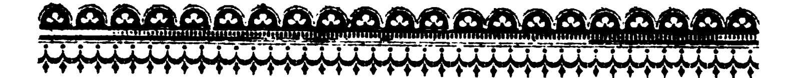


# APÉNDICE VI

El nuevo obispado de Coria, en 1142

Jura exigunt rationis, ut Cauriensis Ecclesia quae multis temporibus sub captivitate Sarracenorum permansit obnoxia, et nunc per Dei misericordiam liberata, pristinaeque dignitati suae Pontificali, pristinaeque libertati per eamdem Dei misericordiam est restituta, dignis foris, dignis honoribus, dignis in perpetuum ditetur hereditatibus. Hujus rei gratia ego Aldephonsus Hispaniae Imperator, per cujus Imperii potestatem Dominus suo providentiae auxilio Cauriensem Ecclesiam á captivitate sarracenorum eripere, Dignitatique suae voluit misericorditer reformare, una cum uxore mea Berengaria grato animo, voluntate spontanea, dono jure hereditario eidem Cauriensi Ecclesiae sub honore Beatae Mariae fundatae, Dominoque Navarroni eidem Ecclesiae novo ordinato Episcopo, omnes ipsius Civitatis Ecclesias, etc. Facta Carta Burgis III kalendas Septembris Era MCLXXX praedicto Imperatore Aldephonso imperante in Toleto. Legione, etc.

(Florez, España sagrada, tom. XIV, pág. 61).



## APENDICE VII

Concordia entre la Iglesia metropolitana de Santiago de Compostela y la Orden de Santiago, celebrada en Febrero de 1171.

In nomine Domini nostri Jesu Cristi, Amen. Era MCCVIIII. et pridié Idus Februarii. Thesaurus memoriae est scriptura, ad quam expedit recurrere, quotiens contingit de conventionibus dubitare. Eo videlicet prospectu praesenti scripto, quasi testimonio quodam tám praesentibus quam futuris notum fieri volumus, quia ego Petrus Dei gratia secundus. Compostellanus Archiepiscopus, cum consensu et voluntate Canonicorum meorum volens fidem, et Ecclesiam Dei propagare, iuvare, protegere et dilatare, recipio vos Petrum Fernandi Magistrum Militum Sancti Jacobi in socium et Canonicum Ecclesiae S. Jacobi, quod idem concedimus universis successoribus vestris. qui locum vestrum tenuerint, hoc est. qui Magistri Militum fuerint, ut diximus, Sancti Jacobi, caeteros autem Fratres vestros. et vos ipsum, et qui post vos Magistri Militum fuerint, in Vassallos et in Milites Beatissimi Jacobi Apostoli, sub Christo militaturos in vexillo S. Jacobi ad honorem eius Ecclesiaé, et Fidei amplificationem. Meque ipsum Petrum Composte-

llanum Archiepiscopum Dei gratia in Socium vestrum et Fratrem offero, et trado, et quod me ad unum vestrum admitatis, Deo et vobis gratias ago, quod et manere ratum, et consequens volumus apud universos successores nostros et posteros, qui Cathedram Compostellanam tenuerint, prout quisque successerit, in fraternitatem et in societatem vestram venerabiliter suscipiatis.

Unde ob hanc mutuam fraternitatem et salutarem devotionem in primis munimus vos et donamus Vexillo Sancti Jacobi, immo Christi et Jacobi, ut sub Christo militetis S. Jacobo Beatissimo Patrono et Apostolo nostro hac ope nostra semper adiuti, ut quandocumque Nobis posse datum fuerit vel per nos, vel cum Rege, auxilio vestro simus cum Vassallis et militibus nostris consilium, et auxilium, arma et armatos praestantes, prout melius valuerimus. Vos autem Nos, nostrosque successores Archiepiscopos fratres, socios cum Vexillo S. Jacobi ad ejus honorem, et Fidei augmentum suscipiatis venerabiliter cum devotione.

Si autem interdum evenerit, quod eveniet, quod absque persona nostra, vel successorum nostrorum Milites, et Vasalli nostri Regis expeditionem sequentes, vel specia liter in castra vestra venientes Magistrum vestrum, vel Vices-Magistri vestrum Tenentem tamquam me ipsum sequantur fidelissimè, ac revereantur.

Ad honorem igitur S. Iacobi, et ejus Vexilli exaltationem donamus vobis, tradimus, et concedimus medietatem Votorum, quae habemus in his tribus partibus: Zamora, Salamanca, Civitate, et earum terminis: Universa item Vota ex integro usque ad unum quae ad Nos spectant in Episcopatu de Abula, vel ejus terminis cum omnibus illis de Transserra; et medium illius Alburquerque cum medietate terminorum suorum, et quartam partem Civitatis Emeritae cum una de melioribus Capellis, et

cum medietate omnium eorum, quae infrá suos terminos ad Nos jure Regali pertinere noscuntur ejusdem civitatis, salvo in omnibus jure Pontificali. Luctuosas quoque omnium Militum, quae ad nos de terra S. Iacobi spectant cum devotione vobis concedimus. Haec enim dona quae prescripsimus, sive oblationes vobis perpetuo habendas concedimus, ut teneatis et defendatis Alburquerque oppidum. Ad cujus tuitionem et coeterorum defensionem, quorum labor vobis incumbit, et aliorum adquisitionem superadimus vobis medietatem fructuum omnium haereditatum, et medietatem consuetudinum, quas possidemus sub Zamora, Salamanca, Ledesma, et earum terminis, scilicet eo pacto, ut tanto tempore possideatis hos haereditatum fructus et percipiatis, quousque Alburquerque, Canceres, Emerita á labore Sarracenorum ac vigiliis et desudatione tenendi frontariam cessaverint, hoc est, cum civitates aliae vel castella hunc laborem contra Sarracenos principaliter sustinere contra sarracenos susceperint, ab eo inquam tempore fructus haereditatum quorum medietatem sub Zamora, Salamanca, Ledesma et earum terminis vobis concessimus, redeant cum omni integritate in ius pristinum, et posessionem Ecclesiae S. Jacobi.

Ego quoque Petrus Fernandi Magister Militum Beati Jacobi, licet indignus, una cum consensu Militum et Fratrum nostrorum, ob praedicta beneficiorum merita recipimus vos Dominum Petrum Compostellanum Archiepiscopum, vestrosque successores, qui Cathedram Compostellanam tenuerint, in nostram societatem et fraternam dilectionem. Me quoque, meosque successores, et fratres nostros universos contradimus et asserimus in vasallos et Milites S. Jacobi, ut iuxta praescriptum tenorem in honorem ejusdem gloriosissimi Apostoli sub ejus Vexillo perpetuo militemus in Christo.

Ego Petrus Dei gratia Ecclesiae Beati Jacobi secundus, Archiepiscopus hoc scriptum proprio robore confirmo. Petrus Dei gratia Jacobitanae Ecclesiae Decanus confirmo. Ego Pelagius de Lauro Ecclesiae Beati Jacobi Archidiaconus conf. Ego Petrus Judex conf. Ego Bernardus Compostellanae Ecclesiae Cardinalis conf. Pelagius Gund. Ecclesiae Beati Jacobi Cantor conf. Ego Petrus Stephani Archidiaconus conf. Magister Petrus Cardinalis, Archi Presbyter de Giro conf. Ego Petrus Praepositus Ecclesiae Beati Jacobi Canonicus, et Domini Archiepiscopi Cancellarius confirmo.

(Bullarium Ordinis Militiae S. Jacobi, pág. 5 (Madrid, 1719.)

---



# APÉNDICE VIII

Donación de varios lugares en la comarca de Badajoz á la Orden de Santiago, hecha por D. Fernando II en 1171

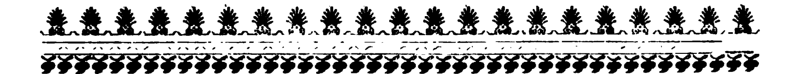
In nomine Domini Jesu Christi. Amen. Inter coetera quae Regiam Maiestatem decorare videntur, summa et praecipua virtus est Religiosas personas diligere, venerari, et largis muneribus ditare, et eos praecipuè, qui abjectis secularibus concupiscentiis pro defensione Christianitatis contra inimicos Crucis Christi semper militare sancto statuerunt proposito. Huius rationis intuitu Ego Dominus Fernandus Dei gratia Hispaniarum Rex unà cum uxore mea Regina Domina Urraka et filio meo Rege Aldefonso do Deo et vobis Petro Fernandi, Gloriosissimi Patroni nostri Apostoli Jacobi Magistro, et omnibus successoribus vestris, necnon et omnibus Militibus qui sub Vexillo ipsius Apostoli Deo iam militant, vel deinceps militaverint, istas haereditates, quae sunt infrà terminos de Badallozo, videlicèt: Vallem de Albuera, cum Luchena, et Cantinnanam, et illud Castellum quod dicitur Mons Maior, cum illo rivo qui vocatur Cadia, sicut defluit in Guadianam, et sicut aquae decidunt in Cadiam, cum omnibus directuris et pertinentiis suis. Ut ab hac die deinceps vos et successores vestri habea-

tis istas praedictas haereditates, et jure haereditario in perpetuum possideatis. Hoc autem facimus, ut ille, qui dat salutem Regibus, Nos et Regnum nostrum servet incolume in hac praesenti vita, et in futura aeterna praemia largiri dignetur. Si quis igitur, tam de nostro genere quam de alieno, hoc nostrum voluntarium factum infringere temptaverit, iram Omnipotentis Dei, et Regiam indignationem incurrat, et cum Juda Domini traditore in inferno sit damnatus, et propter temerarium ausum parti Regiae centum libras auri persolvat, et haec carta firma in perpetuum maneat. Facta carta in Xerit, era MCCVIIII Regnante invictissimo Rege Domino Fernando cum uxore sua Regina Domina Urraka in Legione, Gallecia, Asturiis et Extremadura. Ego Domnus Fernandus Dei gratia Hispaniarum Rex. hanc cartam quam fieri iussi, proprio robore confirmo.

Petrus Compostellanae Ecclesiae Archiepiscopus secundus confirmat. Joannes Lucensis Episcopus confirm. Fern. Astoricen. Episcopus conf. Joan. Legion. Episcopus conf. Gunsalvus Oveten. Episcopus conf. Stephanus Zamoren. Episcopus conf. Petrus Salamant. Episcopus conf. Petrus Cauriensis Episcopus conf.

Comes Urgellensis Maiordomus Regis dominans in Limia et Toronio confirmat. Comes Gomez dominans in Trastamar conf. Comes Adefonsus dominans in Asturiis conf. Fernandus Roderici tenens Turres Legionis conf. Petrus Pelagii de Portugal Signifer Regis conf. Fernandus Poncii Mayor tenens Senabriam confirmat.

(Bullar, Ord. mil. S. Jacobi. pág. 6.)



## APÉNDICE IX

Donación de Alconchel á la Orden de Santiago, en el año 1171

In nomine Domini, etc. Ego Domnus Fernandus Dei gratia Hispanorum Rex, unà cum uxore mea Domina Urraka et filio meo Rege Aldefonso, do Deo et vobis D. P. Fernandi Militiae S. Jacobi Magistro, et omnibus successoribus vestris, necnon et omnibus Militibus, qui sub nomine ipsius Apostoli Deo iam militant, vel deinceps militaverint, Alconcher, videlicet Castellum illud, quod est ultra Badallocium aptè situm ad expugnandos Christi Crucis inimicos. Hoc autem facio tam pro me, quam pro omnibus successoribus meis, etc. Facta carta in Orunna, era MCCVIII, etc.

(Bullar. Ord. mil. S. Jacobi, pág. 7.)

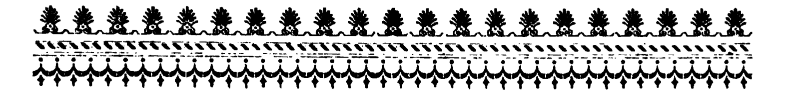


# APÉNDICE X

Donación de Almofrague á la Orden de Santiago, en el año 1171

In nomine Domini nostri Jesu Christi Amen. Ad reintegrationem memoriae utilis inolevit consuetudo, ut id confirmetur scripto, quod á Regibus publicè donatur Deo. Ejus intuitu rationis ego Domnus Fernandus Dei grátia Hispaniarum Rex unà cum uxore mea Regina Domina Urraka, et filio meo Rege Aldefonso scripti testimonio do Deo et vobis Domno Petro Fernandi Gloriosissimi Patroni nostri Apostoli Jacobi Militiae Magistro, et omnibus successoribus vestris, necnon et omnibus Militibus, qui sub invocatione praedicti Apostoli Jacobi pro dilatanda Christi Fide contra Crucis ejus inimicos, semper dimicare compromisserunt, vel deinceps compromisserint, Al-Mofrag, Castel'um scilicet quoddam, quod est in Ripa Tagi in frontera Sarracenorum. Et hoc facio, etc Facta carta era MCCVIIII, etc.

(Bullar. Ord. mil. S. Jacobi, pág. 7.)



# APÉNDICE XI

Donación á la Orden de Santiago de ciertas rentas en la comarca de Trujillo, hecha en 1186

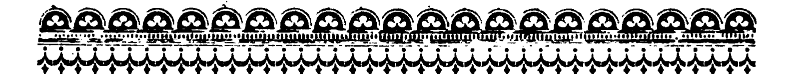
Quoniam ea quae á Regibus sunt, scripto firmantur, ne post temporum diuturnitate oblivioni tradantur, idcircò ego Aldefonsus Dei gratia Rex Castellae et Toletí unà cum uxore mea Alienor Regina libenti animo et voluntate spontanea facio cartam donationis, concessionis et stabilitatis Deo, et Jacobitano Ordini et Militiae, et vobis Ferrando Didaci ejusdem Ordinis Militiae Magistro, et omnibus successoribus vestris et Fratribus dicti Ordinis praesentibus et futuris, pro animabus parentum meorum et salute propria perpetuò valituram.

Dono itaque vobis et concedo medietatem Decimae, quae de omnibus meis redditibus tam ex agricultura, quam quibuslibet aliis modis de Trugello, et omnibus terminis suis proveniet et emerget, et medietatem Tertiarum de Ecclesiis de Trugello et omnibus terminis suis qui populabuntur de Tago usque ad Guadianam, et medietatem totius juris Ecclesiastici, quod ad Episcopum dignoscitur pertinere, reservata una tertia Decimarum Ecclesiae Ecclesiarum Clericis, et alia tertia concilio ad fabricam Ecclesiarum designata. Si quis verò hanc cartam infringere praesumpserit iram Dei Omnipotentis

plenarie incurrat, et insuper Regiae parti mille Aureos in cauto persolvat, et damnum quod vobis intulerit dupplatum restituat. Facta carta apud Turgellum, era MCCXXIIII, et XI kalen. Maii.

Gundisalvus Toletanae Ecclesiae Archiepiscopus et Hispaniarum Primas confirmat. Joannes Conchen. Episcopus conf. Garsias Oxomen. Episcopus conf. Martinus Segont. Episcopus conf. Dominicus Abulensis conf. Comes Petrus conf. Comes Ferrandus conf., etc.

(Bullar. Ord. mil. S. Jacobi, pág. 33.)



## APÉNDICE XII

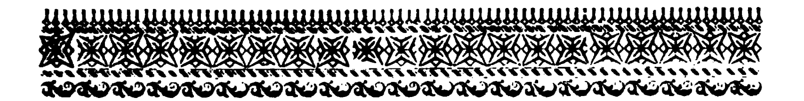
Privilegio de fundación de Plasencia, otorgado en 1189

Quanto largiùs fides pullulat, et augetur Christiana Religio, tanto magis ex invocatione divini nominis superna gloriatur maiestas, et suis fidelibus exhibet quod spopondit. Unde pium est, et saluti animarum expedit, his in locis Paganorum regionis affinibus urbes construere, Christicolarum aggregationes plantare, quae infidelium nequitiae sint in obstaculum et omnium Creatori in laudem et gloriam. Quapropter ego Aldephonsus Dei gratia Rex Castellae et Toleti, unà cum uxore mea Eleonora Regina, et cum filiabus meis infantisis Berengariá et Urraka, ad honorem Dei, in loco qui antiquitus vocabatur Ambroz, urbem aedifico, cui Placentia (ut Deo placeat et hominibus) nomen imposui, eique, et ejusdem Concilio praesenti et futuro, et filiis et posteris eorum assigno, dono et concedo terminos per suscriptas metas, et mojones inclusos versùs urbem, signatos subsequenti modo, et divisos cum nemoribus et aquis, et fontibus, et cum omnibus directuris et pertinentiis suis, ita quod teneant et possideant terminos illos desertos aut populatos, quomodocumque voluerint, sive ad pasqua, sive ad agriculturam, et de eis et in eis quid quid

voluerint faciant. In partibus quae sunt ultra Tietar, sit eis terminus circa Tagum, sicut dividit per illum vadum de Alarça, quod est in Tago; sicut itur in directum ad Cabeçam maiorem de la Pedernalosa; et de Pedernalosa in directum ad Petram fictam; et de Petra ficta in directum ad Cabeças de Terraças; et de Cabeças de Terraças in directum usque in rivum Tietar; et ultra Tietar ad Gargantam de Chiella; et de Garganta de Chiella per illam carreram rectam, qua itur ad summum de valle Vellido; et per vallem Vellidum ad iussum, sicut itur in directum ad Cabeçam de don Pedrolo; et de Cabeça de don Pedrolo ad iussum sicut intrat via in rivum Tormis; et Tormis ad iussum usque ad arroium de Mula, ubi cadit in Tormes; et arroium de Mula arriba sicut exit ad summum de Falgosim; et de Falgosim ad iussum, sicut itur ad Calçadam de Guinea; et ultra fluvium Tagum, de su pradicto vado de Alarça, sicut exit carrera de vado et itur per eam ad portum de Ibor, praeter castellum de Alvalat, cum suo termino, quod est sicut cadunt aquae versùs castellum de omnibus partibus ultra Tagum; et de portu de Ibor, sicut itur in directum ad rivum qui dicitur Almont; et Almont ad iussum, sicut cadit Gebla rivo arriba, sicut itur ad Tamujam; et ad directum et ad Çafram de Montanches, et ad Campum de Lucena, et ad Serram de Sancto Petro, et in antea ad directum, quantum potuerint adquirere Placentini. Et infrà praedictas metas, concedo vobis Monsfrac pro aldea; ita tamen, quod ego teneam castellum; et haec mea terminorum donatio rata et stabilis permaneat, et inviolata perseveret. Si quis verò hujus meae donationis et concessionis paginam in aliquo rumpere, vel infringere, aut diminuere praesumpserit, iram Omnipotentis Dei plenariè incurrat, et cum Juda traditore aeternas penas sustineat, et Regia parti mille libras auri purissimi in coto

persolvat; et damnum quod vobis in supradictis terminis intulerit, duplicatum restituat. Facta carta apud Placentiam era MCCXXVII, octavo idus Martii, secundo anno postquam serenissimus Alphonsus Rex Castellae et Toleti Alphonsum Regem Legionensem cingulo militiae cinxit, et ipse Alphonsus Rex Legionensis osculatus est manum dicti Alphonsi Regis Castellae et Toleti, et idem saepè dictus Alphonsus illustris Rex Castellae et Toleti, Romani Imperatoris filium Conradum nomine, in novum militem accinxit, et ei filiam suam Berengariam tradidit in uxorem. Et ego Alphonsus Regnans in Castella et Toleto hanc cartam manu propria roboro et confirmo, etc.

**(Alonso Fernández, Hist. y Anales de Plasencia, pàg. 9. Madrid, 1627.)**



## APÉNDICE XIII

Fundación del Obispado de Plasencia, bula confirmada por otra del año 1220

Honorius Episcopus servus servorum Dei, Venerabili fratri Episcopo et dilectis filiis capitulo Placentino, salutem et apostolicam benedictionem. In registris felicis memoriae Clementis Papae predecessoris nostri litteras invenimus in hunc modum:

Clemens Episcopus servus servorum Dei, carissimo in Christo filio illustri Regi Castellae salutem et apostolicam benedictionem. Tunc Dei beneplacitum in humanis impletur actibus cum corda principum ad hoc conspicimus viribus totis intendere, ut cultus divini nominis dilatetur et inimici fidei catholicae conterantur. Unde nos qui quorumlibet pia desideria quadam manu sollicitudinis adjuvare tenemur, tanto ad conceptorum executionem eos volumus diligenti adhortatione inducere et annuendo quae postulant invitare, quanto pia exordia quae de bona intentione procedunt sperantur laudabiliorum exitu concludenda. Inde est quod intentionem regiam modis omnibus commendantes de amplificandis cristianae religionis terminis iam conceptam in placentina civitate quam in terra per strenuitatem tuam de manu ysmaelitarum acquisita, divina prosperante clementia po-

pullasse dinosceris auctoritate apostolica episcopalem cathedram constituimus, dioecesim quoque habendam iuxta dispositionem Regiam ab eadem ecclesia cathedrali decernimus, ut villae sicut praesenti scripto concluditur quae tua sunt ei largitione concessae dioecesano jure ad eam perpetuo debeant pertinere: Turgellum scilicet et Medelinum, et Mons fragorum et Sancta Crux cum omnibus pertinentiis suis. Ut autem haec concessio futuris temporibus integra et illibata servetur, statuimus ut nulli omninò hominum, etc. Si quis autem, etc.

Nos igitur concesionem eamdem ad preces carissimi in Christo filii nostri F. Illustris Regis Castellae auctoritate apostolica confirmamus et praesentis scripti patrocinio communimus. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrae confirmationis infringere vel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attemptare praesumpserit, indignationem Omnipotentis Dei et beatorum Petri et Pauli apostolorum eius se noverit incursurum. Datis Lateranis XVIII Kalendas Decembris pontificatus nostri anno quinto.

(D. José Benavides, El fuero de Plasencia, pág. 189 (Roma, 1896.)



## APÉNDICE XIV

Donación á la Orden de Trujillo, por D. Alfonso VIII en el año 1195

Regali sanè Maiestati expedit, et ad salutem animarum et Christianitatis provectum accedit, viros robustos et constantes in fide contra infidelium perfidiam in locis, quae asidua per eos importunitate infestantur constituere, praesertim ad Dei laudem, et divinum huiusmodi obsequium tales debent assumi, qui divina inspiratione, spreta saeculari pompa, sub voto et dispositione regulari piè ac simpliciter viventes, in defensionem Christianae Fidei se murum indefesum contra saevitiam paganorum opponunt. Ea propter ego Aldefonsus, Dei gratia. Rex Castellae et Toleti, unà cum uxore mea Alienor Regina et cum filio me Ferrando divino intuitu pro animabus parentum meorum et salute mea, facio chartam donationis et concessionis et stabilitatis Deo et conventui fratrum de Truxello praesentium et futurorum et vobis domno Gometio eiusdem conventus instanti Magistro, vestrisque successoribus perpetuo valituram, dono itaque vobis et concedo villam et castellum quod vocant Turgellum, et villam et castellum quod vocent Albalat situm in ripa Tagi, castellum quoque quod vocant Sanctam Crucem prope Trugellum situm in mon-

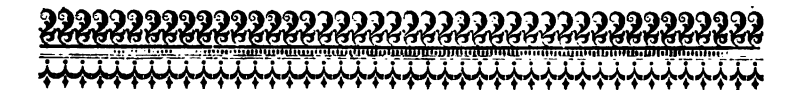
te Arduo, et alia duo castella, quorum alterum vocatur Cabannas, reliquum verò Zuferola, praedictas siquidem villas et castella vobis dono et concedo integrè, cum omnibus terminis suis, haereditatibus, solaribus, aquis, pascuis, et cum ingressibus et exitibus, et cum omnibus directuris et pertinentiis suis iure hereditario habenda in perpetuum et irrevocabiliter possidenda. Ad munitionem igitur et manutenentiam perpetuam praedictorum castrorum et villarum vobis assigno, dono et concedo annuos redditus trium millium aureorum de Greda montis de Magam, per manum Almogeriti mei singulis annis, usque in finem immutabiliter percipiendos.

Si quis verò hanc chartam infringere vel diminuere praesumpserit, iram Dei omnipotentis plenariè incurrat, et cum Domino proditore Juda infernales poenas sustineat, et insuper Regiae parti mille libras auri purissimi in coto persolvat, et damnum quod vobis vel vocem vestram pulsanti tulerit duplicatum restituat.

Facta charta in Annover propè Toletum, era millessima ducentessima trigesima tertia, secundo Nonas Martii. Et ego rex Alfonsus regnans in Castella et Toleto, hanc chartam, quam fieri iussi, roboro et confirmo. Martinus Toletanae Ecclesiae Archiepiscopus et Hispaniarum Primas confirmat. Martinus Burgensis Episcopus confirmat. Ardericus Palentinus Episcopus confirmat. Martinus Oxomensis Episcopus confirmat. Guterrius Secoviensis Episcopus confirmat. Rodericus Segontinus Episcopus confirmat. Garsias Calagurritan. Episcopus confirmat. Joannes Conchensis Episcopus confirmat. Bricius Placentinus Episcopus confirmat. Gomez Petrus confirmat. Gomez Ferrandus confirmat. Gonzalvus Roderici confirmat. Egidius Gomez confirmat. Rodericus Sancii confirmat. Gonzalvus Gomez confirmat. Guilliel-mus Gonzalvez confirmat, Rodericus Petri confirmat,

Alfonsus Telli confirmat. Germundus Petri confirmat. Garsias Ortiz confirmat. Didacus Lupi Merinus Regis in Castella confirmat. Signum ✝ Aldefonsi Regis Castellae. Petrus Roderici de Guzmàn Maiordomus Curiae Regis confirmat. Didacus Lupi de Faro Alferez Regis confirmat. Didaco Garsiae existente Cancellario. Magister Mica Domini Regis Notarius scripsit.

(Bullarium Ord. milit. de Alcántara, pág. 18.)



# APÉNDICE XV

Permuta del castillo de Milana por San Pedro de Tarace, en el año 1203

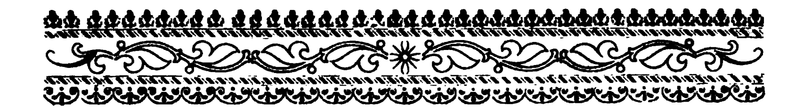
In Dei nomine. Quia saepissimè oblivionis incurrunt incommoda, cum ea quae agimus scripturae non commendamus; idcircò ego Aldefonsus, Dei gratia, Rex Legionis et Gallaeciae, unà cum uxore mea regina Doña Berengaria et cum filio meo infante Dono Fernando per hoc scriptum perpetuo valiturum, notum facio praesentibus et futuris quod ego permuto vobiscum Dono Fernando Didaci Magistro Militiae Templi in Hispania, et cum fratribus vestris villam et castellum meum de Sancto Petro de Tarase, cum totis terminis et pertinentiis suis, pro castello de Milana, quod mihi datis cum totis terminis et pertinentiis eius pro illo: ita inquam cambio vobiscum, ut vos perpetuo illud quod ego do vobis teneatis cum omni iure suo et pertinentiis, et ego similiter istud quod mihi datis teneam et de illo totum velle meum faciam.

Si quis autem nostram hanc chartam irritare voluerit, vel cassare, iram et maledictionem incurrat Omnipotentis, et concambium amittat, et insuper pectet parti alteri mille morabetinos.

Era millesima ducentesima quadragesima prima, fac

ta charta apud Benaventum quarto Idus Martii. Ego Rex Don. Aldefonsus, cum uxore mea Regina Dona Berengaria et cum filio meo infante Dono Fernando, et ego Fernandus Didacus Magister Militiae Templi in Hispania, cum fratribus nostris, hanc chartam concambii, quam fieri iussimus, sigillis nostris divisam per alphabetum munimus et confirmamus. Petro tertio Com postellano Archiepiscopo. Manrico Legionensi Episcopo. Joanne Ovetensi Episcopo. Gunsalvo Salmantino Episcopo. Martino Civitatensi Episcopo. Arnaldo Cauriensi Episcopo. Gunsalvo Ruderici Regis Maiordomus. Gunsalvo Joannis tenente Limiam et Montem Rosum, et Trastamaram. Ruderico Petro tenente Extrematuram et Transerram. Alvaro Diaz tenente Sierium et Casum. Munione Rudorici Regis Signifero. Petro Fernandi de Banavides Reginae Maiordomo. Signum ✝ Aldefonsi Regis Legionis. Petrus Petri Regis Notarius scripsit. Archidiacono Pėtro Suerii et Dono Froila tenentibus Cancellariam de Domino Archiepiscopo.

(Bullarium Ordinis milit. de Alcántara, pág. 15.)



# APÉNDICE XVI

Bula sobre jurisdicción del Arzobispo de Toledo, dada en el año 1217

Honorius Episcopus, servus servorum Dei, Venerabili fratri Roderico Archiepiscopo Toletano salutem et Apostolicam benedictionem.

Cum á nobis petitur quod iustum est et honestum, tàm vigor aequitatis, quàm ordo exigit rationis, ut id per solicitudinem officii nostri ad debitum perducatur effectum. Eapropter, venerabilis in Christo frater, tuis iustis postulationibus grato concurrentes assensu ecclesias de Alcaraz cum omnibus pertinentiis suis, ecclesias de Riopal, de Heznavexore, de Castro Dominarum, de Bilch, de Bannos, de Tholosa, de Alarcos, de Caracuel, de Benavent, de Zuqueca, de Petrabona, de Malagon, de Guadalferça cum omnibus terminis suis, decimas omnium redituum Regalium supradictorum locorum, ecclesias de Abençaiet et de Calcinis, quae tempore tuo a sarracenorum manibus ereptae, divina gratia inspirante, ad manus tuas devenisse noscuntur:

Quin etiam omnes illas ecclesias, quae sunt citra Montana de Rupe S. Petri, et de Riopal, et de Secura, et de Torre Albeg, de Portu de Muradal, et de Bor Ialamel, et Anduiar, et citrà Chilon, et Migneza, et Magazella,

et Medellin, et de Turgelum, et Safariz iuxta flumen quod dicitur Teytar cum toto Campo de Aranuelo versus Toletum construendae sint, tibi et per te Ecclesiae Toletanae concedimus et praesentis scripti patrocinio communimus.

Nulli ergo omninò hominum liceat hanc paginam nostrae concessionis infringere vel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attentare praesumpserit, indignationem Omnipotentis Dei et Beatorum Petri et Pauli Apostolorum eius se noverit incursurum, Dat. Lateran. VI. Idus Februarii, Pontif. nostri anno primo.

(Bullarium Ord. mil. Sancti Jacobi, pág. 63.)



## APÉNDICE XVII

Donación de Alcántara á la Orden de Calatrava, en el año 1217

In nomine Domini Amen. Ea quae in praesenti sunt, citò a memoria elabuntur, nisi in scriptis redigantur, scriptura enim nutrit memoriam, et oblivionis incommoda procul pellit. Idcirco ego Alfonsus, Dei gratia, Rex Legionis et Gallaeciae, per hanc chartam notum facio omnibus tàm praesentibus quàm futuris, quòd do et haereditario iure concedo vobis Domino Martino Ferrandi Magistro de Calatrava et successoribus vestris et conventui de Calatrava illud castrum et villam quae dicitur Alcantara, cum omnibus directuris et pertinentiis suis, intus et extra, cum suis directis, portaticis, molinis et aquaeductibus eorum, canalibus, piscationibus et aquis earum, pratis, pascuis, exitibus et regressibus, et cum quanto ibidem ad praestitum hominis esse videtur, et cum quanto ibidem vel habeo vel habere debeo, cum dominio villae praedictae et castri, sicut ergo villa ipsa dividit cum Portugal, cum Cauria, cum Galisteo, cum Alconetear et cum Serracenis, sic do et autorgo illam vobis, ut eam habeatis et liberè possideatis, sicut ea quae melius habetis et liberiùs possidetis, cum quanto eam ampliare et accrescere potueritis; ita tamen quod

semper guerram et pacem de ea quando cumque et qui buscumque mandavero faciatis, et cum ea mihi fideliter serviatis, sicut de aliis meis villis et castellís, et teneatis ibi bonum conventum cum suo Magistro ad serviendum Deo, et habeatis illam in soecula soeculorum. Amen.

Hoc autem vobis facio pro bono et grato servitio, quod mihi fecistis et ibidem facturi estis, et pro anima mea et parentum meorum, et quia de bonis et orationibus quae in Ordine vestro Deo iugiter exhibentur, partem desidero promereri.

Si quis igitur tàm de meo genere quàm de extraneo, contra hanc meam donationis chartam venire praesumpserit, sit maledictus et cum Juda Domini traditore, et Datam et Aviron quos vivos terra absorbuit, poenas luat perpetuas in inferno.

Facta charta apud Taurum quinto Kalendas Junii, Era millesima ducentesima quincuagesima quinta. Ego Aldefonsus Rex Legionis et Gallaeciae hanc chartam, quam fieri iussi, roboro et confirmo. Ego infans Dona Sancia Regis Legionis filia confirmo. Ego infans D. Dulcis Regis Legionis filia confirmo. Petro Compostellano Archiepiscopo. Joanne Ovetensi Episcopo. Roderico Legionensi Episcopo. Petro Astoricensi Episcopo. Martino Zamorensi Episcopo. Gunsalvo Salamantino Episcopo. Lombardo Civitatensi Episcopo. Girardo Cauriensi Episcopo. Domino Sancio Fernandez Regis Signifero, tenente Legionem, Zamoram, Extrematuram et Transerram, et de manu eius Ferrandus Sancii Signifer. Comite Domino Alvaro Regis Maiordomo, et pro eo Petrus Marinus. Domino Roderico Gomez Transtamar, Montem Nigrum et Montem Rosum. Domino Fernando Guterri Limiam, Bubal et Lemus. Domino Roderico Ferrandi Astoricam et Benaventum. Domino Ferrando Gonsalvi

Taurum et Maioricam. Praesentibus Garsia Gunsalvi. Petro Pelagii. Sebastiano Guterrii. Joanne Ferrandi de Alixe. Didaco Froile et multis aliis. Abbas Auriensis de mandato Domini Regis propria manu scripsit.

(Bullarùm Ord. mil. de Alcantara, pág. 20.)



# APÉNDICE XVIII

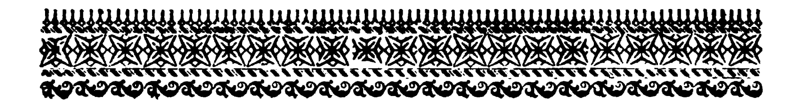
Cesión de Alcántara á la Orden de San Julián de Pereiro, año 1218

In nomine Domini nostri Jesu Christi, Amen Notum sit omnibus, tam praesentibus quam futuris, per hoc scriptum perpetuo valiturum quod Dominus Alfonsus, Dei gratia, Rex Legionis et Galleciae, ad honorem Dei et servitium et ad utilitatem Regni sui statuit de bene placito Magistri et conventus de Calatrava ex una parte, et Magistri et conventus de Pirario ex altera, in hunc modum: quod Magister et conventus de Pirario recipiant visitationem et obedientiam Magistri de Calatrava secundum Ordinem Cisterciensem, et quod numquam recipiant Monachum pro Priore nisi voluerint; sed cum Priorem facere debuerint, recipiant illum de domo sua vel de Calatrava, aut de filiabus suis, dummodo monachus non sit, Magister autem et Conventus de Calatrava dant Magistro et conventui de Pirario Alcantaram et omnes possesiones, cum cartis et privilegiis suis, et mobilia quaecumque habent in Regno Legionensi tam ex Regia donatione quàm ex alia acquisitione. Cum autem Magistrum de Calatrava movi aut removeri contingerit, ad sustitutionem alterius vocetur Magister de Pirario. Magister vero de Calatrava numquam habeat po-

testatem alienandi vel transferendi aliqua de rebus de Pirario sine consensu Magistri et conventus de Pirario, quod si facere atentaverit, Rex Legionis habeat potestatem meliorandi illud.

Actum publicè et confirmatum apud Civitatem Roderici, decima sexta die Julii, era M. CC. LVI. Praesentibus Lombardo Episcopo Civitatensi. Cresconio Decano Civitatensi. Petro Suarez Cantore Civitatensi. Michaele Archidiacono Civitatense. D. Sanctio Fernandez fratre Domini Regis. Petro Joannis Marino, Vicesignifero. Johanne Ariae de Roberedo, Vice Maiordomus. Fernando Ariae, fratre eius. D. Petro Alveriz, Magistro Templi. Joanne Didaci, Priore Hospitalis. Petro Ortiz, Fratre Hospitalis. Dominico Petri, Comendatore Fratre Templi. Ego Don Alfonsus Rex hanc chartam roboro et confirmo, et sigillo meo communio. Ego Martinus Fernandez, Magister de Calatrava, cum consensu totius conventus roboro et confirmo. Ego Munio, Magister de Pirario, cum toto conventu eiusdem roboro et confirmo. Ego Paulus, Prior de Pirario, roboro et confirmo. Petro Petri, Archidiacono Salmantino, tenente Cancilleriam Magistri. Michael Domini Regis Notarius, scripsit et confirmat.

(Torres, Crónica de la Orden de Alcántara, tomo I, pág. 181.)



# APÉNDICE XIX

Concordia entre las Ordenes del Temple y de Alcántara, sobre Santibañez, el Portezuelo y Milana, celebrada en el año 1220

In Dei nomine. Amen. Quoniam ea quae in praesenti fiunt, citò á memoria elabuntur, nisi in scriptis redigantur, scriptura enim nutrit memoriam et oblivionis incommoda procul pellit. Idcircò ego Frater Petrus Albiti Magister Militiae Templi trium Regnorum Hispaniae, videlicet, Legionis, Castellae et Portugalliae, notum fieri volo omnibus, tàm praesentibus quàm futuris praesentem paginam inspecturis, quod ego, unà cum voluntate et consensu omnium fratrum nostrorum et totius nostri conventus, fecimus pactum amoris de compositione et de bona pace vobiscum Don Garcia Sancii Magistro Militiae Pirarii et Alcantarae et cum vestro conventu Et ego Fr Petrus Albitii Magister Militiae Templi, cum cunctis nostris fratribus et universo nostro conventu, quitamus nos vobis de demandis, quas faciebamus vobis de S. Joanne de Mascoras et de Portezuelo, et de totis terminis ipsorum, et quitamus nos inde vobis in perpetuo, sive sit nostrum directum sive non, quòd nec nos neque aliquis alius pro nobis possit vobis unquam

modo aliquo facere hanc demandam. Quòd si fortè Magister Templi vel aliquis frater eiusdem Ordinis hanc demandam facere attentaverit vobis aut successoribus vestris in perpetuum, pectat Magistro et Ordini Pirarii et Alcantarae quinque millia marapetinorum, et numquam reddeat in istam demandam. De Milana autem pactum quod Fernandus Didaci Magister Templi Militiae in Legione, Castella et Portugallia posuit, et fecit cum Domino Alfonso illustri Rege Legionis, nos cum universo conventu nostro concedimus et confirmamus.

Facta charta apud Villam-Fafillam vigesima septima die Septembris, era millesima ducentesima quinquagesima octava.

Factum est hoc in praesentia Domini Alfonsi illustris Regis Legionis, et in Curia eius, ipso regnante in Legione, Gallecia, Asturiis et Extremadura. Petro quarto existente Archiepiscopo Compostel'ano. Roderico Episcopo Legionensi. Joanne Ovetensi. Petro Astoricensi. Episcopo. Martino Zamorensi Episcopo. Comite Domino Gundizalvo Signifero Regis, tenente Trastamaram, Montem Rosum, Toronium. Domino Fernando Fernandez Maiordomo Regis, tenente Beneventum, Sanabriam et Cabreram. Domino Martino Sancii tenente Limiam et Montem Nigrum. Domino Gil Mauricii tenente Maioricam et Taurum.

Sciendum praetereà quod ego supradictus Petrus Albitii Magister Templi, uná cum consensu fratrum nostrorum, chartam istam in generali capitulo concedi fecimus et confirmari, Dominum Regem Legionensem constituentes Vicarium; quòd si unquam aliquis Magister vel frater Templi contra hoc factum venire attentaverit, Rex Legionensis habeat potestatem compellendi Magistrum et Ordinem Templi ad poenam supradictam, Magistro et Ordini Pirarii et Alcantarae persolvendam.

Ego autem Dominus Alfonsus Rex restituo propter hoc Magistro et Ordini Militiae Templi Albam de Alist, cum directis suis et alias haereditates. Et ut factum istud maioris firmitatis robur contineat, de consensu utriusque partis sigillii nostri appositione praesentem paginam fecimus communiri. Testes autem qui viderunt et audierunt, scilicet, Martinus Sancii. Ferdinandus Ferdinandi de Bregancia. Rodericus Fernandi de Vallorniae. Gil Mauricii. Garcias Gutierrez de Candamio. Petrus Pelaez Asturiano, Sebastian Gutierrez. Alvarus Rodericii. Garcia Martinez Repostarius Regis. Munnio Ruderici de Cotes Judex Regis. Garcias Muniz de Zamora.

(Bullarium Ord. Mil. de Alcántara, pág. 23.)

---



## APÉNDICE XX

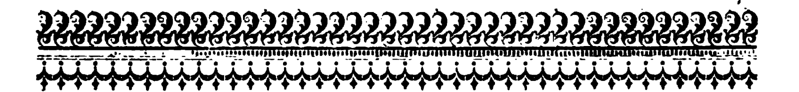
Bula á la Orden de Uclés, sobre auxilio á Alburquerque contra los moros, año 1225

Honorius Episcopus servus servorum Dei dilectis filiis Magistro et fratribus Uclens, salutem et Apostolicam benedictionem.

Cum secundum Apostolum alter teneatur alterius onera supportare, si ad exequendum mandatum huiusmodi aliquando vos Apostolicis litteris invitamus, non credimus, vos difficiles invenire, quotiens necessitas exigit, et utilitas id exposcit. Ex parte siquidem nobilis viri Alphonsi Tellii fuit nobis humiliter supplicatum ut cum castrum suum de Alborquerque, quod sarracenorum est frequentia circunspectum, propter guerram eorum continuam et obsidionem, etiam deficiente pane et carnibus et aqua dumtaxat, sub periculo capitis, ab eorumdem infidelibus ad honorem fidei Christianae diutiùs defensaret, et iam per septem annos eis continuè guerram de castro fuerit supradicto, et ipsos quoad vixerit infestare, proponat; ne (quod absit) propter eorumdem agarenorum incursus, ipsum in confussionem nostrae fidei et exaltationem ipsorum, deserere compellatur, providere misericorditer dignaremur.

Inde est quod universitatem vestram rogandam duximus attentiùs commonendam, per Apostolica vobis scripta mandantes, quatenus si quando castrum praedictum fuerit á sarracenis obsesum, dicto nobili ad defendendum ipsum, cum ab eodem vel ab ipsis qui ad eiusdem castri custodiam fuerint deputati, fueritis requisiti; non obstante si forte terminis assistatis viriliter et potenter. Dat. Reat. Idibus Julii pontificatus nostri anno nono.

(Solano de Figueroa, Hist. del Obispado de Badajoz, cap. V, p. IX.)



# APÉNDICE XXI

Composición entre la Iglesia de Coria y la Orden de Alcántara, sobre Milana y Moraleja, año 1226

In nomine Domini. Amen. Quoniam ad hoc constituti sunt Principes, ut per eos unicuique ius suum reddatur, litesque et iurgia sopiantur. Idcirco ego Aldefonsus, Dei gratia, Rex Legionis et Galleciae intentionem et lites, quae inter Concilium Cauriense et Dominum Garsiam Sancii Magistrum et fratres de Alcántara, super terminis sunt exortae, sedare cupiens, villam quae dicitur Milana et aliam quae dicitur Moralegia á Cauria divido, sive determino, per flumen quod dicitur Arrago, incipiens ubi cadit in fluvio qui dicitur Gata usque ad Calzadam Dalmaciaide, et exinde per ipsam Calzadam sicut extenditur usque ad Gatam, ultra Gatam verò divido sive determino easdem villas á Trebello, per Sèrram de Celleirollo et exinde per Montem de Tinnal'as per aquas vertentes. Divido etiam sive determino easdem villas á Pennas Rubias per Montem qui dicitur Malladas et deinde ad Castel Bernaldo et ab inde quomodo dividit cum Penna de Sequeyros et inde ad Gatam per aquas vertentes.

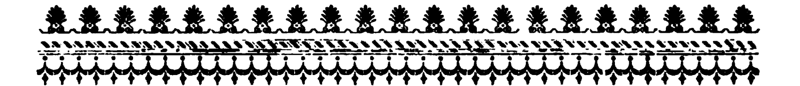
Si quis igitur hanc divisionem á me factam infringere attentaverit, vel ei ausu temerario contraire, iram Dei omnipotentis et Regiam indignationem incurrat, et

quantum invaserit duplo componat, et pro ausu suae temeritatis Regiae parti mille marcas argenti in poenam exolvat, poena soluta, divisione ipsa nihilominus suo robore permanente.

Facta charta apud Sabugal, sub era millesima ducentesima sexagesima quarta, decima die Octobris. Bernaldo existente Compostellanensi Archiepiscopo. Joanne Ovetensi Episcopo Roderico Legionensi Episcopo. Laurentio Auriensi Episcopo. Michaele Lucensi Episcopo. Stephano Tudensi Episcopo. Martino Mindonensi Episcopo. Martino secundo Zemorensi Episcopo. Vacante Salamantina Sede, Lombardo Civitatensi Episcopo. Giraldo Cauriensi Episcopo. Nunnio Astoricensi electo. Infante Dono Petro existente Maiordomo Domini Regis, tenente Legionem, Zemoram, Taurum, Extrematuram et Transerram. Donno Martino Sancii Domini Regis Signifero, tenente Limiam, Sarriam et Toronium. Donno Roderico Gomez tenente Trastamaram, Montem Rosum et Montem Nigrum. Donno Roderico Fernandez tenente Astoricam, Benaventum, et Maioricam. Dono Alvaro Roderici tenente Infantatum. Donno Fernando Gutierrez tenente Porticam Beati Jacobi. Donno Petro Petri Magistro Scholarum, Canonico Compostellanensi existente, Domini Regis Cancellario. Ego Sancius Fernandus Clericus Auriensis, Domini Regis Notarius scripsi et confirmo.

(Bullarium Ord. Mil. de Alcántara, pág. 26.)

———



# APÉNDICE XXII

Deslinde terminal de Sanctibañez de Mascoras
año 1227

Notum sit omnibus per hoc scriptum quod ego Aldefonsus. Dei gratia, Rex Legionis et Galleciae dedi olim Domino Benedicto Magistro de Pirario Sanctum Joannem de Mazcoras cum pertinentiis et terminis suis; sed quia in charta illius donationis non fuerunt expressa nomina terminorum, ideò vobis Domino Ariae Petri Magistro de Pirario et de Alcantara et successoribus vestris et Conventui de Alcantara, omnes terminos eiusdem Sancti Joannis de Mazcoras, per hanc chartam dono et assigno, nomino et confirmo, videlicet: de loco qui dicitur Mezquiella, in cima de Portu qui dicitur Almazay, sicut vadit via ad Cauriam, usque ad rivum qui dicitur Arragó, et deinde á Encinar Vellido, et deinde á las Zafurdas del Mazarrón, et deinde al Toconal, quomodo vertent aquas á Vellotatem et á la Parra, et deinde al Guijo, quomodo vertent aquae á las Broceras, et á la Figuera, et al Pozolo cum suis terminis, et dividit á la Penna de Pelai Sorrenda, et deinde ad Serram de Sancta Cruz, et deinde á Otero Demonio et á Valdecoria, et per cima del Spinazó del Can, quomodo vertent aquas ad Sanctum Johannem entre Puño en rostro et Buen

Consello, et deinde á Robrediello Vellido, et quomodo vadit ad cimam de la Sierra, quomodo vertent aquas contra Sanctum Joannem de Mazcoras, et per sumum de Serra de Pedrosim usque á la Mezquitiella, quomodo vertent aquas aliae contra Civitatem et aliae contra Sanctum Joannem de Mazcoras.

Data in Civitate Roderici octavo die Januarii, era millesima ducentesima sexagesima quinta. Ego Alfonsus Rex Legionis et Galleciae hanc donationem laudo et confirmo ob remedium animae meae. Bernaldo existente Compostellano Archiepiscopo confirmat. Roderico Legionensi Episcopo confirmat. Joanne Ovetense Episcopo confirmat. Nunnone Astoricensi Episcopo confirmat. Martino Zamorensi Episcopo confirmat. Pelagio Salamantino Episcopo confirmat. Michaele Civitatensi Episcopo confirmat. Petro Cauriensi Episcopo confirmat. Infans Domino Petro Maiordomo Domini Regis, tenente Limiam, Legionem, et Zamoram, Taurum, Strematuram, et Transerram. Domino Roderico Fernando de Veldorne Signifero Regis, tenente Maioricam, et Astoricam, et Benaventum, et Ovetum. Domino Roderico Gomez tenente Montem Nigrum, et Montem Rosum, et Trastamaram. Domino Petro Petri Magistro Scholarum Cauriensi, et Canonico Compostellano, Cancellario Domini Regis.

(Bullarium Ord. Mil. de Alcantara, pág. 27.)



## APÉNDICE XXIII

Bula confirmatoria de la anexión de Béjar al obispado de Plasencia, del año 1216

Honorius Episcopus servus servorum Dei venerabili fratri Dominico Episcopo Placentino, salutem et Apostolicam benedictionem.

Cum á nobis petitur quod iustum est et honestum, tam vigor aequitatis quam ordo exigit rationis, ut id per sollicitudinem officii nostri ad debitum perducatur effectum. Quapropter, venerabilis in Christo frater, tuis iustis postulationibus grato concurrentes assensu, de Bejar et de terminis suis ecclesias, sicut iusté possides, et quieté, auctoritate tibi Apostolica confirmamus, et praesentis scripti patrocinio communimus.

Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrae confirmationis infringere, vel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attentare praesumpserit, indignationem Omnipotentis Dei et beatorum Petri et Pauli Apostolorum eius se noverit incursurum. Datis Laterani decimo sexto Kalendas Decembris, Pontificatus nostri anno primo.

**(Alonso Fernández, Anales de Plasencia, pág. 24.)**



# APÉNDICE XXV (1)

## Donación de varios bienes en Mérida á la Orden de Alcántara, en el año 1230

Notum sit omnibus per hanc chartam quod ego Dominus Aldefonsus, Dei gratia, Rex Legionis et Galleciae de consensu filiarum mearum Domina Sancia et Domina Dulcedo, et iure hereditario in perpetuum concedo Deo et vobis Domino Ariae Petri Magistro et Conventui Alcantarae, et per vos Ordini vestrisque successoribus, domos quasdam in Emeritensi Civitate, quae sunt subtus pontem ciusdem villae ad portam fluminis, quae fuerunt de Padazani de Badalloz, et ortum qui est in Algecira supra pontem, qui fuit Ali Coxo, et vineas quasdam ultra aquam Dianae, quae iacent in valle qui dicitur Handaca Abenazmon. Do inquam vobis omnia praedicta, ut ea vos et omnes successores vestri in perpetuum possideatis, et de eis ad utilitatem vestram et Ordinis vestri disponatis, sicut de his quae melius habetis et liberius possidetis. Hoc autem facio ob remedium animae meae et animarum parentum meorum, et pro multo bono servitio quod mihi in pluribus locis fecistis, et specialiter in captione civi-

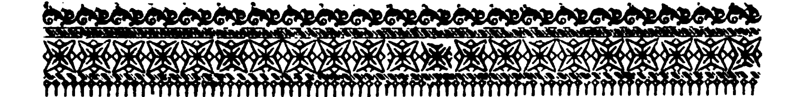
(1) En el original que dejó dispuesto para la imprenta el malogrado autor de esta obra, aparece omitido el *Apéndice* que debiera ir señalado con el número XXIV, ignorando el editor si tal omisión fué debida á error numérico de los *Apéndices* ó á la falta de alguno que estuviera perfeccionando cuando le sorprendió la muerte.

tatis praedictae. et in bello campestri quod habui cum Abenfut ultra aquam Dianae, propé civitatem saepe dictam, et ut de bonis et de orationibus quae á vobis Deo jugiter exhibentur, ipso largiente mihi partem valeam promereri

Nulli igitur omnino hominum liceat hanc meae donationis et concessionis chartam infringere vel ei ausu temerario contraire, quod qui praesumpserit, iram Dei omnipotentis et Regiam indignationem incurrat, et quantum invaserit, in duplum restituat, et pro ausu temerario Regiae parti in poenam mille morapetinos exolvat, charta nihilominus in suo robore permanente.

Facta charta apud Emeritam trigesima die Martii, era millesima ducentesima sexagesima octava. Bernaldo existente Compostellano Archiepiscopo. Joanne Ovetensi Episcopo. Roderico Legionensi Episcopo. Nunone Astoricensi Episcopo. Martino secundo Zamorensi Episcopo, Martino Salamantino electo. Michaele Civitatensi Episcopo. Petro Cauriensi Episcopo. Infante Domino Petro Maiordomo Domini Regis, tenente Legionem, Limiam, Taurum, Zamoram, Extrematuram, et Transerram. Domino Roderico Fernandez Signífero Domini Regis, tenente Astoricam, Maioricam, Ovetum, et Benaventum. Domino Roderico Gomez tenente Trastamar, Montem Rosum et Montem Nigrum. Domino Fernz Gutierriz tenente Porticam Sancti Jacobi. Domino Ramiro et Domino Didaco tenente Almazam, Rodam et Arbolom. Domino Petro Ponz tenente Vaabia. Petro Petri Magistro Scholarum Auriensi. Canonico Compostellano, existente Cancellario Domini Regis Alfonsi, Domini Regis scriptor, scripsit et confirmat.

**(Bullarium Ord. Mil. de Alcántara, pág. 32.—En otra copia que inserta Torres en la Crónica de la O. de Alcántara, pone en la data: Facta charta apud Atalaiam apud Emeritam, etc.)**



# APÉNDICE XXVI

«Fuero de las leyes que el rey Don Alonso nono de León dió á la villa de Cáceres.»

De moros era Truxielo, y Santa Cruz, y Montanches, Merida y Badajoz, cuando yo Alfonso, rey de Leon, dí y otorgué al Concejo de Cáceres estos términos, que en este fuero son escritos, y desta guisa departidos; á primeras, con Montanches de la Torreciela, que está en una peña en derecho de Santa María, y como va por Abaltraviesso, y à mojon cubierto por ao passa la Calçada en Ayuela, y dexa el Atalaya Davencalez de diestro, que es todo esto de Caçeres; y desde como entra la Calçada en la Sierra, y dende á los Fitos, ó cae el arroyo de la Atalaya del Guijo de la Sierra de Alcuesca, al Casar del Conde Don Gonçalo, al sendero de la Carmonita; y dessí, á Sierra traviessa, y dessí al arroyo de Alpotrec; y el arroyo ayusso, como cae en Botova, y como passa la carrera de Badajoz en Botova, y como exe el agua de Zagalla, fasta en el Puerto, y dessende como exe el arroyo de Albocar, y cae en Salor; y como cae Araya en Salor; y dessende como vierten las aguas en Araya; y dessende como vierten los aguas á Alconctara por la Mata; y dessende como vienen por Almadronal; y dessí como viene á la Penna de Bololongo y dende como cae el arroyo de la Figuera en Almont; y en so derecho

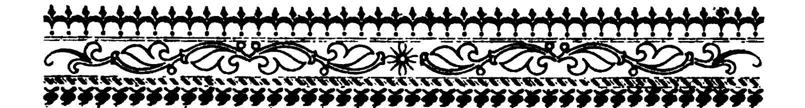
á Talavan; y dessí á la Torre de Velasco Muça; y como cae el arroyo de Velasco Muça en Tajo. De la Torre de la Zafra, como parte con Montanches, á mojon cubierto al Castillo de Tamuja; y el Castiello de Tamuja de Caceres es, y como va assomo de la Mata al arroyo de Geblanco; y el arroyo ayusso, como va por los Almadenes; y dende como passa el sendero de Don Unmundo en Almont; y por medio de las Cabeças de Mont-roy, como entra el sendero de Don Unmundo en la Xara; y dessende como cae el arroyo de la Covacha en Tajo; y Tajo arriva y Tajo ayusso, vados, y puertos, entradas, y exidas allende, y aquende, con todas sus carreras tambien allende como aquende, de como cae el arroyo de la Covacha en Tajo, hasta como cae el arroyo de la Torre de Velasco Muça en Tajo. Do yo todo al Conçejo de Caçeres, pora portar y passar, y pora ser su heredad; y mando que la defienda el Concejo de Caçeres; y si algun ome de Caçeres defendiendo estos fitos, que son dichos, y de los fitos adentro matare algun ome estraño, ó el estraño al de Caceres, atal fuero aya como dirá sobre defendimiento de Casa.

Et acatamus istos terminos que nulla cabanna de ganado que entrare in istos terminos sine mandato de Concilio, que vecino non fuere, tomenle de la cabaña de las vacas ii Bacas, et de la cabaña de las ovejas, prendan X carneros, é de porcos V, y esto prendan por montadgo cada ocho días, fasta que hiscam de termino, la meitad al Concejo, y la otra meitad á los montaraçes.

Todo ome que no fuere nuestro vezino, y casa hiziere en nuestro termino, quien lo fallare prenda de su haber V maravedís, é si la valia non oviere, adugan'e el cuerpo presso, fasta que peche estos V mrs, terciam partem Concilio, y terciam partem Alcaldibus, y aliam partem qui invenerit eum.

Todo ome que tajare encina, ó alcornoque, ó rama, ó tueros, peche V maravedís, la meitad á montaraces, y la meitad al Concejo, si no fuere pora casas ó pora cosa q. á labor pertenezca, et si pora puercos tajare, prendanle V porcos, et si dice, non fice esto, juren dos montaraces, por la jura que ficieron á Concejo, que cortando los tomaron, et peche; et si montaraces se no se acertarem hi, fírmelo con tres vezinos ó fijos de vezinos, y peche, si no, salvese con iiii. et ille V. et el otro la manquadra; et todo este montadgo prendanlo omes de Concejo, y otro ome non aya hi poder.

(Ulloa y Golfín, Fueros y privilegios de Cáceres. Sin foliatura. Tal vez sea traducción del mismo Ulloa.)



# APÉNDICE XXVII

## Los fueros de Badajoz, según Guevara

Una cuestión sin resolver, y sin fácil solución, es la autenticidad de los fueros de Badajoz que insertó Fray Antonio de Guevara en su epístola al Obispo de Badajoz, fechada en Valladolid, á 20 de Abril de 1526, y que es la señalada con el número XIX en su colección de *Epistolas familiares*, editada en Salamanca en 1577.

Ya en esta fecha la conocía Rodrigo Dosma, y lo que ha puesto en tela de juicio la veracidad de dichos fueros, han sido estas palabras que el canónigo de Badajoz puso en sus *Discursos patrios* (pág. 127 de la edición moderna): «Don Alfonso IX..... pobló la ciudad y tierra »de cristianos, á quien dió los fueros llamados de Bada»joz, que yo tengo ciertos, no los finjidos de Guevara: »(salvo que algunos moros por pleitería se quedaron por »moradores.)» De ésto parece deducirse que los fueros que explica Guevara son una patraña, porque no concuerdan con los que se contenían en el ejemplar que decía tener el canónigo. Aumentan las dudas el que si bién Guevara dice que su ejemplar era de los fueros que dió Don Alfonso IX, por el lenguaje de ellos y por la manera de explicarse el Obispo de Mondoñedo, parece aludir

á Don Alfonso IX. Además, al tacharlos de finjidos Rodrigo Dosma, por no concordar con los que él tenía, se vé que parte del principio de que eran de Don Alfonso IX unos y otros.

Yo no puedo creer que los fueros citados por Guevara fuesen una patraña con la cual se engañó éste, pués era lo bastante ilustrado en materias paleográficas é históricas para no dejarse sorprender tan fácilmente por una superchería. Tampoco creo que fuesen una patraña inventada por él, como pasatiempo, pués para ello tenía que ser una mentira cuanto dice del hallazgo de este libro de los fueros: «En el año 1522 pasando yo por la vi»lla de Zafra, me allegué á la tienda de un librero, el »cual estaba deshojando un libro viejo de pergamino »para encuadernar otro libro nuevo, y como conocí que »el libro era mejor para leer que no para encuadernar, »díle por él ocho reales, y aun diérale ocho ducados. Ya, »señor, sabréis como era el libro de los fueros de Bada»joz, que hizo el Rey Don Alonso XI, príncipe que fué »muy valeroso y no poco sabio.» Este *muy valeroso* es el que me hace creer que se refiere á Don Alfonso IX, y así al menos lo debió entender Rodrigo Dosma, pués en otro caso no calificaría de falsos los fueros, por no concertar con los que él conocía, puesto que si eran de distintos reyes los unos que los otros, nada más natural que esa discordancia.

Se vé, pués, que Guevara refiere cómo adquirió el libro, y no podemos presumir que mienta en su explicación, porque entonces tendría que ser una calumnia lo que dice al Obispo de Badajoz en estas palabras: «.... si »yo no metiera á vuestro secretario en mi estudio, ni él »fuera portero, ni vuestra señoría importuno. Decisme, »señor, que os dijo haber visto en mi librería en un ban» co de libros viejos, dellos góticos, dellos latinos, decsil

»mozárabes, dellos caldeos, dellos arábigos, y que acor»dó hurtarme uno, el que hacía mucho á vuestro propó»sito. En lo que él os dijo, él os dijo verdad, y en lo que »hizo, él me hizo muy grande ruindad..... Como yo, se»ñor, no tengo otra hacienda, ni otros pasatiempos en »que me recrear, sino en los libros que he procurado, y »aun de diversos reinos buscado, creedme una cosa, y »es, que llegarme á los libros es sacarme los ojos.» No es posible que de este modo sacase á luz Guevara el hurto, si era falso, pués no había de mentir y calumniar al secretario del Obispo de Badajoz, que lo era entonces Don Pedro Sarmiento, hijo de los Condes de Rivadeo.

Veamos, pués, los textos de los fueros, tal como en la carta aparecen.

«*Qui dixer, hastas homes, hastas homes, peche diez ma»ravedís á los camperos: mas si se firmare con tres, no »peche cosa.*» Todo el que ante sí y por sí gritare «al arma», pague X maravedís á los custodios del campo; mas si probare con tres testigos que no dió tal grito, que no pague pena algúna.

«*Todo home que truxer cochiello en villa ó en villar, »peche de caloña tres maravedís*» Todo el que usare puñal en la villa ó en aldea, pague la multa de tres maravedís. *Caloña* es toda pena pecuniaria.

«*Todo home que ir quisiere fuer de villa ó fuer de vi»llar, si ezquerdare cuchiello sin fé de campero, peche de »caloña diez maravedís.*» Todo el que saliere de villa ó aldea, si llevare puñal sin licencia de campeador, pague de multa X mrs. *Ezquerdar* es llevar al lado izquierdo; verbo arcáico que rara vez se encuentra después del siglo XV.

«*Todo burgo que ficier en forza al campero camprean»do, si ficier apellido y non fuer subvenido, peche una »gran caloña.*» Todo el que cometiere la sinrazón de no

socorrer al campeador, estando recorriendo el campo, siempre que hiciere llamamiento de alarma, pague una gran multa. *Subvenir* es auxiliar. *Facer apellido,* hacer llamamiento.

«*Todo home que al dia compra mas de una dinerada »de pan ferial, peche diez maravedis.*» Es medida contra los acaparadores del pán, para revenderlo más caro. Sin duda se alude aquí á la cantidad de pán que podía comprarse por una *dinerada,* lo mismo que hoy dice el vulgo *un real de carne,* ó bién, *una perra gorda de sal.* Guevara tràduce *dinerada* por maravedí, pero no debe ser así, pués en los textos copiados se conoce esa voz maravedí y no había de usar éste otra. Creo que *dinerada* es lo que en aquellos tiempos llamaban *un dinero,* de los que diez componían un maravedí, diez de éstos un burgalés y seis burgaleses un maravedí de oro.

«*Mande Concejo que non manquen en ferial los ocha»vos y ochaveros, porque no anden hi malas entrañeras, »y si anduvieren, los alcaldes las enfornen.*» Mande el Concejo que no falten en el mercado las fanegas de ocho y los medidores, para que no usen allí malas medidas, y si las usaren, que las quemen los Alcaldes.

«*Moquilon que vez destajare y ficiere aviesso, peche al »que se lo firmare cinco maravedis, y si tomare alfadias »sea encepado.*» Maquilador que una vez se extravíe y cometa delito, pague á quien se lo pruebe V mrs; y si tomare cohecho, sea metido en el cepo de Concejo.

«*Qui ficier tal aviesso y enforcias, que no merezca ca»loña, los treses ó seises le enforquen en ferial.*» Al que cometa tan grán delito y sinrazón, que no pueda ser redimido con pena pecuniaria, los Regidores (treses ó seises, según su número) le ahorquen en día de mercado.

«*Todo home mesturgo que mesturgare del concejil al »Rey, quanto havier le manque, y le apelliden mesturgo*

»*sine caloña.*» Todo hombre cizañero que llevare cizaña al Rey contra el Concejo, pierda cuanto tenga y sea apellidado cizañero, sin caer en multa por llamárselo. *Mesturgo* es la misma voz *mesturero* (sembrador de discordias) que en el poema del *Mío Cid* se lee, en estas palabras de Jimena á su marido:

Por malos mestureros, de tierra sedes echado.

«*Texeros de Badajoz millaren in villa y villar á dine-»rada de texa y ladriello.*» Los tejeros de Badajoz cobrarán en villa y en aldea á una dinerada por el millar de teja ó ladrillo.

«*Todo descallador de Badajoz empalme tres doce fie-»rras á maravedí, y en ferial medio más.*» Todo herrador de Badajoz ponga tres docenas de herraduras por un maravedí, y en dias de mercado medio más.

«*Rexa que non huebrare por descura del ferrer, peño-»renle un maravedí para el huebrero.*» Si una reja no ara por descuido del herrero, penen á éste en un maradí para el arador.

«*Todo home riero qui aduxer pexe á Badajoz, hi lo »venda, y si lo vendier fora del tablado, pague caloña al »fossado.*» Todo hombre pescador que trajere pescado á Badajoz, véndalo aquí, y si lo vendiere fuera del despacho público, pague multa al *fonsado*. Se llamaba *fonsa dera* la contribución que se pagaba para reparación de fosos y fortalezas.

«*Jarrer de Badajoz non interesse mas de quartezna de »todo lo que medier, y si más interessare peche á la pa-»vessada un maravedí.*» Ningún tabernero de Badajoz interese más de una cuartezna de lo que midiere, y si interesa más, pagará á la fortaleza un maravedí. *Cuartezna* llama Guevara al cuartillo; pero más bien es en general la cuarta parte de una medida cualquiera; y en este texto parece darse á entender que el tabernero le

cobrará al cosechero del vino la cuarta parte del vino que venda.

*«Jarrera de Badajoz aduzga en sí quartezna y media »quartezna, dinerada y media dinerada, y si non fueren »rejados en concejo, peche tres maravedis.»* Toda taberna de Badajoz tenga para medir su cuartezna y media cuartezna, dinerada y media dinerada; y si estas medidas no estuvieren selladas por el Concejo, pague tres maravedís de multa. No me atrevo á establecer equivalencias entre estas medidas y las modernas.

*«Campero que hasta azulada pedier, enforcias siguien»do, prestenle tres maravedís de Concejo.»* A todo campero que pidiere auxilio persiguiendo delitos, suminístrenle tres maravedís de los fondos del Concejo.

*«Home que en lid deslineare á otri, antes de fin hacer á »la arrancada, pierda el quiñon y mestecenle la barba.»* No comprendo la razón de ser de esta ordenanza, que á la letra parece decir: Hombre que en lucha deslineare á otro antes de dar término á la victoria, pierda el quiñón y arránquesele la barba. Parece mucho rigor con el que se adelanta á los demás en acometer antes de acabarse la contienda.

*«Todo home fiel de Badajoz sea creido por su fiaduria, »y el que non fuere con el alcalde peche medio maravedi.»* Todo fiador sea creido por su palabra, y el que no respondiere de ella ante el Alcalde pague de pena medio maravedí.

No consigna el obispo Guevara más que los diez y ocho textos que quedan consignados, y es lástima que no se conozca el texto íntegro, que pudiera resolvernos las dudas que hoy ofrecen estos fragmentos.

---



## APÉNDICE XXVIII

Donación de Montanchez á la Orden de Santiago, en el año 1230

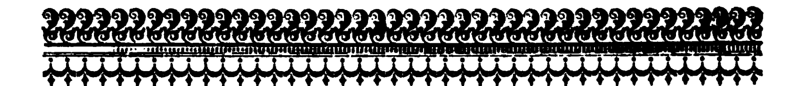
In nomine Domini nostri Jesu Cristi, Amen. Catholicorum Regum est loca et personas religiosas diligere et venerari, iura sua illis illaesa servare, et eas possessionibus ampliare. Idcircò ego Alfonsus Dei gratia Rex Legionis, Galleciae et Badallotii notum fieri volo omnibus et futuris per hanc chartam, quod cum consensu et voluntate nobilium Infantium filiarum mearum Dñae S. et Dñae D. do et iure hereditario in perpetuum concedo vobis Dño Petro Gonzalvi Magistro Ordinis Militiae S. Jacobi et vestris successoribus, necnon et vestro Ordini, castrum et villam de Montanchez cum totis terminis novis et antiquis, directuris, montadis, et pertinentiis suis, cum pratis, pascuis, montibus, fontibus, aquis, ingressibus et exitibus, et omnibus aliis quaecumque sint ad ipsum castrum et villam spectantia, quolibet iure et qualibet ratione. Vos verò et successores vestri ex pactione tenemini facere pacem et guerram et treguas ex ipso castro et villa, pro me et praedictis filiabus meis et prole earum, vel alterius, si alia prole non habuerit, prole inquam, quae Regnum Legionis obtinuerit, salva tamen Religione Ordinis vestri. Tenemini etiam recipe-

re in iam dicto castro et villa homines et vassallos meos et praedictarum filiarum mearum et prole earum vel alterius, si alia prole non habuerit.

Hoc autem facio pro salute animae meae et parentum meorum, et ob multa servitia quae mihi facitis et fecistis, et ut de bonis et orationibus quae in Ordine vestro Deo iugiter exhibentur, partem mihi valeam promereri. Si quis igitur, tám de meo genere quàm de extraneo, contra hanc meae donationis et concessionis cartam venire praesumpserit, iram Dei omnipotentis et Regiam incurrat, et quantum invaserit vobis duplet, et Regiae parti mille marabetinos exolvat, carta nihilominus in suo robore permanente. Facta carta apud Zamoram, prima die Augusti, era M. CC. LXVIII.

(Bullarium Ord. Mil. S. Jacobi, pág. 143.)

---



## APÉNDICE XXIX

Confirmación que en 1234 hizo el Cabildo de la Iglesia Compostelana, de una concordia celebrada en 1230 entre el Obispo Don Bernardo y la Orden de Santiago

Innotescat omnibus praesentem paginam inspecturis, quos nos universum Compostellanae Ecclesiae Capitulum pactionem et conventionem, quam venerabilis Pater noster Dominus Bernardus Compostellanus Archiepiscopus iniit cum Magistro et Fratribus Militiae Sancti Jacobi super Emerita ratam et firmam habuimus et habemus, quae convenientia facta est sub hac forma:

In nomine Domini. Haec est convenientia inter Dominum Bernardum Archiepiscopum Compostellanum et Dominum Petrum Gonçalvi Magistrum et Fratres Militiae Sancti Jacobi facta super Emerita in praesentia Domini Fernandi illustris Regis Castellae et Legionis, et serenissimae matris suae Dominae Berengariae, de consensu et beneplacito eorumdem. Dictus Archiepiscopus dat Magistro et Fratribus Militiae Sancti Jacobi medietatem civitatis Emeritae et sui termini, iure haereditario, quantum ad temporalia in perpetuum possidendam, et aliam medietatem retinet sibi et Ecclesiae Compostellanae, retinet etiam sibi et Ecclesiae suae et Episcopo qui futurus est ibi, plenum ius in spirituali-

bus, ita tamen, quòd si aliquos redditus vel lucrum Archiepiscopus aliquando habuerit de ecclesiis civitatis Emeritae et sui termini, cum dictis Magistro et Fratribus partietur, et hoc idem facient praedicti Magister et Fratres, scilicèt, quod de redditibus et lucro, quod habuerint de ecclesiis ipsius civitatis et sui termini, abs que diminutione medietatem Compostellano Archiepis copo semper dabunt, et hoc idem est in temporalibus observandum, scilicet, quod omnia lucra, omnes redditus et omnes quintas de sarracenorum et aliorum spoliis, et omnes alias obventiones, quae spectant ad dominium, semper inter se fideliter partientur, ita quòd pars quae alteri parti in sua medietate iniuriam vel fraudem fuerit, vel de eo quod perceperit, sine diminutione medietatem non dederit, quod sic detinuerit, cum duplo et cum expensis, quas altera pars super hoc fecerit, exsolvet. Dicti autem Archiepiscopus et Fratres, Episcopo futuro (vel si forsan ibi Episcopus non fuerit, et fuerit ibi Ecclesia Conventualis. Episcopo vel Clericis Conventualis Ecclesiae) de possesionibus ipsius civitatis et sui termini communiter providebunt. In hoc autem quadriennio dabit Archiepiscopus apud Legionem, duo millia et quingentos aureos dictis Fratribus annuatim; medietatem in festo Sancti Iacobi de Iulio, et medietatem in Domini Nativitate in Decembri, et Dominus Rex sic debet facere cum ipsis Fratribus, quòd in hoc quadriennio teneant ipsam civitatem, et defendant sine onere Archiepiscopi, ita quòd Archiepiscopus in nullo in toto quadriennio ex debito teneatur, nisi in dictis duobus millibus et quingentis aureis annuatim, ut dictum est superius, exsolvendis. Si vero elapso quadriennio Archiepiscopus noluerit habere civitatem Emeritam, cedat ius suum in temporalibus Domino Regi, plenum ius in spiritualibus, sibi retinens et Ecclesiae suae, Si vero

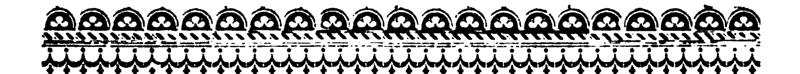
habere et retinere voluerit suam medietatem ipsius civitatis, vel cum ipsis Fratribus sic componat, quod ipsi ex toto teneantur ad custodiam civitatis, vel per se et suos partem suam, secundum quòd necesse fuerit, faciat custodiri. Dictum autem quadriennium incipiet in kalendis Maii proximo venturi. Dicti autem Magister et Fratres non debeant uti beneficio privilegiorum suorum in ecclesiis civitatis Emeritae et sui termini, nisi in hoc quod liceat eis, cum generale interdictum fuerit, sibi et familiae suae, expulsis interdictis et excomunicatis, divina celebrare, et Fratres et Famulos ecc'esiasticae tradere sepulturae. Et ut haec non possint processu temporis in dubium revocari, Nos supradicti Bernardus Compostellanus Archiepiscopus et Petrus Gonçalvi Magister militiae Sancti Jacobi sigillorum nostrorum munimine hoc scriptum fecimus roborari. Acta sunt hae sub era MCCLXVIII. qt. XVI kal. Maii. Praesentibus me B. Dei dignatione Compostellano, Archiepiscopo. F. Menendi Comendatore de Montanches. Menendo Froilae Comendatore Districanae. Xemeno Petri Maiordomo Magistri. Vincentio Iohanis. Petro Stephano, Maiordomo S. Marci. Sanchio Iudice. Cardinali Dominico. Garsia Bermundi. Martino Pelagii Canonicis Compostellanis. Martino Martini. Io. Petri Capellanis Dñi Archiepiscopi. Petro Reymundi cive Compostellano et Maiordomo Dñi Archiepiscopi. Ego Petrus Stephani Capellanus dicti Magistri de mandato Dñi Archiepiscopi et eiusdem Magistri scripsi.

Nos autem universum Compostellanae Ecclesiae Capitulum supradictam convenientiam, presente supradicto venerabili patre nostro Bernardo Compostellano Archiepiscopo et assenssum praebente, sigilli nostri munimine et quorumdam de Maioribus Ecclesiae nostrae subscriptionibus fecimus communiri. Dat. apud S. Iacobum

XVIII kalen. Maii sub era MCCLXXII. Anno ab Incarnatione Domini MCCXXXIII. Ego I. Cresconi Archidiaconus Tenens Vices Decani. Ego Adam Fernandi Archidiac. Ego Ebrardus Thesaurarius. Ego Johanes Cardinalis. Ego Dominicus Didaci Cardinalis. Ego Martinus Bernaldi Cardinalis. Ego I. Pelagii Cardinalis Compostellanus.

(Bullarium Ord. mil. S. Iacobi, pág, 141.)

---

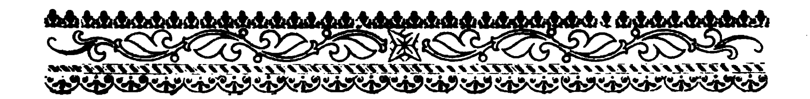


# APÉNDICE XXX

Confirmación que Don Fernando III hizo en 1231, de la concordia entre el Arzobispo de Santiago y la Orden de este nombre, sobre la ciudad de Mérida

Per praesens scriptum notum sit omnibus hominibus, tam praesentibus quam futuris, quod ego Ferrandus Dei gratia Rex Castellae, et Toleti, Legionis et Galleciae, unà cum uxore mea Regina Beatrice, et cum filiis meis Alfonso, Frederico, Ferrando et Henrico, ex assensu et beneplacito Reginae Dominae Berengariae genitricis meae, facio cartam concessionis, confirmationis et stabilitatis vobis Domino Petro Gonçalvi Magistro Ordinis Sancti Iacobi vestrisque successoribus et Fratribus eiusdem Ordinis praesentibus et futuris perpetuo valituram. Concedo itaque vobis et confirmo medietatem civitatis de Merida cum suis terminis, et medietatem fructuum Ecclesiarum in eadem civitate et eius terminis positarum, quae vobis iam dictis Magistro et Fratribus Bernaldus Compostellanus Archepiscopus de consensu et beneplacito sui Capituli dedit, sicut in instrumentis inter vos et dictum Compostellanum Archiepiscopum inde factis apertius continetur. Et haec meae concessionis et confirmationis pagina rata et stabilis omni tempore perseveret. Si quis autem hanc cartam

infringere seu in aliquo diminuere praesumpserit, iram Dei Omnip otentis plenarié incurrat, et Regiae parti mille morabetinos in cauto persolvat, et damnum super hoc illatum vobis restituat duplicatum. Facta carta apud Burg. X die Madii era MCCLXIX.



# APÉNDICE XXXI

Concordia celebrada por el Obispo de Coria con el Maestre de Alcántara, en 1231, sobre jurisdicción y temporalidades

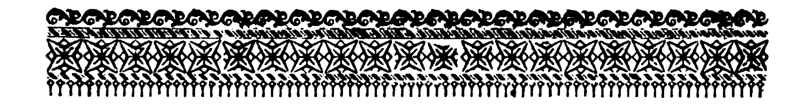
In nomine Domini nostri Jesu Christi. Amen. Notum sit omnibus praesentem cartam inspecturis, quod nos Sanctius divina praemissione Episcopus et Capitulum Canonicorum Cauriense ex una parte pro bono pacis et ad evitandam discordiam et ad pacem omnimodo confirmandam, et Arias Perez, Magister et Conventus Fratrum de Alcantara et Pirario ex alia, super decimis, primitiis et procurationibus et cathedratico et praesentatione capellanorum et super omnibus iuribus Cauriensis Ecclesïae, talem facimus compositionem. Quod Episcopus et Capitulum Cauriense recipiant tertiam partem decimarum de omnibus Ecclesiis á praedictis Fratribus possesis et etiam possidendis in Episcopatu Cauriensi. Recipiat etiam Episcopus pro catedratico de unaquaque Eclesia unum aureum annuatim. Recipiat etiam alium aureum ab unaquaque Eclesia in procuratione, praeterquam de Ecclesia Sancti Ioannis de Mascoras, unde debet recipere tres aureos pro procuratione. Et de Ecclesia de Milana duos, et de Ecclesia de Moraleja duos. Et quod Fratres recipiant tertiam fabricarum et tertiam Clericorum de Ecclesiis noviter erigendis. Concedimus etiam

prout modo possident, ita possideant de erectis; et de erigendis percipiant, prout hactenus percipere consueverunt, et dent Ecclesiis capellanos qui ibidem serviant et in Ecclesiis celebrare divina malitiosè non desistant. Et isti capellani non sint ausi, tamquam iam instituti prius, divína in Ecclesiis celebrare, donec Pontifici Cauriensi vel eius Vicario á Fratribus praesententur. Nos Sanctius Episcopus et Capitulum Cononicorum Cauriense concedimus praedictis Fratribus omnes primitias Ecclesiarum suarum in nostro Episcopatu aedificatarum et aedificandarum, de quibus nos tertiam partem secumdum consuetudinem Episcopatus recipere debemus. Concedimus etiam quod licitum est eis erigere altaria et aedificare Ecclesias in omnibus locis ab eis noviter populandis et etiam populatis, excepto Ceclavin. Concedimus etiam quod si forte instigante Diabolo, á quodam vel á quibusdam in Ecclesiis supradictis ab eisdem possessis sacrilegium commissum fuerit, de satisfactione sacrilegii Fratres recipiant duas partes, et tertiam partem Ecclesia Cauriensis. Capellani Ecclesiarum istarum debent venire ad Synodum nostrum semel in anno audire salutem suarum animarum et parrochianorum, et tenentur super praedictis articulis, et pro iam dictis nostris iuribus nostras sententias observare, eos nequaquam in aliquibus petitis et sententiis agravando. Et nos Arias Perez Magister et Conventus de Alcantara damus et concedimus praedicto Episcopo tertiam partem decimarum de Ecclesia de Portezolo et omnium Ecclesiarum nostrarum aedificatarum et aedificandarum in Episcopatu Cauriensi salvis privilegiis et indulgentiis Romanorum Pontificum; constitutione Innocentii de possessionibus post Concilium acquisitis et acquirendis in suo robore duratura, similiter autem et cathedraticam et procurationem secundum quod debet recipere de aliis nostris

Ecclesiis. Si qua partium contra compositionem istam venire auso temerario praesumpserit, vel in aliquo infringere tentaverit, et post commonitionem infra triginta dies corrigere distulerit, mille aureos alteri parti persolvat. Compositione nihilominus in suo robore duratura. Quod ut ista compositio robur obtineat firmitatis, et sit in perpetuum valitura, hoc instrumentum per alphabetum dividimus, et cum sigillis Sanctii Episcopi et Capituli Canonicorum Cauriensis et Ariae Petri Magistri et Conventus de Alcantara facimus communire. Facta compositione apud Truxellum, sub era 1271, mense Januarii. Ego Sanctius Cauriensis Episcopus assentio et subscribo. Ego Arias Petris Magister subscribo. Ego S. Cauriensis Decanus assentio et subscribo. Ego Dominicus Cantor assentio et subscribo. Ego Joannes Archi diaconus Cauriensis assentio et subscribo. Ego Dominicus Thesaurarius assentio et subscribo. Ego Petrus Arnaldi Canonicus assentio et subscribo.

(Torres Tapia, Coron. de la Ord. de Alcántara, tomo I, pág. 255.)

---



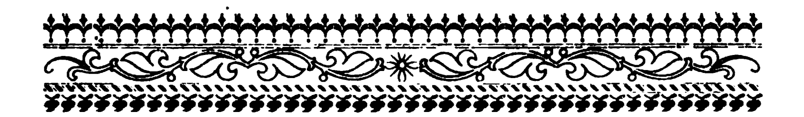
## APENDICE XXXII

### Escritura de deslinde entre Coria y Alcántara hecha en 1234

In nomine Domini nostri Jesu Christi. Amen. Notum sit omnibus praesentem paginam inspecturis, quod nos Magister et conventus Fratrum et concilium de Alcantara ex una parte, et concilium Cauriense ex alia, supra contradictione terminorum praedictarum villarum versus Tagum, quam inter nos habebamus, pro bono pacis et ad discordiam et litem sedandam (mediante Fratre Ramiro et quinque bonis hominibus de Civitate Roderici et totidem de Placentia, quos Dominus Rex ad inquirendum de praedictis terminis destinarat) talem inter nos facimus compositionem: videlicet, quod á fonte de Alcornoque incipiendo, secundum quod venit recta linea ad Fresnepa intra, ultra rivulum de Fresnepa, incipiendo ab illo loco qui rectè respicit Turunolum, et rectè similiter respicit fontem de Alcornoque; et á moxone cooperto usque ad illum Casareum de los Guixos blancos, qui est circa Turunolum, ubi positus est moxon: et per illos moxones quos Frater Ramirus et praenominati decemviri posuerunt; et exinde de Casare, secundum quod vadit á moxone cooperto usque ad Vallem Felechoso, possideat unaquaeque villa secundum quod iungitur terminis suis; ita tamen quod in illo rincone, qui est inter

Fresnepa et fontem de Alcornoque nihil habeant Caurienses. Insuper habeant pro haereditate Joannes Pelagii et Sebastianus vicini Caurienses dimidiam canallem in flumine Tagi, quem ante compositionem habuerunt, qui dicitur de Constantio, et disponant de ipso sicut de suo; habeant etiam barquetum parvum ad serviendum in ipsa pesquera; habeant Caurienses balsaderum suorum ganatorum in Tago, et parent sarcinam suam in ipso barqueto vel in balsis. Prohibemus etiam quod in ipso barqueto non passent alios homines vel sarcinam, nisi quod dictum est superius. Si aliqua pars contra hanc compositionem venire praesumpserit, pectet alteri parti mille aureos, compositione nihilominus in suo robore duratura. Ad maiorem rei firmitatem cartam sigillorum nostrorum et Domini Episcopi Cauriensis robore munire facimus. Facta carta Cauriae, sub era 1272, pridie idus Februarii.

(Torres Tapia, Coron. de la Ord. de Alcántara, tomo I, pág. 260.)



## APÉNDICE XXXIII

Donación de Magacela á la Orden de Alcántara, en 1234

Per praesens scriptum tam praesentibus quam futuris notum sit ac manifestum quod ego Ferrandus Dei gratia Rex Castellae et Toleti, Legionis et Galleciae, unà cum uxore mea Beatrice Regina et cum filiis meis Alfonso, Frederico, Ferrando et Henrico, et assensu et beneplacito Reginae Dominae Berengariae genitricis meae, facio chartam donationis, concessionis, confirmationis et stabilitatis Deo et Ordini de Alcantara et de Perero, vobisque Domno Petro Joannis eiusdem instanti Magistro, vestrisque successoribus, et conventui Fratrum ibidem degentium perpetuò valituram.

Dono itaque vobis et concedo Magacellam, villam quae est ultra flumen de Guadiana, cum suo castello et cum omnibus terminis, pertinentiis et directuris suis, ut eam iure haereditario habeatis et in aeternum irrevocabiliter possideatis, et hoc facio vobis ob remedium animae meae et parentum meorum, et propter multa et magna servitia quae mihi semper exhibuistis et exhibere quotidiè non cessatis. Et vos et totus conventus vester de Alcantara et de Perero quitatis mihi totam vocem, totam

demandam, totum ius et quidquid iuris habetis in Turgello, sivè per donationem avi mei illustris Regis Domini Aldefonsi piae recordationis, sivè per litteras suas, sive quorumcumque aliorum vel quocumque alio titulo donationis.

Et ego supradictus Petrus Joannis Magister de Alcantara, cum consensu totius conventus de Alcantara et de Perero, quitamus vobis totam vocem, totam demandam, totum ius quod habemus in Turgello, sicut supradictum est, et facimus vobis indè chartam nostram aptam, et si aliquandò aliqua charta apparuerit super donationem de Turgello, nullas vires habeat et totius careat roboris firmitate.

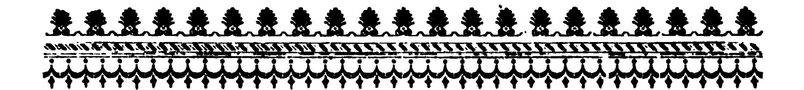
Et haec charta istius donationis rata el stabilis omni tempore perseveret. Si quis vero tàm de meo genere quám de alieno hanc chartam infringere, seu in aliquo diminuere praesumpserit, iram Dei Omnipotentis et Regiam indignationem incurrat, et cum Juda Domini proditore poenas luat perpetüas in inferno.

Facta charta apud Zamoram vigesima quarta die Apritis, era millesima ducentesima septuagesima secunda, eo videlicét anno quo capta fuit Medellin.

Et ego praenominatus Rex Ferrandus, regnans in Castella et Toleto, Legione et Gallecia, Badallocio et Baecia, hanc chartam, quam fieri jussi, manu propria roboro et confirmo. Rodericus Toletanae sedis Archiepiscopus Hispaniarum Primas confirmat. Infans Dominus Alfonsus frater Domini Regis confirmat. Bernaldus Compostellanae sedis Archiepiscopus confirmat. Mauritius Burgensis Episcopus confirmat. Tellius Palentinus Episcopus confirmat. Bernaldus Segoviensis Episcopus confirmat. Lupus Segontinus Episcopus confirmat. Joannes Calagurritanensis Episcopus confirmat. Dominicus Abulensis Episcopus confirmat. Gonzalvus Conchensis

Episcopus confirmat. Adam Placentinus Episcopus confirmat. Alvarus Petri confirmat. Rodericus Gunzalvi confirmat. Didacus Martini confirmat. Tullius Alfonsi confirmat. Gonzalvus Gonzalvi confirmat. Rodericus Roderici confirmat. Egidius Malrici confirmat. Joannes Oxomensis Episcopus. Domini Regis Concellarius confirmat. Joannes Ovetensis Episcopus confirmat. Nunnius Astoricensis Episcopus confirmat. Martinus Zamorensis Episcopus confirmat. Martinus Salamantinus Episcopus confirmat. Michael Lucensis Episcopus confirmat. Lau rentius Aurensis Episcopus confirmat. Michael Civita tensis Episcopus confirmat. Ecclesia Legionensis vacat. Rodericus Ferrandi confirmat. Rodericus Gomez confirmat. Ferrandus Guterrii confirmat. Ramirus Frolez confirmat. Rodericus Frolez confirmat. Petrus Poncii confirmat. Ferrandus Joannis confirmat. Pelagius Ariae confirmat. Signum Ferrandi Regis Castellae, et Toleti, Legionis, Galleciae. Garsias Ferrandi Majordomus Curiae Regis confirmat. Lupus Didaci de Faro Alferez Domini Regis confirmat. Alvarus Roderici Major Merinus in Castella-confirmat. Sancius Pelagii Major Merinus in Gallecia confirmat. Garsias Roderici Major Merinus in Legione confirmat.

(Bullarium Ord. de Alcántara, pág. 39.)



## APÉNDICE XXXIV

### Donación de ciertas heredades en Medellín á la Orden de Alcántara, hecha en 1234

Per praesens scriptum, tam praesentibus quàm futuris, notum sit ac manifestum quòd ego Ferrandus Dei gratia Rex Castellae, Toleti, Legionis et Galleciae, unà cum uxore mea Beatrice Regina et cum filiis meis Alfonso, Frederico, Ferrando et Henrico, ex assensu et beneplacito Reginae Dominae Berengariae genitricis meae, facio chartam donationis, confirmationis et stabilitatis Deo et vobis, Domino Petro Joannis Magistro de Alcantara et de Perero, vestrisque successoribus necuon et toto conventui eiusdem, praesenti et futuro perpetuò et irrevocabiliter valituram, pro magnis itaque et gratis servitiis quae mihi fecistis, maximè in captione de Medellin, et quotidiè facere non cessatis.

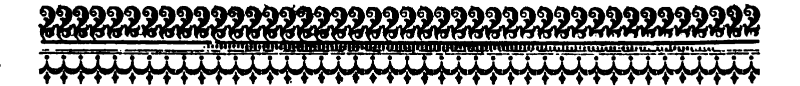
Dono itaque vobis et concedo in ipsa Medellin haereditatem ad decem juga boum sufficientem ad anni vicem, et sex arenzadas vinearum, hortum unius arenzadae et domos in ipsa villa. Haec inquam omnia dono vobis et concedo, ut ea jure haereditario habeatis et sine contradictione aliqua in perpetuum possideatis. Et haec meae donationis pagina rata et stabilis omni tempore perseveret.

Si quis verò hanc chartam meae donationis infringere seu in aliquo diminuere praesumpserit, iram Dei Omnipotentis plenariè incurrat, et Regiae parti mille aureos in cauto persolvat, et damnum super hoc illatum vobis restituat duplicatum.

Facta charta apud Berlanga decima die Augusti, eo videlicet anno quo capta fuit Medellin, era millesima ducentesima septuagesima secunda

Et ego supradictus Rex Ferrandus, etc.

(Tiene las mismas firmas que el anterior, y además las de los Obispos Domingo de Baeza y Esteban de Tuy; y falta en este documento la de Juán de Osma.—Bullarium Ord. de Alcántara, página 40.)



## APÉNDICE XXXV

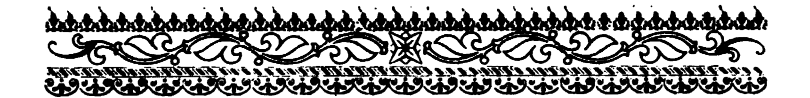
Donación de la villa de Hornachos á la Orden de Santiago, en 1235

Tam praesentibus quàm futuris notum sit ac manifestum, quod ego Ferrandus Dei gratia Rex Castellae, et Toleti, Legionis et Galleciae, unà cum uxore mea Beatrice Regina et cum filiis meis Alfonso, Frederico et Ferrando, ex assensu et beneplacito Reginae Dominae Berengariae genitricis meae, facio cartam donationis, concessionis, confirmationis et stabilitatis Deo et Ordini militiae Sancti Iacobi, et vobis Domno Petro Gonçalvi eiusdem instanti Magistro, vestrisque successoribus, totique conventui eiusdem militiae, praesenti et futuro perpetuo valituram. Pro multis itaque et magnis servitiis quae mihi fideliter exhibuistis et cotidiè exhibere non cessatis, dono vobis et concedo villam quae dicitur Fornachos cum montibus, fontibus, rivis, aquis, pratis, pascuis, vineis, terris cultis et incultis, arboribus, et cum omnibus pertinentiis suis, et cum omnibus terminis suis, quos habebat tempore sarracenorum. Hanc inquam villam dono vobis, ut eam iure haereditario habeatis perpetuo et irrevocabititer possidendam. Et haec meae donationis pagina rata et stabilis omni tempore perseverát. Siquis verò hanc cartam infrigere vel in aliquo

diminuere praesumpserit, iram Dei Omnipotentis plenariè incurrat, et Regiae parti mille aureos in cauto per solvat, et dapnum super hoc illatum vobis restituat duplicatum. Facta carta apud Toletum Reg. Exp. XXII die Aprilis, era MCCLXXIII.

(De una bula de confirmación de Inocencio IV.—Bullarium Ord. mil. S. Iacobi, pág. 163.)

---



# APÉNDICE XXXVI

## Fuero otorgado á Mérida en 1235

In nomine Domini. Amen. Ea quae inter praesentes geruntur, ad posteros in perpetuum derivanda, ideó cartarum apicibus commendantur, ut eorum memoria perpetuetur in aeternum.

Bernardus Divina miseratione Compostellanus Archiepiscopus, cum consensu Majorum Ecclesiae Compostellanae, et Domnus Rodericus Enneci Comendator totius regni Legionensis, de mandato et consensu nobilis et religiosi viri Domni Petri Gunsalvi Magistri militiae Sancti Iacobi, damus et concedimus forum habitatoribus de Emerita civitate et de toto termino suo, tam illis qui modó ibi habitant, quam illis qui in futurum habitabunt ibi, quod forum in subdictis continetur.

De omnibus quae habitator de Emerita vel de termino suo detulerit ad terram sarracenorum vel reduxerit, det portaticum, nisi de illis quae duxerit vel detulerit pro redemptione captivorum Emeritensium, sive de civitate sive de termino, vel nisi de illis quae nutriunt Emeritenses in suo, sive in civitate sive in termino. De caeteris veró nobis dabunt portaticum.

De terris veró in tota terra de Emerita et in toto termino suo, tam in pratis quam in fluminibus, et rivulis,

et hortis, et exitibus, retineat sibi Archiepiscopus cum Fratribus militiae Sancti Iacobi et cum Episcopo futuro tertiam partem, reliquas veró duas tertias habeant habitatores de Emerita qui modo ibi sunt, et alia tertia reservetur dividenda inter habitatores futuros. Istas autem possessiones sive terras non habeant habitatores de Emerita nec de suo termino potestatem vendendi, donandi, commutandi, vel quocumque modo alienandi alicui, nisi illi qui sit habitator de Emerita vel de suo termino, et sit vasallus Archiepiscopi et Fratrum militiae Sancti Iacobi.

De montatico veró hoc statuimus, quod medietatem eorum habeant Archiepiscopus et Fratres, et aliam medietatem habeant habitatores, et custodiant per medium ipsos montes.

De nemoribus verò cuniculorum, quae ipsi vulgariter defesas vocant, accipiant Archiepiscopus et Fratres suas defesas et eas custodiant, et ipsi habitatores de Emerita accipiant suas et custodiant eas.

De vocibus verò sine calumniis hoc statuimus, quod solvantur sive pectentur secundum forum de Canceres, ita tamen quod tertia pars de illis applicetur Archiepiscopo et Fratribus, et tertiam habeat querellosus, et tertiam partem Alcaldes.

Alcaldes verò ponantur annuatim per Archiepiscopum et Fratres cum consilio bonorum hominum de civitate, et quicumque morantur in civitate vel termino, vel de caetero morabuntur, sint vassalli Archiepiscopi et Fratrum, et Alcaldes debent esse jurati quod sint fideles et justi.

Additur in hoc foro quod habitatores de Emerita vel de termino suo solvant fideliter Archiepiscopo et Fratribus quintam de cavalgadis, salva requinta de aldeis, et septima Iudicis.

Illis, qui nunc sunt habitatores de Emerita, concedimus singulas arançadas de vineis, quas hodie tenent justè, decimas verò et primitias dabunt parrochiani Ecclesiis suis.

Iudicia verò et appellationes hoc modo procedent: Primo cognoscent Alcaldes civitatis Emeritae, et si quis voluerit alciari se ab eis, alciet se ad librum sive forum, quem librum ipsi cives habent de Iudiciis secundum usum de Canceres, eo salvo quod tertia pars applicetur Archiepiscopo et Fratribus ut supradictum est. A Iudiciis verò libri appelletur ad Comendatorem vel qui pro ipso fuerit; á Comendatore autem appelletur ad Dominum Archiepiscopum vel qui pro ipso fuerit, et ultrà nen appelletur.

Alcaldes autem supradicti ponantur per Archiepisco pum et Fratres, et sit unus de manu Archiepiscopi et Fratrum, quod vulgariter dicitur de Concilio, et alius similiter sit de manu Archiepiscopi et Fratrum, quod vulgariter dic'tur de Germanitate, et isti duo Alcaldes sint illi quos elegerit Archiepiscopus cum Fratribus.

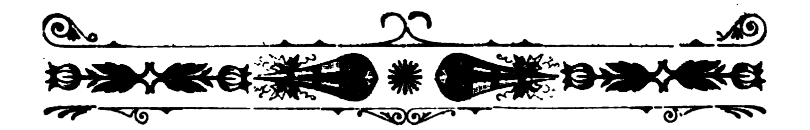
Et hoc forum, quod Dominus Archiepiscopus et Fratres dant Emeritensibus, sit stabile in perpetuum, ita quod non liceat Archiepiscopo et Fratribus ullis unquam temporibus transgredi istum forum, et Emeritenses sint boni vassalli diligentes commodum Archiepiscopum et Fratres, et servantes omnia quae boni vassalli debent servare ad suum Dominum. Ut autem praesens scriptura perpetuum et inviolabilem obtineat vigorem, sigillorum Domini Archiepiscopi et Comendatoris munimine roboratur. Facta carta hujus fori apud Sanctum Iacobum, XV kalendas Augusti, sub era MCCLXXIII.

Qui praesentes fuerunt Ioannes Crescon Archidiaconus. Sancius Petri Magister scholarum. Ebrardus Thesaurarius. Munio Petri Iudex. Petrus Ordinii. Ioannes

Pelagii. Michael Didaci Cardinales Compostellani. Petrus Petri de Barroco Pardo. Laurentius Viene de Vinal. Suerius Didaci Comendatores militiae Sancti Iacobi. Raymundus de Sigur. Petrus Velasci. Petrus Iacob, Petrus Suerii cives Emeritenses.

Ego Munio Martini clericus Domini Archiepiscopi de mandato suo et Domini Roderici Enneci Comendatoris supradicti scripsi praesentibus et concedentibus civibus Emeritensibus suprascriptis.

(Bullarium Ord. mil. S. Iacobi, pág. 106.)



## APÉNDICE XXXVII

Relación de los bienes que poseia la Orden de Alcántara en 1235, según se contiene en una bula de confirmación que la otorgó Gregorio IX

Locum ipsum, in quo praefata Domus sita est, cum omnibus pertinentiis suis. Ecclesiam Sanctae Mariae de Almocobaria cum Hospitale et pertinentiis suis. Ecclesiam Santae Mariae de Valencia cum pertinentiis suis. Ecclesiam Sanctae Mariae de Badajoz cum pertinentiis suis. Ecclesiam Sancti Benedicti de Cordoba cum pertinentiis suis. Ecclesiam Sanctae Mariae de Baecia cum pertinentiis suis. Ecclesiam Sanctae Mariae de Malelia cum pertinentiis suis. Ecclesiam Sancti Petri in castro Sancti Joannis de Mascoras. Ecclesiam Sanctae Mariae in Portezolo cum pertinentiis suis. Ecclesiam Sanctae Mariae in Salmantica. Ecclesiam Sancti Thomae in Alva de Tormes. Ecclesiam Sanctae Mariae in Zamora. Ecclesiam Sanctae Cristinae et Ecclesiam Sanctae Mariae in ripa de Dorio. Ecclesiam Sancti Joannis in Tauro. Ecclesiam Sanctae Mariae in Moralegia. Ecclesiam Sanctae Mariae in Milana. Eeclesiam Sanctae Mariae in Maladas. Ecclesiam Sancti Petri in Carcia. Ecclesiam Sancti Michaelis in Barceali. Ecclesiam Sancti Nicolai in Petris

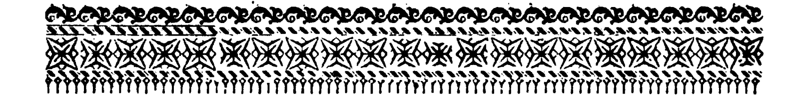
Alvis. Ecclesiam Sancti Joannes de Navas Frigidas. Ecclesiam Sancti Stephani in Castroviridi. Ecclesiam Sanctae Mariae in Majorica. Ecclesiam Sancti Petri de Monte Sancto. Ecclesiam de Sanarges. Ecclesiam de Almeciis cum omnibus pertinentiis suis et possessionibus eorumdem.

Castrum nominatum Alcantara cum villis et pertinentiis. Castrum de Esparçagal cum villis et pertinentiis suis. Valentiam cum villis et pertinentiis suis. Castrum Magacellae cum villis et pertinentiis suis. Villam de Va lelias cum aldeis et pertinentiis suis. Castrum Milanae cum villis et pertinentiis suis. Villam de Moraleja cum aldeis et pertinentiis suis. Castrum de Portezolo cum al deis et pertinentis suis. Castrum Sancti Joannis de Mascoras cum aldeis et pertinentiis suis. Villam de Navas Frigidas cum possessionibus et pertinentiis suis. Villas quas habetis apud Zamoram cum possessionibus et per tinentiis suis. Villam de Serena cum pertinentiis et possessionibus suis. Villam Ester, et villam Alfonsi cum possesionibus et pertinenteiis suis. Villam de Brozas cum possesionibus et pertinentiis suis. Villam de Conserta quam habetis in Gallecia cum possessionibus et pertinentiis suis. Batonderia cum possessionibus et pertinentiis suis. Radicatam cum pertinentiis suis. Villam de Torpino cum pertinentiis suis. Ferrariam cum pertinentiis suis. Colmenar cum pertinentiis suis. Almendram Siccam cum piscaria, pascuis, et omnibus pertinentiis suis, quae domus vestra habuit antequam susciperet Cisterciensis ordinis instituta. Granjam in aldea de Pontesico cum vineis, agris, pascuis et universis pertinen tiis suis.

Possessiones quas habetis apud Medellin, et posses siones quas habetis apud Emeritam. Possessiones quas habetis apud Batallocium. Possessiones quas habetis

apud Cordubam. Possessiones quas habetis apud Pennam Mocor. Possessiones quas habetis apud Cauriam. Possessiones quas habetis apud Galisteum. Possessiones quas habetis apud Sabugal. Possessiones quas habetis apud Civitatem Roderici et in ejus termino. Possessiones quas habetis in Alva de Tormes et in ejus territorio. Possessiones quas habetis apud Salmanticam et in ejus termino. Possessiones quas habetis apud Taurum et in ejus termino, cum omnibus pertinentiis suis. Possessiones quas habetis apud Castrum viride cum pertinentiis suis. Possessiones quas habetis apud Majoricam cum pertinentiis suis. Possessiones et molendina quae habetis apud Benaventum et in ejus termino. Possessiones et portagium quae habetis apud Sanctum Martinum de Vemesas cum pertinentiis suis, necnon alias possessiones vestras, cum pratis, vineis et pascuis in bosco, et in plano, et in agris, et molendina, et in viis, et semitis, et omnibus aliis libertatibus et immunitatibus suis.

(Bullarium Ord. de Alcántara, pág. 42.)



# APENDICE XXXVIII

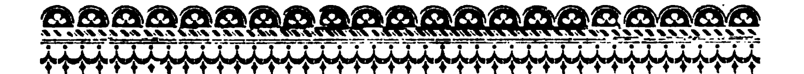
Privilegio otorgado á Zalamea por el Maestre de Alcántara en 1240

En el nombre de Dios. Amen. Porque las cosas que los homes facen é ordenan, por traspassamiento de tiempo son muchas vegadas olvidadas, el sabio consejo é la ley manda que sean por testimonio de escritura confirmadas; é por ende conocida cosa sea á quantos esta carta de privillejo vieren, como yo Don Pedro Yañez, Maestre de Alcántara, acatando á que yo conquerí la antigua villa que los moros dicen de Zalamea en tres dias, con las mis huestes é con los de mi Orden, en que ganaron mucha prez é saquearon de lo que fallaron; é porque la morisma de la villa se habia á la fortaleza, que assaz es buena é fuerte, acogido, la combatí por muchos dias, é despues de los veinte que assí la tenía en gran estrecheza, Muley Abenarrax, Alcayde de ella por el que se decía Rey de Cordova, de la torre del Omenax alzó vandera de paz, é pidió seguro, é me entregó la fortaleza é castillo, é los moros se fueron endo; é yo fiz poblar de cristianos é gente de pro, é puse por Alcayde é Comendador de ella á Frey Gonzalez Ordoñez, Comendador de la Puente, que aun se halla en la dicha villa é fortaleza con algunos Freyres Cavalleros para la defensar. E yo

havia prometido á los nuevos pobladores el mi privillejo de libertad por diez años, para que no fuessen apremiados á pagar cosa alguna de pechos nin derechos, salvo diezmo á Dios, ni les demanden terralgos ni otros achaques, é por cumplimiento del prometimiento, dí su fecho por la presente, etc.

(Documento en pergamino que guarda el Archivo de la Villa. Este privilegio está fechado en Posadas de Abenfud, en 30 de Abril, era de 1288.—Origen y milagros del Santísimo Cristo de Zalamea, por Fr. Antonio de San Felipe, pág. 41. (Madrid, 1745.

---



# APÉNDICE XXXIX

## Donación de Almorchón á los Templarios y Cabeza de Esparragal á los de Alcántara en 1236

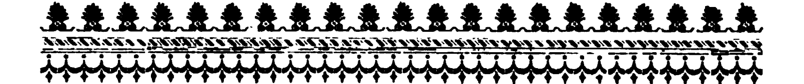
Modernis et posteris praesentibus innotescat, quos cum inter Stephanum de Bellomonte Magistrum militiae Templi in istis regnis Hispaniae et fratres eiusdem ex una parte, et Petrum Joannem Magistrum de Alcantara et conventum eiusdem ex altera, controversia vertatur super quadam haereditate, quae vulgariter appellatur la Cabeza del Esparragal, exhibitis ex utraque parte privilegiis et documentis, ego Ferrandus Dei gratia Rex Castellae, et Toleti, Legionis, Galleciae, et Cordubae, propter dilectionem quam ad utrumque Ordinem gero et gerere teneor, quia mihi et progenitoribus meis ad votum servierunt viriliter et devote, et in eodem proposito firmiter perseverent, supradictam causam studui in pace et amicabiliter terminare; ad mearum igitur precum instantiam, supradictus Magister militiae Templi cum fratribus suis quaestioni cessit de plano, et instrumentum illustris quondam Regis Ferrandi, bonae memoriae, avi mei, cui nitebantur in causa superiùs memorata, mihi contulit quod et ego Magistro de Alcantara continuò tradidi, et supradictam haereditatem, videlicèt, la Cabeza de Esparragal cum omnibus terminis suis, prout ins-

trumento supradicti avi mei Regis Ferdinandi nominati sunt et distincti, supradicto Magistro de Alcantara necnon et successoribus suis omnibus totique conventui eiusdem, tàm praesentibus quàm futuris, jure haereditario do et concedo, ut eam cum terminis suis, sicut supradictum est, perpetuò et sine contradictione aliqua habeant et possideant, sicut ea quae unquam melius habuerint; et Fratribus militiae Templi, ne Fratres de Alcantara ullo tempore super dicta haereditate possint impetere, perpetuò silentium impono, et ad defendendum Fratres de Alcantara cum ista haereditate, confiteor me teneri ad hoc, supradicto Magistro militiae Templi, et Fratribus ejusdem volens facere gratiam, pro gratia quam fecerunt, videlicèt, quod precibus meis acquiescere non tardarunt, castrum meum quod Almorchon vulgaritèr nuncupatur eisdem jure haereditario dono et concedo, cum terminis subnotatis: á parte Castellae continuetur terminus de Almorchon termino Capillae; et ex omnibus aliis partibus, in circuitu per unam leucam dicti castri terminus protendatur; supradictum itaque castrum, cum his terminis, memorato Magistro militiae Templi et successoribus suis omnibus et Fratribus ejus dem, tàm praesentibus quàm futuris, dono et concedo, ut illud jure haereditario perpetuò et sine contradictione aliqua habeant et possideant, sicut ea quae unquam melius habuerint. Et super haec duo privilegia ejusdem tenoris per alphabetum divisa fieri mandari, quorum alterum habuit Magister de Alcantara et reliquum Magister militiae Templi, ad hujus facti memoriam conservan dam. Supradicta itaque donationis et concessionis privilegia ego Ferrandus Dei gratia Rex Castellae, et Toleti, Legionis, et Galleciae, ac Cordubae, uná cum filiis meis Alfonso, Federico, Ferrando, ex assensu et beneplacito Reginae Dominae Berengariae genitricis meae fieri de-

crevi, volens et statuens quod fi'ma et inconcusa semper permaneant, et perpetuam obtineant firmitatem. Siquis verò hanc cartam infringere seu in aliquo diminuere praesumpserit, iram Dei Omnipotentis plenariè incurrat, et Regiae parti mille aureos in cauto persolvat, et damnum super hoc illatum vobis restituat duplicatum. Facta charta apud Burgos decima sexta die Decembris, era millesima ducentesima septuagesima quarta, eo videlicèt anno quo capta fuit Corduba, nobilissima civitas. Et ego praenominatus Rex Ferrandus regnans in Castella, et Toleto, Legione, et Gallecia, et Corduba, Baecia et Badallocio, hanc chartam, quam fieri jussi, manu propria roboro et confirmo.

(Bullarium Ord. de Alcántara, pág. 73.)

---



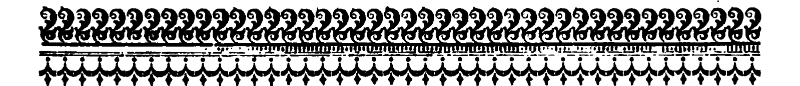
## APÉNDICE XL

Partición de lindes entre Magacela y Hornachos, Reina y Benquerencia, hecha en 1240

Conocida cosa sea á todos los omes que esta carta vieren como yo Don Pedro Yañez Maestre de Alcantara, con nuestro Prior Don Juan, é con nuestros Freyles, é con Arias Yañez Comendador de Magacela, é con Fernando Yañez Comendador de Benquerencia, é con Diego Perez, é con Pedro Gomez el Clerigo, é con Pero Rodriguez, é con Martin Garcia, é con Frey Blasco, é con Sancho Cozo, é con Frey Martin, é con Fernan Perez; é yo Guillen de Aves Comendador de Alanxe é de lo que ha la Orden de Santiago en el reyno de Leon, con nuestros Freiles, é con Alonso Martinez Comendador de Alhanza, é con Pedro Perez Comendador de Hornachos, é con Don Nuño Gutierrez Comendador de Merida, é con Juan Garcia el Clerigo, é con Juan Arias, é con Juan Martinez, é con Diego Perez; Juntamonos á partir terminos entre ambas las partes, entre Magacela é Hornachos, entre Reyna é Benquerencia, assí como dicen las cartas que habemos partidas por A. B. C. E fuimos acordados de partir á bien vista, é partimos por el rio de Guadamez, que de la parte de Hornachos finque á la Orden de Santiago, é de parte de Magacela é Benque

rencia finque á la Orden de Alcantara. E por medio del rio arriba sobre Castel Rubio fasta donde se parten las carreras que van á las Posadas de Abenfut y á Piedro Lobar, et ende á las Posadas de Abenfut, é por ese camino hasta el agua que pasa por las Posadas de Abenfut, so el otero do estan las casas; é por el arroyo hasta el Oimo, y de el Olmo salir de el Arroyo, é ir á mojon cubierto; y de allí derechamente á la Cabeza grande, encima de la Xara, á diestro del Arroyo. E este mojon es puesto encima de la Cabeza, é de aquel mojon derechamente á mojon cubierto á la Atalaya de Blas Quexon, é de la Atalaya de Blas Quexon derechamente á Suxa. Esto hecimos ambas las partes por amor é por paz é por asosegamiento de las Ordenes; é si por ventura alguna de las partes se tuviere por agraviada, é quisiere partir, metan soga é partanlo assí como dicen las cartas partidas por A, B, C, que tenemos. E porque esta cosa sea más firme é mas conocida, hecimos dos cartas partidas por A, B, C, é selladas de nuestros sellos, de el Maestre é de el Comendador mayor. Facta en Posadas de Abenfut, quince dias Aprilis, en era de 1278.

(Torres Tapia, Coron. de la Ord. de Alcántara, tomo I, pág. 297.)



## APÉNDICE XLI

Donación de Benquerencia y deslinde de su término, hecha en 1241

Tàm praesentibus quàm futuris notum sit ac manifestum, quod ego Ferrandus, Dei gratia, Rex Castellae, et Toleti, Legionis, Galleciae, et Cordubae, unà cum uxore mea Regina Joanna, et cum filiis meis Alfonso, Frederico, Ferrando et Henrico, ex assensu et beneplacito Reginae Dominae Berengariae genitricis meae, facio chartam donationis, concessionis, confirmationis et stabilitatis Deo et Ordini de Alcantara et de Perero, et vobis Domino Petro Joannis instanti ejusdem Magistro et successoribus vestris, totique Conventui fratrum ejusdem loci, praesentibus et futuris perpetuò valituram. Dono itaque vobis et concedo, pro remedio animae meae et parentum meorum, castium et villam quae vocatur Bienquerencia cum omnibus terminis suis, et termini sunt isti:

Ita quod quantum continetur á Bienquerencia usque ad Gahet, in illo directo sit ita divisum, videlicèt, quod habeat Gahet duas partes et Bienquerencia tertiam partem; et ex parte Sibillae et de Fornachos, quod habeat terminum Bienquerencia sicut habebat illum tempore sarracenorum; et ex parte Magacellae, sicut erat tempo-

re sarracenorum; et ex parte Talaverae, quod praetendatur terminus Bienquerenciae usque ad rivum qui vocatur vulgaritèr Guadiana; et dividat terminum Bienquerencia á castello quod vocatur Peña, sicut continetur in privilegio quod ego dedi Archiepiscopo Toletano, de donatione ipsius castelli; et ex parte Capillae, sicut dicit privilegium quod tenent á me fratres militiae Templi de donatione ejusdem castri de Capilla; et ex parte castelli de Almorchon, quod praetendatur terminus Bienquerenciae usque ad unam leucam de Almorchon, sicut continetur in privilegio meo quod habent á me fratres militiae Templi.

Et de his terminis supradictis ad intra, contra Castellum Bienquerenciae, quod habeatis villam et castrum de Bienquerencia jure haereditario, cum omnibus terminis suis, cum ingressibus et egressibus, cum montibus, fontibus, rivis, aquis, pratis, pascuis, et cum omnibus directuris et pertinentiis suis. Et haec meae donationis, concessionis et confirmationis pagina rata et stabilis omni tempore perseveret.

Si quis verò hanc chartam infringere seu in aliquo diminuere praesumpserit, iram Dei Omnipotentis plenariè incurrat, et Regiae parti mille aureos in cauto persolvat, et damnum super hoc illatum Ordini de Alcantara et de Perero restituat duplicatum.

Facta charta apud Toletum vigesima quinta die Aprilis, era millesima ducentesima septuagesima nona.

Et ego supradictus Rex Ferrandus regnans in Castella, et Toleto, Legione, Gallecia, et Corduba, Badallocio, et Baecia hanc chartam quam fieri jussi manu propria roboro et confirmo.

Rodericus Toletanae Sedis Archiepiscopus, Hispaniarum Primas, confirmat.

**Infans Alfonsus frater Domini Regis confirmat.**

Joannes Compostellanae Sedis Archiepiscopus confirmat.

Joannes Burgensis Episcopus, Domini Regis Cance llarius confirmat.

Tellius Palentinus Episcopus confirmat.

Bernardus Segoviensis Episcopus confirmat.

Petrus Oxomensis Episcopus confirmat.

Gonzalvus Conchensis Episcopus confirmat.

Ferrandus Segontinus Episcopus confirmat.

Lupus Cordobensis Episcopus confirmat.

Aznarius Calagurritanus Episcopus confirmat.

Dominicus Beaciensis Episcopus confirmat.

Ecclesia Abulensis vacat.

Garsias Ferrandi confirmat.

Alfonsus Lupi confirmat.

Egidius Malrici confirmat.

Rodericus Ferrandi confirmat.

Gonzalvus Gonzalvi confirmat.

Rodericus Roderici confirmat.

Alfonsus Telli confirmat.

Martinus Legionensis Episcopus confirmat.

Joannes Ovetensis Episcopus confirmat.

Martinus Salamantinus Episcopus confirmat.

Petrus Zamorensis Episcopus confirmat.

Nunnius Astoricensis Episcopus confirmat.

Michael Lucensis Episcopus confirmat.

Laurentius Auriensis Episcopus confirmat.

Michael Civitatensis Episcopus confirmat.

Martinus Mendonensis Episcopus confirmat.

Sancius Cauriensis Episcopus confirmat.

Rodericus Gomez confirmat.

Rodericus Ferrandi confirmat.

Ramirius Frolez confirmat.

Rodericus Frolez confirmat.

Petrus Poncii confirmat

Ferrandus Joannis confirmat.

Ordonius Alvari confirmat.

Sebastianus Guterri confirmat.

Pelagius Ariae confirmat.

Pelagius Petri confirmat.

Signum ✠ Ferrandi Regis Castellae, et Toleti, Legionis, Galleciae, et Cordubae.

Rodericus Gunzalvi Majordomus Curiae Regis confirmat.

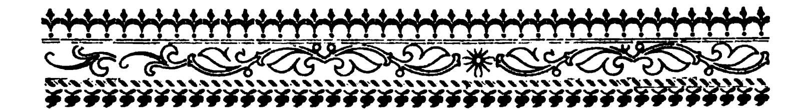
Didacus Lupi de Faro, Alferez Domini Regis confirmat.

Martinus Gonzalvi, Major Merinus in Castella confir mat.

Nunnio Ferrandi, Major Merinus in Gallecia confirmat.

Garsias Roderici, Major Merinus in Legione confirmat.

(Bullarium Ord. de Alcantara, pág. 50.)



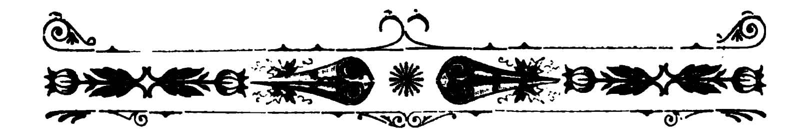
# APÉNDICE XLII

Donación de Alanje á la Orden de Santiago, del año 1245

Tàm praesentibus quàm futuris notum sit ac manifestum quòd ego Ferrandus Dei gratia Rex Castellae, et Toleti, Legionis, et Galleciae, Cordubae et Murciae, ex assensu et beneplacito Reginae Dominae Berengariae charissimae genitricis meae, unà cum uxore mea Regina Ioanna et cum filiis meis Alfonso, Frederico, Ferrando èt Henrico, facio cartam donationis, concessionis, confirmationis et stabilitatis Deo et Ordini militiae Sancti Iacobi, et vobis Domno Pelagio Petri ejusdem Ordinis instanti Magistro vestrisque successoribus perpetuo et irrevocabiliter valituram. Dono itaque vobis et concedo, pro multis et magnis servitiis quae mihi fecistis et facere cotidie non cessatis, castellum illud quod appellatur Alfange, cum omnibus terminis suis quos habuit tempore sarracenorum, cum montibus, nemoribus, rivis, aquis, fontibus, pascuis, cum ingressibus et egressibus, cum omnibus directuris suis et pertinentiis. Supradictum, inquam, castellum dono vobis et concedo, ut illud semper jure haereditario habeatis et in aeternum possideatis pacificè et quietè. Et haec meae donationis et concessionis

pagina rata et stabilis omni tempore perseveret. Siquis verò hanc cartam infringere seu in aliquo diminuere praesumpserit, iram Dei Omnipotentis plenariè incurrat, et Regiae parti mille aureos in cauto persolvat, et damnum vobis et Ordini illatum restituat duplicatum. Facta carta apud Burgis, X die Septemb. era M CC.LXXI.

(Bullarium Ord. mil. S. Iacobi, pág. 159.)



## APÉNDICE XLIII

Donación del castillo de Alcocer á la Ordem de Alcántara, hecha en 1245

Tàm praesentibus quàm futuris notum sit ac manifestum quòd ego Ferrandus Dei gratia Rex Castellae, et Toleti, Legionis, et Galleciae, Cordubae, et Murciae, ex assensu et beneplacito Reginae Dominae Berengariae regnantis genitricis meae, unà cum uxore mea Regina Ioanna et cum filiis meis Alfonso, Frederico et Henrico, facio chartam donationis, concessionis, confirmationis et stabilitatis Deo et Ordini de Alcantara et de Perero, et vobis Domino Petro Joannis ejusdem Ordini instanti Magistro, vestrisque successoribus, et universo conventui fratrum ejusdem Ordinis, tàm praesenti quàm futuro perpetuo et irrevocabiliter valituram. Dono itaque vobis et concedo castellum quod dicitur Alcocer cum ingressibus et egressibus, cum montibus, nemoribus, fontibus, rivis, aquis, pratis, pascuis, et cum omnibus terminis, directuris et pertinentiis suis, ita tamen quod ex illa parte quae est inter castellum de Penna et castellum de Alcocer, taliter termini dividantur, quod habeat castellum de Penna duas partes termini, et Alcocer habeat tertiam partem. Supradictum, inquam, castellum de Al-

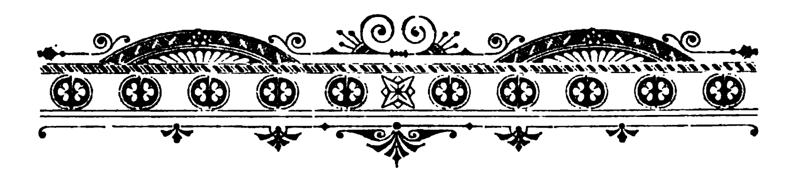
cocer dono vobis, ut illud semper jure haereditario habeatis, et in aeternum possideatis pacificè et quietè. Et haec meae donationis, concessionis et confirmationis pagina rata et stabilis omni tempore perseveret. Siquis verò hanc chartam infringere seu in aliquo diminuere praesumpserit, iram Dei Omnipotentis plenariè incurrat, et Regiae parti mille aureos in cauto persolvat, et damnum Ordini illatum restituat duplicatum. Facta charta in Pozuela duodecima die Aprilis, era millesima ducentesima octuagesima tria.

Et ego praenominatus Rex Ferrandus regnans in Castella, et Toleto, Legione, et Gallecia, Corduba, et Murcia, Badallocio, et Baecia hanc chartam quam fieri jussi manu propria roboro et confirmo.

Rodericus Toletanae Sedis Archiepiscopus, Hispaniarum Primas confirmat.—Infans Dominus Alfonsus frater Domini Regis confirmat.—Joannes Compostellanae Sedis Archiepiscopus confirmat —Joannes Burgensis Episcopus confirmat.—Tellius Palentinus Episcopus confirmat.—Bernardus Segoviensis Episcopus confirmat.—Ferrandus Segontinus Episcopus confirmat.—Gonzalvus Conchensis Episcopus confirmat. – Petrus Oxomensis Episcopus confirmat. Benedictus Abulensis Episcopus confirmat —M. Calagurritanus Episcopus confirmat.—Lupus Cordubensis Episcopus confirmat.—Dominicus Beaciensis Episcopus confirmat.— Adam Placentinus Episcopus confirmat. - Alfonsus Lupi confirmat. - Rodericus Ferrandi confirmat.—Gonzalvus Gonzalvi confirmat.— Rodericus Roderici confirmat.—Nunnius Gonzalvi confirmat.—Simon Roderici confirmant.—Alvarus Egidii confirmat.—Joannes Garsiae confirmat.—Petrus Zamorensis Episcopus confirmat.—Martinus Salamantinus Episcopus confirmat.—Michael Lucensis Episcopus confirmat.—Laurentius Auriensis Episcopus confirmat.

—Martinus Mindoniensis Episcopus confirmat.—Lucas Tudensis Episcopus confirmat.—Sancius Cauriensis Episcopus confirmat. — Petrus Astoricensis Episcopus confirmat.—Michael Civitatensis Episcopus confirmat. —Nunnio Legionensis electus confirmat. — Rodericus Duetensis electus confirmat.—Rodericus Gometii confirmat.—Rodericus Ferrandi confirmat.—Remirus Frolaz confirmat.—Rodericus Frolaz confirmat.—Petrus Pontii confirmat.—Ferrandus Joannis confirmat. - Sebastianus Guterrii confirmat.—Alvarus Didaci confirmat.—Pelagius Petri confirmat.—Signum ✠ Ferrandi Regis Castellae, Toleti, Legionis, et Galleciae, Cordubae, et Murciae.—Didacus Lupi de Faro, Alferez Domini Regis confirmat.—Rodericus Gonzalvi, Majordomus Curiae Regis confirmat.—Ferrandus Gonzalvi, Major Merinus in Castella confirmat.—Nunnio Ferrandi, Major Merinus in Galicia confirmat.—Garsias Rodericus, Major Merinus in Legione confirmat.

(Bullarium Ord. de Alcántara, pág. 53.)



# APÉNDICE XLIV

## La comarca de las Jurdes y sus pobladores

Desde el siglo XVII comenzó á formarse la opinión de que los jurdanos eran descendientes de antiguos godos, que se refugiaron en aquellos ocultos valles huyendo de los árabes, y allí permanecieron ellos y sus descendientes durante siglos, por lo que perdieron su religión, su civilización y sus antiguas costumbres, llegando al estado de la más completa barbarie. Tendría que extenderme demasiado si hubiese de explicar cómo se ha ido formando y extendiendo esa opinión errónea, por lo que, dándola desde luego por desautorizada, voy á limitar este *Apéndice* á exponer la vida histórica de las Jurdes durante la dominación musulmana, según puede pensarse racionalmente, á la luz de los pocos datos que pueden recogerse en un trabajo que publicó *La Defensa de la Sociedad* en el año 1876, debido al discreto notario que fué del Casar de Palomero, Don Romualdo Martín Santibañez, titulado *Un mundo desconocido en la provincia de Extremadura*.

Se designa hoy con el nombre germánico de las *Jurdes* un cuadrilátero de montañas que mide diez leguas de Este á Oeste y cinco de Norte á Sur, puesto en el

lindero de las provincias de Cáceres y Salamanca, cercado por los términos de Robledillo de Gata, Villanueva de la Sierra, Granadilla y Alberca. El interior de ese cuadrilátero lo constituyen tres grandes valles: uno al Sur, por el que corre de Oeste á Este el río Pino ó de los Angeles; otro en el centro, regado por el río Jurde ó Jurdano; y otro al Norte, que atraviesa el de Ladrillar; llevando estos tres ríos sus aguas al Alagón. Con lo dicho se comprende que el nombre *Jurde* era exclusivo del valle ó región central, pués hasta los tiempos modernos no se ha hecho extensivo á toda la comarca. No he de lanzarme á congeturas sobre ese nombre, al que no he podido encontrar etimología satisfactoria, y que en mi sentir debe ser de raiz hispano-primitiva, lo mismo que *Surmenia* ó *Jurmenia,* y que la moderna *Urda* de la comarca toledana; ya se adopte la forma *Surde* que escribió González de Manuel (en su *Manifiesto apologético de la antigüedad de las Batuecas*, publicado en 1693), ya se mantenga la forma *Jurde,* que es la sancionada por el uso vulgar, el mejor testigo en el caso presente, en que no hay testimonio escrito anterior al siglo XII.

Sin hacer aquí una descripción minuciosa del país, debo citar algunos puntos que son de tener en cuenta como únicos datos ciertos en las oscuridades históricas de esta comarca.

Dentro del valle màs meridional está el río de *Esparabán,* que va de Norte á Sur á desaguar en el de los Angeles por el lugar del *Pinofranqueado.* Allí hay un lugar llamado de las *Erias,* una *Atalaya,* los restos de un antiguo castillo llamado de *Trebel* ó Zambrano, (en cuyo nombre veo el mismo del *Trebelio* ó Trevejo de los documentos dados en estos *Apéndices*), una cueva cuyo fondo nadie ha visto, una eminencia llamada del *Moro,* y una fuente de *Roldán,* de la que cuentan que manó de

una lanzada del famoso guerrero francés. Mas al Este se encuentra la alquería de *Mensejar*, la de *Cambrón*, el *Camino morisco* que cruza este valle por Cambroncino, la *Mesa santa*, y el vado del *Arco romano*, cerca del desagüe del río de los Angeles en el Alagón. A la otra banda del río de los Angeles, empezando otra vez por el Oeste, está la sierra de *Otulia*, en cuya cima supone la tradición que hubo una ciudad de este nombre, por más que los vestigios sólo acusan la extensión de un castillo ó fortaleza pequeña. Cerca están los llanos de la *Meancera*, con su boca de mina que revela haber sido trabajada por la mano del hombre, y á corta distancia se halla la hermosísima catarata llamada el *chorro de la Meancera*. Junto al despeñadero, en la profundidad formada por las sierras y el río, está una cuevecita en que encontró una imagen de la Virgen un Cardenal penitente de la Orden de San Francisco, retirado á esta soledad, donde fundó el convento de la Virgen de los Angeles. Si seguimos hacia el Este, sobre la sierra de *Altamira* se encuentra el *Cotorro de los Abalientos*, después el puerto del *Judío*, la alquería de *Azabal*, la villa del *Casar de Palomero*, y al Sur de ésta las ruinas del fuerte de la *Palomera*, que arrastradas cuesta abajo llegan hasta el Casar por una vertiente y hasta Marchagaz por la otra. Siguen el Pico de Santa Bárbara, la sierra del *Castillejo*, y por fin, la alquería de la *Pesga*, cerca del vado del *Arco romano*.

En el valle del centro, regado por el río *Jurdano*, y que por lo mismo llamaremos propiamente el valle de la *Jurde*, hay en su extremo occidental un sitio llamado el *Cotorro de las Tiendas*, que ocupa el enlace de la sierra de Gata con la de Francia. En la banda izquierda del río Jurde están los lugares de *Gasca*, *Martilandrán*, *Huetre*, *Asegur* y *Valdelazor*.

En el valle del norte, atravesado por el rio del Ladrillar, merece sólo citarse el *Vado Morisco,* cerca del desagüe en el Alagón; y el Puerto Pinto ó *Porciel Ventoso* al sur de Herguijuela de la Sierra. A orillas del rio Batuecas está el famoso convento de las *Batuecas,* que tiene al norte el puerto de *Monsagro,* y más al norte el exconvento de la *Peña* de Francia, donde fué hallada una imagen de la Virgen.

La rápida reseña de nombres tópicos antes hecha, en la que sólo he indicado los que parecen ofrecer interés histórico, basta por sí sola para desmentir la opinión fabulosa de que los habitantes de las Jurdes estuvieron escondidos á los ojos del mundo durante la dominación mahometana. Es muy posible que aquellos profundos valles sirviesen de escondite á cristianos fugitivos en los albores del siglo VIII, y aún puede asegurarse que ocurrió este hecho, acreditado por el hallazgo de dos imágenes de la Virgen, una en la Peña de Francia y otra cerca del chorro de la Meancera; pero pasado el primer momento del temor, los cristianos vettones que allí se escondieran al saber que Muza iba al frente de un ejército por la calzada romana, ó que había derrotado y muerto á Rodrigo en los campos de Segoyuela, debieron ir poco á poco habituándose á soportar á los nuevos dominadores, y saldrían de sus escondites á buscar sus hogares y sus tierras ó á buscar satisfacción á sus necesidades materiales y morales. Es imposible presumir un aislamiento absoluto de los moradores de las Jurdes, sin conocer más mundo que el encerrado en aquellas montañas, cuando tal aserto lo desmienten un *Camino morisco* en el centro de aquellas fragosidades, atalayas y castillos en diversas alturas, que sólo en tiempos de las guerras entre moros y cristianos pudieron levantarse. Con gran instinto adivinatorio asegura Martín Santi-

báñez que los moros y los cristianos llenaron aquellos valles de alquerías y cultivaron las tierras laborables ó extendieron la ganadería por las montañosas.

Cuando Don Fernando I y Don Alfonso VI extendiesen la frontera hasta aquellas sierras, debieron ser sus alturas puntos estratégicos disputados en cruda guerra entre moros y cristianos, y sus valles debieron servir de escondites á unos ú otros en mil ocasiones. Ganada Coria por Don Alfonso VI en el año 1077, se hacía ya insostenible la vida pacífica en aquellos lugares, pués las gentes de vida aventurera que acudían á morar en los extremos fronterizos, debieron tener allí muy excelentes guaridas para esconder el botín de sus rapiñas. Pero, por lo mismo que los llanos ofrecían poca ó ninguna seguridad contra las razias que hacían los cristianos, es también de presumir que en la abrupta serranía se hallaban alojadas familias moras al abrigo de las entradas enemigas.

Una leyenda curiosa refiere Martín Santibáñez, que si no es verdadera, refleja por lo menos el recuerdo de aquellos tiempos. Dice que es tradición en el país que en los campos de *Sentica* derrotó Don Fernando I á los moros, haciendo tan cruel matanza, que las familias jurdanas quedaron huérfanas, y tuvieron que someterse al vencedor. También presume que el mismo rey destruyó hasta los cimientos el fuerte de Altamira, y, que por entonces se erigió allí el santuario de Santa Bárbara, en el ara de cuyo altar se lee bién clara la cifra MCLXI.

A estos tiempos refiere otra leyenda más poética, de la que también quiere sacar partido. Dice que en las Casas de la Palomera residía el Cadí de la comarca jurdana, que era muy rica y productiva, pués el dicho lugar constituía un verdadero verjel por su linda vegetación. La villa de Granada, que era plaza fuerte de los

cristianos, estaba al mando de su gobernador, padre de una hermosa jóven de la que se hallaba locamente enamorado el Cadí del Casar; pués como había paces entre moros y cristianos, se comunicaban unos con otros y había muy buena relación entre ambas poblaciones. Cuenta que el padre cristiano accedió á otorgar al Cadí la mano de su hija, siempre que éste abasteciese á Granada con las aguas de la fuente de la Helechosa y del chorro de la Meancera; y que el Cadí, aceptando la condición, puso por la obra la construcción de un acueducto, que no se terminó porque entre tanto falleciera la bella cristiana que fuera causa de tales afanes. Dice el narrador que las señales del acueducto están aún patentes en un trayecto de más de tres leguas, con algunas interrupciones, y que aún se ven puentecillos, unos caidos y otros enhiestos. Martín Santibáñez, prescindiendo de los amores, y teniendo en cuenta que Granada podía abastecerse con las aguas del Alagón, que lo tiene bién cerca, presume que este acueducto debió construirse para el Casar, y yo también pienso que ésto es lo más probable.

Otra leyenda más curiosa presume que en aquellos valles existían familias moras, refugiadas allí para librarse de las correrías cristianas. Los ganaderos cristianos que bajaban detrás de los ejércitos en busca de buén pastaje para sus ganados, vieron en la cueva que hay en el cotorro de las Tiendas señales evidentes de haber sido poco antes habitada por gente mora. Parece que «pasando un pastor cerca del arroyuelo donde un hermoso »chorro de agua cristalina salta de una dura peña... se »le presentó una bellísima joven, invitándole á que viera su tienda ó comercio, que tenía colocado un poco »más arriba, á lo que accedió el rústico. Preguntado por »la joven llena de alegría qué cosa era la que más le »agradaba, y como le asegurase que unas tijeras, el'a

»montando en cólera le dijo que servirían para cortarle »la lengua, lo que ejecutó en el acto con unas fuerzas y »una maña increíbles, desapareciendo luego joven y co»mercio sin volver á saberse de ellos. El pastor volvió á »su majada en el lamentable estado que se puede el lec»tor figurar, y aunque sus compañeros trataron de to»mar venganza de la joven mora, todas sus pesquisas »fueron vanas. Pasado algún tiempo, hallaron la cueva »que hemos descrito ya, desierta, aunque con señales de »haber sido habitada poco antes.» El narrador no da crédito á nada de lo que á esta leyenda se refiere, y añade que los del país cuentan otras muchas análogas, de otros sitios comarcanos.

Los nombres tópicos, las ruínas de antiguas construcciones y las leyendas, demuestran, como se ha visto, que las Jurdes no fueron en tiempos de la dominación mahometana una comarca desconocida, y que sus moradores no vivieron en ese aislamiento absoluto que ha querido suponerse. Datos del siglo XIII nos ponen de manifiesto que después de la reconquista tampoco estuvieron escondidos los jurdanos, viniendo por completo á acabar de desautorizar el pretendido origen visigótico de los jurdanos, su olvido de la religión, el anabaptismo, la sodomía y demás patrañas que á costa de aquellos infelices se han escrito.

Aduce Martin Santibañez en apoyo de este aserto que Don Fernando I agregó al Casar de Palomero, al hacerle villa, los caseríos de Palomero y Marchagaz, y que en el año 1050 hizo donación de todo ello á las monjas co mendadoras de Sancti-Spiritus de Salamanca, cuyas noticias constan por la carta de donación á que se refiere, y que por no haber yo encontrado es una laguna de estos *Apéndices*.

Añade que en el archivo de la Aberca existe auténtica

la escritura de donación que en 1288 hizo la villa de Granada á favor de su aldea aneja la Alberca, á la que le cedió la dehesa Jurde, la de las Batuecas y el terreno de Camino morisco, quedándose Granada con todo el Pino Franqueado, Pesga y Rivera de Oveja. De esta escritura inserta todo el párrafo siguiente: «Otrosí vos da»mos por defesa de concejo destos lugares que aquí irán »dichos, como comiença en Porciel Ventoso é va todo »carrera fasta la vega de Gorio, é dende la Aceituna »arriba como partimos con Ciudad Rodrigo, è por onde »vierten aguas á la foz de Aceituna é de Riomalo por »cima de las cumbres, é da encima de Batuecas, é donde »vierten aguas á estas foces sobredichas fasta otorno »Porciel Ventoso. E todo lo dicho vos damos libre é qui»to, é que ningún ome de otra parte que non fuere vues»tro vecino que vos non mantei concejo, nin vos lo to»me, nin ande á caballo, nin coja venado ninguno, nin »vos meta hi colmenas ni otros ganados ningunos, nin »corte verde, nin puesque en los ríos, nin interbusquen, »nin saquen hi corchos: é si alguna vez contra esto pa»saren, que cualquier persona ó cualquier coto vos hi »pusieredes, que tal vos peche, é que no metan en esa »defesa monteros nuestros de la villa, senon los buestros »que vos hi pusieredes: esto vos damos en tal manera »que non corrades desta defesa de la Jara. E porque esto »sea firme damosvos ende esta carta, sellada con nuestro »sello colgado, é rogamos á Juan Garcia Notario del Rey »en nuestra villa que ponga en ella su signo, é á Juan »Dominguez Notario del Rey en Miranda que ponga en »ella su signo, que fué fecha á ocho dias de Enero. era »de mil é trescientos é veintiseis. E yo Juan Dominguez »Notario sobredicho á ruego del Concejo puse en esta »carta mio signo.» Para que Granada hiciese esta donación á la Alberca fué autorizada por su señor el infante

Don Pedro, que tenía el señorío de Granada por merced de su padre Don Alfonso X.

Hasta aquí cuanto interesa acerca de las Jurdes. Pudiera citar hechos posteriores, como la fundación del convento de las Batuecas, de la Orden carmelita, la visita de Don Juan II á este país, la historia del convento de los Angeles, los pleitos habidos con los concejos de Alberca y Granada por las vejaciones que cometían con los jurdanos, hechos todos que en documentos fehacientes acreditan haber estado las Jurdès en comunicación abierta con el mundo durante los siglos XIV, XV y XVI; y que por tanto el descubrimiento, puesto en escena por Lope de Vega y referido por el Padre Alonso Sànchez en su *Anacephaleosis de rebus Hispaniae,* es una patraña sin fundamento alguno. El atraso en que los jurdanos se encuentran es un pecado de la Alberca y de Granada, ó mejor dicho, de anomalías históricas que no han tenido remedio hasta el siglo XIX, y eso sólo en parte.

---

# ÍNDICE GEOGRÁFICO [1]

---

ABAL. El *Abal traviesso,* lindero del tèrmino de Cáceres.

ABALIENTOS. El *cotorro de Abalientos* en las Jurdes.

ABENFUD. Las posadas de *Abenfud* ó *Aben Hud*, cerca de Zalamea.

AEBURA. Vid. *Ibor*.

AFARRIAS. El monte de *Afarrias* (ó de las Vigas), extramuros de Alcántara.

ALAGON. El río Alagón.

ALAMO. Despoblado de la huerta del *Alamo*, en el término de Burguillos.

ALANJE. Lo ocupó Aben Merwán...=Lo saqueó el Rey de León...=Lo cita Edrisi...=Era lindero de Mérida... =Lo conquistaron los caballeros de Santiago...=Lo donó Fernando III á la Orden en 1243.

ALARZA. El vado de *Alarza*, en el Tajo, lindero termi nal de Plasencia.

ALBALAT. El castillo de *Albalat,* junto al Tajo...=Lo

---

(1) El malogrado autor de este libro dejó escrito este *Indice Geográfico,* con intención, sin duda, de fijar la página á donde correspondiera cada una de las voces que en él se explican, conforme se fuesen imprimiendo los pliegos de la obra, labor punto menos que imposible para el editor, que no se dió cuenta de tal índice hasta que el libro tocaba á su fin. Esto no obstante, considerándolo de importancia, aún sin paginación, decidió estamparlo en el lugar que el autor le señalara.

cita Edrisi...=Lo ganó Alfonso VI...=Se perdió el 1110...=Lo arrasaron las milicias de Avila y Salamanca en 1142...=Lo deja independiente de Plasencia Alfonso VIII...=En 1195 lo donó á la O. de Alcàntara...=

ALBERCA. Aldea de *Granadilla*,..=Le señaló ésta en 1288 dehesa concejil en la dehesa Jurde y Batuecas..=

ALBOCAR. Arroyo lindero de Cáceres, que desagua en *Salor*.

ALBORQUERQUE. En 1171 la ocupaban los caballeros de Santiago...=En 1217 la ocupó Alfonso Tellez...= En 1225 pedía auxilio á los de Santiago...=

ALBUERA. Aldea de Badajoz.

ALCANTARA. La cita Edrisi...=En 1116 la ganó Fernando II...=La dió al conde de Urgel Don Armengol. =Quedó bajo la jurisdicción episcopal de Coria.. =En 1184 se perdió...=En 1193 dió D. Alfonso IX derechos al Obispo de Coria sobre Alcántara, para cuando se conquistase...=En 1214 la conquistó el mismo rey. =En 1217 la donó á la Orden de Calatrava...=En 1218 le dió rentas el rey para la defensa de la plaza...= Los de Calatrava la ceden á los de San Julián del Pereiro...=En 1233 celebran concordia el Obispo de Coria y el Maestre de Alcántara sobre rentas...=En 1234 otra concordia los Concejos de Alcántara sobre linderos en el Tajo...=Existía la iglesia de Santa María de Almocobara...=

ALCARRACHE. Río lindero entre Jerez y Barcarrota.

ALCOBAZA. Despoblado en el término de Jerez.

ALCOCER. Castillo en la Puebla de su nombre.

ALCOLLARIN. Aldea de Montanchez.

ALCONCHEL. En 1166 la ganó Alfonso Henriquez de Portugal...=En 1169 la entregó á Fernando II de León...=Este en 1171 la donó á la O. de Santiago...

=En 1184 debió perderse...=En 1230 la ganaron los Templarios...

ALCONETAR. Fué la antigua *Turrulum*...=La ganaron los Templarios. .=Partía lindes con Alcán'ara.= Y con Cáceres...=

ALCORNOQUE. Fuente en el lindero entre Alcántara y Coria.

ALCUESCA. Aldea lindera de Cáceres y Montanchez.

ALGADA. Río lindero entre Navas frías y Sabugal.

ALGALET. Castillo ruinoso en el despoblado de *Arsallén,* asiento de la antigua ciudad de *Arsa*...

ALGARBE. Reino de *Algarbe,* antigua *Lusitania.*

ALGUIJUELA. Lugar lindero entre Mérida y Badajoz.

ALIA. Aldea comarcana de Logrosán.

ALJUCEN. Lugar lindero entre Mérida y Montanchez.

ALMADEN. Antigua *Sisapo* (mina), llamada por los árabes Al madén (la mina).

ALMADENES. Lugar de minas, en el lindero oriental de Cáceres

ALMADRONAL. Lugar en la linde occidental de Cáceres, quizás Navas del Madroño.

ALMAKADA. Castillo también llamado *Migueza.*

ALMAZAYD. La calzada de *Almazay* conducía à Gata. =Pasaba por el puerto de *Almazayd,* en el lindero terminal de Santibañez de Mascoras y de Milana...

ALMENDRAL. Existía de antiguo y quizás fué *Cura quer*...

ALMOFRAGUE. Castillo en la rivera del Tajo, ganado en 1166 por Fernando II...=Lo dió en 1171 á la O. de Santiago...=En 1184 debió perderse...=Lo ganó Alfonso VIII, y en 1189 le dió la aldea á Plasencia y se reservó el castillo...=En 1190 fué incorporado á la diócesis de Plasencia...=

ALMOHARIN. Aldea comarcana de Montanchez.

ALMONTE. Río afluente del Tajo y lindero de Plasencia...=También de Cáceres

ALMORCHÓN. Castillo ganado por los Templarios, á quienes lo donó Fernando III.. =Partía lindes con Benquerencia.

ALTRIN. Río *Trín* ó *Al Trín,* lindero entre Mérida y Badajoz.

ALPOTREQUE. Arroyo *Alpotrec*, afluente del *Bótoa* y lindero de Cáceres.

AMBROZ. Lugar antiguo, donde se fundó Plasencia.

ARANDO. Castillo citado por Edrisi.

ARAÑUELO. Campo lindero á Plasencia.

ARAYA. Riachuelo afluente del Salor y lindero de Cáceres.

ARCOS. Despoblado romano.

ARDILA. Río de Burguillos y Jerez.

ARRAGO. Riachuelo de la comarca de Milana.

ARSA y ARSALLEN. Vid. *Algalet*.

ARTIGI. Vid. *Ortiga*.

ASEGUR. Alquería de las Jurdes.

ATALAYA. Ruinosa en las Jurdes.

ATALAYA D' ABENCALEZ. En el lindero de Cáceres.

ATALAYA DE BLAS QUEXON. En el lindero de Benquerencia.

ATALAYA DE CORIA En el término de Coria.

ATALAYA DEL GUIJO. En el lindero de Cáceres.

ATALAYA DEL PELADO REMELLADO. En el lindero de Mérida.

ATALAYA DEL NAHARRO. En el lindero de Mérida.

AUGUSTOBRIGA. Vid. *Talavera*.

AYUELA. Río lindero de Cáceres.

AZABAL. Alquería de las Jurdes.

AZNAHARON. Castillo arruinado á orillas del Guadiana.

AZOBOR. Cerro en Alcántara.
AZUAGA. La cita Edrisi...=La ganó la O. de Santiago.
BADAJOZ.=Fué aldea ó *vicus Battalius*...=Sus restos romanos...=Vicisitudes....=La ocupa Aben Merwan en 852...=En ella se refugian los emeritenses...=Fundación del castillo....=El obispado mozárabe....=La basílica cristiana...=El barrio Bexarnal...=El erudito Alhasan...=El jurisconsulto Yusuf...=En 914 entra Ordoño II en Badajoz...=En 930 toma á la ciudad Abderrahmán III....=El obispo Julio ....=El walí Obeidela....=El cadi Salmón ben-Coraix....=El walí Abu Walid....=Solimán ben Batal....=Sapor el persa....=El obispo Daniel....=En 1016 empieza á rei nar Sapor...=Su epitafio sepulcral...=En 1022 entra Abdala Almanzor....=Su sepulcro y mezquita....= Luto de la ciudad en 1050 por causa de las guerras.... =El obispado....=Barrios y aldeas...=Caminos....= Obras hechas por orden de Omar....=La corte de éste...=Sequía...=Reunión de los wisires en fiesta...= Jardín de Omar....=El llamado Badi....=Los almoravides en Zalaca...=Sitio de la ciudad en 1094 y muerte del rey....=Nueva toma en 1110... =Insurrección en 1145 por Abenvazir, y muerte de Obeidela...=Aba Abdala Mohamed...=En 1146 se refugia Abenhamdín en la ciudad....=Mohamed-ben-Alí, nuevo señor de ella....=Conmoción popular en 1161, y muerte de Alfaki...=Noticia del Edrisi...=Correría de Gerardo sin pavor..=En 1169 sitia á Badajoz Alfonso Henriquez.. Cae prisionero de Fernando II...=Lugares del término dados en 1171 á la O. de Santiago....=En 1230 es tomada la ciudad por Alfonso IX...=Donación á la O. de Alcántara de una iglesia y otros bienes...=Fueros de la ciudad...=
**BARANDON.** **La fortaleza *Arando* que cita Edrisi.**

BARCARROTA. Existió en tiempos de los romanos.
BARRANCA. Despoblado en Burguillos.
BATALIOS y BATTALIVS. Vid. *Badajoz*.
BEKAYA. Quizás *Vad Caya*, en las afueras de Badajoz.
BATUECAS. Porción de las Jurdes.
BELALCAZAR. Antes *Gahet*.
BELLOTADA. En el lindero de Santibañez.
BENALIJA. Río de Guadalcanal.
BENAGETO. Aldea arruinada.
BENFERRE. Riachuelo de Jerez.
BENQUERENCIA. En 1235 la ganó la Orden de Alcántara...=En 1240 se deslindó con Reina...=En 1241 se hizo otro deslinde.
BERLANGA. Debió existir en tiempo de los moros.
BERCEAL. Aldea de Badajoz.
BERZOCANA. Antiguamente *Lacipea*.
BODION. Río afluente del Ardila.
BOTOA. Fué la antigua *Budua*. . Era una aldea de Badajoz...
BOTOBA. Río lindero de Cáceres con Badajoz.
BROBALES. Despoblado de Jerez.
BROCERAS. Lindero de Cáceres.
BROZAS. Poblada por la O. de Alcántara.
BUDUA. Vid. *Botoa*.
BURDALO. Río lindero de Mérida con Medellín.
BURGOS. Castillo de *Burgus* romano...=Lo debió ocupar Abdelazis...=Lo ganaron los Templarios.
CABAÑAS. Castillo desaparecido.
CABEZA-DE-DON PEDROLO. En el lindero de Plasencia.
CABEZA-DE-LA-XARA. En el lindero de Benquerencia.
CABEZA-DE-PEDERNALOSA. En el lindero de Plasencia.

CABEZA-DE-TERRAZAS. En el lindero de Plasencia.
CABEZAS-DE-MONTROY. En el lindero de Cáceres.
CACERES. Antigua *Norba Caesarina*...=Vicisitudes... =La cita Edrisi...=En 1166 la ganó Fernando II, que la dió á la O. de Santiago....=Esta se llamó allí O. de Cáceres...=En 1184 estaba allí el rey, esperando la acometida de los moros, que ocuparon la plaza.... =Concesión en 1193 de rentas en Cáceres al obispo de Coria....=En 1214 la sitió Alfonso IX....=En 1222 volvió á sitiarla... En 1229 la tomó...=Le dió fuero y carta de deslinde de términos....=La villa aclamó á Fernando III...=
CAECILIVS VICVS. Hoy Baños de Montemayor.
CAERIANA. Vid. *Jerez*.
CALA. Aldea de la frontera de León.
CALERA. Aldea de la frontera de León.
CAMBRON. Alquería en las Jurdes.
CAMINO MORISCO. Camino en las Jurdes.
CAÑADA. Despoblado en Burguillos.
CAÑAMERO. Castillo desierto en el siglo XIII.
CANTIÑANA. Aldea de Badajoz.
CAPARA. Despoblado antiguo...
CAPILLA Antigua *Mirobriga*...=La ganaron los templarios...
CARAQUER. Lo ocupó Aben Merwán...=Su situación.
CARMONITA. Aldea en un puerto lindero de Mérida... =Y de Cáceres.
CASAR BERMEJO. En el lindero de Mérida con Badajoz.
CASAR DEL CONDE GONZALO. En el lindero de Cáceres.
CASAR DE LOS GUIJOS BLANCOS. En el lindero entre Alcántara y Coria.
CASAR DE PALOMERO. Villa en las Jurdes.

CHILON. Lindero á la diócesis de Toledo.

ELVAS. Antigua *Helvia*...=Noticias de Edrisi y Aben Kakani...=En 1226 la sitió Sancho II de Portugal... =Fué ganada en 1230 á los moros...

EMERITA. Vid. *Mérida*.

ENCINAR VELLIDO. En el lindero de Santibáñez.

ENCOMIENDA. Desp. romano de Badajoz.

ERIAS. Alqueria de las Jurdes ..

ESPARRAGAL. Castillo de Valencia de Alcántara.

ESPERABAN. Río de las Jurdes.

ESPINAZO DEL CAN. En el lindero de Santibañez.

ETINA. Vid. *Matachel* y *Rentín*.

EVANDRIANA. Vid. *Villaboín*.

EXTREMADURA. Se decía *Extrema Durii* y *Extremaduria*...=Hacia el 1110 se extendía este nombre hasta el Tajo...=En 1184 se da á terrenos situados al Sur del Tajo...=

FALGOSIN. Alto en el lindero Norte de Plasencia.

FERIA. Fué la antigua *Seria*...=Era aldea lindera de Mérida.

FIGUERA. Arroyo afluente del Almonte, lindero de Cáceres.

FINOJAL. Hoy *Hinojales*, ganado por la O. de Santiago.

FOHS ASSEBAB. Lugar cercano á *Sagrajas*.

FORNACIS. Vid. *Hornachos*.

FRESNEDA. Río lindero á Mérida.

FREXNAL. Fué ganada por los Templarios.

FREXNEPA. Arroyo lindero entre Coria y Alcántara.

FUENTE DE CANTOS. Antigua *Lacunis*, después *Lecanto*...

GAHET. Villa y castillo llamado hoy Belalcázar, lindero de Benquerencia.

GALISTEO. Villa fortificada.....=En 1211 sus morado-

# ÍNDICE GEOGRÁFICO (1)

---

ABAL. El *Abal traviesso,* lindero del tèrmino de Cáceres.

ABALIENTOS. El *cotorro de Abalientos* en las Jurdes.

ABENFUD. Las posadas de *Abenfud* ó *Aben Hud*, cerca de Zalamea.

AEBURA. Vid. *Ibor*.

AFARRIAS. El monte de *Afarrias* (ó de las Vigas), extramuros de Alcántara.

ALAGON. El río Alagón.

ALAMO. Despoblado de la huerta del *Alamo*, en el término de Burguillos.

ALANJE. Lo ocupó Aben Merwán...=Lo saqueó el Rey de León...=Lo cita Edrisi...=Era lindero de Mérida...=Lo conquistaron los caballeros de Santiago...=Lo donó Fernando III á la Orden en 1243.

ALARZA. El vado de *Alarza*, en el Tajo, lindero termi nal de Plasencia.

ALBALAT. El castillo de *Albalat,* junto al Tajo...=Lo

---

(1) El malogrado autor de este libro dejó escrito este *Indice Geográfico,* con intención, sin duda, de fijar la página á donde correspondiera cada una de las voces que en él se explican, conforme se fuesen imprimiendo los pliegos de la obra, labor punto menos que imposible para el editor, que no se dió cuenta de tal índice hasta que el libro tocaba á su fin. Esto no obstante, considerándolo de importancia, aún sin paginación, decidió estamparlo en el lugar que el autor le señalara.

# ÍNDICE GEOGRÁFICO (1)

ABAL. El *Abal traviesso,* lindero del tèrmino de Cáceres.

ABALIENTOS. El *cotorro de Abalientos* en las Jurdes.

ABENFUD. Las posadas de *Abenfud* ó *Aben Hud*, cerca de Zalamea.

AEBURA. Vid. *Ibor*.

AFARRIAS. El monte de *Afarrias* (ó de las Vigas), extramuros de Alcántara.

ALAGON. El río Alagón.

ALAMO. Despoblado de la huerta del *Alamo*, en el término de Burguillos.

ALANJE. Lo ocupó Aben Merwán...=Lo saqueó el Rey de León...=Lo cita Edrisi...=Era lindero de Mérida... =Lo conquistaron los caballeros de Santiago...=Lo donó Fernando III á la Orden en 1243.

ALARZA. El vado de *Alarza*, en el Tajo, lindero termi nal de Plasencia.

ALBALAT. El castillo de *Albalat,* junto al Tajo...=Lo

(1) El malogrado autor de este libro dejó escrito este *Indice Geográfico,* con intención, sin duda, de fijar la página á donde correspondiera cada una de las voces que en él se explican, conforme se fuesen imprimiendo los pliegos de la obra, labor punto menos que imposible para el editor, que no se dió cuenta de tal índice hasta que el libro tocaba á su fin. Esto no obstante, considerándolo de importancia, aún sin paginación, decidió estamparlo en el lugar que el autor le señalara.

# ÍNDICE GEOGRÁFICO (1)

ABAL. El *Abal traviesso,* lindero del tèrmino de Cáceres.

ABALIENTOS. El *cotorro de Abalientos* en las Jurdes.

ABENFUD. Las posadas de *Abenfud* ó *Aben Hud*, cerca de Zalamea.

AEBURA. Vid. *Ibor*.

AFARRIAS. El monte de *Afarrias* (ó de las Vigas), extramuros de Alcántara.

ALAGON. El río Alagón.

ALAMO. Despoblado de la huerta del *Alamo*, en el término de Burguillos.

ALANJE. Lo ocupó Aben Merwán...=Lo saqueó el Rey de León...=Lo cita Edrisi...=Era lindero de Mérida...=Lo conquistaron los caballeros de Santiago...=Lo donó Fernando III á la Orden en 1243.

ALARZA. El vado de *Alarza*, en el Tajo, lindero termi nal de Plasencia.

ALBALAT. El castillo de *Albalat,* junto al Tajo...=Lo

---

(1) El malogrado autor de este libro dejó escrito este *Indice Geográfico,* con intención, sin duda, de fijar la página á donde correspondiera cada una de las voces que en él se explican, conforme se fuesen imprimiendo los pliegos de la obra, labor punto menos que imposible para el editor, que no se dió cuenta de tal índice hasta que el libro tocaba á su fin. Esto no obstante, considerándolo de importancia, aún sin paginación, decidió estamparlo en el lugar que el autor le señalara.

RENA. La ganó Alfonso VIII...
RENTIN. Afluente del Matachel, antiguo *Etina*.
RIOMALO. En las Jurdes.
ROBLEDILLO. En el lindero de Santibañez.
ROLDAN. Fuente en las Jurdes.
RUANES. Tuvo antigüedad romana.
RUCCONES. Vid. *Ruecas*.
RUECAS. Río en la comarca de Logrosán, que tomo nombre de la tribu vetónica de los *Rucconeя*, domeñados por Liuvigildo.
RUSTICANA. Fué mansión de la vía romana, próxima á Riolobos y Galisteo.
SABUGAL. La pobló Alfonso IX.
SACRALIAS. Vid. *Sagrajas*.
SAFARIZ. Vid. *Jaraiz*.
SAGRAJAS. Fué lugar romano...=Se llamó castillo de Sacralias en el siglo XI, en que vencieron los almoravides á Alfonso VI...=Los árabes escriben *Zalaca*.... =En el siglo XIV se llamó *Torre de Sagrajas*.
SALOR. Río lindero de Cáceres.
SALVALEÓN. La pobló Alfonso IX.
SALVATIERRA. Tuvo antigüedad romana y visigótica.
SAN BLAS. Despoblado de Jerez.
SAN CORONADO. Despoblado de Burguillos.
SAN PEDRO. Sierra en el lindero de Plasencia.
SANTA CRUZ. Villa y castillo que ganó Alfonso VIII, quedó incorporada á la diócesis de Plasencia...=La conquistaron las Ordenes .
SANTA MARIA DEL VALLE. Despoblado de Burguillos.
SANTIBAÑEZ. Se llamó de *Mascoras*...=La ganó Fernando II...=Dióla Alfonso IX á la Ord. de Alcántara...=Deslinde...=Iglesia y jurisdicción...

SAN VICENTE. Despoblado de Burguillos.
SEPTEM ARAE. Mansión de vía romana, al norte de Bótoa.
SERIA. Vid. *Feria.*
SEVERINA. Castillo ribereño al río Sever?...
SISAPO. Vid. *Almaden.*
SUJA. Río lindero de Benquerencia.
SURMENIA. Vid. *Jurumenha.*
TALAVAN. Aldea lindera á Cáceres.
TALAVERA la Vieja. Antigua *Augustobriga.*
TALIGA. Aldea de Alconchel.
TAMUJA. Río lindero de Plasencia...=Y de Cáceres.
TELENA. Aldea de Badajoz.
TEIDE y TEYTAR. Vid. *Tietar.*
TIETAR. Río llamado *Teide* por los árabes....=*Teitar* por los mozárabes...=Era lindero de Plasencia ...=Y de la diócesis de Toledo.
TIENDAS. El cotorro de las Tiendas, en las Jurdes.
TINAJAS. Lindero de Milana.
TOCONAL. En el lindero de Santibañez.
TORGIELO. Vid. *Trujillo.*
TORMES. Río lindero de Plasencia.
TORRE de Miguel Sesmero. Tuvo antigüedad romana.
TORRE de Santa María. En el lindero de Cáceres.
TREBEJO. Lindero de Milana.
TREVELL. Castillo en las Jurdes.
TRIN. Vid. *Altrin.*
TRUJILLO. Fué el *Turcallum* de los romanos....=*Torjielo* escriben los árabes....=Vicisitudes....=Noticias de Edrisi...=La ganó Alfonso II y la dió á los caballeros..=Se perdió en 1184..=La ganó Alfonso VIII.. =La dió á la O. de Alcántara...=Se perdió de nuevo...=La ganaron las Ordenes en tiempo de Fernando III.

TUDIA. Sierra cerca de Monasterio, ermita y batalla...
TURGALLUM. Vid. *Trujillo.*
TURMULUM. Vid. *Alconetar.*
TURUÑUELO. Lindero entre Alcántara y Coria.
USAGRE. Tuvo antigüedad visigótica.
VADO MORISCO. En las Jurdes.
VAL-DE-CORIA. En el lindero de Santibañez.
VAL-DE-LA-YEGUA. En el lindero de Mérida.
VAL-DEL-AZOR. En las Jurdes.
VALERA. Castillo al Sur de Fregenal, fué asiento de la antigua *Nertobriga*...=La ganaron los Templarios.
VALENCIA-DE-ALCANTARA. Tuvo antigüedad romana...=La ganó la O. de Alcántara.
VALENCIA-DEL MOMBUEY. Fué de los Templarios.
VALENCIA-DEL-VENTOSO. Fué de los Templarios.
VALVERDE. Aldea de Burguillos.
VALLE-FELECHOSO. Lindero entre Alcántara y Coria.
VALLE-HINOJOSO. Lindero de Mérida.
VALLE-VELLIDO. Lindero de Plasencia.
VEGA-DE-GORIO. También *Vega de Coria*, en las Jurdes.
VELASCO MUZA. Torre y arroyo en el lindero de Cáceres.
VILLABOIM. Antigua *Evandriana.*
VILLAR DE PELA. Antigua *Lacimurga.*
VILLA-VELHA. Despoblado de Badajoz.
XAHARIZ. Vid. *Jaraiz.*
XARTIN. El río *Jartin*, que da nombre á una puerta de Alcántara.
XEREZ y XERIS. Vid. *Jerez.*
ZAFRA. Fué la antigua *Contributa Vultuniacum*...= Era lindera de Mérida...

ZAFRA-DE-MONTANCHEZ. Era lindera de Plasencia...=Y de Cáceres...=

ZALLAGA. Arroyo lindero de Cáceres.

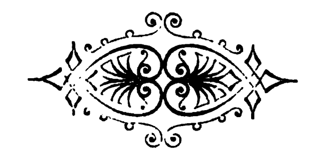
ZAHINOS. Fué de los Templarios.

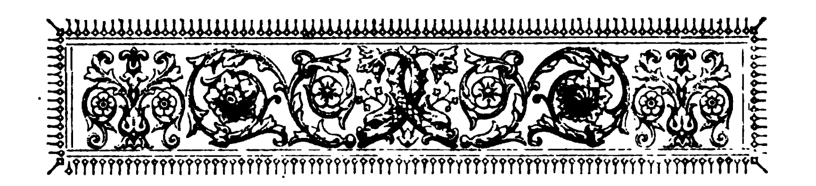
ZALACA. Vid. *Sacralias*.

ZALAMEA. Fué la antigua *Iulipa*...=La ganó la O. de Alcántara.

ZARZA. Aldea de Coria.

ZUFEROLA. Castillo de la O. de Alcántara.





# HOMENAJE

## A

## D. Matías R. Martínez y Martínez



Accediendo á los deseos manifestados por varios amigos del llorado autor de esta obra, ha acordado el editor insertar á modo de *Corona fúnebre* los artículos necrológicos que la prensa de Cáceres y de Badajoz dedicara á la memoria del ilustrado historiógrafo y diligente investigador de cosas extremeñas D. Matías R. Martinez y Martínez, cuya personalidad literaria se destacaba de manera gigantesca entre sus contemporáneos, que veían en el finado al perfecto caballero y al erudito escritor. Su pérdida deja un hondo vacío en las filas de los intelectuales, difícil de llenar, dadas las altas dotes de cultura é ilustración que adornaban al Académico, que dejó más de una vez oir su opinión en el seno de la docta Sociedad, que presidiera el ilustre estadísta Cánovas del Castillo.

## "DON MATÍAS RAMÓN MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ

---

### (Necrología)

Ha muerto!... Y cuando se ha perdido un amigo del alma, cuando ha desaparecido de esta suerte un sér tan querido y que tanto valía, no se puede escribir; se siente

y se llora nada más; porque el pulso tiembla y la pluma se agita entre los dedos sin poder trazar una línea, y porque los ojos lloran y las lágrimas caen también entonces abundantes sobre el papel, inutilizando las cuartillas en que tratamos de estampar nuestro dolor inmenso.

Cúpome la dicha de tratar íntimamente y conocer á fondo al ilustre finado, y tócame el triste privilegio de llorar su sentida muerte en la *Revista de Extremadura* de que era tan adicto y á la que profesaba grande entusiasmo, como bien claramente lo dicen sus numerosos artículos, con los cuales honraba las columnas de esta publicación... ¡Quién lo creyera!... Cuando en los primeros días de este mismo año vino á Mérida en busca de algo interesante para sus trabajos históricos y en cumplimiento de promesa hecha al que ésto escribe, muy lejos estábamos uno y otro de creer que tan cerca acechase la implacable Parca para cortar de allí á poco una existencia tan preciosa, una vida tan necesaria á las letras y á la historia patrias.

Matías Ramón Martínez nació en Burguillos (Badajoz) en Febrero de 1855, y apenas frisando en los 21 años de su edad, se recibía de Doctor en Filosofía y Letras, en la Universidad Central (Junio de 1876), y algunos años después en la de Sevilla se licenciaba en Derecho Civil y Canónico. Muy conocido y apreciado fué por profesores y condiscípulos el joven extremeño, dadas su aplicación constante, su asídua labor y sin igual aprovechamiento; pero siendo este círculo muy reducido para sus talentos, necesitaba más dilatados horizontes, y era precisa una ocasión, que no muy tarde se ofrecía, para darse á conocer, su fama se extendiese y su nombre fuera tan respetado como ambicionados sus escritos.

Con motivo del segundo Centenario de nuestro poeta Calderón de la Barca (año 1881), presenta una memoria,

*Calderón ante la filosofía*, que fué premiada por el Claustro de profesores del Instituto de Badajoz, el cual había abierto concurso y ofrecido premio. Su laureada Memoria fué objeto de científica discusión, pués el sabio Penitenciario de Badajoz entonces, hoy de la Primada de Toledo, Doctor D. Ramiro Fernández Valbuena, creyó ver en el trabajo de Matías Martínez conceptos filosóficos de cierto sabor krausista, y uno y otro contendiente hicieron gala y derroche de erudición profunda y conocimientos vastísimos en el campo de la filosofía.

Esto fué y ésto bastó para que su fama se extendiera, y aquí comienza, puede decirse, y de aquí parte la verdadera labor literaria de nuestro llorado amigo, quien sin descanso alguno y con una constante actividad publica, entre multitud de artículos, que las más ilustradas y conocidas revistas pretenden para sus columnas, trabajos históricos tan importantes é interesantísimos como *El Obispado Muzárabe de Badajoz*, *Los Fueros de Badajoz*, *El Fuero del Bailio*, *Nertóbriga Beturiense*, y otros, á que hemos de agregar algunos folk lorísticos como *Lenguaje vulgar extremeño*, *La fiesta de los Pilares*, *Refranes, coplas y dichos locales* y varios más. Tampoco he visto cosa igual como *refranero* y á su siempre grata conversación gustaba salpicar con sinnúmero de ellos, tan oportunos y chistosos, que la hacía más amena y agradable.

En 1892 da á luz su hermosa obra *El libro de Jerez de los Caballeros* que acabó de completar su fama de historiador profundo, publicando después sucesiva y aisladamente, varios trabajos monográficos acerca de *Hornachos*, *Trujillo*, *Alanje*, *Montánchez*, *Coria* y otros pueblos, en la *Revista*, y quedando algunos más, de la misma índole inéditos, que tuve la suerte de ver y saborear.

Tan modesto como sabio, me hacía el honor de ense-

ñarme sus cuartillas, más, creo yo, para consultarme en cuanto á la forma que en cuanto al fondo de sus escritos, porque nada podía enseñarse á aquel que era acabado maestro en literatura y en historia; y no obstante, más de una vez le hice modificar su criterio y romper alguna de aquellas, sobre todo en sus artículos de *polémica ó de crítica*, en los cuales era incisivo, mordaz y y fuerte; porque, decía, «no poder ni deber consentir se mintiera á sabiendas, desfigurando la verdad histórica, cuando por amor á la terruca se pretenden blasones y antigüedad para sus pueblos por noveles escritores, más llenas sus huecas cabezas de falsas crónicas que de verdaderos y fundados conocimientos de la historia». Y no se diga que fustigaba á tontas y á locas; no es así, pués Matías Martínez tuvo siempre palabras de aliento para todo aquel que demostraba aptitudes, ponía á su disposición sus vastísimos conocimientos para ilustrar á quien le consultaba, y su rica biblioteca, que era completa en cuanto á Extremadura se refiere, estaba siempre de par en par dispuesta á ayudar con sus volúmenes los trabajos de investigación de quien á sus puertas llamaba. Lo que no podía ver con paciencia era que se consignaran hechos que sirviesen á empañar con deficiencia, y más con desatinadas exageraciones, la verdad de los hechos.

Conocido el mérito de labor tan asídua, la Real Academia de la Historia le llamó hacia si. nombrándole Académico Correspondiente, y en más de una ocasión fué consultado su sabio parecer y más de una vez informó en su seno acerca de puntos difíciles. que siempre supo resolver con su mirada de águila, dados sus profundos conocimientos en el amplísimo campo de la historia.

Uno de sus más decididos empeños fué crear en Jerez de los Caballeros un Colegio de primera y segunda enseñanza y ampliación para carreras especiales, á cuya

empresa me asoció á sí, y para cuya consecución hubo de tropezar y tuvo que vencer no pocas dificultades; pero al fin vió realizados sus propósitos, año 1900, y aún subsiste todavía, cada vez más floreciente este centro de enseñanza, que es posible desaparezca con la muerte de su ilustre fundador, en población tan importante.

Largas horas nos pasábamos en su despacho registrando manuscritos, consultando volúmenes, desempolvando infolios y corrigiendo cuartillas, coleccionadas unas veces, otras en desorden sobre el tapete; y allí ví, y á trozos y á ratos leía, los trabajos hechos acerca de su *Historia del reino de Badajoz durante la dominación mahometana*, su *Estudio sobre la historia de Burguillos*, y algunos otros, que es de lamentar no sean dados á luz y saboreados por los amantes de la historia de Extremadura. Creo que las cuartillas del primero de los libros mencionados están en las oficinas tipográficas encargadas de publicarle, pués según nuestro llorado amigo me comunicó la última vez que nos vimos, tenía muy adelantada la corrección de pruebas... ¡ojalá sea verdad tanta belleza!

Y hemos de hacer notar ahora: que en el trato íntimo, en el paseo y en casa, al lado de su mujer y sus hijos, era cuando más agradaba, era cuando daba á conocer mejor su corazón cariñoso, sus elevados sentimientos, su trato familiar, sus dulces expansiones; y entonces su mujer, sus hijos, los amigos gozábamos con él, viéndole completamente transformado.

Pero ha muerto el investigador hábil, ha muerto el coleccionador regional, el historiador profundo, el polemista incansable, el crítico eruditísimo, el orador castizo y ameno; ha muerto el que preparaba materiales abundosos para la *Historia de Mérida romana y visigoda;* ha muerto el historiador, el sabio, el literato; ha muerto

también el padre, el esposo, el amigo queridísimo; y ha muerto, en fin, el cristiano, el verdadero creyente, y como tal del mundo se ha despedido.

Ha muerto joven aún el amigo Martínez, pués apenas había cumplido 49 años; y al sentirse casi de pronto herido de muerte, dióse cuenta de su estado, y con esa grandeza de alma, propia de los hombres de su temple, él sin precipitarse ante el peligro, sin anonadarse ante la muerte que amenazara su existencia, principia con ánimo sereno á preparar sus cosas del tiempo, (despuès de haber buscado en vano remedio á su mal), y á disponer su conciencia para la eternidad, que se le acercaba. Él mismo alienta á los suyos, les aconseja, arregla sus asuntos, está en todo, à todo atiende, y... así ésto, eleva su mirada á más altas regiones, invoca á Dios, llama á la cabecera de su lecho á sus ministros en la tierra, y desde este instante y por completo se abandona ya en los amorosos brazos de nuestra Religión bendita y de allí á pocos días, 16 del actual, muere... ¡Fecha tristísima para todos será ésta, en que dejó de existir el insigne bibliófilo extremeño, D. Matías R. Martinez!

Murió, sí; y con tan sentida muerte hemos perdido al amigo y compañero; ha perdido la *Revista,* un colaborador asíduo; ha perdido Burguillos su hijo más ilustre; ha perdido Extremadura su historiador más fecundo; han perdido las ciencias y las letras uno de sus más renombrados cùltivadores; todo ésto se ha perdido. Y al cumplir por mi parte y en nombre de la *Revista de Extremadura,* este deber de la amistad y de gratitud, que me ha cedido, no dudo afirmar que en nuestro corazón levantamos un altar consagrado á su memoria, y ante su tumba depositamos una y muchísimas lágrimas, testimònio de nuestro cariño al que fué amigo del alma.

Que el cielo proteja la vida de los desventurados hijos

de Don Matías R. Martínez, pequeñuelos aún, quienes en el transcurso de sólo diez días han visto morir á su padre, primero, y después á su virtuosísima madre doña Consuelo Pereda. Ésta, al sentir sobre sí el peso abrumador de tan inmensa desgracia, perdió la razón y con ella, de allí á poco, su misma vida. Sepan los huérfanos de nuestro carísimo amigo, é igualmente su distinguida familia, que si en algo puede mitigar sus penas el sentimiento de los que se honraron con la sincera amistad del que fué su padre y deudo, no duden que nuestra participación en ellas es grande, y nuestro dolor tan agudo como inextinguible.

*Juan José González,*
*Arcipreste.*

**Mérida, 25 de Mayo de 1904.**

(*Revista de Extremadura,* Cáceres-Junio 1904.)



# "DON MATÍAS RAMÓN MARTÍNEZ

La enfermedad que, según dimos cuenta á nuestros lectores, padecía nuestro querido amigo el ilustre y sabio historiador de Extremadura Don Matías Ramón Martínez, tuvo el temido funesto desenlace el día 16 del actual en su residencia de Jerez de los Caballeros.

No era muy joven nuestro querido amigo, y sin embargo podemos asegurar que su vida la ha segado en flor la guadaña de la muerte, porque ahora empezaba á dar los suculentos y sazonados frutos que esperábamos todos ver brotar de su pluma, saturada de la erudición más

sólida y el criterio más cimentado y profundo de cuantos historiadores se han ocupado en desempolvar los enmarañados documentos que contiene la no nacida historia de Extremadura.

No hace muchos meses, con motivo de la edición de su último libro *Historia del reino moro de Badajoz* que ha quedado incoada, nos decía con animosa esperanza: Ha llegado al fin el momento de dar al público todo el fruto de mis largos trabajos, valgan lo que valgan, aun que no sirvan más que para estimular á los que vengan después.

Y en efecto, tenía preparados, además del libro que publicaba, otro ú otros acerca de Mérida romana y visigótica y otra porción de monografías históricas tan concienzudas y pensadas como todos sus trabajos.

Con la muerte de este insigne historiador, pierde Extremadura la esperanza por algún tiempo abrigada, de ver construída la base firme que necesita su no empezada historia.

Con Barrantes se perdió al coleccionador infatigable de datos y documentos, con Matías Ramón Martínez perdemos más; perdemos al historiador erudito, al sabio pensador, al narrador castizo, sóbrio y ameno á la vez, y sobre todo al escudriñador hábil, de aguda y clara inteligencia para desenmarañar los intrincados repliegues de nuestra abandonada historia regional.

Sus numerosos trabajos aislados que han visto la luz en varias revistas doctas, sobre todo en la *Revista de Extremadura* y su *Libro de Jerez* hacían esperar con impaciencia á los eruditos las ulteriores producciones de tan docta pluma.

El libro que se estaba editando venía á llenar un vacío en la historia de nuestra patria y de nuestra ciudad, dificilísimo de haberse llenado sin la excepcional compe-

tencia del malogrado escritor, y al mismo tiempo comenzaba á satisfacer las impaciencias de los amantes de nuestra historia, por ver los sazonados frutos de la laboriosidad de Martínez.

Sabemos que el manuscrito estaba terminado y no creemos que su atribulada familia renuncie al dulce consuelo de dar al público su última producción, ni prive á Extremadura de esta joya que el insigne extremeño quería legar á la literatura y á la historia de la región.

Ignoramos las disposiciones testamentarias que el finado haya hecho respecto á estos asuntos, aunque suponemos que algo haya dispuesto, pués según nuestras noticias, ha muerto conociendo las cercanías de la última hora y esperándola con la serenidad y resignación del cristiano, fortalecida el alma con los consuelos espirituales de los Sacramentos, y tranquilo el ánimo después de ordenar con serena y resignada calma sus últimas disposiciones sobre las cosas de la tierra.

Creemos que al dar el pésame á la desconsolada familia del ilustre académico, podemos hacerlo extensivo á las letras y á la historia patria que han perdido en él á uno de sus más ilustres cultivadores.»

(*Noticiero Extremeño* de 19 de Mayo 1904.)



# "DON MATIAS R. MARTINEZ

La enfermedad que hace años venía padeciendo el notable publicista extremeño, ha tenido el triste desenlace que todos esperábamos.

Ya en máquina nuestro número anterior, en el que

dábamos cuenta de su gravedad, recibimos la noticia de su fallecimiento.

Joven aún y en singular torneo, alcanzó el premio que el claustro de profesores de este Instituto creara para el mejor trabajo que se presentase á propósito de Calderón de la Barca.

El Sr. Martínez era una persona de ilustración poco común y competensísima en asuntos históricos. Pertenecía á la Real Academia de la Historia.

En los Museos y en los Archivos pasó casi toda su vida y muere cuando se proponía darnos á conocer los frutos de su infatigable trabajo.

El *Boletín-Revista*, publicación meritísima fundada por el claustro de profesores de este Instituto, siendo director Don Máximo Fuentes, le contó entre uno de sus más distinguidos colaboradores, dando allí idea de lo mucho que podía esperarse de él en materias históricas, el estudio minucioso que hizo de las luchas entre portogaleses y bejaranos.

*La Revista de Extremadura* honró muchas veces sus columnas con la firma de D. Matías. Sus escritos se distinguen por su lenguaje frío, sério, sin alambicamientos en la apreciación de los hechos y sin refinamientos en la forma, que es el lenguaje del historiador.

El Sr. Ramón Martínez analiza el *hecho*, saca sus consecuencias sin apasionamientos, con alteza de miras y no se preocupa de fabricar frases ampulosas, que la mayoría de las veces han servido para falsear la verdad histórica.

Há poco que nuestro infortunado amigo estuvo en ésta para ultimar algunos detalles de la edición de su obra *Reino moro de Badajoz*, que no ha visto publicada.

Tenía en preparación y casi ultimada *Mérida romana y visigótica*.

¡Pobre amigo!

El día antes de morir escribía á nuestro estimado camarada, Sr. Arqueros, que no le mandase más pruebas, «que no las podía corregir.»

En sus últimos momentos se acordaba de sus libros.

Ignoramos si en el testamento deja dispuesto algo acerca de la publicación de sus obras, que se esperaban con verdadero interés.

Su muerte ha producido honda impresión de tristeza.

La viuda y sus hijos pierden al esposo y al padre amantísimo: nosotros, los que nos honramos con su amistad al amigo cariñoso, y Extremadura un narrador de sus grandezas.

Todos estamos de duelo.»

(*La Coalición* de 25 de Mayo de 1904.)



# INDICE DE MATERIAS

Páginas.



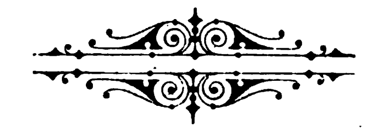
## APÉNDICES

Páginas.

Páginas.

Páginas.





# Al estimable lector:

*Terminada la impresión de la* HISTORIA DEL REINO DE BADAJOZ, *cumple al deber de los deudos de su malogrado autor, D. Matías Ramón Martínez y Martínez y al editor de ella, significar aquí la expresión más viva de su agradecimiento hacia el Sr. D. Francisco Franco y Lozano, docto Catedrático del Instituto provincial de Badajoz, por cuanto contribuyó de un modo eficaz y decisivo á la mejor terminación de la obra.*

*Para desdicha de la Historia de España, y muy especialmente de la de Extremadura, muerto el Sr. Martínez y Martínez, cuando apenas si irían impresas cuarenta páginas de este libro, el Sr. Franco aceptó noble y desinteresadamente la corrección de pruebas y ordenación de originales que se le suplicara, siendo de admirar la actividad y el celo con que hubo de proceder en el desempeño de la misión verdaderamente penosa que echó sobre sí y que es merecedora de la más sincera gratitud, sin que quiera decir ésto, ni el hecho de no llevar fe de erratas esta obra, que carezca de ellas; las tendrá ciertamente, por haber pasado inadvertidas á uno ó á otros, corrector ó cajistas, esperando que las subsanará el buen juicio de los lectores.*

*Esta obra se acabó de imprimir en el*

*establecimiento tipográfico de*

*D. Antonio Arqueros, el*

*día 3 de Junio del*

*año 1905.*



